

T  
296

84266



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**POLÍTICA Y SOCIEDAD EN CHIAPAS, 1970-2000**

Las utopías, los intereses, las realidades

María del Carmen García Aguilar

**T E S I S**

Para optar el Grado de Doctor en Ciencias Sociales, con especialidad en  
Relaciones de Poder y Cultura Política

Tutor de tesis: Dr. Jaime Osorio

México, Distrito Federal, febrero de 2003

## INDICE

Introducción	1
<b>CAPÍTULO I. ESTADO Y SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: LAS FRACTURAS DE LA REPÚBLICA LIBERAL (DEMOCRÁTICA) FEDERAL EN EL DESARROLLO POLÍTICO DE CHIAPAS</b>	37
1.1 Breve caracterización del Estado y sistema político mexicano	39
1.2. Las tensiones del federalismo mexicano	
1.3. Las fracturas de la República Liberal Federal en el desarrollo político de Chiapas, 1824-1891	45
1.4. Revolución, posrevolución y federalismo liberal-democrático ¿la bifurcación del desarrollo político en Chiapas	51
<b>CAPÍTULO II. ELITES, LIDERAZGOS Y PODER POLÍTICO EN CHIAPAS</b>	59
2.1. Las dimensiones constitucionales y metaconstitucionales de los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas	60
2.2. Elite y centralismo político: la formación de la clase gobernante posrevolucionaria	65
2.3. Hacia un nuevo modelo de ingreso, reclutamiento y movilidad política, 1970-1988	77
<b>CAPÍTULO III. REFORMAS ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECCIONES EN CHIAPAS</b>	96
3.1. Las reformas electorales en las décadas 1970 y 1980	98
3.2. Los partidos políticos	104
3.3. Las elecciones federales y locales en un sistema de partido hegemónico	107
3.4. Las elecciones en los municipios ¿el talón de Aquiles?	113
3.5. La crisis del sistema de partido hegemónico, una crisis anunciada ¿también en Chiapas?	119
3.6. El parteaguas del 94 y la nueva reforma electoral	125
3.7. La hora de la democracia ¿también en Chiapas?	130
<b>CAPÍTULO IV. LA SOCIEDAD CHIAPANECA: CLASES SOCIALES Y ESTRUCTURA</b>	146
4.1. Clases sociales y estructuras	146
4.1.1. Travesías de la burguesía chiapaneca	148
4.1.1.1. Biografía de un líder empresarial: Don Enrique Zardain	154
4.1.1.2. ¿Es la clase agraria chiapaneca un clase perdedora? Un caso representativo	164
4.1.1.3. La burguesía chiapaneca y el Estado	167
4.1.1.4. En defensa de los intereses	172
4.1.1.5. Facciones y sectores de la burguesía	183
4.1.2. Travesías de la clase trabajadora	188
4.1.2.1. La clase trabajadora y el Estado	191
<b>CAPÍTULO V. LUCHA DE CLASES, PROTESTA POPULAR Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN CHIAPAS</b>	202
5.1. Los problemas conceptuales: lucha de clases, movimientos populares y nuevos movimientos sociales	203

5.2. Las organizaciones sociales: su despliegue temporal-espacial y sus plataformas político-ideológicas	210
5.3. Los movimientos campesino y magisterial	217
5.3.1. El movimiento campesino ¿un movimiento en singular o en plural?	219
5.3.2. El movimiento magisterial	233
5.4. ¿Hacia un nuevo paradigma de acción colectiva?	239
5.4.1. Breve sumario de los nuevos movimientos sociales en Chiapas: identidades restringidas y fragmentación de la lucha social	246
5.5. Las organizaciones religiosas. “Chiapas, barro en las manos de Dios”	252
REFEXIONES FINALES	269
BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA	281

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, particularmente a la División de Ciencias Sociales y al Doctorado en Ciencias Sociales, por brindarme un espacio académico que no sólo hace suyo el lema de “Casa Abierta al Tiempo”, sino que también, cotidianamente, se revela contra formas únicas de pensamiento. Al doctor Jaime Osorio por ofrecerme su apoyo incondicional en la reflexión intelectual con rigor y crítica. A los docentes del doctorado, especialmente a mi maestro doctor Ricardo Yocelovsky, quien me insistió en una mirada analítica que irrumpiera el horizonte local o nacional, en tanto que los problemas más trascendentales de Chiapas, ni nacen ni se resuelven en Chiapas. A mis compañeros del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, por forjar, juntos todos, un espacio de reflexión académica e intelectual comprometida con la búsqueda de un mejor futuro para Chiapas y su sociedad. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el apoyo financiero para sostener los estudios. A la doctora María Tarrío por sus consejos, amistad y solidaridad; a la socióloga Juana Carmona, amiga de muchos años que pacientemente me ayudó en la búsqueda y en la revisión de muchos materiales bibliográficos y hemerográficos. A mi pequeña y gran familia: Daniel, compañero y colega de toda la vida; Adriana y Danielito, hijos que cotidianamente me brindan la fuerza para forjarme una trayectoria de vida sustentada en la responsabilidad.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda sobre la política y la sociedad en Chiapas, una de las entidades federativas más atrasadas del país, en cuyo seno se cobijó un movimiento armado que el 1 de enero de 1994 le declaró la guerra al Ejército Mexicano y a su comandante en jefe, el Presidente de la República. Por el origen social de sus bases, pero también por la versatilidad en sus acciones, estrategias, discursos y manejo de medios, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y el movimiento social que impulsa, han sido asumidos, tanto por analistas como por actores sociales y políticos, como el prototipo de los nuevos movimientos antisistémicos que habrán de desarrollarse en el siglo XXI.

Como se recordará, el espacio chiapaneco se convirtió, de pronto, en el escenario de los actores de la “aldea global” con una diáspora de libretos y montajes escénicos cuyos idearios y utopías si bien dieron la impresión de estar montados en un único vértice, eran diversos y muchas veces divergentes. Superadas las tensiones en los planos espaciales y sociohistóricos, actores, discursos, banderas y acciones discurrieron, con una proclama desafiante: “un mundo donde quepan muchos mundos”. Al parecer, nacía en Chiapas un movimiento que no sólo desafiaba principios esenciales de la teoría política del movimiento socialista, colocando a la sociedad civil como una alternativa política real, sino que, al correr de los meses y en contra del liberalismo, se proponía la construcción de un mundo nuevo.

Esta investigación no analiza el movimiento neozapatista ni a sus actores. Sin embargo, desde la coyuntura nacional y chiapaneca, donde este movimiento es un actor central, se asume una mirada crítica sobre el montaje y los fundamentos que sirven de soporte a las alternativas de cambio social hoy en disputa, entre las que destacan las propuestas del neozapatismo, pero no son las únicas. Se pretende, sí, aportar una lectura de la realidad chiapaneca adscrita al suelo de los acontecimientos, apuesta que puede resultar escandalosamente empirista y molesta por la reiteración de eventos, ideas, datos y procesos que aluden al desorden de la sociedad y sus conflictos, y que pueden alterar los diagnósticos hoy prevalecientes sobre esta realidad social y su dinámica contemporánea.

Dado que nuestro propósito es esclarecer la naturaleza de las relaciones entre política y sociedad en una entidad federativa articulada a la nación mexicana, las primeras exigencias analíticas, de las que se ocupan los capítulos I y II, tienen que ver, desde una

perspectiva propia de la ciencia política, con los procesos de la formación del poder político chiapaneco. La proclama de su federación a la República Mexicana y con ello su adhesión a los procesos formativos de organización de la dominación política nacional, que culminan en la forma republicana y federal de gobierno coloca a la entidad en una dinámica de desarrollo político en donde comparte con las demás entidades federativas las tensiones del sistema federal, básicamente derivadas de la ruptura entre la estructura política formal de un sistema federalista y su modelo teórico y jurídico de gobierno, y la estructura real de poder.

Los rasgos particulares de Chiapas, que hacen referencia a la debilidad material y de liderazgo político en el plano nacional, propician procesos paradójicos, pero vitales para la estabilidad social y política. En ambos capítulos nos interrogamos si los problemas históricos y contemporáneos de Chiapas obedecen a la llamada clase oligárquica local ó más bien obedece a razones que tienen que ver con la naturaleza autoritaria y centralista del Estado y las exigencias del desarrollo nacional cuya lógica de reproducción está históricamente fincada en profundas asimetrías inter e intraregionales. Con una perspectiva más cercana a la sociológica política, incursionamos en la formación y desarrollo de las elites políticas locales, insistiendo en la centralidad que la institución presidencial, el partido oficial y las elites políticas, del y desde el centro, han jugado en dichos proceso.

El desarrollo seguido en el reclutamiento y en los procesos de movilidad de la clase política local, dan cuenta del grado de informalidad y voluntarismo elitario que ha caracterizado al sistema político mexicano, particularmente en la formación de los grupos políticos regionales. Aquí se sostiene, particularmente para el periodo posrevolucionario, que el reclutamiento y los procesos de movilidad de la clase dirigente estatal, ha obedecido a una dialéctica en donde los responsables de ejercer el poder partidario y de gobierno local, se articulan al sistema político central, no como miembros de una clase política local autónoma, sino a través de su inserción individual o colectiva a las camarillas del centro político nacional, reproduciendo la lógica centralizada y autoritaria del sistema político mexicano.

El capítulo tercero, en escala local, analiza el desarrollo de la democracia representativa como forma de gobierno. Siguiendo el curso temporal de las reformas electorales, del sistema de partidos y del comportamiento electoral de los ciudadanos

chiapanecos, registramos tensiones que tienen que ver más allá de las contingencias electorales, con tensiones de naturaleza más profunda, como lo es la enorme distancia que priva entre el modelo democrático y la realidad política nacional y local. La ausencia de una necesidad histórica, como aspiración cultural y normativa, no sólo inhibió el proceso de construcción social de las premisas básicas que exige la democracia representativa, como práctica de gobierno y de articulación entre gobernantes y gobernados, sino que reforzó prácticas corporadas y faccionales.

En los tiempos actuales, la democracia representativa, como fórmula para contender por el poder político, registra avances significativos en el territorio nacional. Sin embargo, el despliegue real de la democracia, en su fase de alternancia, transición o consolidación, es un proceso complejo cuyas limitantes, ya no pueden seguir reduciéndose, en las escalas locales, a aquellos personajes del trópico que se resisten a aclimatarse al nuevo tiempo mexicano, como reza un dossier de *Metapolítica*. Deberá reconocerse que hoy sigue pesando el marco constitucional que en materia de política social, aleja a las masas de la política (Hernández, 1996), pero también las condiciones materiales que imposibilitan el tránsito de las masas hacia la ciudadanía, y la cultural autoritaria que subyace en las instituciones y en los liderazgos políticos y civiles nacionales.

Finalmente, tanto el capítulo cuarto, que presenta una radiografía de la estructura social chiapaneca, como el capítulo quinto, que intenta recuperar las identidades colectivas y la naturaleza de sus acciones y luchas en aras de intereses particulares y globales, dan cuenta del drama que hoy vive la sociedad local: marginada de las primeras corrientes del desarrollo nacional, el fracaso vivido de por malograda promesa de desarrollo y bienestar en los setenta, la vuelta a la exclusión con la crisis económica de los ochenta y, de nuevo los coletazos de las políticas económicas de corte neoliberal en los años noventa; la sociedad chiapaneca vive el desorden de sus sujetos y actores sociales y vive también el desorden de sus conflictos. Fue inevitable que la crisis económica se convirtiera en una crisis política y ésta en una crisis social de dimensión global.

Chiapas es un buen pretexto para repensar la historicidad de las periferias, situándola dentro de los debates más amplios de México y América Latina. La materialidad chiapaneca como realidad periférica, y el movimiento neozapatista, por su impronta en el escenario nacional y mundial, resultan más complejos y menos particulares de lo que se



cree, pues se trata de dinámicas sociales concretas, que a la vez que se rehúsan a explicarse en sí mismas y exigen la ponderación de las transformaciones sociales y políticas recientes, demandan el reconocimiento explícito de los condicionamientos sistémicos y de las fuentes globales que los dinamizan.

La coyuntura gestada en enero de 1994 articula la crisis chiapaneca con una crisis política nacional, año en que, los cimientos del sistema político en su conjunto se cimbraron (Aguilar, 1996:63). Esclarecer la naturaleza de dicha articulación e interrogarnos sobre las causas de la crisis chiapaneca, por qué pasó lo que pasó y por qué, después de casi ocho años de la irrupción del EZLN, sigue ocurriendo lo que sigue ocurriendo, nos lleva a la reconstrucción de la coyuntura y del desarrollo político seguido desde entonces.

### *El Estado, el neozapatismo y la crisis sociopolítica chiapaneca*

La coyuntura gestada el 1 de enero de 1994, con la irrupción del EZLN, propició la explosión de tensiones contenidas en los marcos relacionales entre Estado y sociedad. La ruptura entre política y sociedad se hizo ineludible al manifestarse no sólo la incapacidad de las instituciones gubernamentales en la resolución de los conflictos, sino la incapacidad de la propia sociedad regional para coadyuvar en la búsqueda de un orden común. Fragmentada y confrontada entre sí, la sociedad terminó recurriendo al expediente de la violencia como mecanismo de defensa y forma de dirimir conflictos y diferencias.

Frente a la declaración de guerra del EZLN, se registró la inmediata respuesta militar del Estado mexicano, y tras un breve pero violento enfrentamiento vino una tregua derivada del apoyo abierto que la sociedad civil nacional e internacional le manifestó al EZLN. Se abrió una etapa de negociaciones y de actos unilaterales. Fue inevitable una correlación de fuerzas favorables al EZLN que le permitió, a la vez que colocar sus siglas y su movimiento en el centro de la atención mundial, colocar al Estado mexicano y a sus instituciones de gobierno en una situación de vulnerabilidad ante la comunidad nacional e internacional.

Por primera vez, al menos en Chiapas, los impactos de un evento local repercutían en el sistema político y social nacional, de tal manera que como una cuestión de seguridad nacional, el conflicto y su manejo quedaron prácticamente en manos de las instituciones centrales, entre ellas los tres poderes de la nación y la Secretaría de la Defensa. Por la

forma en que evolucionaron los acontecimientos y las estrategias, el conjunto de la sociedad chiapaneca y sus actores políticos se vieron desplazados de una confrontación cuyos impactos les afectaba directamente.

Sin embargo, al interior de la sociedad local más amplia, estallaba también una crisis que involucraba al conjunto de la sociedad chiapaneca y sus organizaciones, cuyo manejo inmediatamente fue disociado del conflicto entre el EZLN y el gobierno federal. Para el manejo interno del conflicto, que amenazaba rebasar con creces al propio movimiento del EZLN, se activaron las instituciones y poderes locales que pronto mostraron su incapacidad para procesar políticamente los conflictos e impedir la generalización del mismo. Ante la magnitud del desorden y el imperativo de auto-conservación del poder del Estado mexicano, se impuso la dirección política centralizada del gobierno federal.

En los momentos más álgidos del conflicto, una hipótesis parece plausible. La dirección política de los poderes locales no descansaba como se había supuesto, en el poder de la burguesía local, al menos no en la clase propietaria agraria, definida como la clase económica dominante más recalcitrante. Sin embargo, tampoco el futuro inmediato de Chiapas estaba en la clase trabajadora y los sectores subalternos, tampoco en la dirigencia del EZLN, quien pese a su protagonismo nacional e internacional, no lograba el liderazgo local que la coyuntura exigía.

Dado que el EZLN le declaraba la guerra al Estado mexicano, correspondió a las instituciones federales activar y desarrollar las estrategias y mecanismo básicos que permitieran, en lo inmediato, distensionar el conflicto para después establecer los órganos pertinentes y los marcos de referencia que posibilitaran las negociaciones. Sin embargo, pese a la movilización de recursos humanos y materiales, desde los primeros encuentros se intuyó que ambas fuerzas tenían tiempos y agendas distintas. El nombramiento de un *Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas* y la declaración del cese al fuego unilateral por parte del Ejecutivo nacional, ambas acciones tomadas en el mismo mes de enero de 1994, alcanzaron el cenit en el mes de marzo, con una mesa de diálogo entre el Comisionado y una delegación zapatista; sin embargo, tres meses después, El EZLN anunció su rechazo a la propuesta de acuerdos de paz del Gobierno federal y dio por terminado el diálogo de San Cristóbal. A ello se sumó la renuncia del primer Comisionado.

Los trágicos acontecimientos que en ese año ocurrieron en el contexto nacional, la muerte del candidato del PRI a la presidencia y la devaluación del peso mexicano, entre otros, develaron la vulnerabilidad del gobierno federal y del sistema político mexicano. Esta situación dio al EZLN y a su movimiento un margen amplio de acción y movilización en un segundo frente. Asumió como suyo el reclamo democrático de la sociedad civil y anunció su participación en los procesos electorales en los que se disputaba la presidencia de la República y la gubernatura del estado. El subcomandante Marcos reconoció que se trataba de “la más fuerte de las demandas nacionales” y planteó que sólo la sociedad civil “tiene la capacidad de garantizar que haya una democracia verdadera” (*La Jornada*, 25 de marzo, 1994).

La propuesta era que los candidatos electos, fungieran como *gobierno de transición*, cuya responsabilidad sería la de convocar a un nuevo constituyente, responsable de elaborar una nueva constitución y convocar a nuevas elecciones. En este proceso, fue una instancia civil, la Convención Nacional Democrática (CND), convocada por el mismo EZLN<sup>1</sup>, la que, por encima de las instituciones electorales, garantizaría el desarrollo del proceso. Los candidatos electos debían sujetarse a los mandatos de la CND pues de lo contrario “podría haber un gobierno en rebeldía, un gobierno paralelo”. El EZLN apoyó para la gubernatura de Chiapas a un candidato de la sociedad civil, quien contó con el registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD)<sup>2</sup>.

Como se recordará, los resultados electorales dieron el triunfo a los candidatos del PRI y las movilizaciones e impugnaciones no se hicieron esperar. En el plano nacional, estos fueron poco visibles, no así en Chiapas, en donde miembros de las elites políticas e intelectuales de la izquierda nacional y un frente de organizaciones de la sociedad nacional y local, encabezaron la formación del Tribunal Electoral Popular Chiapaneco y la Procuraduría Electoral del Pueblo Chiapaneco, denunciando el fraude del PRI y legitimar el triunfo del candidato de la sociedad civil, a quien se erigió como “gobierno en rebeldía”. El fracaso electoral cambió la direccionalidad de los acontecimientos, y se inició una nueva

---

<sup>1</sup> Del 2 al 8 de agosto de 1994, el EZLN recibió en el “Aguascalientes” de la comunidad de Guadalupe Tepeyac a más de cinco mil personas, procedentes de diversas partes del país, para participar en los trabajos de la CND.

<sup>2</sup> Se trató de un candidato que explícitamente hizo suya la propuesta del EZLN: “No queremos llegar al poder por el poder mismo. La idea de la sociedad civil es un gobierno de transición, temporal, que asuma el poder convocando a un congreso constituyente, encargado a su vez de elaborar una nueva Constitución y además, convocar a nuevas elecciones” (*La Jornada*, 21 de mayo, 1994).

oleada de movilizaciones. El ocho de octubre el EZLN informó que había decidido romper el diálogo con el gobierno federal, y días después el Obispo Samuel Ruiz García, mediador del conflicto, propuso la apertura de una nueva etapa de la Comisión Nacional de Intermediación, con miembros distinguidos que aceptaron el reto bajo el liderazgo del obispo<sup>3</sup>.

Burlando el cerco militar, impuesto después del 12 de enero de 1994 por el Ejército Federal Mexicano, en diciembre del mismo año, el EZLN tomó el control de comunidades de 38 municipios, incluyendo tres alcaldías, declarándolos “municipios indígenas autónomos”. De igual manera, al cumplirse un año del levantamiento, el EZLN llamó a todas las fuerzas sociales y políticas del país a conformar el Movimiento para la Liberación Nacional (MLN). Se llegó al año de 1995 y las posibilidades de reanudar las negociaciones entre el EZLN y el gobierno federal eran muy frágiles. A mediados de enero se registró, en algún lugar de la Selva, un primer encuentro entre el EZLN, la Secretaría de Gobernación y representantes de la CONAI, orientado a alcanzar una tregua que evitara la confrontación militar (CONAI, 1998). Sin embargo, en los meses siguientes, el clima de tensión, la toma de decisiones unilaterales de las partes y el riesgo de enfrentamientos siguieron latentes.

En este marco, el gobierno mexicano emitió, en el mes de marzo, la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas* e instaló la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA). El 9 de abril de 1995 tuvo lugar en la comunidad de San Miguel municipio de Ocosingo, el primer encuentro entre el gobierno federal, la CONAI y el EZLN, el que acordó mantener la vigencia de la Ley para el Diálogo y, con ello, suspender las órdenes de aprehensión y procedimientos judiciales en contra de miembros del EZLN. El diálogo, que tendría lugar el 20 de abril en la cabecera municipal de San Andrés Larráinzar, sede oficial de los subsecuentes encuentros, si bien intentó inaugurar una etapa política del conflicto bajo la hegemonía de la CONAI y organismos civiles, el contexto sociopolítico recurrentemente provocó tensiones entre sus participantes.

En condiciones de suma fragilidad, los diálogos en San Andrés continuaron a lo largo de 1995 y 1996. Cabe recordar que a fines de agosto del segundo año, el EZLN

---

<sup>3</sup> “desempeñaremos nuestro papel bajo su guía pues su labor por una paz con justicia y dignidad constituye la principal garantía de un éxito que debemos asegurar por el bien de nuestro país” (Carta de aceptación de los integrantes de la nueva CONAI, enviada al Obispo, Octubre 14, 1994) (CONAI, 1998).

suspendió su participación; para volver a la mesa exigió cinco condiciones básicas<sup>4</sup>. De septiembre a diciembre, el diálogo se mantuvo sólo entre el EZLN, la COCOPA y la CONAI<sup>5</sup>. Las tensiones mayores entre las partes se produjeron en torno a los alcances de los compromisos y resoluciones derivados de las mesas; mientras el EZLN pretendía que fueran de alcance nacional, la parte gubernamental pretendía restringirlo a la entidad chiapaneca.

Lo más sobresaliente de este año difícil fue el Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad celebrado entre el EZLN y el gobierno, con un avance sustantivo de uno de los temas centrales, el de *Derechos y Cultura indígena* que culminó en los acuerdos de cinco subtemas: comunidad y autonomía, derechos indígenas, garantías de justicia a los indígenas, participación y representación política de los indígenas y acceso a los medios de comunicación. La primera plenaria resolutoria sobre dicho tema se realizó en la segunda quincena de enero de 1996; en febrero del mismo año el gobierno federal y el EZLN firmaron los acuerdos sobre Derecho y Cultura Indígena, que fueron formalmente entregados al Congreso de la Unión.

Pese a los cuestionamientos del gobierno federal sobre la legitimidad de la CONAI, y la desconfianza abierta de las partes y sus asesores e invitados, los diálogos de San Andrés continuaron con el tema de Justicia y Democracia. Mientras tanto, en el primer mes de enero de 1997, se insistió en la necesidad de concretar los avances sobre los acuerdos sobre Derecho y Cultura Indígena, particularmente la propuesta de iniciativa de reforma constitucional, elaborada por la COCOPA, que se apejó a lo acordado en San Andrés. Como se recordará, esta iniciativa fue aceptada por el EZLN mientras que el gobierno federal hizo observaciones y modificaciones al texto.

1997 fue un año de enormes tensiones: el reconocimiento de la crisis en el seno de las comunidades, la creciente presencia militar, el protagonismo alcanzado por la CONAI y

---

<sup>4</sup> 1. Liberación de todos los presuntos zapatistas actualmente presos y de las bases de apoyo zapatistas detenidas en el norte de Chiapas. 2. Interlocutor gubernamental con capacidad de decisión, voluntad política de negociación y de respeto a la delegación zapatista. 3. Instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación, y cumplimiento de los acuerdos de la mesa I "Derechos y Cultura Indígenas". 4. Propuestas serias y concretas de acuerdos para la mesa de Democracia y Justicia y compromisos de lograr acuerdos en este tema. 5. Fin al clima de persecución y hostigamiento militar y policiaco en contra de los indígenas chiapanecos y desaparición de las "guardias blancas" (CONAI, 1998).

<sup>5</sup> Las reuniones entre EZLN, CONAI y COCOPA estuvieron fundamentalmente orientadas a encontrar y dar salida a las condiciones básicas que impuso el EZLN para volver a la mesa del diálogo. Resultado de estas deliberaciones fue la instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER) y un ejercicio sobre modificaciones a la constitución para traducir en preceptos jurídicos y normativos los acuerdos de la mesa I sobre Derechos y Cultura Indígena (CONAI, 1998).

la diócesis de San Cristóbal, ambas presididas por el obispo Samuel Ruiz García, y un proceso electoral en puerta, paralizaron los trabajos finales de la segunda mesa, Justicia y Democracia, y colocaron al Estado mexicano y a sus instituciones de gobierno en una situación difícil. Desde junio de ese año, dos cuestiones fueron centrales: las exigencias para cumplir los Acuerdos de San Andrés en materia de derecho y cultura indígenas y la militarización de Chiapas.

Los álgidos conflictos inter e intracomunitarios en los municipios indígenas, particularmente de la zona de conflicto, mostraron la otra cara de lo que se vivía en la zona de conflicto, su expresión más dramática fue. Como parte del rejuego político de las partes y sus liderazgos, la danza de acusaciones en torno a los factores causales del conflicto comunitario, cobró su expresión cruel y dramática en Acteal, municipio de Chenalhó, en donde el 22 de diciembre de 1997, fueron asesinadas 45 personas, en su mayoría niños y mujeres.

En un lapso de cuatro años, los acontecimientos y los términos de la negociación mostraron los límites de las partes involucradas, El EZLN y el gobierno federal. Frente al recurrente fracaso de la política, seis Comisionados o negociadores gubernamentales, tres presidentes de la República y seis Secretarios de Gobernación, el Estado mexicano, desde el inicio de la confrontación, como una acción intrínseca a la necesidad de garantizar su propia existencia, mantuvo abierta una de sus facultades exclusivas: el recurso al ejercicio de la coacción física. Desde la declaración de guerra del EZLN al Ejército mexicano, la presencia militar se vino incrementando con un costo político muy alto para el Estado mexicano. La ausencia de cifras oficiales propició que la CONAI y ONG nacionales e internacionales, difundieran sus propias cifras estadísticas<sup>6</sup>.

La crisis interna de la sociedad chiapaneca, la que va más allá de la “zona de conflicto”<sup>7</sup> e involucra a todos los sectores de la sociedad estatal, ha sido poco estudiada. La expresión más nítida de ésta, ha sido la violencia social, en la que es visible la ruptura

---

<sup>6</sup> De acuerdo con las ONG, en agosto de 1995, en Chiapas se registró la presencia de 31,130 efectivos en la zona de conflicto; para junio de 1998 reportaron que los efectivos militares alcanzó la cifra de 72,570; para mayo de 1999 la cifra fue de 80,000. Para este último año, registraron la existencia de 170 puntos con presencia militar que incluyeron zonas, cuarteles, campamentos y retenes permanentes e intermitentes en 67 municipios de Chiapas (*Reforma*, 2 de junio, 1998; Global Exchange, CIEPAC y CENCOS, 2000. Véase También CONAI, 1998).

<sup>7</sup> La “zona de conflicto” comprende los municipios de Ocosingo, Altamirano y una porción territorial importante del municipio de Las Margaritas y algunos municipios o parte de éstos de la región de Los Altos de Chiapas.

entre la sociedad y las instituciones políticas responsables del manejo y la resolución de conflictos. En el manejo y administración de la crisis social predominó el autoritarismo, si por ello entendemos el privilegio de mando sobre consideraciones constitucionales; campearon también las formas no políticas de toma de decisiones y se abrió, como en sus mejores tiempos, el expediente del clientelismo político que asumió incluso expresiones mafiosas.

El primer signo de la profundidad de la crisis política fue el destrozamiento total de las instituciones locales, de los gobiernos territoriales y las de los poderes legislativo y judicial local. En un período en que debieron existir dos gobernadores electos constitucionalmente (1988-2000), Chiapas tuvo seis gobernadores, dos electos constitucionalmente, sólo que uno mantuvo el mandato cuatro años y el otro sólo tres meses<sup>8</sup>. Estos relevos de gobernadores, y con ellos de funcionarios de alto nivel y burócratas medios, contribuyeron a generar situaciones de ingobernabilidad y desgobierno, en las que la pérdida de legitimidad de las instituciones locales y la ineficacia en el ejercicio del poder político-administrativo, provocaron en la sociedad local, cuando no la búsqueda del poder central para el manejo y la resolución de los conflictos gremiales y particulares, la formación de poderes locales al margen de los principios constitucionales.

Aun cuando para el manejo de los conflictos internos el gobierno federal estableció mecanismos interinstitucionales que dieron juego a las instituciones locales, la magnitud y la intensidad de los conflictos y la violencia desatada le posibilitaron un amplio margen de acción que terminó colocándolo en el centro de la crisis política; la coyuntura de 1994 convocó a la movilización y acción sociopolítica de colectividades sociales de regiones distantes del conflicto, que exigieron un manejo del conflicto y sus demandas, distinto al del EZLN y su movimiento.

Los gobiernos federal y estatal, se enfrentaron a varios frentes. Estaba, un bloque de ONG que de inmediato activó un sistema de redes que convocaba a personas y militantes localizados fuera del territorio chiapaneco e incluso del país. Como red de apoyo del

---

<sup>8</sup> La excesiva movilidad del titular de ejecutivo estatal es un rasgo recurrente en la historia política de Chiapas. A este respecto, Morales señala que de 1825 a 1852 debieron registrarse 31 gobernadores de 4 años de ejercicio constitucional cada uno; de 1952 a 1995 debieron registrarse 7 gobernadores. En conjunto, en 170 años, constitucionalmente Chiapas debió haber tenido 38 titulares. Sin embargo, la historia política concreta registra 168 gobernadores: 100 interinos, 34 electos, 16 provisionales, 2 sustitutos y 6 encargados de despacho (Morales, 1996: 43-44. Véase también, Historia del Congreso del Estado de Chiapas, 1994, Tomos I y II).

movimiento neozapatista, sus esfuerzos y sus marcos de acción fueron dirigidos a los poderes centrales, sin por ello dejar de externar, en los medios informativos, el sentimiento de ilegitimidad de los gobiernos territoriales, estatal y municipal, argumentando vínculos que éstos tenían con los intereses del priismo y con los de las clases terratenientes de la entidad. Con estos grupos, poco margen de acción tuvieron los gobiernos, federal y estatal, para establecer mesas de negociación y diálogo que permitieran dar salida a la crisis. Ancladas a las demandas del EZLN y contando con el apoyo logístico y financiero de las redes de organizaciones de origen nacional e internacional, mantuvieron su distancia frente a al Estado y sus instituciones. El protagonismo alcanzado por las ONG fue, sin duda alguna, un signo de debilidad y fragilidad para el Estado mexicano y sus instituciones, no así para la Iglesia Católica, que a través de la Diócesis de San Cristóbal y la CONAI las convocaba como sociedad civil.

Una situación diferente se presentó con el frente de organizaciones sociales históricas, campesinas y populares en general. Aunque fue indiscutible la capacidad de convocatoria del EZLN, pues prácticamente todos los colectivos campesinos asumieron como propias las demandas de éste, desde el inicio del conflicto, los gobiernos federal y estatal convocaron a la formación de mesas de negociación y diálogo e incluso coadyuvaron a que cerca de 280 organizaciones campesinas e indígenas, formaran el *Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas* (CEOIC), Consejo que se definió como una fuerza no armada, independiente, plural, democrática y representante supremo de los intereses de las bases sociales.

Este gran bloque campesino fue el interlocutor inmediato de las agencias gubernamentales, tanto federales como estatales; la atención de las demandas y los términos de las negociaciones era entre el CEOIC y una instancia federal llamada *Comisión de Bienestar Social y Desarrollo Sustentable*, comisión que de inmediato estableció las condiciones para las negociaciones y acuerdos en torno a demandas sociales y económicas. Sin embargo, la urgente necesidad del Estado y sus instituciones de gobierno de recuperar el control de los factores reales de poder social que le permitieran ejercer el poder propio de su investidura, reactivó en el seno de dicha Comisión prácticas clientelares, haciendo de la dimensión política de los “muchos conflictos”, una dimensión de intereses particulares o



categoricos. A los pocos meses, el descrédito de ésta y la crisis interna que empieza a prevalecer al interior de la CEOIC hizo inevitable la cancelación de dicha estrategia.

En el segundo semestre de 1994, frente a la continuidad y profundización de las movilizaciones sociales, los gobiernos federal y estatal perdieron el rumbo y el escaso control social que aún mantenían en regiones alejadas del conflicto se erosionó vertiginosamente. Al calor de los resultados electorales de 1994, las movilizaciones y conatos de violencia volvieron a recrudecerse. Paralelo a las amplias manifestaciones y desplegados en apoyo al gobernador priista electo, se desarrollaron movilizaciones ciudadanas, encabezadas por grupos y organizaciones civiles, locales y nacionales, simpatizantes del EZLN argumentando fraude electoral.

En este contexto, las organizaciones independientes y oficiales que habían formado el CEOIC asumieron como “una estrategia de resistencia civil”, la ocupación de predios privados e incluso ejidales. Esta estrategia que ya se había registrado en la zona de conflicto durante el primer semestre de 1994, se desplazó de manera vertiginosa en todo el territorio estatal. Ello colocó al Estado y sus instituciones en una situación vulnerable, puesto que a diferencia del pasado inmediato, ahora estaban de por medio las reformas al 27 Constitucional.

La sociedad chiapaneca y sus organizaciones entraron en una dinámica de intensas movilizaciones y confrontaciones entre sí. Los sectores afectados, propietarios rurales, comerciantes, transportistas, profesionistas, amas de casa y sectores importantes de las clases populares emprendieron estrategias de movilización, marchas, foros, desplegados periodísticos y declaraciones en medios televisivos, manifestando que Chiapas vivía una situación de ingobernabilidad y la situación convocaba a la guerra total. Por su parte, las organizaciones y quienes encabezaban las acciones en torno a la toma de predios rurales, también manifestaron vivir una situación en donde el acoso y la represión gubernamental y de las “guardias blancas” a los luchadores sociales y las clases populares era la constante.

En este marco de crisis social, el gobierno federal instrumentó una estrategia para recuperar las condiciones de gobernabilidad. Asumió como su interlocutor al CEOIC y creó dos comisiones, la *Comisión Ejecutiva de Asuntos Agrarios* y la *Comisión Negociadora*

para la Adquisición de Predios Rurales<sup>9</sup>. Ambas se proponían, en un plazo no mayor de dos meses, dar por terminado el problema de los 300 predios invadidos fuera de la zona de conflicto. Los resultados de estas estrategias, como documentamos en el libro *La Tierra en Chiapas* (Villafuerte *et. al.*, 1999), además de los recurrentes problemas de ineficacia y uso discrecional de los recursos públicos, registraron serias incongruencias.

De acuerdo con el informe de la primera Comisión, hasta julio de 1994, siete organizaciones independientes eran responsables de 70.5% del total de predios invadidos y de 78.7% de la superficie total invadida. Sin embargo, sólo cinco organizaciones articuladas al partido oficial, el PRI, se habían beneficiado con 66% de la superficie comprada por el gobierno. Por otro lado, la misma Comisión reportó que las regiones Fronteriza, Selva y Norte concentraban más de 90% de la superficie total invadida, sin embargo, 41.86% de las tierras adquiridas se localizaban en las regiones Centro, Istmo-Costa y Frailesca, regiones ajenas al conflicto. Paralelamente a estas incongruencias, las invasiones de predios, que se calificaron como actos de resistencia civil, se tomaron incontenibles. Para fines de ese año, las autoridades reportaron cerca de 1000 predios invadidos. El problema agrario pasó ahora a manos del gobierno federal y sus instituciones, quienes instrumentaron una estrategia, que contempló la formación de fideicomisos agrarios, dando lugar al llamado Fideicomiso 94.

La estrategia más acabada se anunció en abril de 1995, con el *Programa de Adquisición de Terrenos Rústicos en el estado de Chiapas*. Esta estrategia pretendía poner un alto a las invasiones de predios y sentar a la mesa de negociación a las organizaciones invasoras; además, hacer privar el marco normativo agrario para de ahí derivar el carácter jurídico o social de las demandas, y así evitar el doble tratamiento. Las negociaciones debían darse en el marco estatal, en estricto apego al artículo 27 Constitucional.

En esos meses, a pesar de las movilizaciones o a causa de ellas, las organizaciones y sus distintas agrupaciones registraron un proceso de erosión y fragmentación, lo que posibilitó un acercamiento con los responsables del programa. Los primeros en acercarse a la nueva propuesta fueron las organizaciones que estaban articuladas al partido oficial y

---

<sup>9</sup> La primera estuvo integrada por representantes de pequeños propietarios y ganaderos, del CEOIC, de la Secretaría de Gobierno del Estado, de la Procuraduría General de la República y las siguientes secretarías de orden federal: Reforma Agraria, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Desarrollo Social. La segunda comisión estuvo encabezada por el gobernador del estado.

organizaciones pequeñas cuyas acciones se circunscribían a pequeñas localidades. Las organizaciones independientes, que después de escindirse del CEOIC formaron la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH), manifestaron inicialmente mantenerse al margen del programa, sin embargo, para fines de 1995 varias habían aceptado el programa; para febrero de 1996, por asamblea se decidió que quienes desearan firmar los acuerdos agrarios podrían hacerlo, como realmente ocurrió.

En marzo de 1996 el gobierno informó sobre la firma de los acuerdos agrarios. Éstos se habían realizado con 69 organizaciones y 42 poblados, el número de beneficiados ascendía a 58,000 (*Excélsior*, 20 de marzo, 1996). Dos años después, mayo de 1998, las autoridades agrarias notificaron de las acciones emprendidas, entre abril de 1995 a la fecha del informe: 60 acuerdos firmados con igual número de organizaciones; 95 acuerdos con grupos independientes; 1 209 grupos beneficiados con tierra; 243 191 hectáreas acordadas y 60 199 campesinos beneficiados.

El balance de la política de los acuerdos agrarios, con el mecanismo de los fideicomisos, resultó positivo en el corto plazo, pues éstos contribuyeron a la distensión de uno de los conflictos más álgidos de la coyuntura gestada por el neozapatismo. De un total de 1 187 predios desocupados, cerca de 70% se había realizado por la vía voluntaria y la vía de las adquisiciones. En el 30% restante, su desocupación requirió del desalojo por la vía judicial. De igual manera, hasta abril de 1998, sólo se registraron 105 predios invadidos con una superficie de apenas 6 206 hectáreas. La estrategia también posibilitó la restitución de la legalidad a través de dos tipos de fundamentación: una de tipo jurídico y otra social. No era la continuación del reparto agrario, sino una estrategia en la que dio la posibilidad de que campesinos sin tierra la adquirieran a nombre propio y la pagaran con un respaldo financiero del gobierno federal (Villafuerte et. al., 1999).

Sin embargo, visto desde el mediano y largo plazo, su evaluación es más compleja y menos concluyente. A diferencia del discurso gubernamental que daba por concluida la etapa del rezago agrario, las organizaciones campesinas, sin distinción ideológica, negaron que ello hubiera ocurrido: los acuerdos firmados no cancelaban las necesidades presentes y futuras de sus bases. Para los afectados directos, particularmente los que se vieron obligados a vender y los que perdieron sus propiedades, los acuerdos agrarios, y los programas anteriores, fueron un acto ilegítimo disfrazado de legalidad, pues para los

propietarios afectados, fueron las propias instituciones públicas las que rompieron con uno de los preceptos básicos del Estado de Derecho: la inviolabilidad de la propiedad.

Paralelamente a este conflicto de naturaleza agraria, que colocó al gobierno estatal en posición de espectador, se dieron otras acciones que colocaron a las instituciones locales en una situación crítica, a grado tal que el gobierno estatal y a los poderes legislativo y judicial local, fueron acusados reiteradamente de interferir y quebrantar los avances en el marco de las mesas de diálogo entre el gobierno federal y el EZLN. Así, por ejemplo, el surgimiento de los grupos *paramilitares* y el incremento de las confrontaciones en el seno de las propias localidades y municipios, fueron asumidos como parte de una estrategia de contrainsurgencia impulsada por el fuerzas del gobierno del estado. El costo mayor para éste, fue indudablemente la masacre de Acteal, en diciembre de 1997.

Otras acciones menos vulnerables para las instituciones del gobierno estatal, pero no por ello exentas de ataques, fueron las acciones unilaterales emprendidas para responder a los compromisos asumidos en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. En aras de estos compromisos, entre el orden federal y el EZLN, el gobierno estatal y el congreso local asumieron la tarea legislativa, que derivó en modificaciones y adiciones a la Constitución Política del Estado de Chiapas. Producto de ello fue la creación de una *Defensoría de Oficio Indígena*, de un *Centro Estatal de Lenguas, Artes y Literatura Indígena*, el establecimiento de la *Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos*, la creación de la *Cuarta Visitaduría General para Asuntos Indígenas, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos*, la creación de la *Subprocuraduría de Justicia Indígena* y, como parte de la estructura del gobierno del estado, la *Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas*” dirigida por los propios indígenas.

En el marco de los Acuerdos de San Andrés, los gobiernos federal y estatal y el EZLN se comprometían a impulsar la creación de una Comisión para la Reforma Municipal y la Redistribución de Chiapas. En atención a ello, en el seno del Congreso local, se creó la *Comisión Legislativa Especial para la Remunicipalización, Redistribución y Reforma Municipal*. Sin embargo, la no participación del EZLN por decisión propia y las críticas manifiestas por instancias como la COCOPA y la CONAI enrarecieron las actividades de dicha comisión. Fue hasta el segundo semestre de 1998 cuando el Ejecutivo estatal reabrió el expediente de la remunicipalización. Sin el consenso de los legisladores de los partidos

de oposición y del conjunto de organizaciones pro-zapatista, se creó la *Comisión Estatal de Remunicipalización*, encabezada por el titular del poder judicial; se anunció la creación de 33 nuevos municipios y se conminó a los zapatistas a que se incorporaran a la propuesta, quienes señalaron que se trataba de una estrategia encaminada a socavar la propuesta municipalista del EZLN.

Esta política unilateral, en la que estaba detrás el ejecutivo nacional, contribuyó a erosionar aún más no sólo la legitimidad del ejecutivo chiapaneco sino también la de los poderes legislativo y judicial estatal. Los costos no se correlacionaron con los resultados. En total se crearon siete nuevos municipios, de los cuales tres se localizan en la región Selva, en los municipios de Las Margaritas y Ocosingo, y dos en la región de Los Altos, en el municipio de Chenalhó<sup>10</sup>. Los dos municipios restantes están situados geográfica y socialmente al margen del conflicto y de la propuesta autonómica del EZLN. El saldo de la remunicipalización no fue sólo la creación de siete nuevos municipios que se sumarán a la crisis que hoy día caracteriza a la gran mayoría de los 111 municipios de la entidad, sino también las expectativas de poco más de 100 localidades que hoy aspiran a alcanzar el rango de municipio.

En noviembre de 1997, en un periódico local, *Tiempo*, el Subcomandante Marcos reveló la magnitud de las tensiones que privaban entre el EZLN y las organizaciones sociales independientes, colectivos que en los primeros años abanderaron su causa.

No sólo las oficiales, sino que también las organizaciones sociales independientes se reagrupan en un nuevo bloque [...]. Con la bandera del “tercerismo” (“ni gubernamentales ni zapatistas”), los “líderes” de siempre se mezclan con los honestos y se preparan para darle a los gobiernos federal y estatal el interlocutor que necesitan para simular soluciones y vender mentiras en el extranjero.

[...] la llamada “opción tercerista” [...] se redefine como un espacio anti-zapatista, pero no abiertamente, pues hay simpatizantes de la causa de los rebeldes indígenas.

Esta percepción del líder zapatista se generalizó al conjunto de la sociedad chiapaneca:

---

<sup>10</sup> Se trata de los nuevos municipios de Maravilla Tenejapa, Marqués de Comilla y Benemérito de Las Américas. En el municipio de Chenalhó se crearon los municipios de Santiago El Pinar y Aldama. Los dos municipios restantes son Montecristo de Guerrero en el municipio de Ángel Albino Corzo de la región Frailesca y San Andrés Duraznal en el municipio de Simojovel, de la región Norte del estado (para un análisis más detallado véase los resultados del proyecto *Nuevos municipios en Chiapas*, CIESAS-Sureste, 2001).

Las paradojas del zapatismo continúan: lo que se les reconoce en el ámbito internacional (abrir espacios para la sociedad civil), se le niega en el terreno local, donde la guerra diaria es constante. “El EZLN no sólo no propicia la participación de la sociedad civil local sino que cierra los espacios practicando la intolerancia en su relación con otros actores y con el militarismo en su toma de decisiones”, dicen los neocríticos del zapatismo. Para esta afirmación sobran compradores (no sólo en el lado oficial) (*Tiempo*, noviembre de 1997).

La precisión del mensaje no dejaban dudas del deterioro que guardaban las relaciones entre el EZLN y las organizaciones sociales independientes y, de manera más general, con la sociedad local en su conjunto. Esta situación era inimaginable dos o tres años antes, en los que el apoyo manifiesto de la gran mayoría de organizaciones sociales, independientes y pro-gubernamentales, al EZLN era rotundo. En su momento, esta lectura de convergencia fue asumida y proyectada, por miembros de la elite política e intelectual del centro del país, como un hecho natural y contundente, viéndose en el movimiento campesino y popular chiapaneco la fuente de legitimidad del movimiento neozapatista.

¿Qué ocurrió en estos 35 meses como para que se diera un cambio tan drástico en las relaciones entre el EZLN y las organizaciones sociales independientes locales? ¿A qué razones obedecieron estos comportamientos políticos que terminaron por modificar la correlación de fuerzas de un movimiento que si bien reconocía contar con el apoyo exterior, también asumía la pérdida de apoyo de la sociedad local, particularmente de los colectivos que en principio lo apoyaron? La respuesta, por la diversidad de factores intervinientes, tiene muchas aristas y da lugar a respuestas que incluso pueden ser antagónicas.

El primer elemento que debe ser destacado es la inexistencia de lazos estratégicos entre el EZLN y la mayoría de las organizaciones campesinas e indígenas del estado. Su irrupción en el escenario chiapaneco, frente a una profunda crisis de liderazgo de los colectivos populares que venían resintiendo los impactos violentos de un nuevo orden económico, provocó la adhesión inmediata de las organizaciones históricas de oposición y sistémicas; las demandas del EZLN eran también las demandas de las masas campesinas. Sin embargo, esta convergencia no se llegó a formalizar en una plataforma o estrategia común de lucha, pues incluso la toma de predios, como actos de “resiste civil” al fraude electoral, fue un proceso desarticulado de las estrategias del EZLN, que definió como sus aliados a las fuerzas de la sociedad civil nacional y a las elites políticas e intelectuales de la izquierda del centro del país, aglutinadas en el PRD, mismas que con el correr de los meses, dado los intereses en juego, también mostraron su debilidad como aliadas del EZLN

(Anguiano, 1995). Su interlocutor tampoco lo era la sociedad chiapaneca, lo fue el gobierno federal, la sociedad civil nacional e internacional. Como era de esperarse, los líderes de las organizaciones históricas, sin romper totalmente con las aspiraciones primarias del neozapatismo, terminaron en las mesas de negociaciones con las agencias gubernamentales para negociar las demandas de sus bases y reposicionarse en el juego político chiapaneco.

Al reconstruir la trayectoria del comportamiento político del EZLN, dos hechos son perceptibles. El primero es la ausencia cada vez más notoria de las fuerzas históricas independientes locales en las definiciones y estrategias del movimiento y, el segundo es el de los cambios en las propuestas del EZLN. Desde la primera declaración pública reconoció la identidad de sus integrantes: indígenas que se levantaban en armas, porque era el único camino que les habían dejado las autoridades gubernamentales para luchar por sus derechos más elementales; llamaron a “nuestros hermanos” y pidieron la participación decidida de los mexicanos para apoyar este plan, que consideraron era el “plan del pueblo mexicano que lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz (véase la *Declaración de la Selva Lacandona*, de la Comandancia General del EZLN, diciembre de 1993).

Como se recordará, paralelamente al desarrollo de una agenda de negociación con el gobierno federal, el EZLN, con el apoyo de un cuerpo de ONG locales y órganos civiles creados ex profeso, desarrolló una amplia agenda de trabajo con la sociedad civil nacional e internacional. Sus estrategias y líneas de acción se desplazaron al ámbito de las elecciones, en donde incidió en la formación de la CND, del Tribunal Electoral Popular y en la convocatoria a la resistencia civil nacional y estatal. En el marco de las negociaciones con el gobierno federal, las prioridades del EZLN hicieron referencia a dimensiones políticas amplias, no obstante, terminaron acotadas a los pueblos indígenas de Chiapas, del país y del mundo. Paradójicamente, las acciones del EZLN se dirigieron también, en el plano nacional e internacional, en contra del neoliberalismo. *El Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo*, celebrado en julio y agosto de 1996, en la Selva chiapaneca, coló al EZLN en el plano de los movimientos sociales globales de fin de siglo y el discurso político de éste intentó colocarse entre el plano de la globalización y el plano de la comunidad y las etnias, convocando a una diáspora de identidades restringidas que han vivido en la exclusión.

Esta trayectoria política, particularmente los términos de su discurso político, provocó el desconcierto de muchas organizaciones populares locales y de sus líderes que terminaron, cuando no por activar la suspicacia, de fuerte arraigo en los colectivos chiapanecos, en la retirada silenciosa del apoyo manifestado fervientemente en los primeros meses de 1994<sup>11</sup>. El curso seguido por el movimiento campesino terminó por romper las expectativas que en torno suyo hicieron analistas e intelectuales del centro del país.

Las tensiones entre el EZLN y las organizaciones campesinas e indígenas si bien no tuvieron expresiones abiertas, si llegaron a definir el curso de los acontecimientos sociopolíticos locales. La postura del EZLN tiene que ver con un territorio, principalmente la Selva, y una historia social en los que las constantes son la diversidad étnica y religiosa, las invasiones esporádicas o permanentes de una diáspora de organizaciones, ideólogos y mártires, intentando poner el sello de su identidad y la ausencia, o presencia siempre focalizada y esporádica, de las instituciones de los gobiernos federal y estatal (Rubio, 1985; Leyva y Ascencio, 1996).

Los estudiosos de esta porción del territorio de Chiapas, han dado cuenta de la hegemonía de un sistema de acción colectiva sustentado en un particular proceso de formación política y organización social que justifican los planteamiento originales del EZLN, muchos de los cuales, debe reconocerse, fueron consensados y legitimados en el seno de las localidades selváticas desde cuando menos dos décadas atrás (Rubio, 1985; Leyva, 1995). Sin embargo, no es un hecho desconocido que en el seno de la propia sociedad selvática, de donde emanan los principios sustantivo de la propuesta normativa del EZLN, las tensiones entre las organizaciones y los liderazgos políticos e ideológicos han conducido a confrontaciones violentas con saldos deplorables para sus habitantes. Tampoco lo es que aun cuando el movimiento indígena nacional y local, apele a los Acuerdos de San Andrés, manifieste serias tensiones con el EZLN. En Chiapas, la mayoría de las organizaciones definidas por su adscripción étnica ha terminado por ser la interlocutora naturale de los gobiernos estatal y federal. En la coyuntura abierta por el EZLN, los líderes

---

<sup>11</sup> Las tesis más controvertidas para los líderes de organizaciones campesinas independientes fueron aquellas en las que el Subcomandante Marcos planteó que el EZLN era un ejército de resistencia, que estaba destinado a desaparecer ya que no aspiraba a conquistar el poder. Este planteamiento, nos dice un líder histórico, “es un contrasentido, un suicidio, pues se lucha por el poder para ejercerlo y transformarlo” (entrevista con líder anónimo, diciembre de 1998). Esta percepción es asumida por un número importantes de líderes sociales locales.



indígenas lograron un reposicionamiento político, ocupando no sólo puestos directivos en las instituciones indigenistas de vieja data, sino también puestos claves en los organismos creados en el marco de los Acuerdos de San Andrés, además, de un número importante de diputaciones en el congreso local, creadas exprofeso. Todo ello, sin el consenso de los líderes del EZLN.

Como señaló el subcomandante Marcos, la gran paradoja del zapatismo es que hasta hoy no tiene el apoyo real y efectivo de la sociedad local, de esa sociedad mayoritaria que está más allá del territorio de la llamada “zona de conflicto”, más allá de esa base social que tuvo el entrenamiento militar, pero que desde años atrás tuvo también el acompañamiento moral y material del personal de la diócesis de San Cristóbal y de organizaciones civiles, con un particular proyecto religioso y de educación sociopolítica e ideológica.

Sin embargo, más allá de los enemigos de clase del EZLN, dentro de los agraviados están importantes sectores de la sociedad local que cotidianamente se enfrentan contra el poder del Estado y sus instituciones, aunque sus protestas se externen aisladas y sin proyección de mediano largo. Por problemas de diagnóstico, de estrategia o por la celeridad de los acontecimientos, el hecho es que el EZLN no logró atraer a su movimiento el malestar generalizado que la sociedad local ha venido acumulando en torno a los términos de la actuación gubernamental y de su integración con el entramado nacional.

Desde la irrupción pública del EZLN, no fueron pocas las voces nacionales que asumieron que lo que ocurría en Chiapas era producto de una sociedad organizada aún por formas tradicionales de dominio, en donde el gobierno local “continuaba sirviendo a intereses locales y particulares” (Benjamín, 1995: 249; Meyer, 1995; Zermeño, 1996; Aguilar, 1996). Aunque no hubo una condena generalizada a la vía armada y tampoco un desacuerdo en torno a la vía indianista, el consenso de analistas y actores políticos era que la solución del conflicto chiapaneco debía pasar por la vía democrática. Paradójicamente, desde 1994 los resultados de las elecciones reflejaron ya un punto de inflexión en el comportamiento de los electores chiapanecos, más aún, éste cambio se generalizaba a las zonas urbanas y rurales e incluso a municipios y localidades con población predominantemente indígena.

El optimismo que ha privado entre algunos analistas con respecto al comportamiento electoral de los últimos años, los ha llevado a sostener el triunfo inminente

de la democracia representativa, pues como señala uno de ellos, “el estado de Chiapas parece estar transitando hacia un sistema político plural y multipartidista”<sup>12</sup> (Sonnleitner, 2000: 107). En este marco analítico cabe el optimismo: pasada la tormenta o junto con ella, la sociedad chiapaneca deberá conjurar por la vía democrática los embates del autoritarismo y las amenazas de la violencia como forma de dirimir conflictos y diferencias.

Como registramos en el capítulo III, las estadísticas electorales registran estas tendencias. Desde 1994, la naturaleza competitiva de las elecciones es una realidad como también lo es la alternancia en el poder en una parte significativa de los municipios chiapanecos. En las elecciones del 2000, el acontecimiento inédito fue el triunfo del primer gobernador de oposición. Sin embargo, en las elecciones locales del 2001, los reveses para los partidos de oposición y el reposicionamiento del PRI fueron la tónica. Si ponemos atención ya no a los resultados de las elecciones como producto de un juego partidario competitivo, sino a lo que ocurre en la fase post-electoral que tiene que ver con la asunción formal del cargo ganado en las urnas y con el ejercicio político-administrativo de los ganadores, la democracia se vuelve crítica, como la coyuntura que la envuelve y la define.

La dinámica política de los últimos años hace referencia a la destitución de un gobierno que ganó en las urnas y que fue electo gobernador constitucional; También, a una dinámica compleja en la que la contienda electoral por el poder de los ayuntamientos se convirtió en recurrente foco de conflicto e inestabilidad política. Ya en 1994 el CEOIC tomaba el control de más de 20 ayuntamientos, exigiendo la remoción de las autoridades, mismas que habían llegado al poder por la vía electoral. Así mismo, después de las elecciones de 1994, el “gobernador en rebeldía” dijo gobernar a 38 nuevos municipios autónomos, con jurisdicción sobre municipios legalmente constituidos.

El peso que juegan las organizaciones campesinas y la enorme dependencia de los partidos políticos hacia éstas han generado una dinámica perversa al hacer de los procesos electorales y sus resultados un campo de negociaciones el que las diversas fuerzas políticas intentan tener representación política y administrativa en los municipios, aún cuando los votos no los haya favorecido. Es común que después de las elecciones los partidos políticos

---

<sup>12</sup> Si recuperamos los resultados del proceso electoral del 2000 nos encontramos con indicadores que reafirman la hipótesis del Sonnleitner. Chiapas, al triunfar el candidato de la oposición a la gubernatura del estado, logró por la vía de la alternancia, al igual que la sociedad nacional, sacudirse más de setenta años de dominio del partido de estado. Hipotéticamente, Chiapas entra en una fase de transición.

perdedores impugnen los resultados; si el IFE o el Consejo Estatal electoral dicta un fallo negativo, el acto seguido de los inconformes es la movilización, que incluye desde la toma de las alcaldías y el cierre de carreteras y caminos hasta plantones en la capital del estado, en las oficinas gubernamentales, las oficinas electorales y en el congreso local. La excesiva movilidad de los integrantes de los ayuntamientos, alcaldes, secretarios tesoreros y regidores, tiene como consecuencia inmediata un ejercicio de gobierno ineficiente y corrupto en el manejo y uso de los recursos públicos y vulnerable en el ejercicio político.

Quienes escapan a esta dinámica de destitución, son los candidatos electos para ocupar las curules de los congresos estatal y federal, y por supuesto las del Senado de la República. Sin embargo, el desempeño de éstos es recurrentemente cuestionado por la sociedad local; su incapacidad para supervisar y legislar en las cuestiones estratégicas para el desarrollo socioeconómico y para ejercer su cometido institucional de vigilar a los gobernantes, ha propiciado, por parte de quienes los llevaron al triunfo, un sentimiento de repudio que termina lesionando a la institución legislativa, una institución democrática a la que constitucionalmente le compete representar los intereses de la sociedad y de los ciudadanos.

En Chiapas, pese a que las estadísticas apuntan hacia la pluralidad partidista y electoral, la democracia, como marco normativo de gobierno, no ha dicho la última palabra, su construcción es un proceso que no se correlaciona con los comportamientos y hechos económicos y políticos recientes. Ni los partidos políticos ni quienes llegan al poder por la vía de las urnas se han replanteado los términos de su relación con el sistema político nacional, tampoco con la sociedad local a la que gobiernan o aspiran gobernar. Pese a la alternancia en un número importante de municipios, la resolución de los conflictos y la regulación de los intercambios siguen invocando las viejas reglas y las viejas prácticas del sistema político mexicano.

*El balance de la coyuntura: "que todo cambie para que todo siga igual"*

Una evaluación de conjunto de los eventos y procesos que conmocionaron a Chiapas y al país, particularmente los impactos del EZLN en el plano nacional y local, es una tarea aún pendiente, aunque debe reconocerse que mientras en el plano nacional existen evaluaciones parciales, éstas son prácticamente inexistentes para el caso de Chiapas. En el primer plano

las lecturas tienden más al antagonismo que al consenso. Así, mientras una posición reconoce que el EZLN contribuyó al cambio político-electoral nacional, otra reconoce que el cambio democrático es producto de la sociedad nacional como conjunto, y representa el mejor indicador para constatar la inviabilidad de la violencia y reafirmar al régimen democrático como el marco normativo positivo para regular la transmisión pacífica del poder y como el sustento básico para el manejo del conflicto social.

Otra lectura, afin al zapatismo, reconoce que el movimiento encabezado por el EZLN puso en la mesa del debate político nacional uno de los problemas de la nación mexicana nunca resueltos: la *cuestión indígena*. El EZLN obligó a los actores políticos, sin distinción ideológica y partidaria, a legitimar y a trabajar en torno a una demanda fundamental: el reconocimiento del legítimo derecho de las culturas indígenas a tener una legislación aparte, cuestión que hoy ocupa un lugar privilegiado en la agenda política nacional (González Casanova y Roitman Rosenmann, 1996; Villoro, 2001). Esta lectura se adhiere a la iniciativa de la COCOPA en donde se propone otorgarle el reconocimiento legal a las normas tradicionales de los pueblos, esto es, hacer sujetos de derechos a los “pueblos indígenas”, fundados en criterios históricos y de identidad cultural<sup>13</sup> (*Acuerdos de San Andrés Larrainzar*, 1996: 39).

En contraste, los críticos cuestionan la definición de pueblos indígenas, porque mezcla el sujeto colectivo (el pueblo) con la reproducción de individuos que constituyen ese pueblo”, argumentando que como definición positiva es insuficiente, pues la categoría de los habitantes originales se aplica a casi todos los mexicanos y la simple afirmación de una identidad indígena no crea a un pueblo indígena (Fröhling, 1996 ). En el mismo sentido, se sostiene que “los sistemas normativos indígenas, o lo que queda de ellos, son formas coloniales político-religiosas de ejercicio de la autoridad, profundamente modificados por las guerras y la represión, en las que apenas pueden apreciarse elementos prehispánicos. [...]. Los ingredientes que podríamos calificar de democráticos son muy precarios; se reducen al plebiscito y el ejercicio de una democracia directa en asambleas,

---

<sup>13</sup> En los Acuerdos de San Andrés dos son los criterios que definen el concepto de “pueblos indígenas”: la continuidad histórica con las sociedades anteriores a la imposición del régimen colonial y conciencia de identidad indígena y voluntad de preservarla. La autonomía se define como “la expresión concreta del ejercicio del derecho a la libre determinación, expresada como un marco que se conforma como parte del Estado nacional”. La “libre determinación” alude a la capacidad para “decidir su forma interna de gobierno y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente” (Véase *Nunca más sin nosotros*. Acuerdos de la Mesa de Derechos y Cultura Indígenas, entre EZLN y el gobierno federal, 1996: 38-39).

donde las mujeres y las alternativas minoritarias suelen ser excluidas o aplastadas” (Roger Bartra, 1997).

El debate y el análisis político mantienen así, el sello de los polos opuestos: democracia *versus* comunitarismo. Lo que resulta paradójico es que ambas propuestas de cambio social se sustentan en una premisa básica: el reconocimiento de la inevitabilidad sistémica dominada por un capitalismo global. Se proyecta el cambio social, en términos de dotar al sistema moderno, o postmoderno, de un rostro humano, ya por el avance de la democracia y el proceso de construcción de una ciudadanía capaz de democratizar los distintos espacios de la vida pública y cotidiana o por la vía de la reivindicación de las identidades restringidas que apelan a principios culturales, morales y esperanzadores.

En el contexto chiapaneco, las pocas evaluaciones parciales sobre los impactos de la crisis política, asumen el mismo formato que el nacional. El balance en materia electoral, es positivo en tanto aquí, también se entró en un dinámica de alternancia política, primero en las alcaldías y en las diputaciones y, por último, en las elecciones del 2000 en la gubernatura del estado (Viqueira y Sonnleitner, 2000). En lo que respecta al reconocimiento legítimo de la cuestión indígena y sus aspiraciones de autonomía, los avances son de facto y reconocidos por las organizaciones indígenas pero no por la dirigencia zapatista. Sin embargo, ambas lecturas tienen aristas más complejas que imposibilitan definiciones y lecturas contundentes.

En el caso de los avances en el ámbito político-electoral, éstos son procesos que registran fragilidad e incertidumbre. La debilidad no obedece sólo a las prácticas de los partidos nacionales que entrañan una cultura autoritaria y centralista, sino también a la sociedad local y sus estructuras materiales y emotivas, profundamente corporadas. ¿A quién responsabilizar que, en las elecciones locales del 2001, el PRI haya recuperado la casi totalidad de las diputaciones, 23 de un total de 24? ¿Cómo se explica que el PRI aún siga triunfando en un número importante de municipios, 72 de 118, y paradójicamente lo haya hecho en la casi totalidad de los distritos indígenas?

En lo que respecta al reconocimiento legítimo de la autonomía de los pueblos indios, los impactos son más contradictorios y apuntan hacia la incertidumbre y el conflicto. Lo que se registra en el terreno de los hechos, son tensiones profundas entre el EZLN y las organizaciones que paradójicamente también se asumen indígenas. Se puede

hablar, como en el pasado, no sólo de la formación de una nueva elite indígena que hoy ocupa los espacios directivos de las instituciones indias creadas en el marco del neozapatismo, asumiéndose así como gobierno<sup>14</sup>, sino también, a través de la reactivación de mecanismo clientelares y corporados, que les posibilita controlar factores reales de poder social y político, la formación de facciones, en donde es visible el líder y la lealtad de sus seguidores que activan movilizaciones de la derivan ventajas y privilegios.

En términos generales, un balance desde dentro nos lleva a plantear que, después de siete u ocho años de crisis política y social, están latentes las condiciones para nuevos estallidos sociales: el desgaste y la erosión de la legitimidad del Estado mexicano y sus instituciones de gobierno federal, estatal y municipal, son hoy más profundos que al iniciarse el conflicto neozapatista. En el ámbito local, los actores políticos se vieron envueltos en una dinámica de confrontaciones y desarticulaciones intrínsecas a la lógica del propio sistema político, pero agravada por la crisis, que los indujo a acciones defensivas y de adaptación institucional a la coyuntura, en donde la búsqueda del consenso en el corto plazo terminó socavando a las propias instituciones como los espacios privilegiados para dirimir conflictos y diferencias. El saldo no es para menos: un ejército que no tiene para cuando salir de Chiapas y una Iglesia que ocupa el lugar de un actor político activo, *imprescindible* para la toma de decisiones políticas que afectan al conjunto de la sociedad chiapaneca, particularmente a la población indígena.

### *Del Chiapas imaginario y de la insoportable levedad del Chiapas real*

El protagonismo del EZLN encapsuló las dinámicas sociales que operaron en su entorno inmediato, por ello el discurso del zapatismo, se asumió como lectura única de la realidad social chiapaneca, lo que llevó a un historiador conocedor de la realidad chiapaneca a

---

<sup>14</sup> En el marco nacional cabe recordar que antes de concluir las campañas electorales del 2000, López Bárcenas hizo una crítica a un sector del movimiento indígena agrupado en el Consejo Indígena Mexicano, de filiación priista, junto con la Asamblea Nacional Indígena por la Autonomía (ANIPA), el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia y el Seminario de Análisis de Experiencias Indígenas, por el documento público del 22 de mayo y otro posterior en el que manifestaron al candidato Vicente Fox sus demandas, demandas que para López Bárcenas eran prácticamente una propuesta de “reforma institucional del gobierno sin reforma constitucional, y menos estableciendo un régimen de gobierno basado en la autonomía regional, como por muchos años fue su demanda, por lo menos de quienes participan en la ANIPA y el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia”. Concluye: “En cambio, sus nuevas posturas coinciden sustancialmente con el indigenismo como política de Estado que tanto criticaron y contra el cual lucharon” (*La Jornada*, 30 de julio de 2000).

alertarnos sobre “los peligros del Chiapas imaginario”, que hace referencia a un discurso justificatorio del EZLN, sustentado en los diagnósticos que sobre Chiapas y su realidad económica, sociopolítica y cultural, ofrecieron el EZLN y la diócesis de San Cristóbal (Viqueira, 1999: 20). Este planteamiento puede hacerse extensivo a otros discursos sociales y políticos orientados a justificar otros proyectos de cambio social, mismos que mantienen profundas tensiones con la realidad concreta local y sus hacedores, los sujetos sociales.

La particularidad de esta coyuntura, ha sido el énfasis de las representaciones dominadas por un discurso disociado de toda constricción de naturaleza estructural, asumiendo a la cultura y a la conciencia individual y colectiva como las coordenadas que guían y organizan los movimientos de una realidad social compleja. En este marco, es comprensible que a los sujetos sociales que sustentan al EZLN, se les asumiera por la prensa y los analistas nacionales e internacionales, como grupos homogéneos cuyos conflictos devienen de sus enemigos externos, los no indios.

Sin embargo, en el terreno concreto de las relaciones sociales, el desdén sobre los factores estructurales subyacentes en las dinámicas políticas, tiene consecuencias fatales, lo ha tenido para Chiapas, en la medida en que desplaza la naturaleza del conflicto social y proyecta estrategias sustentadas en una estructura subjetiva disociada de su materialidad cotidiana. A sabiendas que las modificaciones estructurales del capitalismo mundializado representan nuevos desafíos para entender las realidades periféricas, su recuperación analítica posibilita no sólo pensar con claridad la naturaleza del conflicto social sino también definir estrategias para enfrentarlo.

Cuando uno revisa la extensa bibliografía sobre Chiapas, de manera reiterativa se registran supuestos compartidos, soslayando la discusión sobre la veracidad y complejidad de los mismos. Uno de éstos, está referidos a su clase económica y a su clase política, a la que generalmente, reproduciendo la percepción y el discurso de las organizaciones campesinas, se le identifica como una sola: *finqueros y políticos son la misma cosa* (Benjamín, 1995). Es reiterativa la referencia a la “oligarquía local”, (“finqueros, ganaderos y políticos del PRI”), por estar anclada en las tradiciones más retardatarias y conservadoras de una sociedad, que ya no es la del país; una oligarquía, económica y política, que somete y controla, así sea con la violencia, las tendencias sociales y culturales al cambio (Benjamín, 1995; González, 1989; Zermeño, 1996).

Esta lectura de la sociedad y el poder político chiapaneco se ha ido debilitando con los acontecimientos suscitados después de enero de 1994. El ejemplo que mejor ilustra este proceso complejo es el de las expresiones manifiestas en el conflicto agrario. Del total de predios invadidos en el período 1994-1998, 50% correspondió a predios de entre 01-50 hectáreas y 23% a predios de 51 a 100 hectáreas. En contraste, sólo 4.0% de las propiedades invadidas correspondió a predios de 300 y más hectáreas. Este hecho, se correlaciona con la debilidad e incapacidad que externaron los afectados y la clase propietaria para la defensa de sus intereses de clase (Villafuerte, *et. al*, 1999).

De acuerdo con las organizaciones de ganaderos y propietarios, en el mismo mes de enero de 1994, en los municipios de Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, corazón del conflicto, el número de afectados fue de 415 socios con 47 554 hectáreas, un promedio de poco más de 114 hectáreas por socio (*Expreso Chiapas*, 2 de febrero, 1994)<sup>15</sup>. De acuerdo con las autoridades agrarias, hasta el primer semestre de 1998, el número de propietarios afectados y atendidos en el estado fue de 1 714, de los cuales 526 se localizaban en la zona de conflicto y el resto en otras regiones del estado. En el ámbito regional tenemos que entre 1994 y 1997 las regiones de Los Altos, Fronteriza, Norte y Selva concentraban 74.7 y 76.6% del total de predios y de superficie invadida, respectivamente. El tamaño promedio de los predios invadidos fue de 90.9, 103.78, 58.26 y 86.93 hectáreas, respectivamente.

La estructura bipolar que caracterizó a la propiedad privada, visible aún en los años setenta y ochenta, se había erosionado (Castillo, 1984; Fernández y Tarrío, 1983; Reyes, 1992). De igual manera, la información estadística y censal registró el incremento de la superficie ejidal y comunal, pues pasó de 32% en 1960 a 60% en 1990. La pulverización o fragmentación de los predios tanto privados como ejidales es otra de las tendencias irreversibles. De un total de 307 742 unidades ejidales y privadas censadas, con una superficie de poco más de 4 millones de hectáreas, el VII Censo Agrícola-ganadero registró que 50% del total de los predios correspondió a predios de hasta cinco hectáreas; sin embargo, estos predios apenas concentraron 9.2% de la superficie total censada, esto es, 369,511 hectáreas, lo que representó un promedio de 2.40 hectáreas por predio<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Esta superficie, por estar en el centro del territorio del conflicto neozapatista, sigue en litigio; los afectados que al inicio esperaban recuperarla, hoy dudan que esto ocurra.

<sup>16</sup> De las 307,742 unidades censadas, 245 576 correspondieron a predios ejidales y 57,695 a predios privados. El primero con una superficie total de 2 041 267 hectáreas y el segundo con 1 839 006 hectáreas (Véase



Otro supuesto fuertemente impulsado por el EZLN y su movimiento, es aquel que coloca el problema indígena, sobrevalorando la dimensión cultural, como la contradicción principal de la sociedad chiapaneca. Sin embargo, antes de la emergencia del EZLN, amén del trabajo sistemático de la Diócesis en torno a un proyecto teológico con las etnias, la cuestión indígena no estaba en la agenda de las prioridades de las organizaciones sociales. En la agenda de las organizaciones campesinas e indígenas, ante el impacto generalizado de las políticas económicas, estaba la preocupación de cómo y a través de qué estrategias satisfacer las demandas primarias de sus respectivas bases sociales y cómo reposicionarse en un contexto productivo y de mercado agresivo. Como en el conjunto de las masas rurales y campesinas, las localidades y municipios indígenas también habían sufrido los embates de la dinámica del capitalismo nacional y estaban viviendo, como el conjunto de las clases subalternas, profundos procesos de heterogeneidad y fragmentación social, en los que el rasgo distintivo es la movilidad de la población y, como producto de la diferenciación socioeconómica y de una diáspora de organizaciones de todo signo político, ideológico y religioso, el incremento de los conflictos inter e intracomunitarios.

De acuerdo con el INEGI, en 1990, la población indígena mayor de 5 años fue de 716 012 habitantes y representó 26.41% de la población de Chiapas de ese grupo. En el 2000 la población indígena mayor de cinco años ascendió a 809 592 habitantes y representó 24.61% de la población estatal mayor de 5 años. Los censos de 1990 y 2000 registraron que la población indígena de Chiapas se dividía en siete grupos hablantes del mismo número de lenguas: tzotzil, tzeltal, chol, zoque, tojolabal, kanjobal y Mame. Sin embargo, la población hablante de las dos primeras representaron para esos años 67.71% y 70.41%, respectivamente. Le siguió en importancia las lenguas chol, tojobal y zoque.

En lo que respecta a su distribución geográfica, si bien existe un patrón de concentración histórico-regional, las dinámicas sociales de los últimos años han terminado por erosionar o hacer menos pronunciadas las contradicciones de antaño entre indígenas y mestizos. Esta movilidad, que también significa el retorno, ha terminado por modificar, positiva y negativamente, las estructuras comunitarias. Hoy, priva una dinámica productiva, comercial y laboral que tiende a la exclusión y a la diferenciación interna y que está

---

INEGI. 1994. Chiapas, Resultados definitivos, Tomo I, VII Censo Agrícola-ganadero, Aguascalientes, México).

propiciando un proceso de reconstitución compleja de las clases subalternas, independientemente de la adscripción racial o étnica.

El desarrollo desordenado y contradictorio de la estructura social, y el sustento material que la explica y la define, en donde es visible la ausencia de una burguesía y de un proletariado boyante, ha posibilitado una lectura de la sociedad chiapaneca en clave tradicional, sin embargo, la dinámica social y política registra lógicas que sólo se explican a partir de los términos de su articulación con el entramado nacional contemporáneo.

Cuando nos preguntamos por qué pasó lo que pasó y por qué sigue ocurriendo lo que sigue ocurriendo, la búsqueda de respuestas se orientó inevitablemente a esa dimensión de realidad en donde se condensan las correlaciones de fuerza, misma que nace de las relaciones entre la entidad chiapaneca y el centro político nacional. Como dialéctica sistémica, la naturaleza asimétrica de las relaciones de Chiapas con el centro y norte del país, explican en gran medida, los límites de la modernización en la entidad.

En el último tercio del siglo XX, dos grandes proyectos de impacto nacional tuvieron lugar en territorio chiapaneco. En atención al potencial hidrológico de la entidad, el gobierno federal estructuró un ambicioso proyecto de producción de energía hidroeléctrica para responder a las necesidades del desarrollo capitalista nacional. Nos referimos al *Sistema Hidroeléctrico del Río Grijalva*, que contempló la construcción de cuatro presas cuya capacidad instalada, según cálculos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), sería de cinco millones de KW. Entre 1969 y 1971 Petróleos Mexicanos (PEMEX) había reiniciado los trabajos de explotación y localización de reservas en el norte de Chiapas y en 1972, ante el descubrimiento de grandes yacimientos petroleros, se iniciaron las actividades para su inmediata explotación.

La CFE inició la construcción de las cuatro presas y sus correspondientes plantas hidroeléctricas. A la primera presa, Netzahualcáyotl o Malpaso, con una planta hidroeléctrica de tipo subterránea, le siguió la construcción de la presa la Angostura y la presa Chicoasén; se anunció que esta última ocuparía el 60 lugar entre las más altas del mundo, siendo así mismo, la más alta construida en América Latina (Velasco y Matus, 1976: 165). La cuarta etapa, que quedó en proyecto, era la presa "Peñitas". Respecto al segundo proyecto, el área petrolera se ubicó en la región norte, en los municipios de

Reforma, Juárez y Pichucalco, con una extensión territorial de 1 722.9 km<sup>2</sup>, 2.2% de la superficie estatal, y una población que en 1970 representaba 2.4% de la población estatal<sup>17</sup>.

En 1973, se anunció la construcción de la primera industria para la recuperación del azufre y dulcificación de gas con otras actividades colaterales. PEMEX manifestó que en el municipio de Reforma tenía aproximadamente 1 500 trabajadores, quienes operaban 19 equipos de perforación y diversas instalaciones de producción y servicios. A fines de ese año, la paraestatal informó que se habían perforado 16 pozos que producían 40 000 barriles de petróleo y 45 000 000 de pies cúbicos de gas al día. En un breve lapso se construyeron dos gasoductos de 20 kilómetros cada uno y de cuatro pulgadas de diámetro; cinco oleoductos: uno de 40 kilómetros y 16 pulgadas y cuatro de 13, 8, 5.5 y 4 pulgadas, respectivamente. Se anunció que PEMEX continuaría con las exploraciones y perforaciones de pozos en los municipios de Pichucalco, Palenque, Ostucán, San Cristóbal de Las Casas, Chamula, La Trinitaria y Las Margaritas.

En gobernador, en su último informe de gobierno, en 1976, informó que de los campos en explotación, en la zona de Reforma y Juárez, PEMEX obtuvo en 1975 una producción promedio de 150 000 barriles diarios de aceite y cuando menos 320 millones de pies cúbicos por día de gas, lo que representó 18.7 y 10.5% de la producción nacional de aceite y gas. Informó también de las unidades que estaban en operación: dos plantas endulzadoras de gas natural número I y II con capacidad para procesar 100 millones de pies cúbicos por día cada una; dos plantas recuperadoras de azufre número I y II con capacidad de obtención de 26 400 toneladas por año cada una; dos plantas recuperadoras de azufre III y IV con capacidad de obtención de 52 800 toneladas de azufre cada una; una planta endulzadora de hidrocarburos condensados; dos plantas recuperadoras de azufre número V y VI con capacidad de obtención de 53 800 toneladas anuales de azufre cada una.

En fase de construcción se encontraban las plantas endulzadoras de gas natural III y IV con capacidad para procesar 200 millones de pies cúbicos por día cada una; en fase de ingeniería se encontraban las plantas endulzadoras de gas natural número V y VI, con capacidad de 200 millones de pies cúbicos por día cada una. El gobernador informó

---

<sup>17</sup> Junto con otros municipios de la región Centro de Tabasco, forman la llamada Área Petrolera de Reforma, con los pozos de mayor productividad del Mesozoico de Chiapas-Tabasco. Los pozos y campos productores de Sitio Grande y Cactus, localizados en territorio chiapaneco y, posteriormente, los pozos y campos de Samaria y Cunduacán en Tabasco, convirtieron a la región en centro productor de hidrocarburos de relevancia nacional e internacional (Thompson y García, 1986).

también, de una planta criogénica para recuperar hidrocarburos licuados con capacidad para procesar 500 millones de pies cúbicos de gas natural húmedo, que permitiría recuperar 704 880 toneladas por año de etano; 22 243 barriles por día de propano, 11 806 barriles por día de butano. 12 340 barriles por día de gasolina natural.

Los años que van de 1976 a 1982 se caracterizaron por una fase de explotación intensiva de la riqueza petrolera del subsuelo chiapaneco y tabasqueño. De una producción acumulada que en 1973 superaba los 60 millones de barriles, en 1977 ascendió a 205 millones y en 1979 alcanzó 435 millones de barriles. En este último año la industria petrolera regional contribuyó con el 80% y 69% de la producción nacional de crudo y de gas. El Complejo Petroquímico de Cactus-Reforma contaba, en 1980, con 65.8% de la capacidad instalada nacional para el procesamiento de gas natural en plantas criogénicas y 88% en plantas endulzadoras. Ese año, Chiapas aportó 85.5% de la producción nacional de azufre y 51% de la producción de etano.

La crisis económica, la caída de los precios internacionales del petróleo, pero particularmente el cambio en la estructura productiva de PEMEX y la declinación de varios pozos de la zona, hicieron caer la explotación regional y con ello se sintieron las graves e inmediatas secuelas que recayeron sobre la población chiapaneca, marginalmente beneficiada del milagro económico generado por la riqueza del subsuelo. Las metas planteadas por PEMEX para el período 1985-1989, aun cuando no guardaban correspondencia con las de los dos sexenios anteriores, no lograron cubrirse; la crisis, las restricciones presupuestales y los ajustes económicos terminaron por afectar los programas de exploración y extracción de hidrocarburos en 40% respecto a 1981<sup>18</sup>. Aunque el área del Mesozoico Chiapas-Tabasco se siguió considerando estratégica, eran ahora los campos del Golfo de Campeche el territorio prioritario de la empresa paraestatal (Thompson y García, 1986).

El papel de capitalista minero del Estado mexicano. se reflejó en el comportamiento de las inversiones asignados a los proyectos hidroeléctrico y petrolero en Chiapas. Después de no figurar entre las entidades federativas beneficiadas con la inversión federal en el

---

<sup>18</sup> En el área Mesozoico Chiapas-Tabasco, PEMEX estableció como meta para el quinquenio 1985-1989 mantener la producción y la exploración, programándose la perforación de 202 pozos de desarrollo y la explotación de las provincias con mayor potencial petrolero. En el área industrial, se propuso completar el sistema de tratamiento de gas y líquidos.

sector industrial, en el período de 1971-1976, recibió 6.0% de la inversión pública federal destinada a dicho sector, porcentaje sólo inferior a Veracruz, Tabasco, D. F. y Tamaulipas. En los años de 1977 a 1982 la inversión federal en Chiapas representó 7.99% de la inversión total en el sector. Para el periodo 1983-1986 la inversión federal en Chiapas decayó significativamente al representar el 3.34%; no obstante, es la séptima entidad federativa que mayores recursos recibió en dicho renglón. Estas inversiones destinadas al sector industrial estuvieron destinadas en su totalidad al desarrollo de la industria hidroeléctrica y petrolera (Palacios, 1989).

El papel de capitalista minero del Estado, a través del gobierno central, se registró también en el sector agropecuario. Sometida a las políticas económicas sexenales del gobierno federal, desde las décadas de los cincuenta y sesenta las tierras tropicales de Chiapas fueron considerados estratégicas para el desarrollo de la ganadería bovina (De la Peña, 1951; Fernández y Tarrío, 1983). Paralelamente a este interés, se incorporaron proyectos que, en una escala mayor, tendieron a proyectar a la entidad como productora de bienes de consumo básico. Chiapas pagaría su cuota.

Entre 1950 y 1960, la tasa media anual de crecimiento de la ganadería fue de 3.4%; para el período 1960-1970 ésta se incrementó sustancialmente al registrar una tasa media anual de 9.8%. La ganaderización del territorio chiapaneco respondía a las exigencias de la división internacional del trabajo, pues mientras la ganadería del norte cumplía con su destino manifiesto, que es la exportación hacia los Estados Unidos, el trópico mexicano, en él Chiapas, satisfacía la demanda del mercado interno, particularmente del Distrito Federal (Fernández y Tarrío, 1983: 59).

En el marco del Sistema Alimentario Mexicano, programa de la administración de López Portillo, Chiapas se convirtió en el granero del país. En 1978, ocupó el quinto lugar en la producción nacional de maíz con 746 200 toneladas y a partir de 1980 pasó a ocupar el tercer lugar, después de Jalisco y el Estado de México. En 1985 la producción alcanzó una cifra récord: 1 460 000 toneladas (Villafuerte y García, 1995). Otro cultivo orientado a la exportación y dominado por un reducido grupo de productores, en su mayoría de ascendencia extranjera, ha sido el café; no obstante, desde los años setenta, a través de Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), se registró un crecimiento considerable de la superficie cultivada, que colocó a la entidad en un lugar privilegiado como generadora de

divisas. A estos rubros, se sumó el impulso a otros productos que respondieron estrictamente a las exigencias del mercado nacional o internacional como el algodón, el azúcar, la soya y el plátano, entre otros.

Estos procesos de integración con la economía nacional tuvieron costos inmediatos. La construcción de las presas implicó la afectación de importantes áreas agrícolas y ganaderas e incluso poblados. Tan sólo la presa *La Angostura* afectó poco más de 64 415 hectáreas<sup>19</sup>: la industria petrolera prácticamente alteró la dinámica ocupacional de varias regiones de Chiapas modificando los flujos migratorios y los asentamientos humanos. En los municipios directamente afectados y otros aledaños, además de los impactos ambientales, los flujos migratorios provocaron el encarecimiento de productos básicos, vivienda y servicios que alteraron la economía de sus pobladores originales.

El proceso de ganaderización significó orientar a esta actividad, poco más de dos millones de hectáreas, sin ninguna retribución sustantiva en la generación de empleos; ser el “granero de México” significó el desarrollo de una estructura productiva de monocultivo: el maíz, llegó a ocupar el 66% de la superficie agrícola total cosechada y la producción llegó a representar el 56% del volumen total generado por los doce cultivos más importantes. El impulso a la cafecultura, significó más que una ampliación sustantiva de la superficie cultivada, poco más de 200 mil hectáreas, la incorporación de productores minifundistas a una actividad cuyo mercado internacional es dominado por la competencia oligopolica y de cartelización. A esta dinámica económica, que coloca a las pequeñas unidades de producción en una situación desfavorable en términos de costo-beneficio, estaban sometidos, de acuerdo al último censo cafetalero del INMECAFE, 67 010 productores con parcelas de hasta cinco hectáreas, que en conjunto representaron 90.87% del total estatal de productores y concentraron 58% de la superficie cultivada<sup>20</sup> (Villafuerte y García, 1998).

Los términos de la integración de Chiapas con el espacio económico nacional dotaron al gobierno federal de funciones decisivas en los ámbitos de la producción, la circulación y reproducción de la economía estatal. En el contexto nacional, el presidente

---

<sup>19</sup> De esta superficie, 50 455 hectáreas correspondieron a propiedades privadas; 9,508 a tierras ejidales, 610 a terrenos comunales; poco más de tres mil a terrenos nacionales y 255 a zonas pobladas (CFE., Oficina Coordinadora del proyecto hidroeléctrico “La Angostura”, s/f.).

<sup>20</sup> El último censo realizado por el INMECAFE fue en 1992 y registró un total de 73 742 productores con una superficie de 228 254 hectáreas (INMECAFE, Censo cafetalero, 1992).

Echeverría reconoció explícitamente las profundas asimetrías generadas por el modelo de sustitución de importaciones, asumiendo el compromiso gubernamental de una estrategia de desarrollo que diluyera dichas asimetrías no sólo sectoriales sino inter e intrarregionales. Similar compromiso hicieron los presidentes López Portillo, Miguel de La Madrid y Carlos Salinas. El despliegue de estos planteamientos de política económica del gobierno federal, en Chiapas, se tradujo en la presencia indiscriminada de instituciones gubernamentales del orden federal y en el compromiso institucional de dotar a Chiapas de una infraestructura económica y social básica que posibilitaría su desarrollo e inserción en los circuitos de la modernización nacional.

La realidad y la lógica de la acumulación terminaron imponiéndose. De acuerdo a la información estadística sobre el comportamiento de la inversión pública federal por entidad federativa, Palacios es conclusivo: “[...] los patrones de asignación geográfica de la inversión pública seguidos antes de 1970 no fueron alterados por las administraciones de Echeverría y López Portillo” (palacios, 1989: 155). Con la administración de Miguel De la Madrid tampoco hubo cambio alguno. Para los chiapanecos, el impacto negativo de esta lógica centralista y concentradora de la inversión pública resultó arbitraria, sobre todo si consideramos que existieron los recursos y las condiciones económicas y políticas para colocar a Chiapas al menos en el promedio nacional de los indicadores básicos.

El viejo y nuevo rostro de Chiapas, ha sido y lo sigue siendo el subdesarrollo. Entre 1980-1990 la población pasó de poco más de dos millones a más de 3.2 millones, una tasa crecimiento promedio anual de 4.3% que, comparado con la del periodo 1970-1980, que fue de 2.8%, resulta preocupante. En el 2000, la población se acercó a los cuatro millones, al registrar 3,920,892 habitantes. Este crecimiento demográfico no se ha correspondido con un proceso de modernización en su estructura económica, sustentada en el gasto público e inversiones en rubros fundamentales para fincar expectativas de crecimiento y desarrollo sostenido.

Los indicadores económicos y sociales de las últimas tres décadas explican la naturaleza estructural del desorden social chiapaneco. Entre 1970 y 1980 la Población Económicamente Activa (PEA), pasó de de 402,840 a 734,047 personas. Atendiendo a su distribución sectorial, en el primario se concentró 72.8% y 57.4% respectivamente; en el sector secundario, para los mismos años, concentró apenas 7.5 y 6.3%; la PEA en el sector

terciario observó una tendencia similar: 14.5% y 13.1% respectivamente. En contraste, la PEA que se registró en “actividades insuficientemente especificadas”, pasó de 5.2% a 23.0%. En lo que se refiere a la estructura de ingresos los datos son reveladores: la PEA que no declaró ingresos representó 14.6% en el primer año y 39% en el segundo. Cabe destacar que en el sector primario se ubicó el 76.1 y 71.3% de la PEA que no declaró ingresos en ambos años.

Por otra parte, de la PEA que declaró ingresos en 1970 en el sector primario, 90.6% declaró haber obtenido ingresos menores a un salario mínimo; en 1980 se registró una pequeña variación pues la cifra fue de 84.2%. Para los mismos años, en el sector secundario, 54 y 53% de la PEA obtuvo menos de un salario mínimo. En el terciario 47.3 y 47.5% de la PEA declaró ganar menos de un salario mínimo. Finalmente, aunque la PEA que declaró ingresos en 1990 representó el 76.1% de la PEA total, el 39.0% declaró recibir ingresos inferiores al salario mínimo.

El comportamiento del PIB después de 1980 revela el carácter extractivo de la economía chiapaneca. El sector primario que en 1980 llegó a representar el 60.4% del PIB total, en 1985 representó el 33%, en 1988 el 26% y en 1993 el 21.5. Este descenso, se explica por el desplome de la explotación petrolera y la crisis del sector agropecuario. En contraste, la participación del sector terciario, como producto del *boom* petrolero, tendió a crecer de manera considerable: 50.1% en 1985 y 58.7% en 1993. En contraste, el sector secundario, registra un crecimiento poco significativa: 16.6 y 19.8% respectivamente.

A los estragos generados por la crisis fiscal del Estado mexicano, se sumarán a finales de los ochenta y principios de los noventa, la estocada del mercado. Frente a la reordenación de la economía nacional bajo los principios de la liberalización de la producción y los mercados, la crisis del patrón productivo chiapaneco se hizo inevitable no sólo por la retirada de los apoyos gubernamentales, sino por los términos desfavorables de la competencia comercial de prácticamente todo el patrón de cultivos agrícolas, incluyendo al sector ganadero. La magnitud del impacto de la caída del sector primario está en relación a la población que viene dependiendo de éste: el 58.3% de la población ocupada total y el 57% de la PEA total chiapaneca (1990).

Los pies de barro de la economía chiapaneca tuvo su correlato en el terreno social, por ello nada extraño que en las últimas tres décadas, Chiapas haya ocupado los últimos



lugares en los indicadores nacionales de salud, educación y servicios básicos. Más aún, de acuerdo a los datos de 2000 y pese a que fue el centro de una rebelión que puso de manifiesto el carácter histórico y estructural de la pobreza, la marginación y la violencia, la entidad continúa ocupando los últimos lugares en los campos esenciales de la seguridad social.

A fines de los años ochenta, la crisis se incubó vertiginosamente en el terreno social y político. A Carlos Salinas de Gortari y Patrocinio González Garrido, Presidente de la República y gobernador del estado de Chiapas, recién electos, les correspondería concluir con el proceso de apertura económica iniciado seis años atrás. Gobernaron un campo minado que hará explosión en el último año del sexenio, un sexenio que el gobernador González Garrido no alcanzó a concluir.

Pese a la rebelión neozapatista, y con él la respuesta violenta de la sociedad estatal en su conjunto, la cruzada neoliberal sigue su curso. Por la magnitud de sus impactos y por los intereses de orden sistémico en juego, las dinámicas laberínticas registradas en coyunturas como la de 1994, dificultan las visiones globales y hacen inasibles las lógicas que guían y organizan a la sociedad capitalista contemporánea, en la cual estamos insertos. Sin embargo, recuperar esta perspectiva analítica es crucial, pues como hemos visto, el viejo-nuevo rostro de Chiapas es inasible sin su pasado remoto. pero también sin su pasado reciente.

## CAPÍTULO I

### ESTADO Y SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: LAS FRACTURAS DE LA REPÚBLICA LIBERAL (DEMOCRÁTICA) FEDERAL EN EL DESARROLLO POLÍTICO DE CHIAPAS

#### *1.1. Breve caracterización del Estado y del sistema político mexicano*

Mucha tinta ha corrido a lo largo de la historia contemporánea para descifrar la lógica más profunda que articula y explica la estabilidad y el poder omnímodo del Estado mexicano. Al igual que en otros países latinoamericanos, en sus orígenes estuvo la contradicción entre el modelo formal que rige al Estado y la realidad sociohistórica. La reorganización del gobierno y la sociedad de las naciones recién independizadas tuvo como sustento teórico básico las ideas políticas del mundo occidental, mismas que formaban parte de la cultura de las elites gobernantes e intelectuales de América Latina. No obstante, este programa político liberal decantó en sociedades no sólo estratificadas social y racialmente, sino políticamente avasalladas por un poder estatal centralizado (Hale, 1986; Guerra, 1988; Safford, 1986).

Aludiendo al caso de México, Villoro plantea que, pese al carácter selectivo que las elites hicieron de las doctrinas políticas liberales, existió una fundamentación ideológica que antecedió a la ideología liberal europea. Se trató de la tradición jurídica española e incluso medieval castellana, que reivindicaba el cabildo como institución de la representación, lo que no negaba la incorporación posterior de las ideas democráticas, en su versión francesa y gaditana propia del liberalismo europeo (1986: 179). Así, en la etapa clásica del liberalismo mexicano (1820-1840), frente a los intentos de crear una nacionalidad desde los sustentos legales de una República con instituciones y formas de gobierno liberales, predominó una corriente que, aunque liberal, provenía de las Cortes de Cádiz, con su tradición reformista, misma que coincidía con una sociedad oprimida por un poder central, donde la hegemonía y los privilegios de las corporaciones imperaban (Hale, 1994).

Las coordenadas que estructuran al Estado mexicano se registran en los principios de la Constitución de 1857, en la que es notorio el dominio del poder Ejecutivo, que goza de poderes excepcionales, en contraste con la debilidad progresiva de los poderes

legislativo y judicial (Hale, 1994; Hernández, 1994). Los años del porfiriato (1867-1910) afianzaron la naturaleza autoritaria del Estado mexicano y abrieron un campo de posibilidades para la construcción y consolidación del poder estatal centralizado. El desarrollo capitalista exigía de un contexto de paz, estabilidad y orden social, sólo posible con un Ejecutivo fuerte, legitimado por la elite “científica”, que hizo blanco de ataque a los principios de la propia Constitución de 1857 (Guerra, 1988; Revueltas, 1992; Aguilar, 1994)<sup>1</sup>.

Para Hernández (1994), la clave de la preeminencia presidencial fue la conjugación entre la dimensión constitucional y la puesta en práctica de negociaciones y arreglos institucionales entre los miembros del Congreso y el poder presidencial. Frente a un Congreso elegido por un sistema electoral de tipo indirecto, fragmentado y atomizado por el peso de los intereses locales, se erigió una representación presidencial nacional, elegida por el sistema mayoritario, capaz de activar y profundizar sus funciones constitucionales para mediar con los otros poderes (21).

El proceso revolucionario de 1910, como un parteaguas en la historia del Estado mexicano, desencadenó un fenómeno político fundacional en varios sentidos. Para Hernández, al igual que para Meyer (1995), Carpizo (1994), Córdova (1972), Revueltas (1992) y Aguilar (1994), la Constitución de 1917 legitimó la institucionalización de los rasgos contemporáneos del Estado mexicano: se trastocó la naturaleza personalizada del poder presidencial existente hasta el porfiriato, y se erigió un poder fincado en la institución presidencial misma, aprobado por amplia mayoría<sup>2</sup>. Elegido directamente por los ciudadanos por un período de seis años y sin posibilidad de reelección alguna, el presidente no está sujeto al voto de confianza de la legislatura ni de ninguna institución estatal para conservar su autoridad (Aguilar, 1994: 43). En palabras de Meyer, el desarrollo político

---

<sup>1</sup>Uno de los defensores de un poder Ejecutivo fuerte (autoritario) y un legislativo débil, fue Emilio Rabasa. Esta tesis va a ser defendida también por Venustiano Carranza en la exposición de motivos para una nueva constitución, en la que planteó la necesidad de un gobierno fuerte y la inoperatividad real de la Constitución de 1857 en la que existían “fuertes” controles al poder ejecutivo, por parte del poder legislativo (Véase Revueltas, 1992 y Aguilar, 1994).

<sup>2</sup> El presidencialismo se define en la nueva constitución como un poder separado del Legislativo, elegido por mayoría de votos directo y universal, sus funciones son de jefe de Estado a la vez que jefe de gobierno. Al presidente se le confiere la capacidad para designar, sin pasar por la aprobación del Congreso, a los secretarios de Estado. Además de sus funciones de gobierno, la presidencia tiene las legislativas: enviar iniciativas de ley al Congreso, vetar las leyes que éste aprueba, suspender transitoriamente, con la aprobación del Congreso, las garantías constitucionales y obtener del Congreso facilidades extraordinarias en los casos de invasión, guerra y disturbios sociales (Hernández, 1994: 23).

pos-revolucionario terminaría por hacer de la institución presidencial, una institución que llega a “dominar abiertamente, sin pudor, a casi todas las instituciones que conforman al gobierno y al Estado” (Meyer, 1995: 23).

La pieza clave que le permitió al Ejecutivo integrar las clases populares y procesar e institucionalizar el antagonismo entre el capital y el trabajo fue el Partido de Estado. Si en 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se formó como una coalición de partidos regionales, para 1933 éstos habían perdido su identidad estatutaria regional. Como Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y después como Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido oficial se definió como una organización corporativa de masas y una fuerza política nacional que, al erosionar las fuerzas sociales y poderes partidarios regionales y al controlar corporativamente a las masas populares, se tornó, al lado del poder presidencial, en el eje estructurador de las relaciones políticas del país (Garrido, 1982; Aguilar, 1994).

Las facultades constitucionales y metaconstitucionales del poder presidencial alcanzaron a los poderes políticos constitucionales de las entidades federativas. La designación del candidato a gobernador la realizaba el Presidente<sup>3</sup>; más aún, los mecanismos constitucionales y discrecionales que el Presidente posee en la determinación del manejo presupuestario y de la obra pública, se convierten en los verdaderos factores de poder que nulifican las capacidades legales del gobierno estatal en la toma de decisiones de su respectivo estado y lo someten a una dependencia y subordinación cotidiana durante el período de su ejercicio de gobierno. A este respecto, Carpizo es conclusivo: *“El presidente remueve a los gobernadores que le molestan o que por algún motivo no desea que continúen en el cargo”* (1994: 198) (cursivas nuestras).

## 1.2. Las tensiones del federalismo mexicano

Las tensiones entre el gobierno federal y los gobierno estatales tienen su origen en la formulación de la primera constitución federal; continúan y se complejizan con la constitución liberal de 1857, hasta llegar al federalismo centralizador de la Constitución de

---

<sup>3</sup> “El presidente es quien decide en última instancia sobre la designación de los gobernadores” (Carpizo, 1994: 197). Esta tesis es bastante generalizada y está sustentada en un rico material empírico de casos, en los que incluso los mismos gobernadores dan cuenta de cómo se realizó el proceso de su designación como candidato a la gubernatura.

1917. Se trata de tensiones gestadas no sólo por el principio federal de la existencia de dos esferas de gobierno dotadas de ciertas autonomías, sino por el peso que en éstas ejercieron los intereses derivados de condiciones sociopolíticas históricas y contextuales diferenciadas a lo largo y ancho del territorio nacional. Las distinciones entre las entidades federativas del centro, norte y sur del país, que marcan y registran relaciones desiguales con el gobierno central, no son un hecho fortuito; la historia registra que entidades del norte y el centro llegaron incluso a dominar y a imprimir los rasgos formativos del sistema político nacional, en contraste con estados del sur en donde la fragilidad de las correlaciones de fuerzas imprimió una influencia escasa y marginal en la construcción del Estado nacional.

En los trabajos realizados por Vázquez (1996), Carmagnani (1996) y Hernández (1996), abocados al análisis de cada una de las tres etapas del federalismo mexicano, se abre la posibilidad de leer históricamente las complejas relaciones entre los poderes federal y estatales, y se permite, a partir de identificar las principales tensiones entre los poderes regionales y el poder central, una mejor comprensión del sistema político mexicano, que, como señala Carmagnani, no se trata de un pura y simple imitación del modelo de Estados Unidos<sup>4</sup>, sino de una realidad original en cuanto resultado de su historia (135).

Para Vázquez, el Acta Constitutiva y la Constitución de 1824 representaron la primera formulación jurídico-normativa que expresó la necesidad de dar forma a un Estado nacional para un país que registraba no sólo el derrumbe del viejo orden novohispano, sino la emergencia de estructuras de poderes regionales que amenazaban con romper el proyecto de nación. La primera República federal fue así, “la opción que salvaguardó la unidad en 1824 al responder al regionalismo” (Vázquez, 1996: 15).

Para Carmagnani, el pacto federal de 1824 trató de equilibrar la tensión crítica entre autoridad y soberanía popular; sus logros se asumieron como “el momento de reorientación de los elementos del Antiguo Régimen y su proyección hacia un nuevo horizonte” (1996:137). Con los nuevos elementos de matriz liberal –ciudadanía, elecciones y representación– con los que se empezó a organizar los espacios regionales, la tensión entre autoridades y ayuntamientos se resolvió con la aceptación de que si bien los ayuntamientos eran titulares de libertades, las similitudes de un conjunto de los mismos dentro de un

---

<sup>4</sup>El federalismo, que define la coexistencia de dos soberanías: la de la unión y la de las unidades federadas, constituye una vertiente del Estado democrático. Su primera expresión concreta se da en Estados Unidos y después se expande a países como Canadá y a los países latinoamericanos (Levi, 1988: 679-694).

espacio geográfico daba vida a una unidad territorial dotada de una esfera propia de libertad<sup>5</sup>.

La Constitución de 1857 dio vida a un proyecto estatal liberal y federal, esto es, un “orden constitucional republicano fundado en las garantías individuales, en el contrato social jusnaturalista, en el federalismo y en la representación” (Carmagnani, 1996: 147). La fuerte oposición de los sectores afectados (Iglesia, corporación militar, confederalistas y liberales unitarios), que exigían la abolición de la constitución de 1857, retrasó la efectividad del proyecto liberal federalista por una década.

Carmagnani nos habla del curso del federalismo liberal a partir de la identificación de dos tendencias que define como *federalismo de compromiso* (1867-1890) y *federalismo conciliatorio* (1890-1911). En la primera, se trataba de implementar el dictado constitucional del Estado federal y liberal, referido a la organización de sus tres poderes – ejecutivo, legislativo y judicial– para lo cual el poder federal trataría de afirmar su existencia como tal y hacer coincidir su esfera de poder teórico con su poder real a fin de dar vida a una tensión creadora con los estados. Asimismo, se trataba de impulsar la institucionalización en los estados, que, interesados en la preservación y defensa de sus poderes residuales y la necesidad de aceptar nuevas reglas de juego, se mostraron prestos a la elaboración de sus constituciones en la década de 1860 (154).

El federalismo de compromiso aludía, así, a una de las dimensiones centrales de la República federal liberal: la participación política que involucraba a las instituciones y los mecanismos que la hacían posible. En tanto la elección presidencial, la de los diputados del Congreso de la Unión y la de los magistrados de la Suprema Corte eran una cuestión que atañía tanto al poder federal como al de los estados, pues del grado de participación de éstos dependía de que sus intereses estuvieran representados en los máximos poderes de la federación; la interacción entre ambos poderes era de colaboración y compromiso, esto es, frente a tensiones, se privilegiaba la búsqueda de entendimiento<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Se precisa, así, la dimensión de los estados provinciales como capaces de interpretar los intereses de todos los ayuntamientos gracias a la división constitucional del poder regional y al sistema electoral (Carmagnani, 1996: 137).

<sup>6</sup> Carmagnani ilustra esta tendencia del federalismo liberal, con el establecimiento del voto “por diputación” que permitía reconsiderar proyectos de ley que afectaran a uno o más estados. Con este voto, los diputados se erigen en representantes colectivos de los estados, correspondiendo un voto por estado. Otro ejemplo citado es la creación del Senado, como cuerpo representativo de los intereses de los estados (156-157).

Sin embargo, reconoce el autor que en estos procesos políticos de compromiso, y su posterior institucionalización, se registró un hecho significativo: “la progresiva afirmación del principio de primacía de la federación, en cuanto garante y conciliador de los intereses plurales existentes en el espacio geohistórico mexicano” (164). En el ámbito político-institucional, se favoreció más al poder federal, posibilitando la subordinación de los estados y la pérdida de la independencia de los municipios. Entre 1878 y 1887 las tensiones y perturbaciones de orden constitucional en los estados exigieron de reformas constitucionales para reequilibrar el poder federal con el poder de los estados. No obstante, dichas reformas propiciaron la agudización de las luchas faccionales en los estados y, con ello, a través del Senado, una mayor injerencia del poder federal en la desaparición de poderes estatales y en el nombramiento de gobernadores interinos<sup>7</sup>.

Para Carmagnani esta convergencia, que desembocó en 1887 en la reforma constitucional que instituyó la reelección del presidente y los gobernadores, originó la reorientación del federalismo haciéndolo transitar de la fase de *compromiso* a la de *conciliación*. En esta última se dio una progresiva disociación entre las prácticas políticas y las instituciones tendientes a la búsqueda de la conciliación entre el Ejecutivo federal y los estados, con la consecuente verticalidad del poder. Se estaba en presencia del retorno, facilitado por el principio de la reelección, de los grandes notables en las gubernaturas de los estados (167). Hubo una mayor gobernabilidad y regulación de las luchas faccionales con el regreso de los notables regionales, que sustentaron su actuación política en prácticas de tipo conciliatorio; además, particularizaron y personalizaron la negociación política.

Las políticas conciliatorias también tuvieron lugar en la dimensión político-financiera. La política de presupuesto siguió siendo el mecanismo por el cual se unía la dimensión política con la financiera y la económica. Para Carmagnani, los impactos del federalismo conciliatorio fueron amplios en tanto éste terminó menoscabando las funciones y competencias de los poderes legislativo y judicial y la de los estados, dando lugar a un desequilibrio progresivo en la tensión entre *libertad y poder* en menoscabo del poder legislativo; así se desvaneciendo el carácter federal y liberal del Estado mexicano y, con

---

<sup>7</sup> La federación comienza a presentarse como una esfera de poder superior al de los estados con el resultado de dar vida a una coalición de intereses entre el Ejecutivo federal y el de los estados orientados tanto a reforzar el poder político de Porfirio Díaz como a impedir, como había acontecido entre 1878 y 1887, la constantes intervención de la federación (Carmagnani: 160).

ello, se traslado el conflicto del terreno de la política al terreno del antagonismo social (175 y 176).

Hernández analiza la última etapa del federalismo mexicano, cuyo marco normativo fue la Constitución federal de 1917 y se desarrolló en el siglo XX. Para esta autora, la guerra civil (1914-1917) “produjo una notable expansión del federalismo liberal hasta que una facción, la llamada “constitucionalista”, arraigada en los estados norteros se compactó como clase política nacional y por la fuerza de las armas procedió a restaurar el orden constitucional” (1996: 266). En el proyecto de Constitución que propuso Carranza al Congreso constituyente, se identifica la conjunción de tradición e innovación: el *sufragio* efectivo se torna en eje del nuevo federalismo, en el elemento para establecer la división de los poderes, la soberanía de los estados y de la federación, la libertad administrativa de los ayuntamientos y los derechos ciudadanos (267-268). En el documento constitucional de 1917, se identifica que el federalismo se conjuga con una nueva variable: la *cuestión social*, que da vida a un federalismo de naturaleza liberal y democrática y a un federalismo cooperativo.

Así, la autora muestra la continuidad en la discontinuidad a partir de la propia definición del pacto federal<sup>8</sup>, pacto que establece dos esferas en el ejercicio de la soberanía: la de los estados y la de la federación. Este dictado es idéntico al de la constitución de 1857 y es consensado unánimemente. La discontinuidad, “que proyecta al federalismo hacia un contexto liberal-democrático”, lo registra en la incorporación del municipio libre y en la extensión de los derechos sociales (artículos 30, 27, 123) (271 y 273). Sin embargo, identifica una tensión entre federalismo liberal y federalismo democrático en el Constituyente de 1917, producto de la separación de los derechos políticos de los sociales. El elemento explicativo de esta separación es que los derechos sociales “no fueron concebidos como una vía para acercar a los ciudadanos a las instituciones y a la política, sino más bien como una recompensa por los sacrificios hechos durante la guerra revolucionaria” (277). En el Constituyente de 1917 observa un proyecto “escasamente formalizado” y de ahí la tensión entre federalismo liberal y federalismo democrático. Con

---

<sup>8</sup>El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión, en los casos de competencia de éstos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal (Artículo 41, citado por Hernández, 1996: 271).



una concepción similar a la de Carmagnani, Hernández expone una política conciliatoria y de compromiso dirigida a unir los intereses generales y la autonomía de los estados<sup>9</sup>.

La postergación de la restauración efectiva de los poderes constitucionales, la interrelación de efectos no institucionales entre el poder federal y el de los estados, y la marginación de los sectores populares y medios de la sociedad fueron impactos de dicha política conciliatoria puesta en acción en las primeras décadas del México posrevolucionario. La reactivación del pacto federal, que para la autora se dio en los años veinte, la atribuye a incentivos generados por la tendencia mundial de regulación económica y dirección estatal de la sociedad. Sin embargo, esta tendencia mundial devendrá para el país en un fortalecimiento de los poderes centrales, particularmente del poder Ejecutivo y en un pacto federal centralizado.

Estos rasgos se hacen patentes en la federalización de la legislación de, prácticamente, todos los ámbitos de la vida nacional, cuyo significado real fue la transferencia a la federación de competencias que eran propias de los estados. Hernández y otros autores (Carpizo, 1994; González, 1989) reconocen que este proceso de expansión de la esfera federal no es unidireccional, hay una reacción de los estados, de sus elites y cúpulas de poder económico para articularse con la federación en los mejores términos posibles. Sin embargo, en el período 1918-1935, en un contexto de recesión económica y precaria interacción del centro con las entidades federativas, el reforzamiento de las competencias federales se dio con la creación del partido de Estado, el Partido Nacional Revolucionario (PNR):

Con el PNR el gobierno federal logró fracturar efectivamente el poder de los gobernadores que bloqueaban su acceso directo a los ciudadanos y a los grupos sociales en los estados. Visto así, el partido fue el mecanismo político de la federación capaz no sólo de limitar el poder de los gobernadores, sino también de dar nuevos bríos económico-administrativos a la República. El nuevo partido subraya la dualidad del poder en la medida en que el partido concentra las áreas políticas y el presidente de la República y su gobierno funciones primordialmente económico-administrativas (Hernández, 1996: 283).

---

<sup>9</sup> “Pragmáticos y artífices de alianzas y acuerdos, el grupo sonorenses establece la paz vía prácticas conciliatorias y de compromisos con las facciones políticas más fuerte en cada estado. A cada una de ellas, el gobierno federal concede la desocupación militar de su territorio y un amplio margen de autonomía para que cada grupo regional pueda reconstruir sus redes políticas y sociales y renovar así el preexistente clientelismo (Hernández, 1996: 279).

### 1.3. Las fracturas de la República Liberal Federal en el desarrollo político de Chiapas, 1824-1891

El 14 de septiembre de 1824, Chiapas proclamó su federación a la República Mexicana. Durante el primer siglo de vida independiente, la entidad contó con tres constituciones en las que privaba un fundamento doctrinario similar a la del país: la primera de 1826, con el principio *federalista*; la segunda de 1858, con el principio *liberal*, la tercera, fechada en 1893, con el sello de la *doctrina positivista* propia del porfiriato. En los albores del siglo XX, la cuarta constitución, la de 1921, con un sesgo mantuvo el sello *liberal democrático*, propio de la Constitución nacional de 1917 (Morales, 1996: 15; Congreso del Estado de Chiapas, 1994).

Previamente a su anexión a México, la sociedad chiapaneca observó un desarrollo político que ya expresaba los términos de su articulación con la nación mexicana. Desde el establecimiento de la Intendencia de Chiapas, en 1790, la provincia quedó dividida en tres alcaldías mayores: Ciudad Real, Tuxtla y Soconusco, y 12 partidos: Palenque, Tuxtla, Comitán, Simojovel, Tapachula, Huistán, Llanos, Ocosingo, Ixtacomitán, San Andrés, Tila y Tonalá (Ruiz, 1996: 15). Sobre esta estructura administrativa y territorial, dos instituciones resultaron fundamentales para el desarrollo de las fuerzas autonomistas de las décadas de 1810 y 1820: los ayuntamientos y las diputaciones provinciales.

En el marco de la Constitución de Cádiz (1812), se impulsó la formación de ayuntamientos constitucionales a través de la elección indirecta<sup>10</sup>. Junto con las diputaciones provinciales<sup>11</sup>, se impusieron como las instituciones responsables de asumir el

---

<sup>10</sup> La Constitución de Cádiz establece, en el título VI, del gobierno interior de las provincias y de los pueblos, capítulo I, Artículo 309: Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos, compuestos por el alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político, donde lo hubiere, [...]; Artículo 312: Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos, cesando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los ayuntamientos, cualquiera que sea su título y denominación; Artículo 313: Todos los años en el mes de diciembre se reunirán los ciudadanos de cada pueblo para elegir, a pluralidad de votos con proporción a su vecindario, determinado número de electores, [...]; Artículo 314: Los electores nombrarán en el mismo mes a pluralidad absoluta de votos el alcalde o alcaldes, regidores y procurador o procuradores síndicos, para que entren a ejercer sus cargos [...] (*Constitución Política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz 19 de marzo de 1812, en H. Congreso del Estado, Tomo III, 1994:32).

<sup>11</sup> En el capítulo II, de la citada constitución, el Artículo 325 establece: En cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por el jefe superior; Artículo 326: Se compondrá esta diputación del presidente, del intendente y de siete individuos elegidos en la forma que se dirá, sin perjuicio de que las Cortes en lo sucesivo varíen este número como lo crean conveniente [...];

poder luego de los sucesos ocurridos en España en 1808. Pero los alcances de los ayuntamientos fueron más lejos, se convirtieron en las instancias representativas que no sólo garantizaban los derechos políticos y los intereses económicos de cada pueblo, sino también en las instancias decisivas en la definición futura de la provincia chiapaneca. Como señala Ruiz (1994: 20): “Fueron los ayuntamientos, individualmente, los que decidieron declarar la independencia de España, de Guatemala, unirse, separarse y definitivamente volver a fundirse con México”.

En la anexión al Imperio mexicano, fueron los municipios de Comitán, Ciudad Real, Tuxtla y Soconusco los que de manera individual juraron la independencia bajo los lineamientos del Plan de Iguala. Frente a la caída de Iturbide, las fuerzas políticas crearon la Junta Provisional para legitimar y defender la soberanía del pueblo y convocar a los cabildos y ayuntamientos para decidir el futuro de Chiapas; la separación de México<sup>12</sup> y su posterior anexión se dieron en este marco. Aun cuando en esta determinación política hayan pesado los intereses económicos de una elite ilustrada y de grupos de poder regional, y en el seno de ésta los de una facción regional hegemónica<sup>13</sup>, la anexión de Chiapas a México, como estrategia de su preservación y defensa, representó la institucionalización de la vida política aceptando las reglas del juego del pacto federal. Los ayuntamientos, efectivamente, representaron los intereses de la elite, pero iban más allá de intereses particulares, pues se constituyeron en los espacios formales para dirimir y definir las contiendas en la lucha por el poder político.

Desde la federación a la nación mexicana, el proceso de formación del sistema político chiapaneco quedó indisolublemente ligado al proceso de formación del Estado y del sistema político, internalizando en su dinámica particular los avatares del desarrollo del federalismo mexicano. Con su adhesión a los principios de la Constitución mexicana de 1824, Chiapas pasó a ser un estado federado, cuya reorganización política hubo de

---

Artículo 327: La diputación provincial se renovará cada dos años por mitad, saliendo la primera vez el mayor número, y la segunda el menor, y así sucesivamente (32).

<sup>12</sup> El 2 de octubre de 1823 se proclamó el Plan de Chiapa Libre, en él se proponía que Chiapas se mantuviera independiente de México y Guatemala (véase Zebadúa, 1999:95).

<sup>13</sup> “El 12 de septiembre de 1824 el Consejo Provincial Chiapaneco anunció la unión de Chiapas a México sobre la base del voto que había señalado 96 mil 829 personas a favor, contra 60 mil 400 que preferían la unión con Guatemala. La distribución del voto seguía los lineamientos regionales: Soconusco y las tierras bajas del centro apoyaban la unión con Guatemala, mientras que las tierras altas del centro apoyaban la unión con México (Benjamín, 1990: 41). El 14 de septiembre de ese mismo año se efectuó la proclamación (Ruiz, 1994: 32).

sustentarse en dichos principios. El primer Congreso Constituyente estatal asumió tareas fundacionales, como nombrar al primer gobernador del estado, redactar la primera constitución y establecer los primeros pactos en los que se definieron las esferas de competencia de los gobiernos estatal y federal.

La primera constitución estatal, promulgada en febrero de 1826, conjugó los principios de la Constitución de Cádiz y los de la Constitución mexicana. Sin renunciar al principio federal, reflejó los valores entrañables de la sociedad chiapaneca: la autonomía y la convicción de autogobierno respecto al centro (Ruiz, 1994: 35; Morales, 1996)<sup>14</sup>. Se estableció que su territorio “es el mismo que antes componía la intendencia y gobierno político del mismo, y consta de los partidos de la capital, Llanos, Tuxtla, Tonalá, Soconusco, Istacomitán, Coronas comprensivo de los de San Andrés y Zimojovel, Palenque unido con el de Tila, y Ocosingo con el de Huistan”<sup>15</sup>.

De 1826 a 1857, el desarrollo político chiapaneco registró la desarticulación entre las esferas de gobierno estatal y federal. Al igual que en el conjunto del país, los acontecimientos nacionales y las pugnas entre federalistas y centralistas tuvieron sus repercusiones más graves en la fragilidad de las instituciones, cuando no en su negación jurídicamente manifiesta, como la supresión de los congresos locales y los ayuntamientos. No obstante, lo más relevante de esta etapa fue la emergencia de dos de los rasgos formativos del poder político estatal: la constitución de una clase dominante, políticamente confrontada entre sí, y la atracción de las fuerzas políticas locales hacia el vértice central en búsqueda de la legitimidad política.

La Constitución de 1857 representó el segundo documento básico para la reorganización del Estado nacional y, consecuentemente, del poder político estatal. Pese a la agudización de las tensiones y confrontaciones en el seno de la sociedad chiapaneca, reacción comprensible si recordamos el anclaje colonial de la estructura social y del poder

---

<sup>14</sup> “Art. 1. El estado de Chiapas es la reunión de todos los chiapanecos naturales o avecindados según ley en su territorio: es parte integrante de la nación mexicana, e independiente de los demás estados que la componen.

Art. 2. Es igualmente libre y soberano en cuanto a su gobierno y administración interior, y delega la facultad necesaria al congreso general de la federación, para las funciones que le prescriben la Constitución y acta constitutiva de la nación” (Constitución del Estado de las Chiapas, 1826, en H. Congreso del Estado de Chiapas, tomo III, 1994).

<sup>15</sup> El Artículo 4 establece: “Una ley provisional dará la subdivisión de estos partidos: sin perjuicio de que otra Constitución arregle y fije los límites y división del territorio” (Constitución del Estado de las Chiapas, 1826, en H. Congreso del Estado de Chiapas, tomo III: 57).

estatal que aún dominaba al Chiapas independiente, los principios constitucionales de la Carta Magna, nacional y estatal, terminaron instituyéndose en el soporte de la reorganización política. En efecto, desde que el liberal Ángel Albino Corzo asumió el poder ejecutivo estatal, en octubre de 1855, la reorganización del sistema político y la administración del gobierno estatal tuvieron su fundamento primario en las reformas liberales (Rincón, 1967).

Una de las tareas inmediatas fue la publicación y ejecución de la Ley Juárez, con la que se inició la reforma liberal: haciendo uso de sus facultades, el gobernador desamortizó las propiedades comunales y las de la Iglesia, abolió las órdenes monacales, eliminó la obligación civil de los impuestos parroquiales, decretó la separación absoluta entre la Iglesia y el Estado y expulsó al obispo de Chiapas por su interferencia en cuestiones de tipo político (Benjamin, 1990: 46). Una vez que el gobernador Corzo ordenó la publicación y jura de la Constitución mexicana de 1857, se elaboró la constitución estatal, misma que observará, a diferencia de la primera constitución estatal, un contenido que habrá de guardar plena correspondencia con los principios liberales de la constitución nacional<sup>16</sup>.

La radicalidad de ambas constituciones, la nacional y la estatal, obedecía a que encaraban un proyecto de sociedad y un nuevo pacto de dominación en el que los principios liberales establecían la forma de gobierno republicano, representativo popular, y un amplio campo de libertades políticas y económicas a los individuos. En el caso de Chiapas, las primeras respuestas vinieron de quienes fueron afectados en sus intereses, no obstante, las acciones de defensa y repudio, a la nueva regulación normativa, terminaron debilitándose, ante la primacía de los intereses inducidos desde el seno del poder político nacional y orientados al impulso del desarrollo capitalista.

Es desde esta perspectiva que se comprende tanto la racionalidad jurídica que impulsó y amplió la propiedad particular de la tierra, a través de la Primera Ley Agraria, emitida en septiembre de 1826 por el primer Congreso Constituyente de Chiapas, como la Ley de 1856 que nacionalizaba los bienes de la Iglesia. Los cambios en la correlación de fuerzas y en el bloque hegemónico no se hicieron esperar, de hecho, como señala García de

---

<sup>16</sup> Su artículo 1º. Establece: "El Estado de Chiapas es parte integrante de la Nación Mexicana: es libre y soberano en todo lo que concierne exclusivamente a su régimen interior, y está obligado a guardar y hacer guardar esta constitución, la de la Unión y Leyes Constitucionales" (Constitución Política de Chiapas, 1858, en H. Congreso del Estado de Chiapas, tomo III, 1994: 118).

León, ya en 1851 la elite política de San Cristóbal de Las Casas<sup>17</sup> había sido removida del poder, su lugar lo ocupaba esa nueva facción liberal (1994: 152). Se trató, aquí, del desplazamiento de una elite otrora hegemónica por otra que encarará un nuevo pacto de dominación funcional según las exigencias del capitalismo nacional.

El proyecto liberal y el desarrollo capitalista fueron un proceso inevitable. En el periodo que va de 1867 a 1890, las luchas internas entre liberales y conservadores se dirimieron en el seno mismo del poder ejecutivo nacional. La correspondencia directa entre políticos de las distintas facciones y el presidente Díaz es un hecho elocuente del centralismo que germinaba en la cultura y en el comportamiento político de las elites regionales. Los gobernadores de la época –generales Sebastián Escobar, Juan José Ramírez, Mariano Aguilar, Miguel Utrilla y Manuel Carrascosa– fueron incondicionales del régimen porfirista; gobernaron bajo la dirección personalizada de Díaz (Rodríguez, 1994; Rico, 1994).

El principio de primacía de la federación, en cuanto garante y conciliador de los intereses de los estados y la federación, asumió su clímax en Chiapas con la gubernatura de Emilio Rabasa (Casahonda, 1974; Benjamin, 1990). El federalismo conciliatorio, como señala Carmagnani (1996), asumió un vértice centralista y vertical: del ejecutivo federal hacia el gobernador, y de éste hacia los poderes estatales (legislativo, judicial y municipal hacia el gobernador)<sup>18</sup>. La reorganización política y administrativa, tanto de la República como del estado de Chiapas, en formato liberal, tomó su cauce centralizador, y el federalismo mexicano se desplazó de su fase de compromiso a su fase conciliatoria.

Hasta fines de la década de los setenta del siglo XIX las relaciones de la entidad con la federación fueron débiles en casi todos los planos, lo que da la posibilidad de una lectura que privilegia la primacía de la autonomía y el autogobierno por parte de las clases dominantes locales. Sin embargo, en el plano político-institucional, la política local estaba regulada por el poder central, que reordenaba e imprimía su sello a los factores de la

---

<sup>17</sup> El 27 de julio de 1829 el Congreso estatal decretó el cambio de nombre de Ciudad Real de los Españoles por el de San Cristóbal de Las Casas, en memoria de Fray Bartolomé de Las Casas.

<sup>18</sup> La constitución política de Chiapas de 1893 otorgó al gobernador las facultades para nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, tesorero general, jefes políticos y demás funcionarios y empleados subalternos del ramo administrativo. En el capítulo II, artículo 53 establece: “Para la administración del Estado habrá jefes políticos, Ayuntamientos y Agentes municipales, cuyo número, jurisdicción y atribuciones señalará la ley. Los jefes políticos serán nombrados por el gobierno y los Ayuntamientos por elección popular (H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomo III, 1994: 150).

producción e incidía en el conjunto de la sociedad estatal. A fines de los sesenta, el gobierno federal inició las autorizaciones para que compañías deslindadoras colonizaran tierras en el Soconusco, la Sierra y la Selva, mismas que van a dar origen a la economía de plantaciones (café, cacao, caucho) y a la explotación de maderas preciosas. Esta decisión se profundizó en 1883 con la promulgación de una ley de colonización y el deslindamiento de los terrenos nacionales. Para fines de la década de 1880 y principios de los noventa, la modernización regional, trasladada al plano político, significaba llanamente la subordinación de los poderes estatales a las exigencias económicas del proyecto federal porfirista, que le significó a Chiapas abrirse a la inversión extranjera.

Los contratos entre el gobierno mexicano y las compañías deslindadoras y de colonización, que otorgaban el derecho a estas últimas para vender y colonizar más de cuatro millones de acres de tierras públicas en Chiapas (Benjamin, 1990: 57), posibilitaron la entrada de capitales extranjeros a la entidad. El establecimiento de grandes fincas cafetaleras de capital alemán en el distrito del Soconusco y posteriormente en los departamentos de Tuxtla, Palenque, Simojovel y Mescalapa, se acompañaría, en la Selva Lacandona, de la explotación de maderas preciosas, cuyo destino final fueron los mercados internacionales (González, 1983: 51).

Siguiendo la perspectiva analítica de Carmagnani, se puede decir que en Chiapas el desplazamiento del federalismo de compromiso por el federalismo conciliatorio alcanzó su máximo desarrollo en el período de 1891-1914. La convergencia de intereses de los planos nacional y estatal fue mediada por Emilio Rabasa, persona de confianza del propio Díaz y líder de la elite política “liberal” tuxtleca y de los grupos de empresarios, comerciantes, rancheros y hacendados que anhelaban un gobierno estatal activo, dedicado a construir una amplia red de caminos y ferrocarriles. Emilio Rabasa respondió a estas exigencias (Casahonda, 1974; Benjamin, 1990).

La última década del siglo XIX y la primera del siglo XX constituyeron períodos de auge económico para Chiapas (Benjamin, 1990; Casahonda, 1974; García de León, 1994). El impulso de la economía de plantaciones para la exportación, que durará hasta la primera década del nuevo siglo<sup>19</sup>, prácticamente dominó el escenario público, opacó las tensiones

---

<sup>19</sup> A fines de 1880 y principios de 1890 se dio la primera expansión del capital extranjero, dominaba el capital alemán. Entre 1900 y 1910 se dio la segunda expansión con el dominio del capital norteamericano que

internas acumuladas y posibilitó la viabilidad de un poder estatal centralizado pero subordinado a las directrices del gobierno federal. Las negociaciones y gestorías realizadas directamente por Emilio Rabasa ante el ejecutivo nacional y sus colaboradores cercanos, compactaron temporalmente los intereses de las elites y de los grupos económicos. Sin embargo, ello no cancelaba las tensiones entre las facciones de la elite estatal, sobre todo de quienes fueron excluidos o afectados por mandatos del gobierno estatal, bajo el respaldo federal, como ocurrió con el cambio de la sede de los poderes políticos, de San Cristóbal de Las Casas a Tuxtla Gutiérrez<sup>20</sup>, decisión que desencadenó en un intento militar por recuperar la capital del estado, que fue conjurado por Rabasa.

Los desplazamientos de los principios constitucionales y la introducción de ordenamientos jurídicos y metaconstitucionales que irrumpieron el principio federal liberal del Estado mexicano fueron también parte sustancial del desarrollo político de Chiapas. La última etapa del régimen porfirista fue para Chiapas una etapa que conciliaba un centralismo dual: el del ejecutivo nacional y el del gobernador, y una etapa que hace referencia a una política de conciliación y compactación de consensos en torno al carácter elitista de la política.

#### *1.4. Revolución, posrevolución y federalismo liberal-democrático, ¿la bifurcación del desarrollo político chiapaneco?*

Si el porfiriato fue el parteaguas del desarrollo político de Chiapas, en tanto logró legitimar al Estado mexicano y a los poderes de gobierno federal y estatal bajo un esquema de dependencia, la Revolución, y la naturaleza de su desenlace, afianzará y marcará las directrices de una estructura de poder en el que las elites regionales entrará a la lucha por el poder bajo el arbitraje del Estado nacional y del poder político central (Córdova, 1972; Benjamin, 1990). Para Chiapas, este planteamiento puede resultar paradójico en tanto que los estudiosos de la historia de Chiapas no sólo registran el rechazo violento a los contenidos sociales de la Revolución mexicana por parte de las elites y de la clase económica dominante, sino el triunfo y la continuidad de éstas en el poder.

---

invirtió en los departamentos de Soconusco y Palenque en el cultivo del café y el caucho. En 1910 había veinte plantaciones de caucho, todas de propiedad estadounidense (Benjamin, 1990: 122-123).

<sup>20</sup> "Tuxtla Gutiérrez ya era el centro comercial de las tierras bajas del centro y pronto se convertiría en el centro indiscutido del estado para los negocios, el transporte y la política. Así pues, para Rabasa el traslado del gobierno significó nada menos que el renacimiento de Chiapas" (Benjamin, 1990: 63).



El rechazo violento al movimiento revolucionario, en un contexto nacional de ruptura con el orden porfirista, tiene una explicación estructural: desde la vida independiente, la sociedad y la política en Chiapas habían girado en torno a la tierra y la explotación del trabajo agrícola; la revolución y sus contenidos atentaban contra sus cimientos. En este contexto, los principios constitucionalistas en Chiapas tuvieron un eco débil, en tanto sus principios y valores de justicia e igualdad social fueron soterrados por el discurso de la defensa de la soberanía y la violación sistemática de los valores de la “familia chiapaneca”<sup>21</sup>, familia que involucraba no sólo a la clase dominante, sino, paradojas de la historia local, a las masas de trabajadores campesinos y otros sectores subalternos (Casahonda, 1974; García de León, 1994; Benjamin, 1990).

No obstante la predilección de muchos analistas contemporáneos por hacer de esta etapa el triunfo definitivo de la clase terrateniente, la contrarrevolución y su posterior triunfo fue sólo temporal. A la renuncia de Ramón Rabasa de la gubernatura y de Manuel Trejo como gobernador interino, se entró en una etapa de rejugos políticos en los que fue visible la mano del centro y las tensiones entre las fuerzas internas. Con el apoyo del centro, ocupó la gubernatura Flavio Guillén; apoyado por el congreso local, le siguió Reynaldo Gordillo de León y, de nueva cuenta con el apoyo del centro, prosiguieron Policarpo Rueda y Manuel Rovelo Argüello, éste último fue el encargado de convocar a elecciones para las diputaciones locales, cuyos resultados provocaron, de nuevo, el enfrentamiento entre las facciones de San Cristóbal y Tuxtla. En la contienda electoral para elegir gobernador ganó Reinaldo Gordillo León, no obstante, frente a los cuestionamientos de su triunfo, el congreso local, se dice que a instancias del centro, nombró a Flavio Guillén como gobernador interino. Los acontecimientos nacionales provocaron la salida de Guillén y el regreso de Gordillo León, quien se adscribió al movimiento de la huertista (Gordillo, 1999).

De la Huerta decretó la militarización de los gobiernos de los estados de la República. Llegó a Chiapas, en julio de 1913, Bernardo A. Z. Palafox, quien, frente a la derrota nacional del movimiento delahuertista, sólo gobernó poco más de un año. Como

---

<sup>21</sup> “¿Cómo iban a luchar por la reforma agraria y la reivindicación obrera los terratenientes chiapanecos? No. Ellos, los malquerientes de Rabasa estaban de acuerdo en que éste dejara el poder, pero no comulgaban con la idea de que el latifundio fuese fraccionado ni que fueran abolidas las tiendas de raya, el peonaje y el cepo. La lucha contra el rabasismo no fue lucha de grupos diferentes. Fue una lucha de grupos de idéntica ideología reaccionaria, con diferencias de forma, pero no de fondo (Casahonda, 1974: 21).

gobernador provisional el congreso local nombró a José Inés Cano, quien de manera inmediata fue sustituido por el General Constitucionalista Jesús Agustín Castro, quien hizo suyos los cometidos de justicia social del movimiento constitucionalista.

Aunque el gobierno carrancista intentó revertir el descontento de las fuerzas estatales, primero con la convocatoria del General Alvarado y después con la convocatoria a elecciones estatales, hecha por el propio Carranza en 1918, la magnitud del conflicto, por lo que estaba en juego, fue irresoluble por la vía de la conciliación. Entre 1914 y 1920, etapa del movimiento contrarrevolucionario, el gobierno central siguió designando a los gobernadores: primero al general Castro y luego a los generales Blas Corral y Pablo Villanueva. Con la designación centralista de los gobernadores, se impuso la promoción y la aplicación selectiva de las reformas sociales emanadas de la Revolución y la afectación directa de la clase dominante chiapaneca, y se obligó a que hubiera cambios sustanciales en las relaciones entre los estados y la federación. En el campo político-financiero destacaron el incremento en 40% de los impuestos al comercio, a la producción cafetalera y a la propiedad rural tasada en más de mil pesos; y la reducción de la capacidad financiera de los estados, al disminuir de 50 a 20% el rango de acción de los estados en los productos de tributación que éstos podían guardar para sí. Más aún, el “gobierno federal aumentó su control político sobre los gobiernos estatales mediante el otorgamiento o denegación de subsidios y apoyos” (Benjamin: 1990: 190).

En este contexto, las reacciones de la clase afectada no se hicieron esperar y la Revolución se tradujo en una contrarrevolución. Sin embargo, el desarrollo político de esta etapa mantuvo cierto paralelismo con los acontecimientos nacionales, sobre todo, con la práctica conciliatoria del mismo movimiento constitucionalista que permitió que algunas facciones de la propia clase dominante se aliaran o se mantuvieran al margen de la confrontación como ocurrió en el Soconusco y parcialmente en otras regiones. El triunfo de las fuerzas contrarrevolucionarias, que sólo coyunturalmente se registraron unitarias, encontraba serios límites que restringieron sus capacidades de acción.

La dinámica de confrontación de las fuerzas nacionales, particularmente la coyuntura que posibilitó el rompimiento Carranza-Obregón, fue el factor crucial que permitió el triunfo temporal de la “contrarrevolución” chiapaneca. Integrados al obregonismo y enarbolando la bandera del principio de la soberanía del estado violentado

por Carranza, el presidente Obregón recompensó a los liderazgos anticarrancistas: después de un gobernador interino, el puesto de gobernador constitucional le correspondió al jefe que encabezó la asonada militar contra el constitucionalismo, el General Tiburcio Fernández, hecho que permitió que estudiosos de la historia chiapaneca aseveraran que la Revolución en Chiapas se tornó restauradora del orden oligárquico que la legislación constitucional había pretendido modificar y modernizar (González y Román, 1994: 194).

Al advenimiento del Estado posrevolucionario, Chiapas, por su lejanía con el centro político y su débil posición económica en el escenario nacional, tuvo un peso marginal en la definición de las grandes estrategias nacionales. No obstante, muchas de las expresiones jurídicas y normativas del sistema federal y del desarrollo político nacional sí tensaron y llegaron a transformar el mapa social y político de la entidad. En los años posteriores a la Revolución y hasta mediados de la década de los treinta, las fuerzas dominantes se ocuparon de reconstruir, en lo político, un sistema de poder cuyo vértice era la soberanía estatal y un gobierno electo por el pueblo chiapaneco; en lo económico, de restaurar un sistema económico que iba contra los vientos de la época.

La Constitución política local expedida el 28 de enero de 1921 por el Gobernador Constitucional Tiburcio Fernández, fue uno de los *logros* concretos de la “oligarquía chiapaneca”, al carecer del contenido social de la Constitución federal de 1917. Las demandas centrales de las fuerzas locales anticarrancistas fueron la salida de las tropas militares federales y la elección de un gobierno civil compuesto por nativos de la entidad<sup>22</sup>. Sin embargo, la Constitución estatal no pudo romper con los principios sustantivos de la constitución nacional; como en las constituciones anteriores, recuperó los principios básicos del principio federal, esto es, el reconocimiento de la Constitución General de la República, promulgada el 5 de febrero de 1917, como “Ley fundamental y Suprema”. De igual manera la obligatoriedad del Ejecutivo estatal de “*publicar, cumplir y hacer cumplir las leyes federales*”. La constitución nacional de 1917 estableció en los artículos 3, 27 y 123 no sólo las reformas sociales más sustantivas con carácter nacional, sino que también dotó al Ejecutivo de un poder supremo para subordinar intereses particulares, incluidos los

---

<sup>22</sup> La constitución local de 1921, emitida por Fernández Ruiz, estableció como requisito para ser gobernador el “Ser ciudadano chiapaneco, hijo de padres mexicanos por nacimiento y en pleno goce de sus derechos” y “ser nativo del Estado y haber residido en su territorio cuando menos cinco años inmediatamente antes de la elección” (Constitución Política del Estado de Chiapas, 1921, en H. Congreso del Estado de Chiapas, 1994, Tomo III).

intereses regionales o estatales (Córdova, 1972: 19). Como señala González (1989), la obligatoriedad de “publicar y hacer cumplir las leyes federales” posee un trasfondo político de gran alcance<sup>23</sup>.

Otro principio constitucional de fuerte impacto en las estructuras de poder político regional fue la incorporación del municipio libre como espacio de poder y gobierno autónomo, sin autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado, desapareciendo la figura del jefe político que fungía como el intermediario real entre el ejecutivo estatal y el municipio. Un último aspecto derivado del federalismo emanado de la nueva Constitución es lo que Vázquez define como “federalismo cooperativo” y que tiene que ver con el diseño y la ejecución de las reformas sociales. En los ámbitos de la educación, de la política agraria y laboral, se crearon dos esferas, una de competencia federal y otra estatal, en las que formalmente se les asigna un papel importante a los congresos estatales, sin embargo, las directrices están marcadas por la federación.

En este marco, habrá que insistir que el triunfo de las fuerzas dominantes de Chiapas fue relativo y temporal. Las fuerzas contrarrevolucionarias ganaron por la coyuntura política que se presentó en el escenario nacional, el triunfo de los hombres de Sonora: Obregón, Calles y De la Huerta<sup>24</sup>. Como señala Casahonda, el “mapachismo como grupo militante fue derrotado por Plutarco Elías Calles, por Francisco Serrano y por Carlos A. Vidal. Vivió hasta 1926” (Casahonda 1974: 75). Después de la gubernatura del General Tiburcio Fernández, tras la breve gubernatura de César Córdova, de enero a mayo de 1925, el centralismo siguió su curso: el ejecutivo nacional designó a Carlos A. Vidal como gobernador de la entidad, quien reencauzará, aun en contra de las élites locales<sup>25</sup>, el rumbo

---

<sup>23</sup> El problema que pretendía resolver no era simplemente el de señalar una obligación constitucional [...]. Consistía en convertir a los gobernadores en agentes de la Federación, tratándose de la legislación federal. El constituyente tuvo presente la rebeldía de algunos gobernadores en acatar las leyes expedidas por el Congreso de la Unión.

La forma de garantizar esta doble función que desempeñaría el poder ejecutivo local consistiría en fincarle la responsabilidad política en caso de no atender puntualmente dicha obligación constitucional (González, 1989: 265).

<sup>24</sup> A este respecto cabe traer la cita de Carmagnani que hace referencia a las prácticas conciliatorias que el grupo sonoreño estableció con las facciones políticas de las entidades, en el sentido de concederles la desocupación militar de sus territorios y otorgarles un margen de autonomía para reconstruir sus redes políticas y sociales y renovar el preexistente clientelismo (Carmagnani, 1996: 279).

<sup>25</sup> Hay registros de que la administración de Carlos A. Vidal implicó renovar la burocracia estatal y la destitución de funcionarios y empleados de la administración fernandista (Congreso del Estado de Chiapas: 201).

de Chiapas y su sociedad hacia una dirección más compatibles con las prédicas sociales del Estado nacional y con las exigencias de la acumulación nacional.

Victórico J. Grajales, al llegar a la gubernatura, reestableció una administración gubernamental sustentada en acuerdos con las facciones oligárquicas, esto es, favorable a los intereses de finqueros y ganaderos políticos en Chiapas<sup>26</sup>. Aun cuando se cubrió del ropaje del nuevo corporativismo y puso en práctica las directrices del gobierno central, su administración, sobre todo en el último año, resultaba contraria a la del gobierno federal cardenista y sus aliados locales que ya no eran pocos. El gobierno de Grajales, de alguna manera, mostraba los efectos de las tensiones y recomposiciones políticas entre las fuerzas obregonistas-callistas y callistas-cardenistas que privaron al interior del gobierno federal y de las fuerzas políticas nacionales.

Pese a que el gobierno de Grajales ejerció un fuerte control sobre las fuerzas políticas estatales, incluidas el PNR estatal y las organizaciones obreras y campesinas oficiales, el peso de las fuerzas locales aliadas al cardenismo, que recuperaron las causas populares y las reformas sociales, había crecido, acusando al gobernador de atentar contra las causas de los obreros y trabajadores chiapanecos. En el último año de gobierno, la confrontación se manifestó abiertamente, entre los poderes estatal y federal al querer el gobernador imponer a un candidato local para las próximas elecciones a la gubernatura de Chiapas (Casahonda, 1974: 113). Los cardenistas postularon al Ing. Efraín Gutiérrez. El desenlace de esta confrontación es ilustrativo del poder alcanzado por el centro, particularmente por la institución presidencial y el partido del Estado<sup>27</sup>.

Grajales no terminó su período de gobierno, fue el propio Cárdenas quien solicitó al Senado de la República la disolución de los poderes. Tras una breve gubernatura provisional, la contienda electoral fue conflictiva, como las elecciones pasadas. La fórmula

---

<sup>26</sup> Cuando el ingeniero Raymundo E. Enríquez tenía que resolver sobre su sucesión, llevó a Calles, en ese entonces jefe máximo de México, una lista de los posibles candidatos al gobierno. En la lista iban algunos relevantes mapachistas como el general Fausto Ruiz Córdova. Calles, sistemáticamente, rechazó a todos los que pertenecieron a dicho bando y estuvo anuente en señalar a Victorico R. Grajales, tomando en cuenta su anti-mapachismo y su actividad en contra de De la Huerta en la reciente campaña (Casahonda, 1974: 74).

<sup>27</sup> El plebiscito del PNR estatal para escoger candidatos del partido se programó para abril de 1936. A principios de marzo el comité ejecutivo nacional designó a un nuevo presidente estatal en Chiapas. Este funcionario procedió a expulsar a los grajalistas de todas las comisiones del partido en el estado, en los distritos y municipios. Con todo y que el PNR había logrado llevar a cabo un eficiente y callado golpe de Estado en Chiapas, Grajales no se rindió. [...] No obstante, el PNR era invencible. [...] los grajalistas alegaron "imposición oficial". En mayo el comité ejecutivo nacional del PNR expulsó a los diputados federales de Chiapas que aún se oponían a Gutiérrez (Benjamin, 1995: 217).

del centro era evidente: “el PNR era invencible. Los ejidos, las comunidades agrarias y los gobiernos municipales eran más dependientes del partido nacional y de la generosidad federal que del gobierno del estado”. Así, fue el Ing. Efraín Gutiérrez, colaborador cercano del presidente Cárdenas, quien asumió el poder supremo constitucional (Rezéndiz y Casas, 1994: 217).

En resumen, aun cuando se argumente que el ser y el hacer de la política en Chiapas están marcados por sus particularidades, que hacen referencia a estructuras sociales y representaciones culturales, que conducen a una lectura de una sociedad distanciada del mundo nacional, en este capítulo intentamos sostener que la génesis y el desarrollo político de la sociedad chiapaneca no se explican sin las coordenadas históricas que definen el desarrollo político nacional. Desde sus orígenes, comparte la contradicción entre el modelo jurídico-normativo que formalmente define al Estado nacional y la realidad histórico social; comparte, también, un desarrollo político regido por la ambigüedad, en tanto en él están presentes no sólo los esfuerzos por la construcción de las instituciones políticas como espacios de integración, entendimiento y composición, sino también las disputas entre intereses irresolubles que permiten una lectura de las instituciones política como espacios de opresión.

Las distintas constituciones nacionales y estatales, como expresiones jurídico-normativas que en su momento especificaron etapas fundacionales en el proceso de construcción del Estado mexicano, con instituciones y formas de gobierno liberales signadas por el modelo federal representan los campos formales que sintetizan las relaciones políticas y el pacto de integración de los estados a la unión. En este contexto, deberá reconocerse que son las normas institucionales las que delimitan el campo de acción de la política y el comportamiento de los actores políticos. Sin embargo, los principios constitucionales, que aluden a las relaciones históricamente dadas entre las normas institucionales y la práctica política, recurrentemente arrojan no sólo la acción deliberada para modificar el modelo institucional en el que se fundamenta la organización del poder político, sino también un déficit en la capacidad de las normas para delimitar el ejercicio real de la política.

Así, la formación de un Estado centralista y presidencialista es un proceso producto tanto de la institucionalización como de prácticas metaconstitucionales internalizadas en

un sistema político que encara las necesidades y exigencias sistémicas de la sociedad nacional. La desigualdad política real de los poderes de las entidades federativas a favor del centro, rasgo contemporáneo del sistema político nacional, no se explica sino es a partir del despliegue histórico de un modelo de organización política y estatal, que si bien contempló dos niveles u órdenes de gobierno, con sus respectivas atribuciones y responsabilidades públicas y márgenes amplios de independencia política recíproca, el proyecto centralista y presidencialista de la federación, por ambas vías, teórica y práctica, colocó a los estados en un status de subordinación recurrente.

Las particularidades históricas del estado de Chiapas, ciertamente, ofrecen una lectura diferenciada de la nacional, lo que es lícito, pero no lo es tanto, salvo para sostener el profundo peso que las coordenadas políticas nacionales han ejercido sobre el proceso de formación del poder político estatal. La breve genealogía de lo que ha sido la ubicación, las relaciones, las formas de inserción de Chiapas en el sistema político nacional y el papel que juega dentro dicho sistema, nos permite reconocer que la integración política de Chiapas a la nación difirió de otras regiones, no sólo por su incorporación tardía a la nación mexicana, sino también por la naturaleza agraria de su estructura material y social, de la que se derivaron tensiones internas por la disputa de los recursos estratégicos que invariablemente invocaron la intervención del poder central, propiciando, en el seno de los grupos regionales dominantes, la búsqueda de enlaces verticales con la federación y la anulación tácita de enlaces horizontales entre sí.

## CAPÍTULO II

### ELITES, LIDERAZGOS Y PODER POLÍTICO EN CHIAPAS

En este capítulo nos interesa analizar el poder político chiapaneco a partir de los procesos de ingreso, reclutamiento y movilidad de sus liderazgos. Interesa describir las características más importantes de los procesos de formación de las elites o clase política, identificar sus tendencias de cambio o continuidad y sus impactos en el sistema político y en el gobierno local. Aquí sostenemos que dada la estructura piramidal del sistema político mexicano, el poder político chiapaneco no auto-centra ni el reclutamiento ni la movilidad de su clase política. Este planteamiento es válido no sólo para el círculo de quienes encabezan las delegaciones estatales de las secretarías de Estado y oficinas especiales del gobierno federal, sino fundamentalmente para el círculo quienes integran la representación de Chiapas en la cámara de diputados y senadores y, por supuesto, de quienes asumen la gubernatura.

Aunque la naturaleza vertical del sistema político mexicano formalmente situaba en el nivel más alto de la elite política local al gobernador, el poder autónomo de éste sólo era válido para la designación de los miembros de su gabinete y del poder judicial, pues el reclutamiento y la movilidad de quienes ocuparían el poder legislativo y las presidencias municipales era una decisión compartida entre el gobernador y el delegado del CEN del PRI nacional. En este marco, es perceptible que en este estrecho margen de autonomía de la elite gobernante local no definiera la trayectoria de sus miembros hacia rangos superiores de la administración pública y de la representación política-electoral. Los márgenes de ascenso y movilidad de ellos estaba en función de sus enlaces con las elites y camarillas políticas situadas en el centro del país.

En este contexto, para el caso de Chiapas, puede resultar inexacto asumir como categoría analítica la categoría de elite o clase política, cuyos atributos y propiedades hacen referencia a grupos políticos minoritarios que, a través de su organización, logran concentrar el poder político, del que derivan su capacidad para dirigir y dictar decisiones



esenciales que afectan al conjunto de la sociedad<sup>1</sup>. No obstante, planteamos que aun con los estrechos márgenes de autonomía del poder local, la teoría de las elites políticas es pertinente para analizar el desarrollo y la distribución del poder político en la sociedad chiapaneca<sup>2</sup>. Después de todo, la reducción de las propiedades y atributos de la elite política local, que en una perspectiva realista se define más como camarillas y facciones políticas<sup>3</sup>, obedece a la lógica del sistema político mexicano del cual forma parte.

### *2.1. Las dimensiones constitucionales y metaconstitucionales de los poderes ejecutivos y legislativos de los estados*

En el sistema federal, el gobernador es el titular del poder ejecutivo de los estados de la República mexicana. Las constituciones locales, históricamente, han establecido los requisitos y las formas para quienes aspiren a ocupar dicho cargo, teniendo como marco de referencia los principios constitucionales establecidos en la constitución nacional<sup>4</sup>. Las funciones y responsabilidades del gobernador se desplazan desde el campo administrativo y de la política interior, hasta el campo de las relaciones con los poderes de la federación y de los estados que forman la República. Frente a los poderes locales, sobre todo a partir del período posrevolucionario, el poder del gobernador, en lo que se refiere a sus facultades

---

<sup>1</sup> Bobbio señala que, de acuerdo con Mosca, la fuerza de la clase política está en la organización, entendiendo por ésta tanto el conjunto de relaciones de interés que inducen a los miembros de la elite política a unirse entre sí y a constituirse en grupo homogéneo y solidario, como el aparato estatal de que se sirve la clase política para la realización de sus propios fines (Bobbio, 1984: 591). Compartimos la definición de elite política dada por Suárez: "Por elite política podemos entender al grupo de individuos que ocupan aquellas oficinas públicas en donde el poder político se encuentra más altamente concentrado y centralizado y en donde se toman las decisiones que afectan al resto de la sociedad y del sistema político. La elite política no sólo comprende a los detentadores del poder dentro de un sistema político, sino también a la formación social e institucional donde se origina" (Suárez, 1991: 19).

<sup>2</sup> Bobbio redefine la teoría de la elites políticas como la teoría que afirma que en toda sociedad el poder político, o sea el poder de tomar e imponer, aún recurriendo en última instancia a la fuerza, decisiones valederas para todos los miembros del grupo, le pertenece siempre a un círculo restringido de personas (1984: 590).

<sup>3</sup> De acuerdo con Suárez, la "camarilla" es una asociación informal fundada en el personalismo –al designar al grupo político personal–, y se organiza en torno a lealtades políticas entre seguidores y líderes. La camarilla se conforma con un pequeño grupo piramidal de hombres que a su vez está comprometido dentro de otras estructuras piramidales más grandes, hasta que se conforma el sistema o pirámide oficial" (1990: 127). Siguiendo a Bobbio, las facciones son grupos de hombres fieles a un jefe cuyo principal objetivo es obtener ventajas y privilegios (2002: 50).

<sup>4</sup> Por ejemplo, la constitución posrevolucionaria del estado de Chiapas (1921) estableció en su artículo 42 que para ser gobernador se exigía "ser ciudadano chiapaneco, hijo de padres mexicanos por nacimiento y en pleno goce de sus derechos"; "ser nativo del estado y haber residido en su territorio cuando menos cinco años,

para nombrar y remover libremente a los miembros de su gabinete y a todos los empleados públicos de competencia estatal, es discrecional o arbitrario, y lo hacen susceptible de vínculos con grupos de presión e intereses locales (Granados, 1989). Estas facultades conducen a la idea de que los gobernadores ejercen un papel similar al del ejecutivo nacional, es decir, la de centralizar el poder y asumir el liderazgo de la organización política estatal.

Sin embargo, González señala que en el México posrevolucionario la función del gobernador decreció en trascendencia política. Estaba sujeto a presiones derivadas del gobierno federal, de los municipios, de los gobernadores de otras entidades y de los líderes del sector social, así como del partido oficial; en entidades federativas importantes, la figura del gobernador estuvo después del presidente de la República y de los secretarios de Estado, después del presidente del comité ejecutivo nacional del PRI, de los líderes del Senado y de la Cámara de Diputados (1989a: 260).

La subordinación que la federación ha ejercido en los campos político, económico y financiero de las gubernaturas estatales provocó que el éxito o fracaso de un gobernador dependiera del carácter que ha asumido la relación con el Ejecutivo nacional. Los gobernadores han tenido un perfil de políticos generalistas o no especializados. Junto con sus colaboradores se han caracterizado por tener una carrera política tradicional con antecedentes de elección popular, local o federal, o de liderazgos de organizaciones sociales, regionales o nacionales. Aunque en el sistema político contemporáneo ha sido notoria la exigencia de un título universitario, las posibilidades para desplegar sus conocimientos y formular decisiones han sido mínimas. La carencia de recursos financieros ha cancelado gran parte de las decisiones del ejecutivo estatal, ya que éstas requieren de fondos federales y, por ello, de la aprobación de funcionarios federales (González, 1989a: 260-261). En resumen:

[...] los gobernadores se transforman, a pesar de su posible formación profesional, en políticos tradicionales, gestores de bienes y servicios de sus estados para construir carreteras, escuelas y edificios, o para distribuir despensas. Su papel de estadista se ve reducido, o reprimido si se quiere. Las decisiones que realmente afectan a su entidad, en

---

inmediatamente antes de la elección". Se ordenó también que el cargo tuviera una duración de cuatro años y nunca podrá ser reelecto.

materia, agraria, educativa, en comunicaciones, trabajo y política alimentaria son formuladas dentro de la administración pública federal.

La situación de poder exige soluciones globales en el nivel nacional, tomadas por las autoridades federales, en detrimento de las necesidades de políticas locales formuladas por autoridades igualmente locales. La vertiente de coordinación entre la Federación y los estados carece de un desarrollo político, a la vez nacional y estatal (González, 1989a: 262).

Esta opacidad del poder ejecutivo estatal devino de un hecho metaconstitucional: quien ha elegido a los gobernadores ha sido el Presidente de la República; pero también de una veta constitucional: los preceptos constitucionales de naturaleza federal han proyectado una dinámica relacional entre federación y estados, en la que el gobernador ha sido definido como un *agente* de los poderes de la federación; definición que adquirió una connotación más precisa a partir del México posrevolucionario: un agente del Presidente y del partido del gobierno (Carpizo, 1994; González, 1989).

Por ejemplo, entre 1940 y 1970, Chiapas tuvo siete gobernadores, seis constitucionales y un gobernador interino<sup>5</sup>, y en la designación pesó, invariablemente, la decisión del Ejecutivo nacional<sup>6</sup>. Con excepción del General César A. Lara, los seis gobernadores contaron con una carrera profesional: dos médicos, Rafael Pascacio Gamboa y Samuel León Brindis; dos ingenieros, uno agrónomo, Juan M. Esponda, y otro ingeniero civil, el General Francisco Grajales Godoy; finalmente, dos abogados: Efraín Aranda Osorio y José Castillo Tielemans. A las exigencias de contar con una carrera profesional y preferentemente con un origen civil, y no militar, por parte de los aspirantes<sup>7</sup>, se sumó una exigencia básica: la de haber ejercido un cargo de elección popular. En el periodo analizado, con excepción del General Grajales Godoy, todos cumplieron con ese requisito.

El poder legislativo nacional, cuyo principio esencial ha sido la soberanía popular, no ha escapado a la lógica centralizadora del poder. Está integrado por dos cámaras parlamentarias: la de senadores y la de diputados. La primera representa las unidades nacionales y con ello directamente los intereses de los estados, independientemente de las

---

<sup>5</sup> Se trata del General César A. Lara, quien sustituyó a Juan M. Esponda, gobernador constitucional que sólo estuvo en funciones dos años, 1944 y 1946.

<sup>6</sup> Las crónicas de la época dejan entrever que en la elección del Gobernador Juan M. Esponda fue decisivo el papel del gobernador saliente, Rafael Pascacio Gamboa, cuyo poder, en ese momento, rebasaba el espacio estatal.

<sup>7</sup> Los cronistas de la época insisten en que la designación del General Grajales Godoy fue producto de la presión que ejerció el sector militar en el ejecutivo nacional. En el caso del General César A. Lara, éste fue

diferencias poblacionales; la segunda representa de manera indiferenciada al pueblo de la federación en una medida proporcional al número de los electores. La doctrina de la división de poderes le atribuye a las cámaras cuatro funciones parlamentarias centrales: *representación, legislación, control del ejecutivo y legitimación* (Ortega, 1991; Ugalde, 2000).

Desde sus orígenes, el Senado fue objeto de controversias. Nació en el contexto del ideario federalista, en 1824; no obstante, en el marco de las constituciones centralistas y en las bases orgánicas de 1843, la elección de los senadores se convirtió en un capricho del Supremo Poder, al hacer de ellos un cuerpo aristocrático sin ninguna popularidad. Pese a las defensas en favor del Senado por parte de Mariano Otero, en 1846, éste desapareció en la Constitución de 1857, y se instauró el régimen unicameral denominado Congreso de la Unión. A petición de Benito Juárez, el régimen bicameral se restauró en noviembre de 1874. El Senado volvió a formar parte del Poder Legislativo bajo el supuesto constitucional de que una República Federal debía tener en el poder legislativo una representación popular y una representación democrática de los estados que la integran<sup>8</sup> (Ortega, 1991; Cal y Mayor, 1993).

La Constitución de 1917 reafirmó el sistema bicameral con un origen democrático, esto es, su integración por elección directa, rompiendo con la forma indirecta de elección, que hasta ese momento predominaba. En el Senado, las entidades federativas tienen una representación directa y paritaria; la función de los senadores es la de representar los intereses y los puntos de vista de las entidades federativas, por ello se afirma que el Senado es el espacio en donde se expresa la opinión orgánica territorial de la República. Junto con la cámara de diputados, el poder legislativo se conforma como único espacio democrático que posibilita el ejercicio de poder de las entidades federativas.

Cabe señalar que la composición del Senado mexicano sufrió cambios importantes en 1993. Hasta antes de esa fecha, eran dos los senadores electos por cada entidad federativa, incluido el D. F. La reforma de 1986 estipulaba que el Senado se renovarían la

---

governador sustituto y los cronistas atribuyen error o capricho del ejecutivo nacional en su designación (Ruiseñor, 1994).

<sup>8</sup> A este respecto, Ortega señala que en el origen del Senado está un “arreglo político de representatividad de la voluntad nacional en la Cámara de Diputados y de los intereses de los estados federados en la Cámara de Senadores, proveyendo un equilibrio entre esferas de gobierno y de estados a estados (Ortega, 1991: 47).

mitad del senado cada tres años. En 1993, con la reforma a la Constitución, el número de senadores electos por entidad federativa se incrementó a cuatro: tres senadores según el principio de votación mayoritaria relativa y uno por la primera minoría. De acuerdo con el artículo 56 de la Constitución “La Senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Se nulifica la reforma de 1986 con respecto a los períodos de la elección de senadores, ahora se elegirían o renovarían en su totalidad cada seis años” (Ortega, 1991:54).

El artículo 49 de la constitución mexicana consagra el principio de la separación de poderes, no obstante, por mandato constitucional el ejecutivo nacional tiene facultades legislativas extraordinarias<sup>9</sup>, que a lo largo de la historia se han tornado en facultades cotidianas, en una costumbre “*viciosa y anticonstitucional*” legitimada por el rango de constitucionalidad que le otorga la suprema corte de justicia (Carpizo, 1994: 101). Teóricamente, la doctrina de la división de poderes atribuye al parlamento la función legislativa entendida como elaboración de normas generales pero, como señala Cotta (1988), si bien se deja al gobierno la función de gobierno, hoy se gobierna legislando. La actividad legislativa en todas sus fases se transforma, entonces, en el fruto de una intervención conjunta de parlamento y órganos de gobierno (1180), lo que, en un régimen presidencialista, posibilita debilitar la autonomía del poder legislativo.

La fuerte tendencia centralizadora del federalismo, asociada a un régimen presidencial, ha impactado negativamente a los gobiernos territoriales (estados y municipios) y a sus instituciones, en la medida en que el vértice de éstos ha sido el centro y el presidente, y no la entidad y su sociedad a la que supuestamente representan. Los senadores y diputados que son electos para que representen a la entidad en cuestión, han terminando representando los intereses, primero, del Partido oficial, que se arroga los intereses del presidente, después de la camarilla a la que están vinculados, para decantar en un discurso político que afirma que las decisiones ahí tomadas son expresiones genuinas de los intereses y del mandato de la sociedad estatal y del distrito electoral que representan. En

---

<sup>9</sup> De acuerdo con Carpizo, el ejecutivo puede realizar funciones legislativas en los casos de emergencia, según el artículo 29; las medidas de salubridad, según la fracción XVI del artículo 73; los tratados internacionales,

suma, como señala Ugalde (2000), el Congreso mexicano ha actuado más como agente del ejecutivo que como supervisor de sus actos.

La designación de los senadores asume una estrategia vertical casi similar a la de la designación de gobernador. Sólo en la designación de los diputados federales se observa una estrategia menos vertical, aunque el papel de la dirección del PRI resulta crucial, sobre todo por su capacidad para disciplinar a sus sectores, validando la selección y el número de curules que éste les impone.

## *2.2. Elite y centralismo político: la formación de la clase gobernante posrevolucionaria*

En el contexto nacional, una vertiente del análisis político mexicano ha insistido en que gran parte de los problemas de legitimidad y consenso del sistema político mexicano quedaron resueltos en el momento en que se disolvió el problema interno de los liderazgos que intervinieron en el proceso revolucionario y asumieron como suya la reconstrucción política del país. Dicha resolución implicó la negociación interna de los caudillos y caciques regionales, con una estrategia que permitiera el consenso en torno a “un poder central reconocido, fuerte e indiscutible”. Ese mecanismo de negociación fue el partido en el poder (González, 1989b: 34)<sup>10</sup>. Esta tesis, que destaca la naturaleza coyuntural y elitista del poder político, debe complementarse con las razones de origen constitucional que terminaron por dar preeminencia a los poderes centrales, otorgándoles un abanico de posibilidades para restablecer, en el marco de una dinámica de tensiones recurrentes, los consensos y las lealtades de las fuerzas sociales y políticas diseminados a lo largo y ancho del país (Córdova, 1990; Carmagnani, 1996; Hernández, 1996).

Este doble origen del sistema político mexicano puede observarse en los procesos de formación de los liderazgos políticos de Chiapas, procesos fuertemente condicionados por la naturaleza constitucional y metaconstitucional del régimen. El período que va de 1940 a 1970 es fundacional para entender los procesos de ingreso y reclutamiento de dichos

---

según la fracción I del artículo 76 y la X del 89; la facultad reglamentaria, según la fracción I del artículo 89, y la regulación económica, según el párrafo del artículo 131 (Carpizo, 1994:100).

<sup>10</sup> González sostiene la tesis de que la pieza central del sistema político no es ni el presidencialismo ni el partido. Su pieza central es la existencia de una clase política, es decir, de un grupo social que, posesionado del control de algunos de los factores del poder social —la milicia, el capital público y el control de los

liderazgos y las articulaciones con las elites del centro político nacional. Analicemos primero el caso de los gobernadores.

En 1940 asumió la gubernatura el doctor Rafael Pascacio Gamboa. Incursionó en la política en 1935, apoyando la campaña del Ing. Efraín A. Gutiérrez a la gubernatura del estado, quien, al ser electo, le dio el cargo de Secretario General de Gobierno; luego se postuló como candidato a diputado federal por el Tercer Distrito (1937-1940)<sup>11</sup>. La relación con el gobernador y el apoyo manifiesto a las propuestas del presidente Cárdenas, siendo diputado federal, lo colocaron en una situación favorable para ser postulado como candidato a gobernador por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRM. Esta decisión no estuvo exenta de tensiones, pues también figuraban las candidaturas de Mario J. Culebro, quien fungía como secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Estado, y del General Jorge Grajales quien contaba con el apoyo del General Maximino Ávila Camacho y del Gral. Manuel Ávila Camacho, candidato del PRM a la Presidencia de la República. Se dijo que con desagrado los hermanos Ávila Camacho aceptaron su postulación y después el reconocimiento de su triunfo<sup>12</sup> (Valenti, s/f; Casahonda, 1974: 118; Ai Camp, 1992).

Rafael Pascacio Gamboa nació en Tuxtla Gutiérrez, realizó sus primeros estudios en su lugar natal y emigró, en 1916, a la ciudad de México para llevar a cabo sus estudios de educación media y superior. Su ingreso al sistema político no tuvo nada que ver con la herencia y la clase. Provenía de una familia de clase media, más bien pobre; sus biógrafos hablan de las dificultades económicas que tuvo para llevar a feliz término su carrera profesional; su incursión en la política devino de sus atributos profesionales, de la solvencia material alcanzada con su profesión y de la sagacidad para establecer relaciones con personalidades destacadas en la capital y en los círculos universitarios.

---

trabajadores-, ejerce el poder del Estado entendiéndolo como patrimonio propio que subordina a la institución presidencial y al partido a los designios de su propia perpetuación" (González, 1989b: 34).

<sup>11</sup> Valenti (s/f) afirma que la relación entre Efraín A. Gutiérrez y Rafael Pascacio Gamboa se dio durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas. Como Gerente del Banco de Crédito Agrícola, Gutiérrez, asignó al Dr. Pascacio Gamboa la responsabilidad de una clínica médica establecida en Xochimilco (s/f: 28).

<sup>12</sup> Valenti, registra que el nuevo gobernador, sabiendo del peligro con el que iniciaba su mandato, en fecha próxima a su toma de posición se presenta con el inminente jefe de la Nación, "a solicitar y ofrecer su dedicación total al trabajo en beneficio de Chiapas, finalizando la entrevista que no se distingue por la cordialidad de parte del Gral., con la entrega de su renuncia sin fecha, con la solicitud de que en algún

El aura de profesional comprometido sin ningún origen oligárquico y el pertenecer a una de las primeras generaciones formadas en una de las instituciones de educación superior nacional, la UNAM, de donde emergieron los primeros cuadros de profesionales orgánicos del gobierno posrevolucionario, fueron condiciones esenciales que incidieron en su trayectoria política. A ello se sumó su distanciamiento inicial con las fuerzas políticas regionales y su lealtad al Partido y a las instituciones nacionales.

Siendo secretario general de gobierno en la administración de Gutiérrez, tuvo un distanciamiento y rompimiento con políticos locales importantes, entre ellos el ex gobernador Victórico Grajales y el doctor Samuel León Brindis, este último su amigo y compañero en la Escuela Nacional de Medicina. Después de ser apoyado por las fuerzas gutierristas, ya como gobernador (1940-1944), rompió con Gutiérrez e inauguró un nuevo círculo de políticos, a la vez que intentó reconciliarse con quienes resultaron afectados en la coyuntura crítica del gobierno de Grajales.

Pasado el trago amargo de sus relaciones iniciales con el presidente Ávila Camacho, su adhesión a él y luego a la candidatura de Miguel Alemán, así como su estrecha relación con el General Rodolfo Sánchez Taboada, le aseguraron la plena confianza para dirigir el destino de los chiapanecos y para continuar su carrera política en el ámbito nacional. Su amistad con el licenciado Miguel Alemán Valdés se hizo notoria después de dejar la gubernatura del estado<sup>13</sup>. En enero de 1946 ocupó la primera presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI); en la campaña presidencial de Miguel Alemán, ocupó el cargo de coordinador general de campaña y, al triunfo de éste, ocupará la titularidad de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA).

El sucesor de Pascacio Gamboa fue Juan María Esponda, quien asumió la gubernatura en 1944. Fue ingeniero agrónomo, graduado en la Escuela Nacional de

---

momento considera que no lo está haciendo bien, se la ponga y por medio de un telegrama le indique que ha sido aceptada (Valenti, s/f: 35 y 34).

<sup>13</sup>Por los materiales consultados deducimos que es probable que un primer encuentro haya tenido lugar en el recinto universitario: Miguel Alemán ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria en 1920 y abandonó temporalmente los estudios en 1923. Sin embargo, como señala Krauze: "toda la vida universitaria ocurría en un pequeño perímetro de la capital. Escuelas, casas de estudiantes, escritorios públicos, bibliotecas y la propia Secretaría de Educación eran parte del mismo. La Preparatoria [...] ocupaba el viejo colegio jesuita de San Ildefonso. Cruzando la calle se hallaba la Facultad de Derecho y Jurisprudencia. A dos cuerdas, [...], la Facultad de Medicina" (1997: 89). Otro momento probable es durante la campaña presidencial de Ávila



Agricultura de Chapingo, Estado de México. En 1915 se unió al Ejército Constitucionalista bajo las órdenes de los generales Jesús A. Castro y Blas Corral Martínez. Siendo aún estudiante, entre 1920-1924, fungió como Director de la Oficina de Asuntos Presidenciales. Observó una carrera maratónica en cargos de elección popular: diputado federal por Chiapas durante cuatro legislaturas: 1928-1930; 1930-1932; 1932-1934 y 1943-1946. Fue electo senador por Chiapas para el periodo 1934-1940. Siendo gobernador Rafael P. Gamboa, ocupó el cargo de Secretario General de Gobierno del estado, y aunque no quedan claros los personajes que apoyaron su designación como candidato a gobernador<sup>14</sup>, es evidente la relación estrecha con el saliente gobernador, quien se dijo gobernaba detrás del trono<sup>15</sup>.

Esponda asumió la gubernatura de Chiapas en presencia del licenciado Miguel Alemán, en su calidad de Secretario de Gobernación. Ya como presidente de la República, los cronistas hablan de una relación nada cordial entre el presidente y el gobernador. A fines de 1946, la entidad fue escenario de una crisis política, cuyo origen fue la imposición del candidato “electo” a la presidencia municipal de Tapachula, cuando el proceso electoral y sus resultados presentaron graves anomalías, además de que el candidato electo no contaba con el apoyo de la población<sup>16</sup> (Ruisseñor, 1994; Rébora, 1982; Casahonda, 1974). La intervención de la Comisión Federal Electoral y la Comisión Permanente del Congreso Federal concluyeron que de manera ilegal habían participado, en el proceso electoral municipal, el propio gobernador y algunos diputados locales.

A ello se agregó una manifestación ciudadana en contra del presidente municipal recién electo, misma que fue objeto de una represión institucional; los resultados, que

---

Camacho, en la que Miguel Alemán fungió como director nacional de su campaña y Rafael P. Gamboa era candidato a la gubernatura de Chiapas.

<sup>14</sup> Aunque algunos periodistas señalaron que el candidato de Rafael P. Gamboa era el senador Emilio Araujo, fue evidente la amistad que existía entre Gamboa y Juan M. Esponda. También Esponda contó con el apoyo del secretario particular del presidente Ávila Camacho.

<sup>15</sup> Don Juan M. Esponda fue un Gobernador a medias. Escaló el poder con el prestigio de Pascacio Gamboa y la sombra de dicho profesionista, que para entonces iniciaba su fulgurante carrera, cubrió su régimen. En los principales puestos de la administración espondista estaban incrustados elementos adictos al Doctor. En el Congreso local, en el Tribunal Superior de Justicia, en la Dirección de Hacienda, en la gendarmería, en todas partes estaban pascacistas ocupando puestos claves (Casahonda, 1974: 120-121).

<sup>16</sup> Castellanos Everardo señala que “el partido tomó la decisión de no participar en las elecciones municipales de todo el estado, lo que era inaudito e inexplicable. Aún no sé como el docto Rafael P. Gamboa logró que se aprobara esta determinación en el Comité Nacional (Castellanos, 1994: 77). En ese entonces, Rafael P. Gamboa era el Presidente del Comité Nacional del PRI.

culminaron con varios muertos y heridos, obligaron al gobernador Esponda a pedir una serie de permisos sucesivos para después separarse del cargo de gobernador, al concedérsele licencia indefinida. Fueron desaforados los diputados de los distritos 8º y 9º, y el presidente municipal recién electo; se convocó a elecciones extraordinarias (González y Román, 1994: 223). El presidente Alemán solicitó al Congreso local designara como gobernador interino al General César A. Lara (Ruiseñor, 1994: 17).

Cesar Augusto Lara Ramos (1896-1948) sólo realizó estudios básicos; en su biografía aparece su adhesión al movimiento maderista y después al movimiento constitucionalista; alcanzó el grado de General en 1926. Ocupó los siguientes cargos de elección popular: presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez (1926-1927) y diputado federal en varias legislaturas (1918-1920; 1930-1932 y 1934-1937). Estaba por asumir la presidencia municipal de Arriaga, cuando fue llamado a cubrir el interinato dejado por Juan M. Esponda. Se dijo que su administración se desarrolló en un ambiente festivo<sup>17</sup>.

Con una amplia carrera militar y con estudios realizados en Francia y Alemania, el general e ingeniero chiapaneco Francisco Grajales Godoy asumió la gubernatura de la entidad para el período 1948-1952. Nació en Chiapa de Corzo y era sobrino del ex-gobernador Victórico Grajales e hijo del poeta Emilio Grajales y de Margarita Godoy, miembros de la “oligarquía del centro de Chiapas”<sup>18</sup>. Sin embargo, su trayectoria militar y profesional lo colocan alejado de la política local, no obstante que entre sus aspiraciones estaba la de ser gobernador de su entidad. En su designación pesó el poder del centro, en este caso, el del sector militar. Graduado como subteniente en 1924, fue ayudante del director del Colegio Militar, después subjefe y posteriormente jefe del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Como en el caso del Dr. Rafael Pascacio Gamboa, la postulación de Francisco Grajales Godoy tuvo el apoyo del presidente saliente y no del entrante. A este respecto Casanhonda señala que “el Presidente Alemán convino en aceptar la nominación de

---

<sup>17</sup> Entre ferias y canciones, ya que ese hombre gustaba mucho de la música y de las guitarras, sirvió de modelo [...] para que los aspirantes a gobernadores soñaran con un dorado interinato, el cual resolviera todos los problemas económicos de sus familiares y amigos (Ruiseñor, 1996: 17).

<sup>18</sup> Gordillo (1977) y Ai Camp (1992) mencionan a Chiapa de Corzo como el lugar de nacimiento de Francisco Grajales, en tanto Camacho y Lomelí (2000) afirman que nació en la finca San Pedro Mártir, municipio de Villa Flores, una de las fincas más importantes de la época, propiedad del General Julián Grajales, heredada después a su hijo, Cicerón Grajales.

Grajales en atención a que un grupo de generales de prestigio indiscutido así se lo pidió”. Y se agrega: que “Aleman aceptó en contra de su voluntad pues sus simpatías favorecían a su amigo el Lic. Julio Serrano Castro” (Casahonda, 1974: 123).

Grajales, como candidato, enfrentó un ensayo democrático del PRI nacional, en el que tuvo que contender con otros tres candidatos: Serrano Castro, Salgado Palacios y Bernardo Palomeque. Durante la contienda se le acusó, insistentemente, de estar vinculado directamente con la oligarquía chiapaneca, dada su liga familiar con miembros destacados del movimiento mapachista, y, particularmente, por ser sobrino del ex-gobernador Victórico Grajales, quien en su administración asumió actos violentos contra los católicos. Con todo, su gobierno no tuvo el apoyo franco del régimen federal. “Grajales trabajó casi con el presupuesto local” (124). Al terminar su periodo, Grajales se reincorporó a sus actividades militares; ocupó la dirección de la Escuela Superior de Guerra y de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Efraín Aranda Osorio llegó a la gubernatura de Chiapas, para un periodo de seis años y ya no de cuatro, con todo el apoyo del poder central. En contraste, las crónicas locales registraron que no contó con la aprobación de los políticos tradicionales encabezados por una reducida elite chiapaneca colocada en distintos puntos del poder central. Originario del municipio de Motozintla, Aranda Osorio, con excepción de sus estudios de primaria, realizó sus estudios de educación media y profesional en la capital del país, en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título de licenciado en Derecho en 1932<sup>19</sup>. Formó parte de la generación de Miguel Alemán.

La carrera política de Aranda Osorio devino, entre otros, de la ostentación de cargos de elección popular desempeñados en, o desde, la capital del país. En 1932, asumió la función de secretario particular del gobernador de Chiapas; en 1933 ejerció el cargo de juez civil en el municipio de Tapachula, que combinó con un cargo similar en el estado de Veracruz; en 1935 ocupó el puesto de juez en el Distrito Federal; en 1937-1940 fue

---

<sup>19</sup> Respecto a la personalidad de Aranda Osorio. Ruiseñor señala: [...] era el prototipo del político, bien trajeado, con ropas de importación, corbatas italianas, mancuernillas de oro y perfume francés, tanto así que fue conocido como “El perfumado”, no obstante su porte agradable y su instinto político de contactar con gran sentido humano y por supuesto utilitarista con los líderes y dirigentes obreros y campesinos, así como con los caciques y miembros de la iniciativa privada (Ruiseñor, 1994: 45).

diputado federal por el IV distrito del estado de Chiapas; entre 1941-1943 se desempeñó como abogado en la Procuraduría General de la República; entre 1944-1946 desempeñó la responsabilidad de Secretario General de Gobierno del estado de Chiapas, para posteriormente, entre 1946-1952, ocupar el cargo de Senador por la misma entidad, a la que le siguió su postulación como candidato para contender por la gubernatura del estado de Chiapas para el periodo 1952-1958.

En su carrera política fue crucial su relación con Miguel Alemán Valdés, quien fue no sólo compañero de generación universitaria, sino también quien lo designó jefe de su campaña presidencial en Chiapas. También lo fue su amistad íntima con el entonces regente del Distrito Federal, licenciado Ernesto P. Uruchurtu, amistad que data de cuando éste era Secretario General del Partido Revolucionario Institucional, durante la campaña alemanista. Su amistad personal con el presidente Adolfo Ruiz Cortines se reflejó durante su administración, en la que la relación con la federación transcurrió sin incidente alguno.

El relevo de Aranda Osorio implicó un proceso más complejo. La convención nacional del PRI postuló para la presidencia de la República a Adolfo López Mateos y, como en los tiempos de Miguel Alemán, en torno suyo destacaban los políticos más prominentes de Chiapas, entre ellos el licenciado Salomón González Blanco, quien ocupaba ya cargos importantes en el gobierno central. En esa coyuntura se abrió la posibilidad para que el círculo de la elite chiapaneca, radicada en el Distrito Federal, interviniera en la designación del sucesor de Aranda Osorio. No obstante, Aranda Osorio y sus colaboradores enfrentaron la decisión del centro.

En un breve lapso, las fuerzas locales se organizaron de tal forma que el partido y las organizaciones obreras, campesinas y del sector popular enfrentaron la decisión tomada por el Comité Central del partido. La movilización de los sectores del priismo de Chiapas, en contra del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, logró que el candidato del centro fuera retirado. Sin embargo, el poder local, representado ahora por su gobernador, Aranda Osorio, tuvo que aceptar una nueva designación centralista, que implicó asumir localmente el ritual de la designación partidista y los términos del proceso electoral. En su momento, se dijo que la designación del que sería el nuevo gobernador le correspondió a Ruiz Cortines, quien

eligió a quien fuera viejo amigo y compañero de curul en la Cámara de Diputados, el doctor Samuel León Brindis.

León Brindis realizó la mayor parte de sus estudios básicos en su tierra natal, sólo los estudios llevó a cabo en la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM. Sus actividades, en las que no estuvo ausente la mano de su amigo, el doctor Rafael Pascacio Gamboa, correspondieron, en sus mayoría, a cargos propios de su profesión: director del Hospital General y de la Comisión Médico-Legista de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en 1927; catedrático de anatomía en la Escuela Preparatoria del Estado de Chiapas, en 1928; médico de la Cruz Roja del D. F. y Director del Servicio Médico Rural en Jacala, Hidalgo, Chalco y Texcoco, Estado de México, y Chietla, Puebla, durante los años 1937-1946; jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad en el estado de Guanajuato, en 1947; jefe de los Servicios Coordinados en el estado de Chiapas durante el período 1948-1952.

Su carrera política parece devenir de apoyos directos de amigos políticos locales. Fue presidente del Consejo Municipal de Tuxtla Gutiérrez, en 1928; Secretario General de Gobierno en el régimen del coronel Victórico R. Grajales, en 1933-1934; Diputado Federal a la XXXVI legislatura del Congreso de la Unión, en 1934-1936, y candidato perdedor a gobernador por Chiapas en 1936<sup>20</sup>. Antes de asumir la gubernatura (1958-1964), fue rector del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas. Se dice que fue de los pocos gobernadores que continuó residiendo en su tierra natal; y respecto a su personalidad, amén de su exagerado nepotismo y su inclinación al sexo femenino, se hace hincapié en su popularidad, por sus aficiones a los “juegos del pueblo”<sup>21</sup>. Casahonda evaluó el régimen de León Brindis en los siguientes términos:

En su régimen se mantuvo la tranquilidad, tranquilidad pachorra, densa, pero tranquilidad al fin. Los días corrían sin inquietudes y teníamos la impresión de que Chiapas caminaba por la fuerza de la historia, sin el impulso de una mano. Es cierto que no hubo demagogia pero tampoco hubo acción social. La política de partido se olvidó. La vida cultural vivía muerta. No hubo culto a la personalidad. Todo salió, todo pasó sin esfuerzos.

---

<sup>20</sup> Cuando el presidente Cárdenas decretó la desaparición de poderes en Chiapas, el doctor Samuel León Brindis era Secretario General de Gobierno y se le expulsó de Chiapas.

<sup>21</sup> Se fue el príncipe y llegó el mendigo, tal fue el comentario popular alimentado por las columnas periodísticas que señalaban el arribo de un gobernador sencillo y humilde al que apodaron “Pedro Harapos”, estableciendo en forma grotesca la diferencia que había en el relevo del elegante Aranda Osorio (Ruiseñor, 1994: 85).

León Brindis le echa cerrojo a los cincuenta años de Revolución en Chiapas (Casahonda, 1974: 137).

Para el período 1964-1970, el elegido fue el sancristobalense José Castillo Tielmans, licenciado en derecho. En su designación jugó un peso importante el entonces Presidente Nacional del PRI, general y licenciado Alfonso Corona del Rosal, compadre y compañero de banca en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM de Castillo Tielmans. En 1940, al interior del CEPES, apoyó la campaña presidencial de Manuel Ávila Camacho. Entre 1952-1956 fungió como secretario particular del presidente del PRI Gabriel Leyva Velásquez y entre 1956-1958 con el mismo cargo, sólo que ahora de Agustín Olachea Avilés. La mayor parte de su carrera profesional y política la realizó fuera de la entidad, registrándosele, antes de la gubernatura de su estado, sólo como miembro del Comité Regional del PRI y senador por Chiapas (1958-1964).

¿Son los gobernadores los actores fundacionales de la organización política estatal y del ejercicio del gobierno interior? Aunque algunos cronistas y analistas del desarrollo político chiapaneco han dotado a la figura del gobernador de un liderazgo político que vas más allá del período de gobierno, nuestras pesquisas nos llevan a relativizar dicho liderazgo y a insistir en la fragilidad del poder ostentado por los gobernadores.

Dado el liderazgo político alcanzado en el plano nacional por el gobernador Rafael Pascacio Gamboa, la consecuencia natural era la continuación de su liderazgo en la dirección política y en la selección del reclutamiento del personal que habría de ocupar los cargos políticos y de gobierno y, con ello, la posibilidad de imprimir la continuidad de su liderazgo a través de su grupo y seguidores. En el corto plazo, la continuidad se dio, sólo que los acontecimientos endógenos y exógenos apuntaron campos de acción que revelaron los límites y las barreras en la continuidad del poder de un gobernador.

La continuidad de su liderazgo se mostró en la designación a la gubernatura de quien fuera, en su administración, Secretario General de Gobierno, don Juan María Esponda. Sin embargo, la crisis política de finales de 1946 puso de relieve la fragilidad de su liderazgo frente al poder nacional, al no lograr superar la crisis del gobierno de Esponda y hacer frente a las fuerzas políticas internas, que le permitieran recuperar la confianza del poder central. El desenlace fue dramático en más de un sentido. Juan María Esponda

gobernó de diciembre de 1944 a diciembre de 1946, y el liderazgo de Pascacio Gamboa, en Chiapas, fue mermado significativamente.

Cabe recordar que él había asumido, el 19 de enero de 1946, la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cargo que dejó el 5 de diciembre del mismo año para ocupar la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). Por razones de disciplina y lealtad al Presidente o quizás por las torpezas cometidas por el gobernador Esponda, Pascacio Gamboa asumió, frente a su leal amigo, un papel neutral, con el subsecuente declive político del grupo local encabezado por él. Su influencia en los gobiernos de Cesar A. Lara y Francisco J. Grajales, pese a que siguió ocupando un rango privilegiado en la política nacional, fue prácticamente inexistente.

Posterior a su retiro del cargo de gobernador, Juan María Esponda no logró estructurar ningún grupo político cuya identidad lo vinculara directamente con el ejercicio y la organización política estatal posteriores a su corto mandato. Algo similar ocurrió con el gobernador sustituto César A. Lara, cuyo margen de acción se restringió a impulsar la carrera de algunos parientes y amigos. El gobernador Francisco Grajales Godoy constituye un caso distinto, por su relación directa con miembros destacados de la llamada “familia chiapaneca”. De hecho varios miembros del clan de los Grajales instituyeron liderazgos políticos importantes, pero éstos no trascendieron el plano regional. En la designación de su sucesor, Grajales Godoy fue prácticamente marginado. Al terminar su período de gobierno, se reincorporó a sus actividades en la Secretaría de la Defensa Nacional; ocupó la dirección de la Escuela Superior de Guerra.

Aunque el liderazgo político de Aranda Osorio tuvo el respaldo de prominentes políticos de la capital del país, su poder no alcanzó a designar a su sucesor. Como señalamos, Aranda Osorio no tuvo el apoyo de los políticos chiapanecos ya establecidos en la capital del país. Ninguna de las fuerzas políticas estatales pesaron en la designación del sucesor, lo hizo directamente Ruiz Cortines, quien designó como candidato a su amigo Samuel León Brindis. El liderazgo político de León Brindis no fue más allá de su sexenio y tampoco incidió en la designación de su sucesor, el señor Castillo Tielemans, quien de igual manera, también estuvo marginado de la designación del candidato que habría de ocupar su lugar.

La elite política chiapaneca en las figuras de los senadores y diputados federales presentaba un patrón similar al de los gobernadores. Entre 1940-1970, el perfil de los senadores observó una formación profesional particular, la de licenciados en Derecho, particularmente de universidades públicas como la UNAM; excepcionalmente, hubo personalidades cuyas carreras políticas obedecieron al trabajo partidista y de liderazgos estatal o nacional en los sectores laboral, popular o magisterial. Entre los requisitos para la designación de candidatos figuraban atributos, como el tener una imagen distinguida en la entidad y a la vez en los círculos del poder central, tener el primero sin el segundo no era mérito suficiente, tener el segundo sí lo era.

Emilio Araujo, tuxtleco, egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la UNAM, constituyó el ejemplo de esas dos virtudes: representó a Chiapas en el Congreso Constituyente de 1916-1917; fue presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, diputado federal en dos legislaturas y también dos veces Secretario General del Gobierno. A su vez, desarrolló una prolífica carrera política y profesional en la capital del país, reforzado por el carácter de sus cargos de representación en la misma capital del país. Ocupó la senaduría de Chiapas en dos legislaturas: la XXXVIII (1940-1943) y la XXXIX (1943-1946).

El senador Andrés Serra Rojas (1964-1967) es el ejemplo contrario. Oriundo de Pichucalco, sus estudios de primaria y secundaria los realizó en el estado de Veracruz, la preparatoria en la Escuela Nacional Preparatoria y sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM. Realizó sus actividades académicas y profesionales en el Distrito Federal: catedrático de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional. Su carrera política fue producto de sus amplias y estrechas amistades con profesores y prominentes políticos de la época. Fue orador oficial de la campaña de Miguel Alemán, asesor del presidente de la República en 1948, secretario particular de Gustavo Baz, entonces Secretario de Salubridad, y fungió como Secretario del Trabajo en 1948. Sin haber residido en el estado de Chiapas, sus méritos fueron suficientes para que resultara electo como diputado federal por Chiapas, en 1943 y senador para el período 1964-1970.

El senador Julio Castro Serrano, también egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM, presenta un perfil similar al del gobernador Efraín Aranda



Osorio. Compañero de estudios de Miguel Alemán, realizó la mayor parte de sus actividades en el Distrito Federal, en el campo de la administración pública, haber ocupado cargos partidistas en el PRI, que lo postuló como candidato para senador en dos ocasiones: en la XLII (1952-1955) y en la XLIII (1955-1958) legislaturas. Antes de estos cargos de elección popular, desempeñó en la capital del país varios cargos, entre los que destacan: juez en el D. F., presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo, subsecretario de Trabajo y Previsión Social y subdirector de Petróleos Mexicanos.

Con un perfil similar al de Castro Serrano, en ese período, dos senadores alcanzaron la gubernatura del estado: Efraín Aranda Osorio y José Castillo Tielemans. El primero fue senador en la XL (1946-1949) y en la XLI (1949-1952) legislaturas, el segundo en la XLIV (1955-1961) y en la XLV (1961-1964).

Abelardo de la Torre Grajales ocupó la senaduría en la XLIV (1955-1961) y en la XLV (1961-1964) legislaturas. Afiliado al PNR desde 1931, inició su carrera política desde los años treinta en el marco de las instituciones y organizaciones laborales y en el seno del partido, como secretario de organización del CEN del PRI, entre 1959 y 1965. Llegó a ser Secretario General de la FSTE, entre los años 1952 y 1958. Su trayectoria partidista lo llevó a ocupar de manera ascendente cargos de elección popular: presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, una diputación en el Congreso local y una diputación federal, a la que se sumó el cargo de senador en dos legislaturas. Tuvo una entrañable amistad con Alfonso Corona del Rosal.

Como en el caso de los gobernadores, en el de los senadores priva una renovación de la clase política chiapaneca. Se integran individuos que, en su mayoría, proceden de los estratos medios, no obstante, el factor común es la formación profesional, particularmente en instituciones públicas de educación superior. De un total de once senadores, ocho obtuvieron el título de licenciado en Derecho, otorgado por la Escuela de Derecho de la UNAM. De igual manera, la selección de los individuos, para este cargo de elección popular, transitó por una estructura central y vertical: la mayoría de los senadores residía en la capital del país en donde desempeñaba actividades públicas o privadas y mantenía

vínculos directos con políticos nacionales de renombre y con la dirección general del partido oficial.

En este largo período dos senadurías fueron ocupadas por personalidades sin ninguna trayectoria popular y partidistas, y sin nexos profundos con las elites y camarillas políticas del centro; por ello, fueron prácticamente inexistentes, pero sí obtuvieron el prestigio y el reconocimiento de la sociedad regional. Son los casos de Arturo Moguel Esponda, que fue senador en la XLVI (1964-1967) legislatura, quien pertenecía a una familia distinguida del municipio de Cintalapa, de la región de los Valles Centrales y de Rodolfo Suárez Coello, senador en la XLII (1952-1955) y en XLII (1955-1958) legislatura, quien pertenecía a una de las familias tradicionales de San Cristóbal de Las Casas, región Altos de Chiapas.

### *2.3. Hacia un nuevo modelo de ingreso, reclutamiento y movilidad política 1970- 1988*

Desde que Luis Echeverría Álvarez inició su campaña electoral, trayendo consigo la crisis política del movimiento de 1968 y los dramáticos desequilibrios socioeconómicos, inter e intra-regionales, hubo un discurso político y una estrategia política que modificarían los procesos de ingreso, reclutamiento y movilidad de la clase gobernante. La exigencia de romper con el prototipo del político parroquial, ceñido a compromisos de clase y privilegio, va a redimensionar los requisitos de los nuevos gobernantes: además de poseer una carrera universitaria se añade el prestigio intelectual y académico en el escenario nacional e incluso internacional; se sumará también el requisito de no tener nexos directos e inmediatos con los grupos de poder local y sí capacidad para reconstituir el tejido corporativista leal al sistema. De ello derivó otra estrategia de reclutamiento político: el ingreso a los círculos del poder de los liderazgos del sector popular, particularmente para ocupar cargos de elección popular, generalmente constreñidos a personas con una amplia red de relaciones de cúpula en la propia capital del país.

La designación del doctor Manuel Velasco Suárez como candidato a la gubernatura de Chiapas, si bien cubría con los nuevos requisitos exigidos por el aún candidato a la presidencia de la República, provocó reacciones de malestar e inconformidad en prominentes figuras de la clase política local –Abelardo de la Torre Grajales, Juan Sabines

Gutiérrez y el doctor Jesús Cancino Casahonda— quienes de manera velada o abierta se inclinaban por políticos que, si bien radicaban en la capital del país, tenían un acercamiento continuo con la sociedad estatal e incluso mantenían el liderazgo local.

La designación del doctor Velasco Suárez incluso molestó a prominentes políticos chiapanecos situados en el Distrito Federal, quienes prácticamente estuvieron al margen de dicha designación. Pese a que se registró como miembro del PRI, y el anuncio de su designación formal como candidato le correspondió hacerla a la Confederación Nacional Campesina (CNC), quienes recuerdan esa designación reconocen que “fue una decisión vertical en el sentido literal de la palabra, el doctor Velasco Suárez no contaba con ninguna trayectoria política ni en Chiapas ni en la capital del país; hasta ese momento no había ocupado ningún cargo de elección popular” (Entrevista directa, julio de 1998).

La llegada de Velasco Suárez al gobierno de Chiapas significó, cuando no la declinación temporal de algunos liderazgos locales, la confrontación latente o la búsqueda, por parte de sus contrincantes, de vínculos con el centro para reposicionarse políticamente en un futuro cercano. Al gobernador se le acusó de que los miembros de su gabinete, en su mayoría, eran “búfalos”, sin trayectoria política en la entidad<sup>22</sup>. No obstante, a su gobierno se incorporaron nuevos y viejos políticos locales<sup>23</sup>. De igual manera, en el transcurso de su gobierno, jóvenes políticos, profesionales recién egresados se irán incorporando al gobierno estatal en programas regionales de desarrollo socioeconómico. Para muchos de ellos, esta experiencia representó el punto de partida para una carrera político-administrativa y partidaria<sup>24</sup>.

El carácter populista de la política de los gobiernos estatal y federal trajo consigo el crecimiento de la administración pública federal y con ello el crecimiento de la burocracia y de los grupos políticos locales leales al gobernador y al presidente de la República; a finales

---

<sup>22</sup> Fue el caso de su secretario particular, Carlos Moguel Sarmiento, quien fue consultor en salud pública en países de Centro y Sudamérica; del Secretario de Gobierno, licenciado Roberto Serrano Ornelas, especialista laboral con una trayectoria profesional en la capital del país; del titular de la Procuraduría General de Justicia, licenciado Luis Domínguez Carrascosa, y de Adalberto Padilla, jefe de ayudantes del gobernador, (García, 2000).

<sup>23</sup> Entre quienes formaron parte del equipo del doctor Velasco Suárez destacan Romeo Ortega López, Gilberto Domínguez, Gerardo Pensamiento Maldonado, Flavio Coutiño Velasco, Fernando Correa Suárez, Romeo Rincón Castillejos y José Jiménez Paniagua, entre otros (García, 2000).

del sexenio, la clase política local estaba notablemente fracturada, si bien sus confrontaciones fueron contrarrestadas por la euforia petrolera y las perspectivas económicas favorables para Chiapas. Al igual que los otros gobernadores, Velasco Suárez, durante su mandato, había articulado y compactado un grupo de políticos chiapanecos, muchos de los cuales continuarán adscritos a su liderazgo, esperando tener el apoyo de él – ahora en la capital– para el ascenso de sus respectivas carreras políticas. Otro grupo activo, distanciado de los “velasquistas”, fue el encabezado por Juan Sabines Gutiérrez, grupo local que desde los años setenta desarrollaba un trabajo político en torno a su líder, a quien, según nos comentaron, le correspondía la gubernatura de Chiapas desde 1970<sup>25</sup>.

A finales de los años setenta, figuras como el licenciado Salomón González Blanco y Abelardo de la Torre Grajales continuarán ejerciendo un peso significativo en la organización política de la entidad. A la par de esto y asentados en la capital del país, nuevos políticos chiapanecos ganaban poder e influencia para rearticular los erosionados círculos de poder local al vértice del partido y sus dirigencias centrales. Entre los más importantes estaban Jorge de la Vega Domínguez, Patrocinio González Garrido y Edgar Robledo Santiago.

En este contexto, la llegada de Jorge de la Vega Domínguez a la gubernatura de Chiapas (1976-1982), representó un duro golpe para los grupos grajalistas y sabinistas, que, no obstante contar con el apoyo de los sectores populares, de la clase media y de sectores importantes de la clase económica estatal, vieron erosionada sus expectativas de llevar a la gubernatura a sus líderes. Sin embargo, a diferencia de la campaña del doctor Velasco Suárez, que resultó “desangelada”, la campaña de Jorge de la Vega Domínguez contó con el apoyo de políticos velasquistas y de todos los políticos de su tierra natal, Comitán de Domínguez, quienes en poco tiempo llegaron a formar un grupo compacto nucleado por el liderazgo del gobernador.

Durante la campaña, y en el primer año de su gobierno, se registró la presencia de políticos de todos los grupos y facciones, dando la impresión de “haber lugar para todos”.

---

<sup>24</sup> Se trata de jóvenes profesionales chiapanecos, en su mayoría egresados de la UNAM y de otras universidades públicas, hoy incorporados al ejercicio político estatal. Destacan Eduardo Robledo Rincón, Sami David, César Augusto Santiago, Tito Rubín y Alejandro Cruz Gutiérrez, entre otros.

En su gabinete participaron figuras destacadas de Tuxtla, la capital del estado, como el doctor Jesús Cancino Casahonda, el propio Juan Sabines, Raúl Serrano Aranda, Ariosto Oliva Ruiz; de San Cristóbal de Las Casas, el joven político Cesar Augusto Santiago; de Tapachula, Antonio Melgar Aranda y, por supuesto, políticos de su ciudad natal. Igualmente, el Congreso estatal estuvo conformado por un grupo diverso, en el que estuvieron representadas todas las fuerzas políticas de la entidad, cohesionadas por el liderazgo del gobernador y las organizaciones populares afiliadas al PRI. Destacaron Raúl Serrano Aranda, Arturo Morales Urioste, Yolanda Ochoa, Alberto Cal y Mayor, Abelardo Cristiani, Aniceto Orantes y Norberto de Gives. Culminó esta diversidad de fuerzas políticas con el triunfo, por primera vez en la historia chiapaneca, de un candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia municipal de la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez.

Un año exacto duró el gobierno constitucional de Jorge de la Vega Domínguez, pues fue llamado por el Presidente de la República para ocupar una secretaría de estado. Un número importante de funcionarios estatales se trasladó a la ciudad de México para colaborar con De la Vega en los distintos órganos de la Secretaría de Comercio, cargo que ocupó de 1977 a 1982<sup>26</sup>. Otros más continuaron en la carrera política estatal, en donde se hizo visible no sólo el apoyo directo de De la Vega Domínguez, sino también la adscripción explícita de los beneficiarios a dicho liderazgo político. Entre los beneficiarios, destacaban Julio Cesar Ruiz Ferro, Mario Uvence Rojas, César Corzo Velasco, Roberto Albores Guillén y Abelardo Cristiani.

---

<sup>25</sup> En 1970, quien mejor había articulado los intereses de la federación con los intereses de la sociedad chiapaneca, a través de nuestro partido, el PRI, era don Juan Sabines Gutiérrez y, para desgracia de Chiapas, no fue el destapado (entrevista directa, abril de 1999).

<sup>26</sup> La incorporación de De la Vega Domínguez a la administración pública federal data de los años cincuenta; ocupó diversos cargos en instituciones como la Secretaría de Economía Nacional, BANPECO, Secretaría de la Presidencia y la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, entre otras. Siendo Secretario de Comercio, se hace visible un grupo compacto de políticos chiapanecos trabajando en torno suyo; en el transcurso de los años varios de los miembros de este grupo ocuparán diversos cargos en el gobierno estatal y de elección popular. Aunque en condiciones excepcionales, dos miembros de este grupo serán designados por el ejecutivo nacional como gobernadores interino y sustituto de Chiapas: César Ruiz Ferro y Roberto Albores Guillén, ambos radicados en la capital del país.

Desde el Distrito Federal, llegó el licenciado Salomón González Blanco a ocupar la gubernatura de Chiapas. Con un origen que lo vincula más con el estado de Tabasco<sup>27</sup> y una trayectoria política y laboral prácticamente fuera de Chiapas, los grupos locales, por segunda o tercera ocasión, tragarón su “sapo crudo”<sup>28</sup>. Sin embargo, el gobierno de González Blanco pronto pagó la factura de la verticalidad que privó en su designación. El peso de los grupos políticos más fuertes de la entidad, y de manera más explícita el grupo de Juan Sábines Gutiérrez, fue decisivo para que en menos de dos años se le exigiera renunciar a su cargo<sup>29</sup>.

Señalábamos que después del movimiento de 1968 existió la preocupación por parte del gobierno central de que tanto el gobierno como el partido oficial recuperaran su naturaleza revolucionaria de origen, cuestión que implicaba la incorporación de los liderazgos populares en el personal político dirigente. En Chiapas esta decisión no se dejó esperar; las centrales campesinas, obreras y populares vivieron sus mejores momentos, acompañadas de jóvenes universitarios de las clases popular y medias, dispuestos a reelaborar y dar contenido a un discurso y una práctica que propiciara en los gobernados una percepción democrática y popular de la representación política. Esta exigencia contempló tanto el reclutamiento directamente desde Presidente, como desde abajo, a partir del reconocimiento por parte de las masas de los liderazgos locales.

Un ejemplo representativo es el curso que asumió la carrera política del profesor Edgar Robledo Santiago. Amplios sectores de la población de la Sierra Madre de Chiapas y

---

<sup>27</sup> En la XXXV legislatura del Senado de la República, el licenciado Salomón González Blanco fue senador por Tabasco. En esa entidad desempeñó los cargos de magistrado del Tribunal de Justicia y director del Instituto Juárez del estado de Tabasco.

<sup>28</sup> “Creo que esos fueron los errores que cometió el gobierno federal, decidió que a Chiapas lo gobernara una persona que además de su edad avanzada, prácticamente nunca vivió en Chiapas, estaba alejada de los problemas del estado. Ya lo habían nombrado senador por Chiapas, ahí se hubiera quedado. Los chiapanecos empezaban a hartarse del centralismo, los problemas que vivió ese gobernador fueron producto de una decisión equivocada”, no terminó el sexenio, aunque no lo lamentó” (Entrevista directa, abril de 1999).

<sup>29</sup> Don Esteban Corzo narra parte de la plática que sostuvo con González Blanco, poco después de que éste dejara la gubernatura: “[...] diciéndome durante la plática que no sabía lo que había ocurrido; que no se explicaba a que obedecía su relevo; que [...] lo llamó por teléfono el profesor Olivares Santana, Secretario de Gobernación, pidiéndole que fuera a México; [...] se fue a la Secretaría de Gobernación en donde el propio Olivares le dio a conocer la determinación del Gobierno Federal de su relevo del puesto; que en ese momento el Presidente López Portillo los esperaba en los Pinos a donde se trasladaron ambos. Insistía Salomón en que lo impresionó mucho la emoción con que lo recibió el Presidente, el que al abrazarlo le expresó su gratitud por haber servido a su estado, el de Salomón, sin más explicaciones. Así se cerró ese capítulo de la vida de don Salomón, cuando estaba en vísperas de cumplir setenta y nueve años de edad, reintegrándose a su puesto de Senador de la República (Corzo, 1999: 298).

de la región fronteriza vieron en la figura del profesor al patriarca capaz de mediar e interceder entre los pobres y el gobierno. Fue notable el apoyo que brindó a miles de jóvenes que iniciaban o terminaban la carrera de normalistas y demandaban en el corto plazo que la Secretaría de Educación Pública les expidiera una plaza para laborar en las escuelas primarias de dicha institución.

De origen rural, como la mayoría de los chiapanecos que ha alcanzado la carrera normalista, Robledo realizó sus estudios en su tierra natal y ejerció la profesión en su mismo estado. Su liderazgo natural en el gremio magisterial lo llevó a ocupar el cargo de Secretario General del SNTE (1964-1970), e inmediatamente después ocuparía la dirección general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Estado (FSTE) (1968-70). Su activismo político de corte patriarcal y su reiterado apego a su tierra natal lo llevaron no sólo a obtener una diputación federal (1967-70), sino a entablar una relación positiva con el entonces candidato a la presidencia de la República, Luis Echeverría Álvarez, que le permitirá su designación como candidato a la senaduría por Chiapas. No obstante, el Ejecutivo nacional de inmediato lo designó Director General del ISSSTE, lo que lo obligó a solicitar un permiso temporal al cargo de senador<sup>30</sup>.

Un ejemplo de la sagacidad de algunos liderazgos locales para dinamizar las lealtades y apoyos al Revolucionario Institucional, a través de los corporativos populares (CNC, CTM y CNOP), es el de Jaime Sabines Gutiérrez, quien logró arrastrar a los sectores populares de las regiones Centro, Frailesca y Fronteriza hacia el partido oficial y sus estructuras corporativas. Juan Sabines Gutiérrez, senador durante las legislaturas XLVIII y XLIX (1970-76), es el caso de un político que desarrolló una carrera combinando varios elementos, desde el carisma patriarcal, su trabajo tesonero en las filas de su partido, el PRI tanto a nivel estatal como nacional, hasta la habilidad para incrustarse en las redes y camarillas encabezadas por prominentes políticos nacionales.

Sabines Gutiérrez, por su larga carrera fue uno de los políticos que mejor conoció los intereses en juego que privaban en la designación de los candidatos, sobre todo en el

---

<sup>30</sup> A la senaduría se incorporó como propietario el licenciado Ramiro Yáñez Córdoba, quien fungía como suplente. La reíneorporación del maestro Robledo Santiago provocó el enojo y la movilización política de Yáñez Córdoba y sus partidarios, localizados en los grupos estudiantiles y de profesionales radicados en la capital del país. En la legislatura 1964-67, Robledo fue diputado local por el distrito V con cabecera en Comitán de Domínguez.

caso de los gobernadores, pues fue él quien desde el inicio de su carrera aspiró a la gubernatura de su estado; y a pesar del terreno caminado, los obstáculos mayores derivaron de las élites del centro, porque que siempre contó con el apoyo casi unánime de la sociedad chiapaneca. Aunque en su currículum se le menciona como empresario, en realidad era un comerciante bastante mediano, descendiente de una familia media de Tuxtla Gutiérrez, cuyo padre era de origen libanés.

Inició su carrera pública en el espacio local, primero como dirigente de una organización gremial de la iniciativa privada a la que pertenecía y después con un cargo de elección popular: la presidencia del municipio de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado, posición que le permitió involucrarse de manera más definida en el trabajo interno del PRI estableciendo relaciones con prominentes priistas nacionales. La primera diputación federal (1952-1955) le llegó en reconocimiento a sus méritos partidarios; la segunda diputación (1958-1961) obedeció ya a sus relaciones con la clase política nacional.

Sabines fue un hombre del partido: presidente del comité distrital del PRI en el estado; delegado general del CEN del PRI en varios estados de la República y, después de terminar con su período de senador, secretario general del CEN del PRI (1976-1978). En la misma época, ocupó el cargo de asesor del presidente de la República, José López Portillo, de quien se dijo era su amigo. Sabines Gutiérrez se había preparado para ser gobernador de Chiapas en las elecciones de 1970. Por decisión del centro no fue el candidato designado por el partido. Dado el peso que ejercía en la política estatal, se le designó como candidato para contender por una senaduría, que ganó. Desde ahí continuó estableciendo relaciones con líderes nacionales que le permitieran la realización de su mayor aspiración: la gubernatura del estado.

De nueva cuenta, en 1976, otra decisión del centro le negó esa posibilidad. Sin embargo, después del retiro voluntario de Jorge de la Vega Domínguez y la decisión del centro de designar como gobernador suplente a González Blanco, la reacción de los liderazgos regionales de los sectores populares afines al sabinismo derivaría en continuas movilizaciones y presiones al gobierno del estado, que se acompañaron de un trabajo político del propio Sabines en la capital del país. El resultado final de esta coyuntura fue la designación desde el centro de Juan Sabines Gutiérrez como gobernador sustituto de



Chiapas, cuya administración, en un contexto de abundancia financiera, se caracterizó por refrendar la naturaleza populista del régimen.

El nombramiento de tres gobernadores en un sexenio propició la movilidad violenta de los grupos políticos chiapanecos. González Blanco, aunque mantuvo en su gabinete a funcionarios del gobierno de De la Vega, como Jesús Cancino Casahonda, César Augusto Santiago Ramírez, Romeo Ruiz Armento y Ariosto Oliva Ruiz, trajo un equipo de trabajo más cercano, entre los que destacaron Edgar Solís Barreda, Edgar Trujillo Casas, Rafael González Bruno, Jorge Serrano Ornelas, Antonio Guzmán Rodríguez, Valenti Figueroa y Martha Moguel, entre otros. Entre los colaboradores cercanos de González Blanco, figuraron destacados políticos locales como Alberto Cal y Mayor Redondo, Octavio Cal y Mayor, Esteban Corzo Blanco y Diógenes Estrada, entre otros.

La llegada de Juan Sabines Gutiérrez a la gubernatura de Chiapas propició la renuncia de funcionarios, y un nuevo grupo de políticos, casi todos chiapanecos, ocuparon el escenario político y gubernamental. Noe Camacho, Milton Morales Domínguez, Rafael Cevallos Cancino, Faustino Ross, Gustavo Armendáriz, Antonio Pariente Algarín, Carlos Sabines Venegas, Antonio Aguilar Bodegas, Óscar Alvarado Cook, Juan Caledonio, Tito Rubín Cruz, Ezzio del Pino, Fidel Falconi Ochoa, Carlos Moguel Sarmiento, Luis Orantes Aramoni, entre otros muchos.

En el sexenio 1976-1982, la borrachera de la abundancia terminó en una severa crisis económica nacional y con ello los primeros signos de erosión de la política populista de las dos últimas administraciones. La conflictividad sociopolítica de los países centroamericanos, particularmente la guerra civil en Guatemala, fue un factor coyuntural estratégico para entender la designación de un candidato de origen militar a la gubernatura de Chiapas, el general Absalón Castellanos Domínguez. Como muchos otros políticos que llegaron a ser gobernadores, en su tierra natal sólo realizó los estudios básicos; se trasladó después a la ciudad de México en donde vivió la mayor parte de su vida estudiantil y profesional. Castellanos Domínguez no ocupó ningún cargo de elección popular o político-administrativo; desarrolló su carrera profesional, exclusivamente en el campo militar, en el que alcanzó el grado de General de División.

La administración del general Castellanos Domínguez fue una de esas gubernaturas en las que a la ineficacia y la ingobernabilidad, se sumó el autoritarismo y la violencia institucional como el mecanismo cotidiano para restituir el orden social. De formación castrense, no escondió su falta de oficio político, confiado en que habría de aprender durante su gobierno. El grupo político articulado al gobierno de Castellanos Domínguez fue, desde el inicio de su mandato, un grupo de improvisados; los cambios en el gabinete fueron una constante, como también lo fueron los abusos de autoridad denunciados de manera cotidiana por los partidos políticos de oposición, las organizaciones campesinas y muchas comunidades indígenas. Frente a las pugnas sostenidas entre sus colaboradores, el gabinete inicial del general, en tan sólo 28 meses, había quedado desmembrado.

Durante su administración, por la Secretaría General de Gobierno desfilaron tres funcionarios: Javier Coello Trejo, Eduardo Robledo Rincón y Daniel Sarmiento Rojas; en la Secretaría Privada, también tres: Iván Camacho Centeno, Mauricio Ituarte y Alejandro V. Martínez; en la Secretaría de Desarrollo Rural, figuraron también tres: Ángel Robles, Ernesto González Castillo y Luis Garza Torres; igual número de funcionarios en la Secretaría de Educación y Cultura: Javier López Moreno, Javier Espinosa Mandujano y Milton Morales Domínguez.

Los casos más drásticos se dieron en la Procuraduría General de Justicia, por la que desfilaron seis funcionarios: Jorge Serrano Ornelas, Eugenio Narcía Mendoza, Gustavo Cervantes Rosales, Luciano Rosales Tirado, y Roberto Muñoz Liévano; en la Policía Judicial del Estado, se registraron siete directivos: Samuel Balanci, Carlos Orduña Calderón, Salvador Mejía Hernández, Fernando Reyes Cortés, Andrés Vera Reyes, Carballo Cruz y Pérez Reséndiz; la Coordinación de Comunicación Social tuvo seis responsables: Armando Arévalo Macías, Daniel Flores Meneses, Mario Ruiz Redondo, Miguel González Alonso, Eugenio Berdejo Pinto e Isabel Arvide Limón. En los Servicios Coordinados de Salubridad estuvieron cuatro directivos: Víctor Grajales, Julio César Sánchez Farrera, Antonio García Sánchez y Francisco Rodríguez del Campo. Finanzas y Administración no estuvieron exentas de los cambios de sus directivos, en la primera estuvieron Armando Armendáriz, Héctor González Méndez y Roberto Domínguez Cortés; en la segunda, Raciél Aguilar, Hernán Pedrero Sierra y Gonzalo Albores.

Esta dinámica de la administración pública estatal refleja la falta de liderazgo del gobernador. Por encima de las instituciones de gobierno estuvieron las individualidades y sus intereses. En su momento, se habló de miembros del gabinete “tras el trono”, entre ellos, Manuel Salinas Solís, secretario particular del gobernador, y los integrantes del “grupo económico”, encabezado por Jaime Acosta Polanco, Contralor de Gobierno, Roberto Domínguez Cortés, Secretario de Finanzas, Hernán Pedrero Sierra, Secretario de Administración, y Víctor Mijangos Castellanos, coordinador de COPLADE. Los lazos familiares se reafirmaron como en los tiempos idos: a Domínguez Cortés, Víctor Mijangos Castellanos y Milton Morales Domínguez se les identificó como sobrinos del gobernador; de Ernesto Castellanos Herrerías, hijo del gobernador, se dijo, era quien “desde el anonimato representa la mejor tradición del Gurú y quien establece, maneja y cuida que se cumplan las reglas del juego, no las del partido, sino las del gobernador”<sup>31</sup>.

Resulta paradójico que a lo largo del sexenio, bajo la responsabilidad de un mandatario militar comprometido con el orden constitucional y la defensa de la soberanía del territorio chiapaneco, el incremento de la violencia y la impunidad de las propias autoridades alcanzaron niveles alarmantes, a grado tal que frente a los próximos comicios electorales se ponía en riesgo el futuro político del mismo partido oficial. Desde los primeros meses de 1988, partidos políticos de oposición y organizaciones campesinas exigieron juicio político al gobernador<sup>32</sup>; en las mismas fechas, los sectores social y privado de la regiones Costa, Soconusco y otras regiones económicas de la entidad, exigieron un alto a la ola de violencia que asumía expresiones dramáticas como el secuestro, los asaltos a mano armada y el abuso y corrupción de la propia fuerza pública y las instituciones responsables de impartir la justicia.

Esta situación de ingobernabilidad y crisis política obligó al candidato del partido oficial a la gubernatura del estado de Chiapas, licenciado Patrocinio González Garrido, a

---

<sup>31</sup> Otros miembros de la familia del gobernador que fueron registrados por la prensa local y nacional son: Juan Ramón Mijangos Castellanos, sobrino, quien junto con los hermanos del gobernador, Ernesto y Óscar Castellanos, fueron los responsables de operar las empresas forestales del gobierno estatal.

<sup>32</sup> Entre las razones del juicio político al gobernador destacan los actos cometidos durante su mandato: 102 asesinatos, 327 desaparecidos, 590 detenciones, 427 secuestros y torturas, 261 heridos, 407 expulsiones de comunidades, 54 desalojos, 27 amenazas de desalojos, 12 mujeres violadas, 548 amenazas de expulsión de familias, 18 casos de destrucción de viviendas, escuelas e iglesias, 29 ataques de las fuerzas públicas a mítines, dos ataques a marchas de protestas, cuatro allanamientos de oficinas de organizaciones sociales y políticas (*Ámbar*, abril, 1988).

tomar una distancia radical respecto a la administración y la figura política del gobernador Castellanos Domínguez. Durante su campaña, solicitó a la Procuraduría General de la República, y a otras instancias federales, una investigación imparcial sobre la ola de violencia que azotaba a Chiapas<sup>33</sup>. Este distanciamiento significó el desmembramiento del grupo político de Castellanos Domínguez que fue prácticamente excluido de toda actividad partidista y política-administrativa<sup>34</sup>.

Dado que el tiempo de la política es la coyuntura, en 1988, la agenda de Chiapas estaba ocupada por los procesos electorales próximos. La elección a la gubernatura, senadurías y diputaciones federales, así como las elecciones locales de presidentes municipales y diputados, se tornaron en el núcleo que atrajo a la clase política chiapaneca. No obstante, como hemos apuntado, al reconstruir este pasaje político de la entidad, se observa la erosión y fragilidad de la clase política local.

La fragmentación y la fragilidad institucional de la clase política local, en la coyuntura electoral, dieron un amplio margen de acción al candidato del PRI a la gubernatura chiapaneca para reconfigurar los viejos liderazgos y formar un grupo leal a su figura. Patrocinio González Garrido contaba con todas las prerrogativas del partido y del candidato a la Presidencia de la República, no sólo para redefinir los términos del reclutamiento de liderazgos políticos locales, sino también los términos para la reorganización del partido y las lealtades al sistema político mexicano, del cual era integrante orgánico<sup>35</sup>.

Patrocinio González Garrido era un político profesional. Hijo del licenciado Salomón González Blanco y de la señora Josefina Garrido Canibal, como su padre, estudió la carrera de derecho en la UNAM, realizó estudios de posgrado en derecho y economía en

---

<sup>33</sup> El gobierno estatal de inmediato cesó al Procurador de Justicia de la entidad, Luciano Rosales Tirado y a Miguel González Alonso, directivo de Comunicación Social del gobierno estatal.

<sup>34</sup> “Desde que fue nombrado candidato a la gubernatura no ha dado ni una centésima de espacio a la gente cercana al General. Ha invadido todo: los delegados federales lo acompañan en las diferentes etapas; cambió de súbito al presidente del CDE del PRJ y, para reafirmar su poder, no permitió que ninguno de los hombres de la actual administración entrara a pelear un cargo de “elección popular”. Muchos de los candidatos a diputados son de su equipo, los demás son pequeñas concesiones a los “delaveguistas”, “velasquistas” y “sabinistas” (*Ámbar*, abril, 1988).

<sup>35</sup> González Garrido está casado con la señora Patricia Ortiz Mena Salinas. La relación con la familia de Salinas de Gortari devino de los encuentros de sus miembros en el ámbito político o en la administración pública. De manera particular, cabe señalar la existencia de una relación amistosa entre González Garrido y Miguel De La Madrid que data desde los tiempos universitarios.

el Trinity Hall de la universidad de Cambridge, en Inglaterra, durante tres años y medio, becado por la UNAM, el Banco de México y el Instituto de la Juventud Mexicana. Aficionado a la oratoria asumió el liderazgo en el Consejo de Representantes de la Escuela Preparatoria de la UNAM en 1952 y asumió la presidencia de su generación en 1956; fue miembro de la Barra Mexicana de Abogados, de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo, de la Cambridge Union Society, del Junior Graduate Club y de la Interamerican Bar Association. González Garrido fue docente; además, publicó artículos relacionados con la teoría y la práctica del derecho y la administración pública.

Su temprano ingreso a las filas del partido oficial, en 1952, le permitió desarrollar una carrera partidista, primero en las filas de las instituciones corporativas del PRI, particularmente la CNOP, y después en el seno del propio Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido. Su carrera en la administración pública fue vasta, con diversos cargos laboró en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ISSSTE, en la Secretaría de la Presidencia, en el gobierno del Distrito Federal y en la Comisión de Desarrollo Urbano.

Con el triunfo en las manos, fue electo candidato a una diputación federal por el VI distrito del estado de Chiapas para la XLVII Legislatura (1967-1970), en la que destacó como miembro de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente. Una década después fue electo Senador por el estado de Chiapas para la LII y LIII Legislaturas (1982-1988), en donde destacó como miembro de la Comisión Permanente. En la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, fue presidente de la IV Sección de Asuntos Bilaterales y Multilaterales y fungió como representante de la Cámara Alta en la Comisión Federal Electoral. Finalmente, siendo diputado, senador o servidor público, representó a México en Inglaterra, Suiza, El Salvador, Chile, Corea del Sur, Canadá, Argentina, Turquía, Ecuador, República Dominicana, Uruguay, Guatemala, Costa Rica, Perú, Estados Unidos y Brasil (Ascencio, 2002).

Como acertadamente señala Ruiseñor (1994), nunca en la historia de Chiapas había llegado a la gubernatura un ciudadano con tantos atributos culturales, profesionales, políticos y familiares tan relevantes como el abogado y economista José Patrocinio González Garrido. Asumió el mandato supremo del estado el 8 de diciembre de 1988. Al

igual que su padre, carecía de trabajo político en su tierra natal, pero a diferencia de él, amén de sus recorridos formales de campaña en busca del voto de los chiapanecos para alcanzar la diputación, la senaduría y luego la gubernatura, conoció desde dentro a los hacedores de la política chiapaneca, y reconoció la naturaleza estructural de los problemas de la entidad y, más que eso, contó con los hilos del poder central para reconstruir el tejido social y político local, con base en las exigencias del gobierno central y estatal, en tanto compartían un proyecto común.

Con Patrocinio González Garrido, llegó, desde el Distrito Federal, parte de su equipo de gobierno, todos chiapanecos aunque “importados”; no obstante fueron necesarias las alianzas y los amarres con los grupos políticos locales cuya debilidad le permitió imponer los términos de las nuevas relaciones. En términos reales, las alianzas se dieron con los grupos que aún encabezaban Velasco Suárez y De la Vega Domínguez. En marzo de 1987 murió el exgobernador Juan Sábines Gutiérrez y con él sobrevino la crisis del grupo político que había encabezado por muchos años<sup>36</sup>. En el Distrito Federal, la fuerza política de González Garrido, cuya carrera estaba vinculada con la clase política nacional, no fue superada por ninguno de los políticos chiapanecos que en esos momentos se movía en el espacio nacional y en la coyuntura política.

El equipo de trabajo de González Garrido fue un equipo de profesionales, abogados, ingenieros, economistas, contadores, administradores y un médico, a quienes conoció de manera directa, por razones de trabajo, amistad, compañerismo; en su mayoría, salvo excepciones, no tenían un origen familiar de tradición política. El gabinete, en su mayoría, fue formado con chiapanecos, aunque muchos de ellos radicaban, hasta antes de sus nuevos cargos, en la capital del país.

En el gabinete de primer nivel destacaron el licenciado Juan Lara Domínguez, en la Secretaría de Gobierno; el licenciado Galo Alcántara, en la Secretaría particular; el licenciado Roger Grajales González, en la Oficialía Mayor; el licenciado Federico Falconi Alegría, en la Secretaría de Programación y Presupuesto; el licenciado Norberto A. de

---

<sup>36</sup> Dificilmente puede decirse que eran grupos totalmente compactos, más bien se trataba de políticos destacados que guardaban lealtad y recibían los apoyos de los exgobernadores. Cabe recordar que Jorge de la Vega Domínguez estuvo casi al margen de la administración de Miguel De la Madrid, no obstante, el revuelo de sus seguidores nació al ser nombrado Presidente del CEN del PRI, esto es, el responsable directo de las campañas electorales para la presidencia de la República y la gubernatura de Chiapas, en 1988.

Gives Córdova, en la Tesorería del estado; el ingeniero William Morales Salazar, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Comunicaciones; el ingeniero Abelardo Santillán Bárcenas, en la Secretaría de Educación, Cultura y Salud; el licenciado Francisco Pineda Arena, en la Secretaría de Fomento Económico; el licenciado Rafael Moreno Ballinas, en la Contraloría General de Gobierno; el doctor Jesús Cancino Casahonda, en la Coordinación de Programas Especiales. Como Procurador General de Justicia fue nombrado el abogado Jorge Arias Zebadúa; y como Coordinador de Seguridad Pública, Ignacio Flores Montiel. Otros integrantes del gobierno de González Garrido fueron el profesor Rafael González Bruno, el licenciado Francisco Sau Lara y Luis Moreno Genis.

Poco hay que decir acerca de los integrantes del Congreso estatal, en el que prácticamente todos los diputados se plegaron a un dinámico trabajo legislativo definido por el propio gobernador. En la LVI legislatura (1988-1991), el control del Congreso estuvo a cargo, primero, del licenciado Ricardo López Gómez, diputado del distrito XII, con cabecera en Tonalá, quien se presentó como amigo de escuela del gobernador; después, del diputado Elmar Setzer Marseille, también amigo del gobernador desde cuando estuvo en campaña por la tierra de Setzer, en busca de la diputación federal, en 1967. En el proceso de renovación del Congreso estatal, la selección de candidatos a diputados locales por el PRI estuvo prácticamente controlada por el gobernador. Roger Grajales González y Milton Morales Domínguez ocuparon el cargo de la Gran Comisión.

En el poder judicial, que vio reestructurado su órgano colegiado, el Tribunal Superior de Justicia, el gobernador designó como magistrado presidente al licenciado Cuauhtémoc López Sánchez, quien, conjuntamente con el gobernador, también profesional en la materia, prácticamente renovó las estructuras y prácticas de uno de los poderes más sometidos a los intereses personales y de grupos que laceraban los derechos de la sociedad estatal<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> Entre los cambios destacan el incremento en el número de magistrados, de cinco a quince; la apertura de nuevas salas para asuntos civiles, penales y administrativos, creándose las salas mixtas de zona sur y norte; el nombramiento de jueces municipales directamente del Tribunal y no de las autoridades municipales; autonomía financiera del poder judicial; profesionalización del personal, incremento salarial al personal, que restituya la dimensión profesional de los servicios (Ruiñeñor, 1994; Informes de gobierno, 1989 y 1989). Cuauhtémoc López Sánchez se mantuvo en el cargo durante poco más de dos años, se postuló por una diputación federal y en su lugar quedó el Licenciado Trujillo Ochoa.

Culminó el control de los factores reales del poder político estatal, por parte del gobernador, con la designación de los candidatos a las presidencias municipales. Tanto en los procesos electorales de 1988 como en los de 1991, el gobernador prácticamente fungió como líder de su partido. En los procesos de 1988, el delegado del CEN del PRI fue Manuel Gurría, originario de Tabasco y cercano a la familia González Garrido; al frente del PRI estatal, el propio gobernador nombró a su amigo Juan Lara Domínguez. En los procesos de 1991, el control en el reclutamiento y la movilidad de los candidatos ocurrió como en los comicios pasados, bajo el control del gobernador.

Patrocinio González Garrido gobernó a Chiapas de diciembre de 1988 al 4 de enero de 1993, fecha en que solicitó al Congreso local licencia para separarse de su cargo, por “el tiempo que dure la comisión” que le encomendó el Ejecutivo nacional (Ruiseñor, 1994: 355). Durante los cuatro años de ejercicio de gobierno, González Garrido mantuvo de hecho y de derecho el control político y de gobierno, lo que generó una percepción negativa del estilo de gobernar aún entre sus propios colaboradores o “empleados como solía referirse a sus colaboradores”<sup>38</sup>.

El poder de González Garrido, en Chiapas, aún después de dejar la gubernatura, se manifestó en la elección del gobernador interino: Elmar Setzer Marseille, quien contó con la aprobación unánime del Congreso estatal<sup>39</sup>. Sin embargo, el grupo de políticos acuerpados por el exgobernador tenderá a diluirse como tal, aunque varios de ellos vieron incrementar su capital político, pero ya no en la entidad. A decir de Ruiseñor (1994), la decisión sorprendió a muchos políticos cercanos que pensaron tener mayores posibilidades para asumir el cargo de gobernador interino. Dos piezas claves fueron relevadas, al parecer con el consentimiento de éstos: Falconi Alegría y Juan Lara Domínguez, quienes ocupaban dos importantes carteras. Roger Grajales González mantuvo por un año más el control del Congreso estatal, luego renunció y se mantuvo con un cargo menor en la Secretaría de Gobierno. Francisco Trujillo Ochoa, presidente del Supremo Tribunal de Justicia, e Ignacio Flore Montiel, en seguridad pública, siguieron en sus cargos.

---

<sup>38</sup> Se le atribuye una expresión que fue difundida en los medios de comunicación: “no tengo colaboradores, tengo empleados”.

<sup>39</sup> Se trata de “un interinato en cuyas aristas brillaba con reflejos dorados una etapa gubernativa que, aunque plácidamente llevada, tenía que seguir mostrando el fierro del rancho” (Ruiseñor, 1994: 361).



En 1993, el gobierno de Chiapas parecía transcurrir en una tensa calma. El control de las instituciones políticas locales, desde la misma Secretaría de Gobernación, pareció no registrar variación alguna. Desde el seno del Congreso de la Unión, los diputados y senadores de Chiapas no permanecieron estáticos, aunque sus movimientos no provocaban los oleajes de otros tiempos. Si al iniciar el sexenio, entre las figuras políticas de relevancia nacional figuraban Rafael Gamboa Cano, Jaime Sabines, Blanca Ruth Esponda, Elba Esther Gordillo y Eduardo Robledo Rincón, Sami David David y Cesar Augusto Santiago, a fines de 1993 persistían los nombres de los cuatro últimos a los que se sumaron Javier López Moreno y José Antonio Melgar Aranda.

Sin embargo, estas figuras no representaban, de manera individual o colectiva, nuevos liderazgos capaces de articular a los grupos de poder local; los vínculos con políticos nacionales y el reciclaje en torno a las viejas figuras de Jorge de La Vega Domínguez y Manuel Velasco Suárez reflejaban, de alguna manera, la vulnerabilidad de la clase política chiapaneca. La fuerza de Eduardo Robledo Rincón se desvaneció con la muerte de Luis Donaldo Colosio, y los políticos que impulsaron su carrera con el amparo del entonces Secretario de Gobernación, quedaron prácticamente descobijados ante el conflicto neozapatista y la posterior renuncia de González Garrido al cargo de Secretario de Gobernación.

En resumen, de acuerdo a la teoría de las elites, la clase política es la que detenta el poder político y es una minoría. Su existencia y fuerza son posibles porque sus miembros tienen intereses comunes, están ligados entre sí y son solidarios, al menos en la conservación de las reglas del juego que les permiten la alternancia en el ejercicio del poder político. Más allá de que la concentración oligárquica del poder en un grupo restringido sea intrínseco a toda organización Michel (1958) o, por el contrario, sea la organización el instrumento para su formación (Mosca, 1939), el hecho es su constatación empírica y de ahí la necesidad de su registro analítico (Bobbio, 1988: 590-591).

En Chiapas, la organización y el desarrollo de los liderazgos, situados en los órganos políticos y de gobierno, no se explican sin su articulación con los procesos formativos y organizativos de la clase política nacional posrevolucionaria, sustentados en un sistema político jerárquico y piramidal. En el periodo que va de 1940 a 1970, estas coordinadas

terminaron por definir los rasgos esenciales de los procesos de ingreso, reclutamiento y movilidad de la clase política chiapaneca.

En esta etapa, los principios centralistas inhibieron toda posibilidad para que los gobernadores, senadores y diputados tuvieran un liderazgo de continuidad, más allá del período del ejercicio real de sus funciones; en contraste, coadyuvaron al desarrollo de relaciones interpersonales que condujeron a la formación de camarillas o grupos políticos locales, confrontados entre sí y adscritos a su vez, a liderazgos personalizados en el ámbito nacional. La clase gobernante de Chiapas fue así, reclutada desde el centro y su ingreso a los círculos de poder, asumió el doble juego: el de las relaciones interpersonales y el de la institucionalidad, a través del partido oficial y el juego de la representación democrática electoral.

La historia política de este periodo registra esfuerzos encaminados a la formación de grupos políticos locales que no lograron consolidarse como tales. Ello no quiere decir que los miembros de la cúpula del poder estatal no hallan tenido injerencia en la designación de los candidatos a los cargos populares y de la administración pública local; quiere decir, que no lograron constituirse en liderazgos políticos de continuidad con un peso importante en la toma de decisiones respecto a la formación de sus propios dirigentes, y capaces de articular un proyecto político endógeno, esto es, consensado al interior de las fuerzas sociales y políticas locales. Y no lo lograron, porque la confrontación que les caracteriza les imposibilitó establecer enlaces horizontales que les permitiera crear condiciones endógenas de organización. La centralización política les resolvió el problema de liderazgo y unidad, no obstante, les significó hipotecar los escasos márgenes de autonomía para desarrollar mecanismos y estrategias propias de reclutamiento y movilidad política tanto en el campo partidista como en el aparato gubernamental.

En el periodo que va de 1970 a enero de 1994, el desarrollo político nacional se caracterizó, frente a la exigencia de la sociedad nacional, por impulsar un proceso de apertura política, que amplió los márgenes de participación de partidos políticos y de organizaciones sociales de oposición. No obstante, dicha apertura fue contrarrestada por la revitalización de las organizaciones corporativas y, en el espacio de las entidades federativas, particularmente en el estado de Chiapas, por la federalización de prácticamente

todos los ámbitos de la vida estatal. En este contexto, los cambios o modificaciones en el patrón de ingreso, reclutamiento y movilidad de los liderazgos locales, siguieron emanando desde las cúpulas nacionales del régimen.

Se afianzó el tránsito de una clase cerrada y restringida a una más abierta y ampliada; la herencia y la clase prácticamente desaparecieron como vectores que definen el acceso al poder político. Algunos de los requisitos para ser designado candidato a la gubernatura se flexibilizaron; por ejemplo, perdió el carácter de excepción el no contar con una carrera dentro del partido oficial y el no haber ocupado cargos de elección popular. A diferencia del periodo anterior, se renovó el discurso de la Revolución, definiéndose un nuevo populismo que reelaboró y rescató a la política social como la oferta del sistema político mexicano y su partido; paralelamente, y más allá de la reacción natural de quienes venían monopolizando los espacios políticos y gubernamentales, las estrategias de ingreso, reclutamiento y movilidad de sus miembros se desplazó hacia los liderazgos gestados en el seno de los sectores populares, incorporándolos al ejercicio de la política y la administración pública estatal y federal.

Sin embargo, al sustentar su legitimidad en la legitimidad de la clase política nacional, el futuro de los liderazgos locales, desarticulados entre sí y con la sociedad a la que dicen gobernar, estaban prácticamente articulados al futuro del régimen y su dirigencia nacional. Un hecho significativo propiciada por esta articulación se dio durante el gobierno del General Absalón Castellanos Domínguez (1982-1988). En el contexto nacional, frente a las políticas de ajuste fiscal y la necesidad de redimensionar la naturaleza del Estado mexicano, la clase política nacional articulada al partido oficial, se vio rebasada por una nueva clase política tecnocrática que asumió prácticamente el mando gerencial de la administración pública y el manejo de la política interna, particularmente el de las relaciones entre la federación y las entidades federativas.

En la designación del General Absalón Castellanos Domínguez como candidato a la gubernatura de Chiapas, formalmente definida por el partido oficial, pesó la naturaleza militar del candidato y la invocación de seguridad nacional para la frontera sur. Sin amarres sólidos con la vieja clase política nacional, pero tampoco con la nueva clase tecnocrática del régimen, el gobernador y su equipo asumieron un comportamiento que recurrentemente

violentaba el mandato imperativo propio de las instituciones, volcándose a satisfacer lealtades personales e intereses de grupo. En los últimos meses del sexenio de Castellanos Domínguez la entidad chiapaneca se tornó explosiva en todos los ámbitos de la vida social, poniendo en riesgo la estabilidad del régimen. Ello explica el comportamiento de deslinde político que con respecto a su antecesor hizo, en 1988, el entonces candidato a la gubernatura de Chiapas, Patrocinio González Garrido, quien tampoco alcanzó a vislumbrar la profundidad y la magnitud de la crisis que se cernía sobre una entidad que traspasó el límite de esa violencia estructural, que como maldición bíblica le ha sido consustancial a su existencia histórica y cotidiana.

Con el estallido del EZLN, en enero de 1994, los liderazgos locales se mostrarán incapaces de estructurar un proyecto propio, capaz de incidir no sólo sobre los términos de la estrategia federal en el manejo y administración del conflicto con el EZLN, sino también, sobre los términos de sus relaciones con una clase política nacional y un partido político, el PRI, que enfrentaban tensiones que ponían en peligro su existencia. El desarrollo seguido por la clase política local después de 1994, mostró con creces la vulnerabilidad que le ha caracterizado. Los gobernadores interinos y sustitutos fueron puestos y depuestos por el poder federal; en su mayoría eran chiapanecos con residencia en el Distrito Federal, por lo que junto a ellos, también llegaban funcionarios, responsables de la administración pública y de la política interna de la entidad. La renuncia de un gobernador propiciaba la movilidad del gabinete en turno y la llegada de nuevos funcionarios, generándose situaciones de ingobernabilidad. Paralelo a esta dinámica, los grupos políticos residentes en la entidad perdieron la interlocución con el poder central. Ello obedeció no sólo a la coyuntura política interna, sino a la situación crítica del mismo sistema político mexicano.

### CAPÍTULO III

#### REFORMAS ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECCIONES EN CHIAPAS

Padua y Vanneph (1988) señalan que la comprensión e interpretación de las relaciones de poder en el ámbito formal de la política, debe considerar entre otros elementos, el que está determinado por el ámbito del marco normativo y particularmente por lo que la ley establece en términos del sistema político, de la división de poderes, del pluripartidismo y de las elecciones como sistema de cambios de partidos en el poder. Aunque en un sentido más general, Wallerstein, también sostiene que la sociedad como abstracción queda grandemente limitada a sistemas político-jurídico, reconociendo que el estudio de la organización social es en su mayor parte deficiente debido a la falta de consideración del marco legal y político en el que tanto las organizaciones como sus miembros operan (Wallerstein, 1991: 10-11).

Desde esta perspectiva, quienes estudian al sistema político mexicano, particularmente la dimensión democrática del mismo, a la luz de las normas institucionales y su capacidad para delimitar la esfera de acción y el comportamiento de los actores políticos (Hernández, 1994: 10), dan cuenta de cómo el proceso de formación de un Estado nacionalista corporativo, inhibió a lo largo del territorio nacional los elementos primordiales de un sistema de gobierno democrático, que constitucionalmente debe regir al país. De igual manera, de cómo los límites del Estado centralista y corporativo, presentes en los años setenta, y el nuevo contexto de liberalización política nacional e internacional, en los mismos años, abren las posibilidades para la institucionalización del cambio político y el repunte democrático en el proceso de elección de los gobernantes por los gobernados y en la transición del poder (Aguilar, 1996; Pereyra y Woldenberg, 1988).

En Chiapas, no obstante que el desarrollo político está circunscrito a los avatares del proceso de formación, desarrollo y crisis del sistema político mexicano, la comprensión y la explicación de las relaciones de poder, han asumido generalmente una dimensión estrictamente sociológica; ha sido excluida la dimensión institucional del cambio político. En el caso que nos ocupa, la representación política, tanto en sus vectores legales e

institucionales como en el terreno de la práctica, la experiencia chiapaneca resulta un caso complejo por la naturaleza contradictoria de la sociedad y las elites locales responsables de poner en práctica las normas y los mecanismos institucionales de la representación política, cuyos límites y efectividad derivan del grado de interiorización de la norma constitucional en el ejercicio real del poder político en los planos nacional y regional, y de la cultura política, estrechamente articulado con elementos estructurales que tienen que ver con los grados de desarrollo económico y social que favorecen o inhiben la expansión y el eventual éxito político de la democracia representativa.

En este capítulo intentamos un recorrido analítico y comprensivo de la travesía seguida por la democracia representativa en Chiapas, un itinerario que permite ir reconociendo los puntos de inflexión en la construcción de una autoridad cuyo ejercicio de poder se legitima con la apropiación del espacio jurídico-normativo de la representación política. Como ocurrió en el país, en Chiapas los años noventa fueron también los tiempos de la democracia; los procesos electorales, sus actores, los partidos políticos, ocuparon por primera vez una papel importante en la dinámica sociopolítica regional, situación que ha llevado a plantear que la entidad está transitando hacia un sistema político plural y multipartidista (Viqueira y Sonnleitner, 2000), esto es a la modernización de la política<sup>1</sup>. A la luz de estos fenómenos nuevos, la historia de la democracia representativa, vista a través de sus instituciones, los sistemas electorales y los partidos políticos, y su ejercicio real, resulta esencial para comprender el horizonte político que el modelo democrático propone, así como el carácter de sus límites y alcances en una sociedad regional cuya estructura material aún no produce con cierta consistencia y regularidad a los actores colectivos de la modernización y la modernidad.

---

<sup>1</sup> Por modernización política nos estamos refiriendo a un proceso cuyo punto de llegada es la consolidación de la democracia representativa como fundamento real del ejercicio del poder político. Esta es la concepción de la política en la sociedad moderna (Bobbio, 1986; Sartori, 1994; Przeworski, 1995).

### 3.1.- Las reformas electorales en las décadas 1970 y 1980 <sup>2</sup>

En el contexto nacional, la sociedad que devino del movimiento estudiantil del 68. en una de sus vertientes, activó movilizaciones para exigir la democratización del sistema político mexicano. La respuesta a estas demandas fue la formalización de los procesos de apertura y reforma política, instituidos por los gobierno de Echeverría y López Portillo. Se trató de reformas liberalizadoras cuyo propósito fue canalizar, por la vía institucional, las demandas de participación política de sectores sociales excluidos o de grupos sociales emergentes<sup>3</sup> (Pereyra y Woldenberg, 1988).

Así, durante el gobierno de Echeverría fueron reformados los artículos 52; 55, fracción II; 58 y 54, fracción I, II, III de la Carta Magna. Las modificaciones del artículo 52 fue para elegir a un diputado federal por cada 250 000 habitantes o fracción que pasara de 125 000 calculándose que el número de Distritos Electorales aumentaría en 16. La reforma a los artículos 55, fracción II, y 58, tuvo el propósito de reducir la edad para ser sujeto de voto pasivo, es decir, que la edad requerida para ser elegido Diputado fuera de 21 años; y para ser elegido Senador, de 30 años (*Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, 7 de diciembre, 1971).

Con las modificaciones de las fracciones I, II y III del artículo 54 constitucional, se preñó reformar el mecanismo de representación de las minorías en la Cámara de Diputados y de proporcionar mayores facilidades de acceso a la función legislativa. Se buscó reformar el sistema de partido instituido en 1963<sup>4</sup>, disminuyendo el porcentaje de la

---

<sup>2</sup> Para este párrafo, dos fuentes son importantes: la obra *Historia del Congreso del Estado de Chiapas*, Tomos I, II y III, editada por el Congreso del estado de Chiapas, 1994, y los diarios de los debates, que se encuentran en el Archivo del Congreso del Estado. Otras fuentes no menos importantes son las Agendas Estadísticas del gobierno del estado y la bibliografía local del tema.

<sup>3</sup> O'Donell y Schmitter definen el concepto de liberalización como el "proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros. En el plano individual estas garantías incluyen los elementos clásicos de la tradición liberal [...]. En el plano de los grupos, abarcan la libertad para expresar colectivamente sus discrepancias respecto de la política oficial sin sufrir castigo por ello, la falta de censura en los medios de comunicación y la libertad de asociarse voluntariamente con otros ciudadanos (O'Donell y Schmitter, 1994: 20).

<sup>4</sup> Al instituirse el sistema de partido se pretendió concretar la participación real de las minorías en la Cámara de Diputados, que junto con el sistema de mayoría relativa hace un sistema mixto, esto es, mantiene el principio de las mayorías adicionado a otro de representación minoritaria, de manera tal que los diversos partidos contendientes, aun cuando no alcancen el triunfo mayoritario en las elecciones, obtengan la posibilidad de representación cameral por el número de votos obtenidos por sus candidatos en la elección de que se trate (*Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, 7 de diciembre de 1971). Los principios del

votación de 2.5 a 1.5 por ciento para tener derecho a los primeros cinco Diputados de Partidos, sin que esto representara disminución en el número absoluto de votos necesarios para obtener el mismo objetivo. Así, los candidatos de los partidos minoritarios habrían de poseer dos alternativas: el triunfo mayoritario de sus respectivos Distritos o el derecho a ser Diputados de Partido por el número de votos obtenidos en la elección de que hubiera tratado. Finalmente, la reforma de la fracción III del citado artículo, trató de variar el contenido, aclarar el espíritu de éste (*Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, 7 de diciembre, 1971).

La reforma política del régimen lopezportillista dio por terminado el sistema de partido e instituyó un sistema electoral mixto en el que al *sistema de mayoría relativa* se le complementó con el *sistema de representación proporcional*<sup>5</sup>. De acuerdo con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), el sistema de representación proporcional tiene por objeto “procurar que la cantidad de votos obtenidos por los partidos corresponda en equitativa proporción al número de curules a que tenga derecho, para facilitar de esta manera el acceso de las minorías a la Cámara de Diputados de partidos”.

Con este sistema se habría de elegir el 25 por ciento del total de representantes que integrarían la Cámara. Tendrían derecho a participar en este sistema los partidos políticos que habiendo logrado menos de 60 diputados de mayoría relativa hubieran obtenido 1.5 % o más del total de la votación emitida en el conjunto de las circunscripciones plurinominales. Asimismo, para tener derecho a participar en dicho sistema, los partidos deberían acreditar su participación con candidatos en, por lo menos, la tercera parte de los 300 distritos uninominales.

Los cambios más importantes generados por esta reforma, además de incrementar la participación de los partidos minoritarios, fueron dos: la definición precisa del número de diputados que integrarían la Cámara, (300 por el sistema de mayoría relativa y 100 por el sistema de representación proporcional), y el incremento en el número de distritos

---

sistema de partido fueron los siguientes: los partidos políticos que obtuvieran más de 25 triunfos del sistema de mayoría relativa no tenían derecho a acreditarse diputados de partido y los partidos políticos minoritarios podían contar hasta con 25 diputados de partido. Asimismo, ningún partido político podía acreditarse más de 20 diputados de partido (Patiño, 1989: 215).

<sup>5</sup> De acuerdo con Sartori, se trataría aquí, de un sistema de representación mixto (1996:17).



electorales en que se dividía la República: de 196 se pasó 300 distritos electorales uninominales (Patiño, 1989: 219). Dada la estructura bicameral del Poder Legislativo Federal, el Senado de la República se compone de dos miembros por cada estado y dos por el Distrito Federal, lo que hace un total de 64 senadores y 400 legisladores a nivel federal (Ortega, 1988: 111). En 1986 La Constitución Política sufrió reformas orientadas a incrementar en un número de 100 los diputados según el principio de representación proporcional.

Hipotéticamente la sociedad chiapaneca y sus reclamos políticos debían situarse en este contexto de cambio legal descrito. Formalmente, frente a las reformas en la Carta Magna, el ejecutivo estatal recogió el sentido de dichos cambios y los hizo llegar a los diputados del congreso local para su pronta incorporación en la constitución estatal. Sin embargo, la traducción a las leyes locales de estas reformas no necesariamente empató con los tiempos nacionales, sobre todo si nos referimos a un poder político estatal que no le interesaba alterar un sistema del que obtenían altos dividendos y a una dinámica social que no convergía en tiempos, con la exigencia de la modernización formal del sistema político<sup>6</sup>.

En 1970, se reformó el artículo 5o. de la Constitución local, otorgándose la categoría de ciudadano a quienes “hayan cumplido 18 años de edad”; en 1972, la reforma recayó en el artículo 13, que modificó el número de distritos electorales, de nueve a once; se estableció el límite de 200 000 habitantes como criterio para la demarcación de los distritos electorales; en 1973, se reformó la edad exigida para ser Diputado: de 25 a 21 años. En 1974, el Congreso local acordó la creación de los diputados de partido, una reforma constitucional que en el contexto nacional tuvo lugar once años atrás.

Resulta interesante anotar que mientras que en el plano nacional las exigencias a los partidos minoritarios para acreditarse diputados de partidos se flexibilizó, pues pasó de exigir 2.5% de la votación en 1963 a 1.5% en 1971, en Chiapas, la reforma de 1974 señaló que “todo partido político [...] al obtener el tres por ciento de la votación total del estado

---

<sup>6</sup> Aunque los estados de la federación, por medio de los congresos locales, realizaban reformas constitucionales en materia electoral siguiendo el patrón de las reformas federales, éstas, amén de ciertos márgenes discrecionales, no necesariamente coincidieron en tiempos e incluso en forma. Es hasta la reforma de 1996 cuando en la Constitución de la Nación se obligó a las entidades federativas a seguir los mismos criterios que la normativa electoral federal.

[...] tendrá derecho a que se acredite [...] un diputado y hasta uno más si obtiene el diez por ciento”<sup>7</sup>.

Respecto a la reforma política lopezportillista, ocurrió un proceso similar; no obstante, sus impactos en la composición del poder legislativo local resultaron más inmediatos. En 1978, se reformaron los artículos 17, 20 y 65 del capítulo II denominado “De la integración, Elección e Instalación del Congreso”, de la Constitución del estado de Chiapas<sup>8</sup>. La reforma al artículo 17 dio origen al principio del sistema de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal, en el que puede ser hasta tres diputados, además de los once diputados electos según el principio de mayoría relativa del sistema de distritos electorales uninominales.

Como en la normativa nacional, aquí se exigió que para obtener el registro de las listas, el partido que lo hubiera solicitado debía acreditar que participaba con candidatos a diputados en por lo menos cuatro de los distritos uninominales de la entidad. De igual manera, tendrían derecho a participar en la asignación el partido que no hubiera obtenido dos o más constancias de mayoría y alcanzara por lo menos 1.5% de la votación emitida para las listas. El artículo 20 prácticamente creó el Colegio Electoral, el que calificará las elecciones y estará “integrado por cinco presuntos diputados electos por el sistema de mayoría relativa, que hayan alcanzado mayor número de votos y en su caso por dos presuntos diputados electos por el sistema de representación proporcional, de las listas que hubiesen logrado la más alta votación”.

Como resultado de la reforma constitucional mencionada, la LIII legislatura aprobó una nueva Ley Electoral, en diciembre de 1978, que abrogó la decretada en 1963. Contiene cinco títulos, 17 capítulos y 198 artículos. El capítulo I precisa la integración del poder legislativo: 11 diputados electos según el principio de mayoría relativa y hasta tres

---

<sup>7</sup>Estas reformas a la Constitución del estado de Chiapas, tuvieron su traducción en las reformas a la Ley Electoral, mismas que se sintetizan en los siguientes puntos: el otorgamiento de la ciudadanía a los 18 años; el establecimiento de 200 000 habitantes como criterio para la demarcación de los distritos electorales; la elevación del número que comprende cada sección electoral, de 1 200 a 3 000 y la desaparición del municipio de Terán. Este último como resultado de la modificación del artículo 33, fracción XXVII, que otorga la facultad al Congreso estatal para “crear nuevos municipios dentro de los ya existentes cuando llene los requisitos que la Ley establezca” y también la de “suprimirlos cuando se considere necesario” (*Ley Electoral del Estado de Chiapas*, 1978).

<sup>8</sup> Esta iniciativa entró a consideración del Congreso local el 28 de junio de 1978 y fue aprobada el 22 de noviembre del mismo año (*Congreso del Estado de Chiapas*, 1994).

diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas, votadas en una circunscripción plurinominal. Cabe destacar que en lo que atañe a los poderes del municipio, la elección de los regidores también gozará de este último sistema.

El título Segundo, capítulo I, de dicha Ley se refiere a los partidos políticos, que se definen como “formas típicas de organización política [...] que tienen como fin la participación del pueblo en la vida cívica y democrática del país”. Se da un cambio en los requisitos para legalizar los partidos políticos. En la ley anterior se requería un mínimo de integrantes, de 10% de electores registrados, y comités permanentes en por lo menos dos terceras partes de los 110 municipios del estado; ahora, se exige contar con un mínimo de 250 afiliados cuando menos en cada uno de la mitad de los municipios de la entidad, pero el número de militantes en todo el estado no puede ser menor de 25 mil, además de “haber celebrado cuando menos en la mitad de los municipios de la entidad, una asamblea acreditada por un notario público o funcionario que haga sus veces conforme a la Ley”.

El título Tercero hace referencia a los organismos electorales, su integración y sus funciones, entre las que destaca la composición y las amplias funciones de la Comisión Estatal Electoral<sup>9</sup>. Esta se integrará con un representante del poder ejecutivo, que será el Secretario General de Gobierno, quien fungirá como Presidente; dos representantes del poder legislativo; un representante por cada partido político registrado y un Notario Público que la propia Comisión, por medio de su Presidente, nombre de una terna propuesta por el Colegio de Notarios del estado, y que será su Secretario. Por cada representante propietario se designará un suplente. La Comisión contará con un Secretario Técnico, nombrado también por su Presidente, y los integrantes de la Comisión tendrán voz y voto (Ley Electoral del Estado de Chiapas, 1978).

Las funciones que competen a la Comisión Estatal Electoral son amplias, van desde la expedición y vigilancia en el cumplimiento de la legislación electoral; la designación de los representantes de los otros organismos electorales, los Comités Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales; la organización y funcionamiento del registro estatal de electores, la organización y vigilancia de todo el proceso electoral, hasta la de hacer el cómputo de las votaciones de la circunscripción plurinominal y la asignación de diputados

electos según dicho principio. Las amplias facultades del Presidente de la Comisión Electoral, esto es, del Secretario General de Gobierno, y la facultad del Gobernador del estado para nombrar al Director del Registro Estatal de electores de la entidad, manifiestan la excesiva concentración y control de las decisiones en materia electoral.

Así, la reforma a la Constitución estatal, y su traducción en la Ley electoral de 1978, representó una réplica local de las reformas instituidas en el marco federal. Sin embargo, como una particularidad, en 1981 tuvo lugar otra reforma constitucional, importante por sus impactos en los procesos electorales y en la conformación del poder legislativo. Esta reforma la realizó la XIV legislatura en agosto de dicho año, en el gobierno de Juan Sabinés Gutiérrez. En lo fundamental, el decreto ordenó el incremento de 11 a 15 diputados electos según el principio de mayoría relativa y hasta seis diputados electos según el principio de representación proporcional. Asimismo, el incremento de cuatro a 10 del número de candidatos a acreditarse por partido en los distritos uninominales como condición para poder registrar sus listas.

El Colegio Electoral también cambió al ampliar el número de sus integrantes, de cinco a siete presuntos diputados electos por el sistema de mayoría relativa que hubieran alcanzado mayor número de votos, y de dos a tres, en su caso, los presuntos diputados electos por el sistema proporcional de las listas que hubieran logrado la más alta votación. Se modificó también el artículo séptimo al que se le adicionó un párrafo relativo a la composición municipal de los 15 distritos en que se dividiría el territorio chiapaneco para las subsecuentes elecciones de gobernadores y diputados locales.

Otros aspectos sustantivos de la reforma a la Constitución estatal fue la reducción en el número de años, de seis a cinco, para adquirir la categoría de chiapaneco por residencia; la disminución, de ocho a cinco, del tiempo de residencia para adquirir la ciudadanía chiapaneca; la obligatoriedad de los chiapanecos para desempeñar cargos de elección popular y funciones electorales, incluidas la de Jurado, so pena de la suspensión de los derechos de ciudadanía chiapaneca “por negarse a desempeñar el cargo de síndico, regidor, presidente municipal, diputado o gobernador”.

---

<sup>9</sup>Los otros organismos electorales son: los Comités Distritales Electorales, los Comités Municipales Electorales y las Mesas Directivas de Casillas (Ley Electoral del Estado de Chiapas, 1978)..

De nueva cuenta, en 1987, la constitución estatal observó una reforma en el ámbito electoral. El número de diputados electos por el principio de representación proporcional se incrementó “hasta once”. Se estableció también que el partido que obtuviera más del 50% de la votación emitida tendría derecho a tales diputaciones en número de tres; las ocho diputaciones restantes se adjudicarían a los partidos que, habiendo alcanzado el 1.5% de la votación estatal, obtuvieran una mayor proporción de votos. A ningún partido se le reconocería más de 18 curules.

En enero de 1988 se promulgó el primer Código Electoral del Estado de Chiapas que sustituyó a la Ley Electoral de diciembre de 1978. El Código es una normatividad jurídica más amplia en la explicación de sus contenidos básicos, intentando construir horizontalmente el proceso electoral; según sus impulsores, fue un intento por “ciudadanizar” algunas fases de dicho proceso e incorporar a las organizaciones de ciudadanos. Sin embargo, en lo referente a la integración de los organismos electorales y sus distintas responsabilidades, se observa la continuidad, esto es, el peso del control estatal en todas las fases del proceso electoral (*Código Electoral del Estado de Chiapas*, 1988).

### 3.2. *Los partidos políticos*

Los partidos políticos son las entidades fundamentales de la democracia representativa. En el caso mexicano, el anclaje estatista de un número importante de partidos y la recurrente fragmentación y fragilidad de los partidos de izquierda, no sólo posibilitaron que las reformas electorales fueran diseñadas y mediadas por el régimen y el partido oficial, sino que dieron lugar a un sistema de partido hegemónico, que prácticamente imposibilitó que las elecciones se tradujeran en una competencia partidista real que diluyera las formas tradicionales de dirimir las disputas por el poder político.

En Chiapas, desde los años sesenta, además del PRI, ya se registraba la presencia de viejos partidos nacionales, como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), que formalmente nació como respuesta a las distorsiones de los postulados revolucionarios del partido del Estado; el Partido Popular Socialista (PPS), que nació impulsando la vía socialista pero internalizando en su ideario ideológico los principios sociales y libertarios de la Revolución Mexicana; y el Partido Acción Nacional (PAN), que ha sido definido como

el primer partido independiente del poder público con una continuidad en sus principios ideológicos y doctrinarios<sup>10</sup>.

En las elecciones federales de 1979 para renovar el poder legislativo, además de estos cuatro partidos, se tuvo la presencia de tres partidos más: el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), estos dos últimos representaban a las fuerzas de la izquierda mexicana que desde los años setenta impulsaban una lucha sistemática exigiendo una ley electoral federal que redujera las condiciones de registro de los partidos políticos para poder contender en los procesos de elección popular y democrática<sup>11</sup>.

En las elecciones federales de 1982 y 1985, de nueva cuenta, se observó el registro de partidos de nueva factura: el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Social Demócrata (PSD). Este último desapareció en 1985, pero se tuvo el registro de un nuevo partido: el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT).

En las elecciones de 1988, además del PDM, continuaron los cuatro partidos tradicionales (PAN, PRI, PPS, PARM). Contendieron también el PRT y dos nuevos partidos: el Partido Mexicano Socialista (PMS) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Sin embargo, en las elecciones para la renovación del poder Ejecutivo nacional, se registró el Frente Democrático Nacional como una coalición electoral integrada por el PARM, PPS y PFCRN, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia. El PMS declinó su candidatura y se sumó al FND. En el siguiente proceso electoral recuperaron su registro el PFCRN, PARM y PDM, y se registró un partido nuevo:

---

<sup>10</sup> El PARM fue fundado, junto con otros veteranos de la revolución armada de 1910-1916, por el General Jacinto B. Treviño, con el auspicio del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines; el PAN, por González Morfín, en 1939, y el PPS, por Lombardo Toledano (Moreno, 1977).

<sup>11</sup> El PDM nació como el brazo electoral de la Unión Nacional Sinarquista (UNS). Sin registro en 1976, presentó a 22 candidatos a diputados y apoyó al candidato a la presidencia del PAN, como lo hizo en 1952 como UNS. En 1979 obtuvo su registro condicionado. El PCM se creó en 1919; junto con otros partidos de izquierda formaron, en 1981, el PSUM y en 1987 el Partido Mexicano Socialista (PMS); en 1988, como PMS, participó en el Frente Democrático Nacional. El PST se creó en 1975 y sus orígenes fueron definidos por organizaciones como el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (1971), el Comité Nacional de Auscultación y Organización (1972) y el Grupo Disidente del CNAO que integró el Comité Organizador de la Asamblea Nacional Constituyente del PST. Entre 1980 y 1981, éstas se escindieron; no obstante, en 1988, se integrarán al FDN. El PRT se creó en 1976 por el Grupo comunista Internacionalista y la Liga Comunista Internacionalista. En 1982 obtuvo su registro condicionado. Entre 1982 y 1988 postuló a Rosario Ibarra de Piedra (Gómez, 1990; Moreno, 1977).

el Partido de la Revolución Democrática (PRD)<sup>12</sup> como expresión de las fuerzas de centro izquierda e izquierda mexicana.

Una revisión del trabajo de los partidos políticos de oposición, en la entidad, muestra las tensiones entre los objetivos de éstos por alcanzar el poder político por la vía electoral y las realidades socioeconómicas que caracterizan a los territorios en donde pretenden convencer y ganar la representatividad de los electores. Esta situación propició que desde mediados de los setenta partidos de oposición como el PCM, PSUM, PST y PRT, entre otros, asumieran la movilización social como la estrategia básica para ganar una presencia política. Sin embargo, la vorágine de los acontecimientos locales, en donde el vértice de la acción es la lucha agraria, desplazó el cometido esencial de los partidos. Además la mayoría de los partidos políticos, con excepción del PRI, acotó el trabajo político en un número reducido de municipios de algunas regiones chiapanecas, sin lograr alcanzar una presencia activa en el conjunto del territorio estatal.

A estas situaciones propias de las particularidades de la entidad se sumaron las tensiones de las dirigencias nacionales, sobre todo de las fuerzas de la izquierda mexicana, en donde las constantes rupturas y fusiones de grupos y facciones conllevó a constantes cambios de siglas, que terminó por enturbiar la visión popular hacia los partidos políticos, situación que fue aprovechada por el PRI para socializar una imagen negativa de éstos, minando la confianza de una población local, renuente a externar su apoyo explícito a un partido distinto al PRI. Así, la ausencia de un trabajo partidista político-ideológico, y la sobrecarga de expectativas que la sociedad local fincó en lo inmediato en los partidos, propiciaron un estructura partidista, con excepción del partido oficial, sumamente frágil y posibilitó que, paralelamente a los mecanismos de la representación política, corrieran otros mecanismos y otras estrategias para dirimir los conflictos y las pugnas subyacentes en los procesos de la transmisión del poder político local.

---

<sup>12</sup> El doctor Gómez Maza, uno de los fundadores del PRD en Chiapas, señala que, como en el plano nacional, el PRD en Chiapas existe desde mayo de 1989: nació de la convergencia de militantes del PMS y de una corriente democrática del PRI encabezada por Esteban León Cerpa, acuerpados en el Frente Democrático Nacional (*Este Sur*, 14 de junio, 1999).

### 3.3. Las elecciones federales y locales en un sistema de partido hegemónico

Hasta 1988, la enorme cantidad de reformas electorales, iniciadas prácticamente desde 1963, y la presencia cada vez mayor de partidos políticos no guardaron ninguna relación con los resultados de los procesos electorales, donde los triunfos del PRI, formalmente producto de elecciones populares, fueron la tónica, negando con ello los principios de la diversidad y la pluralidad manifiesta en un sistema democrático (Sartori, 1996: 92).

**Elecciones federales.** En la elecciones de 1970, además del PRI, se registraron tres partidos más: PAN, PPS y PARM. Respecto a los resultados de la elección presidencial, el PRI obtuvo 98.34% del total de votos; el PAN, el PPS y el PARM no lograron, en conjunto, ni 2.0% de la votación. Un comportamiento similar presentaron los resultados de la elección de senadores y de diputados. En las elecciones de 1973 para la renovación del poder legislativo nacional, el PRI registró 89.05% del total de votos, una disminución significativa respecto a la elección anterior. Sin embargo, este decremento de los votos del PRI no se tradujo en un beneficio positivo para los otros partidos: los tres partidos en conjunto no alcanzaron ni el 3.0%<sup>13</sup> (gráficas 1 y 2 y, anexo estadístico).

En la de 1976 en la que se renovaron los tres poderes federales, el PRI obtuvo en la elección de diputados 96.14% de la votación; en la de senadores, 98.36%; y en la presidencial, 97.70%. La votación que alcanzaron los partidos, PAN, PPS y PARM no modificó sustancialmente las tendencias de las elecciones que le anteceden. Cabe recordar que frente a la prédica gubernamental de favorecer sólo la sobrevivencia de la oposición, el PAN se abstuvo de lanzar candidato a la presidencia en 1976, golpeando las supuestas bases de la legitimidad “democrática” (Molinar, 1985). El hito en Chiapas es que en ese año se respetó el triunfo del PAN en la alcaldía de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado.

En la elección de diputados federales de mayoría relativa de 1979, se registraron además de los cuatro partidos señalados, el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Comunista Mexicana (PCM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Los resultados, como se ilustra en la gráfica, expresan un pequeño descenso de los votos del PRI: obtuvo el 94.48% del total de votos; el PAN, PPS, PARM y PDM alcanzaron, en

---

<sup>13</sup> Las estadísticas electorales de Chiapas registraron para ese año un porcentaje de votos anulados que supera 8.0 % de la votación total (Gómez, 1990: 152).



conjunto, 3.03%. Los partidos de la izquierda mexicana obtuvieron en conjunto poco más de 2.00% de la votación total.

En las elecciones federales de 1982, los fenómenos más relevantes fueron los que se presentan a continuación: un descenso relativo del PRI en las preferencias electorales; el posicionamiento del PAN como la segunda fuerza política de Chiapas y la fragmentación del resto de los partidos de oposición. Se registraron dos nuevos partidos: el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Social Demócrata (PSD). Desapareció el PCM y su lugar lo ocupó el Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Los resultados en la elección de diputado le otorgaron al PRI 90.18% del total de votos; en las senadurías, obtuvo el 88.07% y en la elección presidencial, 90.22%.

En 1985, se registró un nuevo partido: el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT). Los resultados de las elecciones de diputados de mayoría relativa le dieron el triunfo al PRI con 89.10% de la votación total, el PAN se mantuvo con 3.76% y el PPS, PARM y PDM, en conjunto alcanzaron 3.34%. Los partidos de izquierda (PSUM, PST, PRT y PMT) alcanzaron 3.22% de los votos totales (véase gráfica 2).

En el ámbito nacional, las elecciones de 1988 se instituyeron, por sus resultados, en un parteaguas del desarrollo político nacional. Sin embargo, en Chiapas, los resultados de los tres procesos electivos no experimentaron cambios significativos. Dos hechos fueron cruciales: la participación de una nueva figura partidista, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), y la formación del Frente Democrático Nacional (FDN)<sup>14</sup>. El PRI obtuvo en los comicios de diputados de mayoría relativa 89.91% del total de votos; 89.99% en las elecciones de senadores y 89.91% en la elección presidencial. En esta última, el FDN obtuvo 6.43% de la votación total.

En estas elecciones, las diferencias en el comportamiento electoral de Chiapas respecto al promedio nacional son notables: el PRI obtuvo 51.11% del total nacional de votos en los comicios de diputados de mayoría relativa; 50.85% de los de senadores y

---

<sup>14</sup> El Frente Democrático Nacional (FDN), tiene su origen en la Corriente Democrática del PRI. Como FDN representa una coalición electoral, que postula al Ing. Cárdenas a la presidencia, formada por el PARM, PPS y PFCRN (Gómez, 1990: 76).

50.36% de los votos de la elección presidencial (Gráfica 1). Cabe registrar que ninguna entidad federativa superó la votación priista obtenida en Chiapas<sup>15</sup>.

Gráfica 1

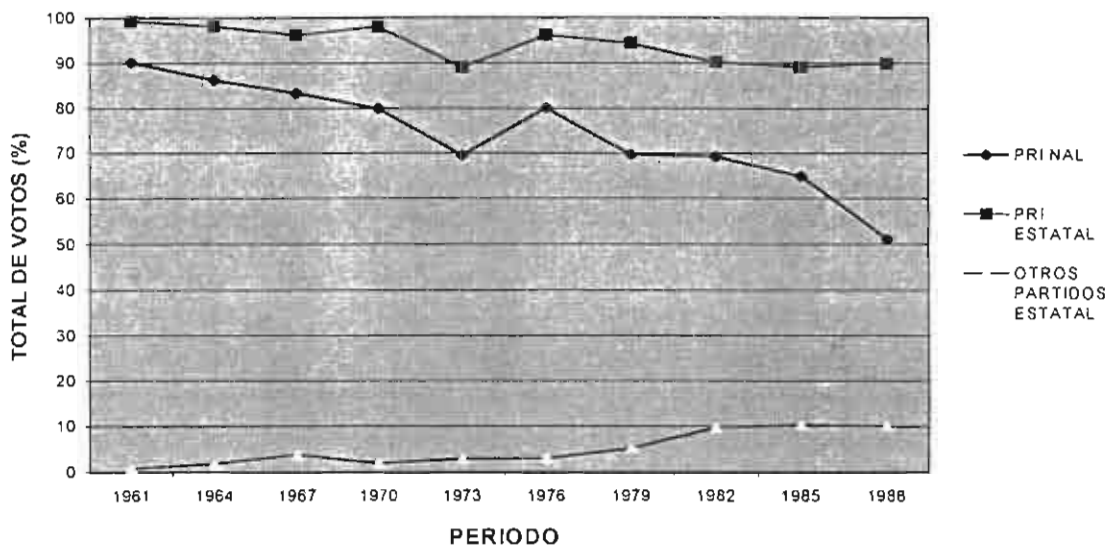


Fuente: Gómez Tagle, Silvia. 1990. Las estadísticas electorales de la reforma política, El Colegio de México, México.

<sup>15</sup> La votación que el PRI obtuvo en Chiapas, en los comicios federales de 1988, es visible si comparamos los porcentajes que obtuvo el PRI en Tabasco, que fue la entidad que mayoritariamente votó por el PRI después de Chiapas: en las elecciones de diputados de mayoría relativa 76.50% de la votación total de Tabasco le correspondió al PRI; en las elecciones de senadores este porcentaje fue de 77.24%; y en la elección presidencial, 74.30% de la votación total fue para el PRI (Gómez, 1990).

Gráfica 2

**ELECCIONES FEDERALES DE DIPUTADOS DE  
MAYORIA RELATIVA (1961-1988)**



Fuente: Gómez Tagle, Silvia. 1990. Las estadísticas electorales de la reforma política, El Colegio de México, México.

**Las elecciones locales.** En el contexto de las elecciones para renovar los poderes locales (ejecutivo, legislativo y ayuntamientos), compiten los mismos partidos políticos que en el plano federal y, los reformas electorales no impactan las preferencias partidarias que posibiliten la pluralidad. Entre 1970-1979 las reformas electorales no tuvieron una traducción inmediata en la estructuración de los poderes políticos. Como señalamos, el sistema de diputado de partido instituido por el Congreso de la Unión en 1964, en Chiapas, se incorporó a la legislación constitucional y electoral hasta 1974 pero sin haber tenido vigencia real: hasta la LIII legislatura (1976-1979), el congreso local siguió siendo dominio exclusivo del PRI.

La presencia de un partido de oposición en el recinto cameral de Chiapas tuvo lugar en la LIV legislatura (1979-1982), cuando el Partido Popular Socialista (PPS) logró tres curules como resultado de la puesta en práctica del sistema de representación proporcional; sin embargo, todas las diputaciones de mayoría relativa correspondieron al PRI.

La elección de diputados, de 1982, registró un total de 625 269 votos válidos, de éstos el PRI ganó 90.73%; el PAN 4.06%, el PPS, PARM y PDM alcanzaron en conjunto 3.61% de la votación total válida. Los partidos de izquierda, PST y PSUM, lograron 2.28%<sup>16</sup> (gráfica 3). Todas las diputaciones de mayoría relativa las ganó el PRI, no obstante, se registran cinco curules de representación proporcional: dos para el PAN y una para cada uno de los siguientes partidos: PPS, PARM y PST.

En la elección de 1985, las diputaciones uninominales correspondieron, de nueva cuenta, en su totalidad al PRI, y las curules de representación proporcional tuvieron una distribución similar, a excepción del PARM, que perdió la diputación ganada en la elección pasada, y el PSUM, que ganó una curul<sup>17</sup>. El PRI triunfó al obtener 91.39% del total de votos válidos, sin embargo, en términos absolutos, obtuvo 428 399 votos, que, comparados con el total de votos obtenidos en la elección de 1982, le significó 138,941 votos menos. El PAN, con 5.54%, se colocó como la segunda fuerza; el PSUM obtuvo 1.21%, y se colocó como la tercera fuerza partidista.

En la elección de 1988, las estadísticas registraron un padrón electoral de 1 189 034 y un total de votos de 574 003. El PRI obtuvo 89.20 del total de votos; el PAN se mantuvo como segunda fuerza con 4.79%; el PFCRN alcanzó 2.44% y el PMS, 2.12% del total de votos. El PRI ganó así, las 15 diputaciones uninominales. La sobre-representación del partido oficial es evidente al concentrar, además de todas las curules uninominales, tres curules de representación proporcional; de acuerdo con las reformas electorales del estado, el partido que obtuviera más de 50% de la votación total emitida tendría derecho a tales diputaciones en número de tres y las restantes se adjudicarían a los partidos que hubieran alcanzado 1.5% de la votación emitida. Dos curules plurinominales correspondieron a cada uno de los siguientes partidos: PAN, PFCRN y el PMS.

---

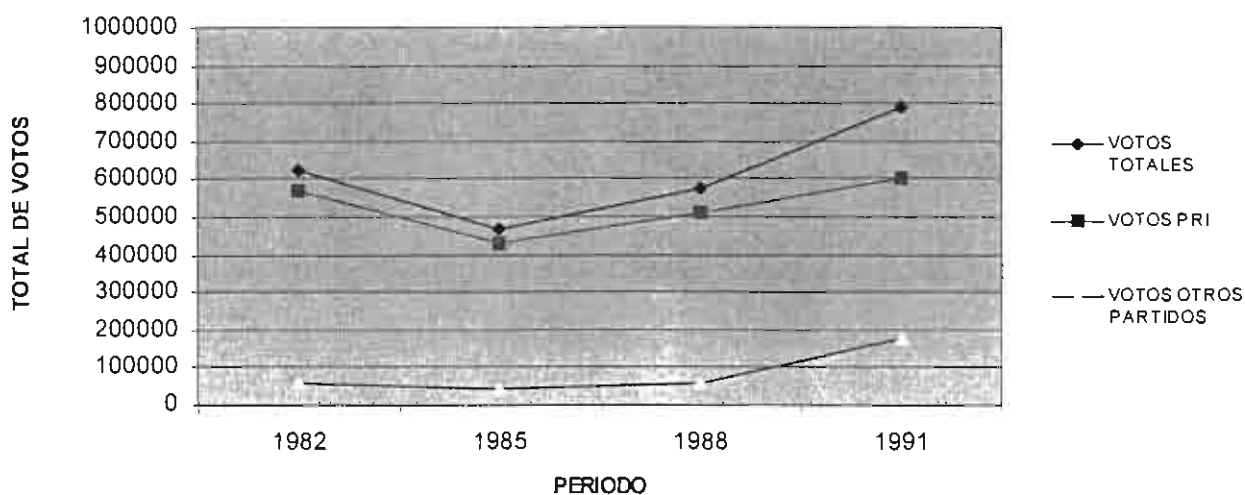
<sup>16</sup> Las estadísticas de las elecciones locales, hasta 1988, presentan dificultades para su sistematización, las que aquí se aportan devienen de una revisión de los diarios de los debates e informes del Congreso estatal, concentrados en el Archivo Histórico del Congreso del estado; sin embargo, la información es incompleta, no sólo porque los diputados responsables de las elecciones fueron escuetos en sus informes, por ejemplo, no aparecen los datos sobre el padrón o el total de votos, votos válidos, votos nulos, etcétera, sino porque falta la información básica de algunos comicios.

<sup>17</sup> Para Gómez Maza, militante de la izquierda chiapaneca, se trató del primer diputado socialista, Sebastián Pérez Núñez, asesinado en diciembre de 1989 (*Este Sur*, 14 de junio de 1999).

En las estadísticas de las elecciones de diputados locales de 1991, observan tensiones y cambios bruscos en el comportamiento electoral. Los resultados más notorios son los siguientes: el incremento en el total de votos emitidos, que pasó de 574 003 votos en 1988 a 781 435 en 1991, un incremento de más de 200 mil votos (gráfica 3). El PRI ganó los 15 distritos uninominales y tres diputaciones plurinominales. Los partidos de oposición, por el contrario, perdieron tres diputaciones plurinominales; en la LVIII legislatura (1991-1995), los tres partidos, PAN, PRD y PFCRN, tuvieron sólo una diputación para cada uno (Congreso del Estado, Tomo II, 1994).

Gráfica 3

**ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES  
(1982-1991)**



Fuente: Comisión Electoral Local, Congreso del Estado de Chiapas, 1982 y 1985; Consejo Estatal Electoral, Secretaría de Acción Electoral, Chiapas, 1985; Comisión Electoral del Estado de Chiapas, 1991.

En las elecciones para la renovación del poder ejecutivo estatal, los resultados, aunque ocultan las tensiones internas del partido oficial, revelan no sólo la continuidad del triunfo del PRI, sino que también reafirman las tesis de los analistas del presidencialismo mexicano, en el sentido de que a los gobernadores de las entidades federativas los designa el presidente (Carpizo, 1994; Aguilar, 1994). Un hecho similar ocurre con la elección de los

senadores<sup>18</sup>. Los partidos de oposición, frente a su debilidad electoral, terminan, en ambos casos, haciendo suyos a los candidatos priistas o simplemente no registran candidatura alguna.

En 1970, sin oposición formal, asume la gubernatura de Chiapas el candidato electo del PRI, el doctor Manuel Velasco Suárez; en 1976, el PRI era el único partido que presentaba candidaturas para gobernador y senadores. El PPS y el PARM se adhirieron a la candidatura del PRI para la gubernatura. Fue hasta las elecciones de 1982 cuando se registraron cinco candidatos para contender por la gubernatura del estado. El PRI, junto con el PARM, postuló un único candidato; y el PAN, PDM, PPS y el PST lo hicieron individualmente.

En las elecciones de 1988 ocurrió algo similar. Además del candidato del PRI, el licenciado Patrocinio González Garrido, participaron en la contienda el Partido Acción Nacional el que postuló al doctor Valdemar A. Rojas, expresidente municipal de la alcaldía tuxtleca; el PPS y el PFCRN presentaron una candidatura de manera conjunto y el PRT y PMS registraron candidatos individuales. Los resultados le dieron el triunfo al PRI, con un porcentaje significativo de la votación válida total: 89.17%.

#### *3.4. Las elecciones en los municipios: ¿el talón de Aquiles?*

La Constitución de 1917 instauró el municipio libre, y las bases jurídicas para su organización quedaron definidas en el artículo 115 que ordena: “Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre”. Dicho artículo dispone también que: i) cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa; ii) los presidentes municipales, regidores y síndicos no podrán ser reelectos para el período inmediato; y, iii) entre los ayuntamientos y el gobierno del estado no habrá ninguna autoridad intermedia.

Como los otros poderes, los ayuntamientos han transitado por una secuencia histórica de reformas jurídico-normativas que ha impactado no sólo su estructura orgánica y

---

<sup>18</sup> Un número significativo de gobernadores ocuparon previamente una senaduría, destacan; Juan M. Esponda, Efraín Aranda Osorio, José Castillo Tielemans, Juan Sabines Gutiérrez, Salomón González Blanco, José Patrocinio González Garrido, Eduardo Robledo Rincón (Cal y Mayor, 1993).

funcional de gobierno, sino también los términos del juego electivo para la renovación de éste. En Chiapas estas reformas se iniciaron desde que el General Juan Agustín Castro, gobernador de Chiapas, promulgó un decreto mediante el cual sustituyó la figura de la Jefatura Política por la del Municipio Libre (Castro, 1995).

La Ley electoral del estado de Chiapas, de diciembre de 1978, modificó el número de integrantes del ayuntamiento e introdujo la figura del regidor electo por el sistema plurinominal. Se estableció también que cada municipio sería administrado por un presidente, un síndico, seis regidores propietarios y tres suplentes, electos por el sistema de mayoría relativa. El sistema de elección proporcional debían tener sus expresiones en aquellos municipios que tuvieran una población de 150 000 y más habitantes, en donde los ayuntamientos se integrarían hasta con dos regidores más (*Ley Electoral del Estado de Chiapas*, 1978: 340).

Entre las reglas para la asignación de regidores de representación proporcional, destacan las siguientes: “Al partido político cuya planilla no hubiese obtenido mayoría de votos, pero tenga el 10 por ciento o más de la votación, se le asignará un regidor”. En caso de que varios partidos obtuvieran el porcentaje del 10 por ciento o más de la votación, “la asignación se hará en orden preferente a los que resultasen con la votación mayor hasta asignar dos regidores” (*Ley Electoral del Estado de Chiapas*, 1978: 361-362).

En 1981 se dio una reforma constitucional que tuvo su traducción inmediata en la normativa electoral. Esta reforma cambió la cantidad de población mínima para nombrar dos regidores más de representación proporcional, ya que pasó de 150 000 a 300 000 habitantes. También se dispuso la convocatoria para elecciones extraordinarias cuando la desaparición de los ayuntamientos se diera en el primer año de ejercicio: se nombraría una Junta Municipal de tres personas, entre tanto se realizaran dichas elecciones, y un Concejo de Gobierno Municipal, de cinco personas, cuando se diera fuera de ese tiempo. En la reforma anterior, el número de integrantes de los Concejos era de tres.

En 1984, siendo gobernador Absalón Castellanos Domínguez y estando en función la LV Legislatura estatal, tuvo lugar otra reforma constitucional. Esta se dió en el contexto de la reforma municipal del gobierno federal y sus iniciativas de descentralización de la

vida política nacional<sup>19</sup>. Fueron reformados los artículos 58, 59, 60, 61, 62 y 63, los que se elevaron a rango constitucional una serie de facultades contenidas en ordenamientos secundarios, como la prestación de servicios públicos municipales.

Se modificaron las condiciones para la elección de los regidores de representación proporcional, de tal manera que se instituyó un regidor en municipios con población de hasta 100 000 habitantes, dos en los de hasta 200 000 y tres en los que tuvieran más de esta última cifra. También se introdujo en el artículo 60 la normativa de que no podrían ser electas para el siguiente período “las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos”.

En enero de 1988, la LVII legislatura local expidió el primer Código Electoral. Las reformas más significativas fueron el haberse adicionado al texto de la ciudadanía chiapaneca, la *condición por nacimiento* como requisito para ser miembro de un ayuntamiento y una precisión del sistema de mayoría relativa y las reglas para el principio de representación proporcional (Código Electoral del Estado de Chiapas, 1988: 373).

El 8 de diciembre de 1988 se reformó la Constitución estatal; el artículo 60 en su último párrafo quedó como sigue: “si por cualquier circunstancia no se hubiese efectuado la elección del ayuntamiento en la fecha prevista o fuera declarada nula la elección, el Congreso designará un Concejo Municipal que entrará en funciones el 1o de enero y convocará a elecciones extraordinarias en un término que no excederá de seis meses. El Congreso del Estado por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, o en su caso la comisión permanente, podrá suspender ayuntamientos, declarar su desaparición y suspender o revocar el mandato o algunos de sus miembros, por alguna de las causas graves establecidas en la Ley Orgánica Municipal.

---

<sup>19</sup> Las reformas al artículo 115 de la Carta Magna, realizadas en febrero de 1983, fueron el primer intento del gobierno federal para fortalecer el municipio en el ámbito administrativo. Destaca la descentralización fiscal hacia municipios, que los hizo beneficiarios directos de las contribuciones derivadas de la prestación de servicios públicos a su cargo. En el marco de la descentralización y la reforma del Estado, la limitación de esta reforma municipalista fue, para algunos analistas, que se instituyó desde el vértice del Ejecutivo federal y en un contexto de crisis económica, en donde la bancarrota fiscal hizo imprescindible el ajuste del gasto público (Guillén, 1996). Desde otra perspectiva, la limitación derivó de la no ponderación del balance de la distribución y de las relaciones intergubernamentales que derivan de estas decisiones globales (Ortega, 1988).



En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento por renuncia o falta definitiva de la mayoría de sus miembros ocurrida durante el primer año de su ejercicio, el Congreso o la comisión permanente convocará a elecciones extraordinarias; se designará, entre tanto, un Concejo municipal compuesto por tres personas; si la desaparición ocurriere fuera del tiempo señalado, se designará, de las propuestas que para tal efecto haga el Gobernador del Estado, un Concejo Municipal compuesto por tres personas.

La Constitución estatal fue, nuevamente, sujeta de reformas en 1990; se modificaron 39 artículos. Lo más sustantivo de estas reformas tiene que ver con la integración de los ayuntamientos, que se estableció en los siguientes términos: un presidente, un síndico y tres regidores propietarios y sus suplentes de mayoría relativa en los municipios con menos de 7 500 habitantes. Un presidente, un síndico propietario y un suplente, seis regidores propietarios y tres suplentes de mayoría relativa en los municipios que tuvieran más de 7 500 habitantes y menos de 100 000 habitantes. Un presidente, un síndico propietario y un suplente, ocho regidores y cuatro suplentes de mayoría relativa en los demás de 100 000 habitantes. Con el principio de representación proporcional se integrarían a los ayuntamientos un regidor en los municipios de hasta 100 000 habitantes, dos en los de hasta 200 000 y tres en los más de 200 000 habitantes.

Con estas reformas, las elecciones para la renovación de las alcaldías, se tornaron en procesos más dinámicos y sujetos a una diversidad de conflictos, producto no sólo de la coyuntura electoral, sino de intereses y valores que tienen que ver con la cultura política impulsada por el partido en el poder y con una sociedad estatal aun disociada de los elementos culturales y las reglas normativas de la democracia representativa<sup>20</sup>. En el marco del juego electoral municipal, es perceptible, al menos hasta 1991, la debilidad de los partidos políticos y el precario impulso a su cometido de asumir las reglas del juego democrático como sustento básico en la lucha por el poder político.

En Chiapas, el trabajo político de la mayoría de los partidos políticos, siempre se ha caracterizado por la improvisación, en donde es visible el impulso de las campañas sólo en el tiempo estricto de las elecciones, y las movilizaciones de inconformidad en la fase pos-

---

<sup>20</sup> En la perspectiva de Gabriel A. Almod y Sydney Verba, la cultura democrática hace referencia a una comunidad de valores que integran la heterogeneidad y pluralidad de la sociedad, al ejercicio cotidiano del

electoral. No obstante, el conflicto es un factor siempre presente en las contiendas municipales. A este respecto, en un trabajo de carácter nacional, pionero en el tema de la lucha por los municipios mexicanos (López, 1986), se demuestra el peso que juega la movilización social en las estrategias de los partidos políticos y el carácter determinante que en estos procesos tienen, muchas veces por encima de los propios partidos, las organizaciones sociales generalmente disociadas formalmente de la lucha partidista<sup>21</sup>.

Así, aunque los triunfos recurrentemente beneficiaban al partido oficial, las impugnaciones a los resultados electorales y a las administraciones de los ayuntamientos resultaron eventos cada vez más cotidianos. La reforma municipal de 1983 que posibilitó una reactivación de las funciones de gobierno de los ayuntamientos, la agudización de los conflictos faccionales al interior del PRI, la presencia de otros partidos políticos, pero sobre todo la presencia activa de las organizaciones sociales, fueron factores que permitieron hacer del municipio y su gobierno un espacio público cotidiano que reflejara cada vez más las tensiones de la sociedad local.

Cuando el Congreso se asumió como el Gran Elector, en el que todos sus miembros eran militantes priístas, se hizo todo lo posible para evitar la declaración de elecciones nulas, y cuando no quedaba otra alternativa, se asumía la decisión de elecciones extraordinarias, cuyos resultados siempre eran favorables a los candidatos del PRI. Sin embargo, estas decisiones no siempre lograron recuperar la legitimidad del proceso electoral, por lo que a los pocos meses de cualquiera de estas decisiones, sectores de la sociedad local se movilizaban exigiendo la desaparición de poderes, la creación de Concejos de Gobierno Municipal o el nombramiento de miembros sustitutos, incluido el presidente municipal.

Así, la historia de las elecciones en los municipios chiapanecos revela dinámicas locales que van definiendo el comportamiento de los actores políticos y la complejidad de los problemas que en su dimensión política viven los municipios chiapanecos. A este

---

sistema político, cuyas instituciones reconocen la legitimidad y los derechos de los integrantes de dicha sociedad (Almond y Verba, 1963 y 1970; Gutiérrez, 1993).

<sup>21</sup> A este respecto cabe recordar, en los años setenta, el peso que ejerció la diócesis de San Cristóbal en las jornadas electorales del municipio de Chamula, que culminó con su expulsión, así como el liderazgo que tuvo en los conflictos post-electorales de otros municipios de su área de influencia.

respecto, una cronología de los eventos más significativos de los gobiernos municipales resulta ilustrativa.

En las elecciones de 1970 el Congreso local, erigido en Colegio Electoral, declaró electas a las 111 planillas presentadas por el PRI, sin embargo, en estas elecciones se registró en el municipio de Suchiate una planilla respaldada por el PARM, la que impugnó los resultados que favorecían al PRI. En 1973 se declararon nulas las elecciones en los municipios de Suchiate y Mazapa de Madero. En 1976, los resultados más significativos fueron el triunfo del PAN en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, la anulación de las elecciones en los municipios de Acala y Ángel Albino Corzo y las impugnaciones pos-electorales en varios municipios. En las elecciones de 1979, se registró la anulación de las elecciones en nueve municipios, entre ellos los de Tapachula, Reforma, Pichucalco, Motozintla, Ocozocoautla y Ángel Albino Corzo.

En la contienda de 1982 se anularon elecciones en cinco municipios: Acala, Huixtla, Ixhuatán, Motozintla y Tapalapa. Aunque se registraron elecciones extraordinarias, que en su mayoría resultaron favorables al PRI, las impugnaciones por los resultados se erigieron en eventos cotidianos que imprimieron más que el sello de la lucha por el poder bajo la normativa de las instituciones democráticas, el de las pugnas entre las facciones priistas y entre éstas y una oposición, no necesariamente partidista, cada vez más dispuesta a disputar y contender por el ayuntamiento respectivo. En las elecciones de 1985, sorprendió que ninguna planilla hubiera sido anulada; en 1989 cuatro elecciones fueron anuladas; y en 1992, tres elecciones declaradas nulas (*Congreso del Estado*, Tomo 1, 1994: 377).

La dinámica conflictiva que imprimieron los ayuntamientos derivó también en la desaparición de poderes, en la sustitución de síndicos y regidores, de presidentes municipales y en la formación de Concejos Municipales. Así, entre 1970-1979 el número de cambios totales sumaron 70, de los cuales nueve derivaron en la constitución de Concejos municipales. Entre 1980-1988 se registraron 71 cambios, de los cuales 19 culminaron en la creación de Concejos (*Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo I, 1994: 376).

### *3.5. La crisis del sistema de partido hegemónico, una crisis anunciada ¿También en Chiapas?*

En el contexto nacional, la hegemonía del Estado y la de su partido en la conducción de las reformas electorales federales terminaron después de los resultados de las elecciones de 1988, en las que se renovaron los poderes ejecutivo y legislativo. Contrario a este hecho, en Chiapas el partido oficial y el poder político local parecieron, al menos hasta 1991, tener la sartén por el mango. Sin embargo, ello no era así. Los focos rojos ya anunciaban nubarrones para quienes venían ostentando los poderes políticos de la entidad.

Dos eran las fuentes gestoras de este foco rojo. La primera, de carácter nacional, hacía referencia a una sociedad políticamente más activa y a una decisión de los propios actores políticos de finiquitar el largo proceso de reformas electorales, en el marco de una reforma del Estado y del régimen que, inevitablemente, tensó el proyecto de modernización del salinismo (Alonso, 1992). Salinas de Gortari asumió el poder presidencial con una precaria y cuestionada legitimidad, se enfrentó a una sociedad cuyos liderazgos sociales y actores políticos exigieron poner fin a los rezagos que aún observaban las leyes electorales.

En este marco, las reformas correrían más aprisa. En un período relativamente corto, la reforma política anunciada por Salinas al inicio de su gobierno tuvo una traducción inmediata: en agosto de 1990 se creó el Código Electoral de Instituciones y Procedimiento Electorales (COFIPE), el Instituto Federal Electoral (IFE), el Tribunal Federal Electoral (TFE) y la nueva credencial de elector.

En agosto de 1993, las reformas electorales continuaron; se reformaron 18 artículos constitucionales y se efectuaron más de 100 modificaciones al COFIPE. Aun cuando los logros no desestructuraban totalmente el control legal y extralegal que el gobierno y el PRI ejercían sobre las instancias y organismos electorales, el proceso de reformas más temprano que tarde concluiría con la ciudadanización plena de los órganos electorales. Chiapas, aunque observaba una lógica un tanto distinta (García, Leyva y Burguete, 1999), no escapó a este proceso.

La segunda fuente gestora de los focos rojos en el sistema político local, era de naturaleza endógena, hacía referencia a procesos que avizoraban, si no la pérdida inmediata de las elecciones del partido oficial, sí un proceso de pérdida creciente de legitimidad por

parte de la sociedad estatal hacia los procesos electorales y al sistema político local en su conjunto. Consciente de que la crisis rondaba al sistema de partido hegemónico, el aún candidato priista a la gubernatura de Chiapas, José Patrocinio González Garrido, impulsó en el seno de su partido un proceso inédito de selección de candidatos para los ayuntamientos municipales de la administración 1988-1991. Lo interesante de este acontecimiento, además del proceso mismo, fue el reconocimiento explícito de la subordinación de los poderes del Municipio Libre respecto a los poderes del legislativo y del ejecutivo estatal, amen del centralismo político en todas sus variantes, incluido, por supuesto, el de naturaleza partidista.

Que las bases del PRI resultaran de las afiliaciones obligatorias; que carecía de una vida partidista interna; que el proceso de selección de sus candidatos seguía un ritual vertical, fueron argumentos fehacientemente corroborados por los analistas del sistema político mexicano, sin embargo, que estas prácticas fueran reconocidas explícitamente por los propios actores resultó, en ese momento, un tanto extraño<sup>22</sup>. Así era el ritual tradicional: el delegado llegaba previamente al proceso electoral para hacer la auscultación; informaba a los niveles superiores, que es en donde se tomaban las decisiones, y ya con éstas en la mano regresaba para instrumentarlas, buscando la transacción y evitando la confrontación. A estos personajes, los delegados del comité ejecutivo nacional y estatal respectivamente, se les llegaba a calificar como “los prepotentes enviados del centro que llevan la consigna a la periferia” (Rodríguez, 1989: 100).

Frente a la pérdida continua de un número cada vez mayor de alcaldías, cuando no por los resultados, por los malos manejos, por las pugnas internas de los grupos locales de poder o la salida sistemática de sus mejores miembros locales, el candidato a la gubernatura de Chiapas y sus asesores reconocieron que estos mecanismos tradicionales y verticales de asignar las candidaturas en los ayuntamientos estaban prácticamente agotados. Estas preocupaciones, que era locales pero también nacionales, estaban detrás de este ensayo democrático. Así, la entidad servía de laboratorio político para poner en marcha un ensayo que no contaba con la simpatía de la mayoría de los dirigentes priistas locales.

---

<sup>22</sup> Esta experiencia se recupera en el libro de Rodríguez Pratts: *¡Que ellos decidan! un reto al rezago de Chiapas*, editorial Tenanitla México, 1989.

Detrás del ensayo democrático estaba el diagnóstico local; pero sobre todo, un diagnóstico de cobertura nacional que revelaba el agotamiento de los procedimientos tradicionales del PRI. De acuerdo con sus autores, el propósito del ensayo fue teórico y práctico, en la medida en que el virtual gobernador de Chiapas pretendía iniciar un gobierno que de entrada se legitimara al instituir un proceso democrático de selección interna de quienes serían las autoridades municipales y sus virtuales interlocutores en el ejercicio de gobierno de su primer trienio. En esencia era un proceso que pretendía dejar a las bases la decisión de elegir a sus candidatos para sus respectivos ayuntamientos: ¡que ellos decidan!, sintetizaba el propósito central<sup>23</sup>. La estrategia contemplaba:

i) La formación de un equipo de 16 delegados, que correspondían a cada uno de los 16 distritos locales y uno especial para los 12 municipios indígenas. Fueron seleccionados por el presidente del CEN estatal del PRI y se registró como lo mejor de la clase política priista chiapaneca. Estos delegados se consideraron piezas clave para todo el proceso pues sus actividades, en una primera fase, iban desde convencer a las dirigencias y bases priistas de los municipios, hasta tener un diagnóstico amplio y preciso sobre la dinámica política de la seccional y del Comité Municipal del partido, sobre el peso de las otras fuerzas partidistas y no partidistas, sobre la correlación de fuerzas y sobre la dinámica social y económica. Una segunda etapa consistía en definir los procedimientos que debían utilizarse para consultar a las bases<sup>24</sup> y la selección de 109 delegados municipales, a quienes le correspondía elaborar el archivo político del partido y fortalecer su memoria.

ii) La evaluaciones de los delegados distritales y los cuatro delegados especiales del CEN del PRI y, posteriormente, las evaluaciones con los delegados municipales para definir el esquema que debía ser aplicado.

---

<sup>23</sup> “Mi gran propósito en esta, prácticamente, mi primera decisión política, es ganar autoridad moral y ustedes serán los factores que contribuyan a que logre mi objetivo o a que en este ambicioso proyecto de renovación que por primera vez se efectúa en un estado en la totalidad de sus municipios, se venga al suelo y con ello se frustré mi primera promesa al pueblo de Chiapas, que sean ellos los que decidan”.

Todos estamos conscientes de que el PRI debe reformarse. Hoy Chiapas, por primera vez en su historia, está en posibilidad de tener una posición de avanzada en el aspecto político con todo y sus notables rezagos en todos los órdenes. Tenemos que lograrlo (Patrocinio González Garrido, en Rodríguez, 1989: 136).

<sup>24</sup> Se plantearon seis tipos de procedimientos entre los que destacan: el plebiscito indígena que se realizó en los municipios indígenas; el de elección directa, instalando urnas y permitiendo el voto a la ciudadanía, que se efectuó en 90 municipios; el de “elección indirecta” o el modelo “chihuahua” consistente en una asamblea plural integrada por sectores, seccionales y demás membresías en la que comparecieran varios candidatos con

iii) La Publicación de la Convocatoria, cuyos términos fueron para los municipios donde se efectuarían asambleas, el registro de aspirante sería el 15 de agosto, el dictamen de la Comisión Coordinadora de Convenciones se emitiría el miércoles 17 de agosto; la campaña de proselitismo se efectuaría los días 18, 19 y 20 para llegar a las asambleas el 20 y el 21. Para los municipios en donde se efectuaría la consulta directa (93 municipios) el registro de precandidatos sería el lunes 22, el dictamen de la Comisión de Convenciones el 24; las campañas de proselitismo del 24 al 27 y este último día la elección. Los resultados se darían al final mismo de cada proceso en las oficinas del Partido; la toma de protesta sería el 4 de septiembre y el registro de candidatos ante la Comisión Local Electoral el 10 de septiembre de 1988. En los municipios indígenas, se ajustaría a las fechas de los municipios de consulta directa.

iv) La selección de los precandidatos, ahora ya con toda una estructura más, la de los delegados municipales.

v) Las campañas y elecciones. Las campañas se iniciarían el 4 de septiembre con el acto de protesta de los candidatos a las presidencias municipales.

Ya como gobernador constitucional, Patrocinio González Garrido impulsó iniciativas de reformas constitucionales que con un relativo margen de autonomía le permitieron beneficiar al partido oficial que lo llevó a la gubernatura. Así, quizás previendo los riesgos que representaba la conjunción de las elecciones federales y locales, González Garrido, instituyó de inmediato reformas electorales que modificaron tanto la Constitución del estado como el Código Electoral Estatal.

Las reformas de diciembre de 1988 tuvieron que ver con cambios temporales en la renovación de los poderes políticos populares: se transfirió, por un año más y por única vez, las elecciones de 1994 de diputados y presidentes municipales a 1995; los diputados y los presidentes municipales incrementaron un año más sus mandatos, el período de gobernador no cambió, pero habría un gobernador interino electo por el Congreso del estado por un año (del ocho de diciembre de 1994 al 15 de diciembre de 1995)<sup>25</sup>.

---

una campaña previa de proselitismo y mediante voto secreto, que se realizó en Tuxtla, San Cristóbal, Comitán y Tapachula (Rodríguez, 1989).

<sup>25</sup> Cabe recordar que en 1994, con el gobierno de Javier López Moreno se acordó que las elecciones de gobernador se realizarían en 1994 junto con la elección presidencial; la fecha para las elecciones de diputados y ayuntamientos se mantuvo para 1995.

En octubre de 1990 se dieron cambios en la constitución chiapaneca para modificar la asignación de los diputados de representación proporcional, otorgando cuatro diputaciones al partido que hubiera alcanzado la primera mayoría; tres a la segunda mayoría y las cuatro diputaciones restantes se asignarían a los partidos que hubieran alcanzado por lo menos el 5% de la votación emitida. Las otras reformas sustantivas tuvieron que ver con la integración de los ayuntamientos, ya comentados en uno de los párrafos, con una mayor precisión y definición de la normatividad para el registro de los partidos y para la fusión y formación de coaliciones. La Comisión Electoral del Estado incrementó sus integrantes con un miembro más. .

Sin embargo, el intento de democratizar las decisiones internas del PRI estatal y las reformas en materia electoral, que buscaron maquillar la exigencia de la institucionalización de la lucha política con principios democráticos, resultaron medidas que no tocaron los aspectos críticos del sistema político local. En este tenor, no era extraño que en las elecciones de 1988 y 1991 se hubiera registrado el triunfo del PRI. A diferencia de lo que había ocurrido en el pasado inmediato, en estas dos últimas elecciones, el triunfo del PRI, paradójicamente se convertía en uno de los focos rojos para el sistema político local.

Es muy probable que cuando el entonces candidato Patrocinio González Garrido instrumentó la estrategia de democratizar la elección de los candidatos de su partido a las presidencias municipales, intentaba antes que nada contrarrestar posibles triunfos de la oposición. De igual manera, al separar los tiempos de las elecciones locales de las federales, pretendía contener las presiones de la sociedad y de los actores políticos nacionales. Sin embargo, los resultados le demostraron que los riesgos no estaban localizados en los partidos políticos de oposición, sino en la pérdida creciente de legitimidad de un juego electoral viciado por un sistema de partido hegemónico.

Así, la paradoja del sistema político local fue que la fuente de su crisis la engendró el recurrente triunfo del partido oficial. Lo que en el pasado le dio solidez y continuidad, en los albores de la década de los noventa le significó inestabilidad y riesgo. Sin embargo, en la medida en que lo que estaba en juego era la erosión acelerada de la legitimidad de los mecanismos de la transmisión del poder político, sus efectos irradiaron al conjunto del



sistema político local, sus instituciones y sus actores políticos. Como señala Aguilar, el país venía sufriendo un proceso de “erosión de certezas autoritarias”, en el que mecanismos de control, formas de participación política y de legitimidad perdían viabilidad (1996: 64).

Para nadie es desconocido que la conflictividad social tendió a agudizarse desde los tiempos del General Absalón Castellanos Domínguez; tampoco lo es que la resolución de ésta no tuvo como canales de expresión a los partidos políticos. Como hemos insistido en otros trabajos (García, Leyva y Burguete, 1998), una parte sustantiva de la dinámica política local la han modelado las organizaciones sociales, gremiales y populares; son las instancias que han definido la tónica del comportamiento político; el peso de los partidos políticos, en comparación con el de las organizaciones populares, ha sido mínimo en la definición de los enlaces de la política con la sociedad local y el poder central. Aún después de 1994, el sentir generalizado es que los partidos políticos son subalternos de las organizaciones sociales, cuyos liderazgos recurren a las siglas partidistas para contender por los cargos de elección popular.

Esta desarticulación de la sociedad con las instituciones de la representación política y los procesos electorales tendió a agudizarse entre 1988 y 1991. En los comicios locales de 1988 el abstencionismo alcanzó 50.37%. Sin embargo, en las zonas urbanas se observó, por primera vez la gravedad de la pérdida de legitimidad de las elecciones. En el distrito I, cuya cabecera es Tuxtla Gutiérrez, el abstencionismo alcanzó 83.56%. De un padrón de 138 591 electores, el total de votos válidos representó 16.43%<sup>26</sup>. El PRI, si bien ganó con 49.56% del total de votos válidos, lo hizo con el voto de 11 290 ciudadanos, cifra que representa sólo 8.14% del padrón electoral. Un comportamiento similar se observó en otro de los distritos urbanos importantes, el XV, con cabecera en Tapachula. Aquí, de un padrón electoral de 130 077 electores, el total de votos válidos sólo llegó a 31 811, en tanto los votos que le dieron el triunfo al PRI apenas representaron el 11.83% del padrón electoral (Agenda Estadística Chiapas, 1989).

En las elecciones locales de 1991, tuvo lugar la renovación de los diputados del Congreso estatal y de los ayuntamientos. Los resultados parecieron reforzar la hegemonía

---

<sup>26</sup> En la Agenda Estadística de Chiapas (1989), la información referida a este proceso electoral no registra el total de votos, sólo el total de votos emitidos. sin embargo, las diferencias pueden no ser sustanciales: el

formal del PRI. El abstencionismo, que fue de 41.99%, representó una disminución significativa respecto a los comicios anteriores. Sin embargo, esta inercia comicial no guarda correspondencia con la diversidad, amplitud y complejidad de la dinámica sociopolítica que se registró en esos años y que culminarían en el plano nacional no sólo en una crisis global del sistema político mexicano, sino en el punto de partida para impulsar y consolidar la institucionalización de la acción política bajo el sustento de la democracia representativa. En los últimos siete años, ésta ha sido la tarea fundamental de una parte importante de la sociedad nacional y de sus liderazgos sociales y políticos.

Como preámbulo a los acontecimiento por venir, cabe recordar que en las elecciones de 1988 sólo se anularon cuatro elecciones de ayuntamiento, sin embargo, en 1991, 30 ayuntamientos fueron espacios de conflictos; de éstos, 11 pasaron a ser Concejos municipales. Entre 1992 y 1993, los conflictos en torno al ayuntamiento ascendieron a 25, de los cuales 17 se resolvieron por la destitución de los ayuntamientos y la formación de Concejos municipales (Congreso del Estado, Tomo I, 1994: 376).

### *3.6. El parteaguas del 94 y la nueva reforma electoral*

La emergencia del movimiento neozapatista, en enero de 1994, precipitó la decisión del gobierno federal de concluir las reformas básicas del sistema electoral mexicano, que atendían, fundamentalmente, la exigencia de la sociedad de “ciudadanizar” el sistema electoral. Así, la tercera reforma electoral del salinismo culminó con una mayor ciudadanización del Instituto Federal Electoral y la aceptación de observadores extranjeros. A ésta le siguió la reforma electoral de 1996, considerada por algún analista como definitiva (

Entre los aspectos más sustantivos de esta última reforma electoral, materializada ya en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), están los siguientes: el retiro de la representación del poder ejecutivo en el Consejo General del IFE y el incremento del número de consejeros, que a partir de ahí se denominarán “electorales”, de seis a nueve y uno de ellos fungirá como presidente del Consejo; el mejoramiento de las

---

control del proceso estaba aún en manos de una Comisión Electoral Estatal controlada por el Secretario de Gobierno del estado.

condiciones de competencia electoral entre los partidos políticos (financiamiento público, acceso a los medios de comunicación)<sup>27</sup> y posibilidades reales para su desarrollo interno; el Tribunal Federal Electoral se definió como parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Cámara de diputados, aunque mantuvo su tamaño de 500 diputados, la nueva normativa establece límites a la representación de un partido<sup>28</sup>, evitando así, la sobre-representación; la cámara de senadores, integrada por 128 senadores, dos electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno asignado a la primera minoría. Los 32 senadores restantes, serán elegidos por el principio de representación proporcional, votados en una sola circunscripción plurinominal nacional<sup>29</sup> (IFE, 1999: 13).

En el contexto de estas reformas electorales de observancia general en el país, en 1994, Chiapas contó con nueva Ley Electoral, que abrogó el Código Electoral de 1988. Se buscó incrementar la participación y representación ciudadana en los procesos electorales, de tal manera que el artículo 3o. señala: “Los ciudadanos, los partidos políticos y los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación del proceso electoral, a través de la Comisión Electoral, los Comités Electorales Distritales, los Comités Electorales Municipales, las Mesas Directivas de Casillas, el Tribunal Electoral del Estado y el Congreso del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias” (*Ley Electoral del Estado de Chiapas*, 1994). Con ello se reestructuraron los organismos electorales a nivel estatal, distrital y municipal, pero, sobre todo, se dieron cambios en la integración de la Comisión Estatal Electoral.

Se propuso una nueva distritación electoral estatal: de 15 a 20 distritos, de tal manera que el congreso local se integraría con 20 diputados electos por mayoría relativa y once diputados electos por el principio de representación proporcional (*Ley Electoral del*

<sup>27</sup> Título Tercero, De las prerrogativas, acceso a la radio y televisión y financiamiento de los partidos políticos. Artículo 41: a) tener acceso en forma permanente a la radio y televisión en los términos de los artículos 42 al 47 de este Código; d) participar, en los términos del Capítulo Segundo de este Título, del financiamiento público correspondiente para sus actividades (IFE, 1999).

<sup>28</sup> “Ningún partido podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida (IFE, 1999: 14).

<sup>29</sup> Cabe recordar que en las reformas electorales de 1993 se instituyó una nueva fórmula de integración de la Cámara de Senadores. Se decretó la elección de cuatro senadores por entidad federativa: tres serían electos según el principio de votación mayoritaria y uno asignado a la primera minoría.

*Estado de Chiapas, 1994*)<sup>30</sup>. Se precisaron y ampliaron los derechos de los partidos políticos; se les garantizó un financiamiento y su participación en los organismos electorales, mediante representantes.

Respecto al financiamiento público, con cargo al presupuesto de egresos de Gobierno del estado, se definieron reglas: 20% deberá repartirse por igual a todos los partidos políticos; 60% se distribuirá en proporción directa al número de votos obtenidos en la elección inmediata anterior; y 20% restante se distribuirá en relación proporcional con el número de candidatos propuestos y registrados por cada partido para la elección de Gobernador, Diputado y Ayuntamientos (*Ley Electoral del Estado de Chiapas, 1994*).

En lo que se refiere a la organización de las elecciones estatales y municipales se prescribió que sería una función ejercida por los ciudadanos y los partidos políticos, a través de una Comisión Electoral del Estado. Serán integrantes de ésta: un Presidente, elegido y nombrado por el Congreso local a partir de las propuestas de los partidos políticos, un Secretario técnico, designado por el Presidente de la Comisión Electoral, un Secretario Ejecutivo, designado también por el Presidente, Consejeros Ciudadanos propietarios y suplentes en igual número de representantes de cada uno de los partidos políticos, propuestos en terna ante el Congreso del Estado. Tendrán voz y voto: un representante propietario y su respectivo suplente, de cada uno de los partidos registrados, un Notario Público que dará fe de los acuerdos de la Comisión (*Ley Electoral del Estado de Chiapas, 1994: 428*).

En 1995, se reformó la constitución estatal y se emitió un nuevo Código Electoral Estatal. De nueva cuenta, ahora aludiendo a las características geográficas y a la necesidad de que la población indígena tuviera pleno acceso a la representación ante el Congreso del estado, se redistribuyó el territorio chiapaneco en 24 distritos uninominales y se prevvieron 16 diputados electos por el sistema de representación proporcional, de tal manera que el Congreso de Chiapas contaría con 40 diputados. Se prescribió que “ningún partido podrá obtener mas de veintiséis diputaciones sumados ambos principios”.

---

<sup>30</sup> El Artículo 14 establece: “existirá una circunscripción plurinominal, constituida por toda la entidad, en la que serán electos once diputados, según el principio de representación proporcional, por el sistema de lista estatal integrada por hasta veinte candidatos propietarios y sus respectivos suplentes por partido político (*Ley electoral. 1994, Decreto Número 205, en: Congreso del Estado, Tomo III, 1994: 416*).

Se reformó la estructura de los organismos electorales. El artículo 103 del Capítulo II, del Título Noveno, es claro a este respecto: “La organización de las elecciones estatales y municipales electorales es una función que se ejerce por ciudadanos y los partidos políticos a través de un organismo público denominado Consejo Estatal Electoral, el cual ejerce sus funciones por medio de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y las mesas directivas de casillas” (*Código Electoral del Estado de Chiapas*, 1995).

El artículo 106, del capítulo III del mismo título, define al Consejo Estatal Electoral (CEE) como un organismo público, autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la preparación, desarrollo, vigilancia y coordinación de los procesos electorales, estatales y municipales ordinarios o extraordinarios. Integran al CEE: siete consejeros ciudadanos propietarios y tres suplentes comunes con voz y voto; un representante propietario y su respectivo suplente de cada uno de los partidos políticos con registro, coaliciones y frentes sólo con voz. Habrá, además, un Secretario Técnico sólo con voz (*Código Electoral del Estado de Chiapas*, 1995).

La normatividad de las coaliciones prescribe que los partidos políticos podrán formar coaliciones a fin de postular a los mismos candidatos en las elecciones estatales (gobernador, diputados de mayoría relativa y miembros de ayuntamientos) a través de la suscripción de un convenio que deberá registrarse ante el Consejo Estatal Electoral. Dicho convenio podrá celebrarse por dos o más partidos políticos y quedará sin efecto concluida la calificación de las elecciones que se hayan coligado. Asimismo, para efecto de la participación en los organismos electorales, se señala que los partidos políticos coligados actuarán como un sólo partido y acreditarán el número de representantes que con ese carácter tengan derecho en términos de este Código.

Se define a los Frentes como “formas de coalición de los partidos y asociaciones políticas, sin que ello signifique que pierdan su identidad como tales. El Título Séptimo, “De las Asociaciones Políticas Estatales”, en el Artículo 85, señala que los requisitos para constituirse como asociaciones políticas son las siguientes: contar con un mínimo de mil asociados en el estado; establecer un órgano directivo de carácter estatal y con delegaciones cuando menos, en 15 municipios; haber efectuado actividades políticas cuando menos

durante los últimos 12 meses; sustentar una ideología política y difundirla y tener una denominación propia de naturaleza política.

El Artículo 86 se refiere a los requisitos para obtener su registro como asociación política, entre los que destacan: las listas nominales de sus asociados, las constancias de que tiene un órgano directivo de carácter estatal y las respectivas delegaciones, los comprobantes de haber efectuado actividades políticas continuas durante los 12 meses anteriores a la fecha de su solicitud de registro y los documentos de su denominación. En cuanto a sus derechos, se prescribe que a partir de su registro tendrán personalidad jurídica propia y los derechos y obligaciones establecidas en esta normativa (*Código Electoral del Estado de Chiapas*, 1995).

Paralelo a estos procesos de reformas electorales, el sistema de partidos políticos sufrió una reestructuración. En el contexto nacional, después de las elecciones de 1988, se pasó de un sistema de partido hegemónico a uno en donde tres fuerzas políticas (PRI, PRD y PAN) luchaban por ganar la representación del electorado (Peschard, 1998). En Chiapas, sobre todo a partir de las elecciones de 1994, se observó el peso de estas tres fuerzas políticas, PRI, PRD y PAN. En 1994, contendieron además de estas tres fuerzas política, el PARM, PPS y PDM, PFCRN, que participaba desde las elecciones de 1991, el Partido del Trabajo (PT), que obtuvo su registro en 1994, y el Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM). En 1995, contendieron seis partidos nacionales: PRI, PRD, PAN, PFCRN, PT y el PVEM.

A la luz de la coyuntura sociopolítica estatal, fueron registrados de dos partidos estatales: el Partido Democrático Chiapaneco (PDCH) y el Partido del Frente Cívico Popular Chiapaneco (PFCPCH), después Partido Frente Cívico (PFC)<sup>31</sup>. Creados ambos en 1995, manifestaron que su presencia en la vida política estatal obedecía a la necesidad de contribuir a la resolución de los grandes problemas de la entidad, y constituían una expresión de rechazo abierto a las imposiciones del centralismo, imposiciones realizadas a

---

<sup>31</sup> El Código Electoral estatal emitido en 1995 contempla que una organización pueda constituirse como partido político estatal cumpliendo varios requisitos, entre el que destaca: un número de afiliados en cuando menos la tercera parte de los municipios del estado, igual o mayor a 1.5% del padrón electoral correspondiente a cada uno de ellos, siempre que el número total de sus miembros en la entidad no sea menor de 1.5% del padrón electoral.

través de los partidos nacionales. El PDCH lo creó un bloque disidente del PRD<sup>32</sup>, y el PFC lo encabezó Leonardo León Cerpa y otros militantes de extracción priista<sup>33</sup>.

En 1998, al perder su registro el PFCRN, contendieron cinco partidos nacionales y los dos partidos estatales, a los que de acuerdo con la normatividad del Código Electoral estatal tenían derecho a participar en dos procesos electorales consecutivos aun cuando no hubieran obtenido 1.5% de la votación emitida (*Código Electoral del Estado de Chiapas*, 1994:15). En dicha elección, se registraron también dos coaliciones: J.U.S.T.A. (Justicia, Unidad, Solidaridad, Trabajo y Ambientalismo), conformada por los partidos PRD, PT y PVEM, en San Cristóbal de Las Casas, y la *Alianza Fraylescana* que aglutinó al PT y al Frente Cívico, en el municipio de Villaflores.

Los partidos estatales, al perder su registro, pues no lograron alcanzar 1.5% de la votación emitida, ya participaron en las elecciones de gobernador del 2000. En este proceso, por primera vez en la vida política estatal, fue posible el establecimiento de una alianza, que agrupó a partidos con idearios político-ideológicos tan extremos como el caso del PRD y el PAN. Integraron estos dos partidos y los partidos Verde Ecologista Mexicano y Partido del Trabajo, la Alianza por Chiapas. Además de los cuatro partidos de la Alianza por Chiapas, en esta contienda electoral participaron el PRI y un nuevo partido nacional: Democracia Social (PDS).

### 3.7. La hora de la democracia, ¿también en Chiapas?

Los acontecimientos trágicos de 1994, entre ellos el levantamiento del EZLN, han propiciado avances significativos en la construcción de la democracia. Finiquitado el largo proceso de liberalización política (Aguilar, 1996), las instituciones democráticas recuperaron su legitimidad formal y real. Mucho de ello dice el realce que en el país ocupa el sistema electoral, como la normatividad electoral más acabada, y el protagonismo de los

---

<sup>32</sup> El presidente del PDCH es enfático: "La militancia del PDCH viene de una corriente política del PRT, PSUM, PMS y PRD". Su objetivo central es: la "formación y el fortalecimiento de la conciencia democrática de todos los chiapanecos" (*Este Sur*, 20 de mayo, 1996).

<sup>33</sup> De acuerdo con este dirigente fundador, los antecedentes del PFC se dieron en octubre y noviembre de 1992, en la ciudad de México, cuando se reunió un grupo de chiapanecos "corridos del estado o con órdenes de aprehensión"; el 23 de marzo de 1993 se organizaron como Movimiento Cívico de Integración Chiapaneca. Aunque ya realizaban trabajo político en la entidad y manifestaban el interés por obtener el registro y

partidos como los actores de la representación política, más aún los cambios sustantivos que devienen de los últimos resultados electorales que definen la consolidación de la pluralidad política. A la luz de este contexto nacional y reconociendo aun la amplia agenda nacional, cabe preguntarse qué tanto ha cambiado el mapa político electoral de Chiapas, y si estos cambios corren de manera paralela y con la misma profundidad que en el plano nacional.

Entre 1994 y 2000, Chiapas ha sido escenario de siete procesos electorales: tres de naturaleza federal (1994, 1997 y 2000) y cuatro de carácter estatal (1994, 1995, 1998 y 2000)<sup>34</sup>. Todos estos comicios han tenido una relevancia inédita, porque no hubo grupo u organización social y política que no hubiera pronunciado al respecto. De igual manera, la presencia de observadores nacionales e internacionales registró dimensiones que no tienen precedentes en la historia electoral chiapaneca. En las elecciones de 1994, por ejemplo, el Consejo Estatal Electoral (CEE) registró 81620 observadores electorales de 251 organizaciones. En las elecciones del 2000, se tenían registrados hasta mayo de ese año, observadores de 293 organizaciones sociales.

Por primera vez en la historia estatal, el comportamiento de los comicios y sus resultados no sólo han tenido una cobertura en los medios electrónicos de información, sino que, también, han sido objeto de la mirada más acuciosa de investigadores sociales y analistas políticos tanto nacionales como locales (Valdez, 1996; Viqueira y Sonnleitner, 2000; Zebadúa, 1999). En este marco, sólo queda recuperar las estadísticas básicas y las percepciones de los actores políticos y sociales que permitan a grandes rasgos comprender el comportamiento seguido en dichos comicios.

En 1994, tuvo lugar la renovación de los poderes federales (presidente, diputados y senadores). La distritación electoral federal dividía al territorio chiapaneco en nueve distritos con un padrón y lista nominal de 1 713 894 y 1 624 915 electores, respectivamente. Al calor de la coyuntura política gestada por el EZLN y la decisión de éste de participar en las elecciones para la renovación de los poderes federales y del poder ejecutivo estatal,

---

contender en las elecciones de 1998, los acontecimientos de 1994 aceleraron esta decisión y lograron su registro condicionado para contender en las elecciones de 1995.

<sup>34</sup> En Chiapas, se realizaron las siguientes elecciones: de gobernador, en 1994, de diputados y ayuntamientos en 1995 y 1998 y de gobernador en 2000. Las elecciones federales fueron: la de los tres poderes federales, en 1994, las elecciones del poder legislativo del 1997 y las elecciones de los tres poderes federales del 2000.



mismos que definió como poderes “interinos” que convocarían a nuevas elecciones, a la elaboración de una nueva Constitución y a nuevas elecciones, los comicios adquirieron una relevancia política inédita.

Los resultados de los comicios por la presidencia de la República, colocaron a Chiapas, por primera vez en su historia electoral, en una situación similar a la de muchas otras entidades federativas. El PRI ganó, pero a diferencia de 1988, cuando el PRI obtuvo 89.9% del total de votos, ahora lo hizo con 48.03% de los votos válidos. El PRD vio incrementar sus votos, registró 33.89% de los votos válidos. El PAN, con 12.29% de los votos válidos, se colocó como la tercera fuerza política. Los resultados de las elecciones de diputados de mayoría relativa observaron cambios significativos respecto a las elecciones de 1991 (véanse gráfica 4 y 5), sin embargo, la oposición sólo logró arrebatarse una curul de mayoría relativa al PRI.

En efecto, de un total de nueve distritos electorales, el PRI triunfó en ocho; el PRD, ganó en un distrito, el V con cabecera en Tapachula<sup>35</sup>, integrado por municipios alejados de la zona del conflicto pero de una inusitada efervescencia política en ese año electivo. En las elecciones de senadores, el triunfo le correspondió al PRI, sin embargo, el PRD obtuvo una senaduría, al alcanzar la primera minoría. Aunque el PRI ganó ocho de las nueve diputaciones federales, las estadísticas registraron la pérdida de las certezas triunfalistas del PRI. Por ejemplo, en el distrito IX cuya cabecera distrital era el municipio de Ocosingo, el PRI obtuvo el triunfo por un estrecho margen: 50 379 votos contra 47 453 votos obtenidos por el PRD. Se trata aquí de un distrito formado por importantes municipios integrantes o simpatizantes del EZLN<sup>36</sup>.

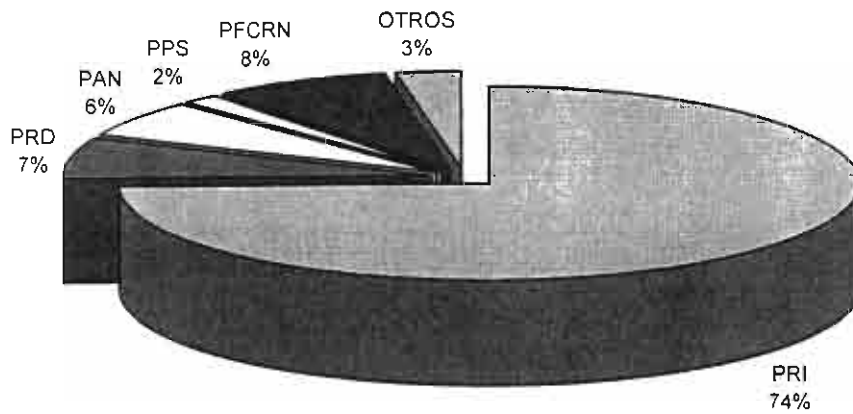
---

<sup>35</sup> Este distrito comprende los municipios de Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez y la cabecera del distrito, el municipio de Tapachula.

<sup>36</sup> Este distrito estaba formado por 19 municipios distribuidos en las regiones Alto, Selva, Norte, Altos y Fronteriza, entre los que destacaban: Altamirano, Chalchihuitán, El Bosque, Ocosingo, Sitalá, Simojovel, La Independencia y Las Margaritas.

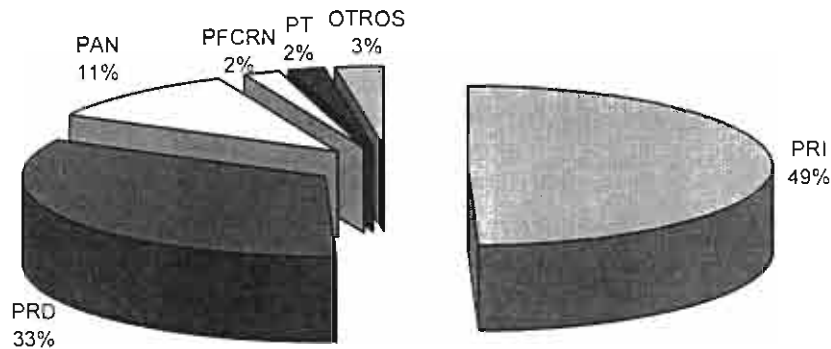
Gráfica 4

**ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES, 1991**



Gráfica 5

**ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES, 1994**



El 6 de julio de 1997 Chiapas volvió a registrar elecciones de orden federal para la renovación de los poderes legislativos<sup>37</sup>. La distritación federal de Chiapas pasó de nueve a 12 distritos. Los analistas nacionales, en atención a la crisis sociopolítica producto de la paralización de las negociaciones entre el EZLN y el gobierno federal, previeron resultados

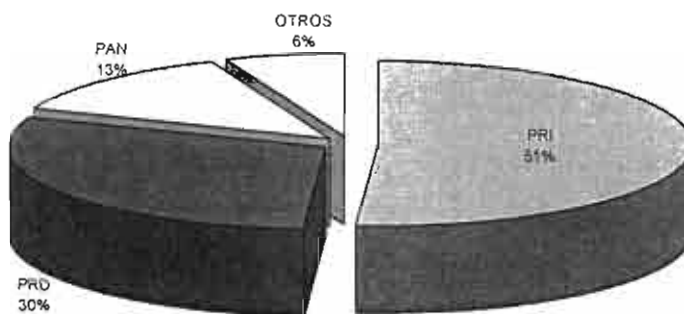
<sup>37</sup> Se eligieron 12 diputados por el principio de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional se votó, como parte de una circunscripción plurinominal, por una lista de diputados y una de senadores.

negativos para el PRI. Esta proyección se generalizó a muchos otros distritos electorales de la República mexicana; por ejemplo, cabe mencionar los resultados de un sondeo realizado por el CICEN, referido a que el PRI tendría problemas en 200 distritos uninominales para la Cámara de Diputados, dando por perdido cuando menos 156, entre ellos, los 12 distritos uninominales de Chiapas (*Cuarto Poder*, 27 de junio de 1997).

La predicción del CICEN resultó certera a nivel nacional, pero en el caso de Chiapas falló. Los resultados de los comicios de ese seis de julio colocaron a Chiapas entre las 14 entidades donde el PRI logró obtener mayoría en las votaciones, al triunfar en 10 demarcaciones, 83.33% de las 12 representaciones que le corresponden a la entidad<sup>38</sup>. Respecto a las elecciones de 1994, el PRI recuperó levemente su votación (gráfica 6). Sin embargo, el triunfo priista fue relativo. En términos absolutos el número de votos alcanzados pasó de 496 351, en 1994, a 317 406 en 1997. Perdió los dos distritos electorales federales más importantes: el IX y el XII, cuyas cabeceras son las dos ciudades más importantes de la entidad: Tuxtla Gutiérrez y Tapachula. Ambas diputaciones fueron ganadas por el PRD, partido cuya presencia es más notoria en los municipios rurales.

Gráfica 6

**ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES, 1997**

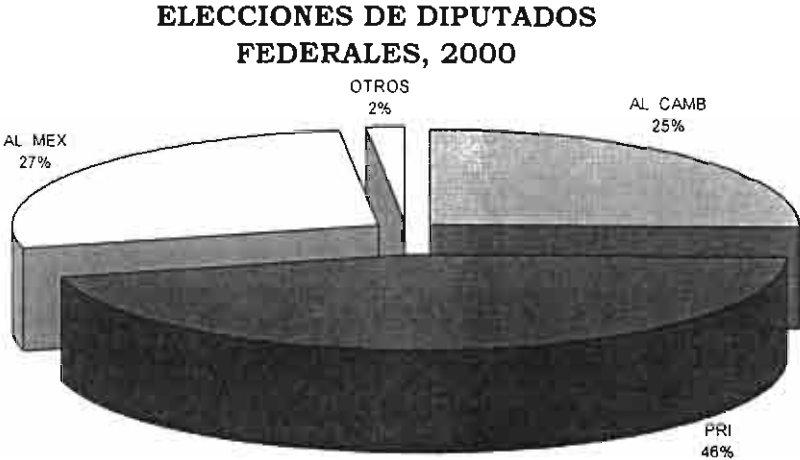


En las elecciones federales del 2 de julio del 2000, la coyuntura sociopolítica nacional reveló la convergencia de las fuerzas nacionales que se inclinaron por devastar totalmente los endebles pilares del sistema político mexicano. Los resultados de las

elecciones para la presidencia de la República, le dieron el triunfo al PAN y los resultados de las elecciones para renovar el poder legislativo terminaron por finiquitar la hegemonía priista, dando paso ahora a la alternancia en el poder Ejecutivo y a un Congreso mucho más plural. En Chiapas, los resultados aún se mueven entre luces y sombras.

Aunque con cifras muy disminuidas, en Chiapas, los resultados de la elección presidencial de 2000 le dieron el triunfo al candidato del PRI. Del total de los votos válidos, 44.98% correspondieron a éste; 27.60% a la Alianza por el Cambio y 26.05% a la Alianza por México. Las elecciones de diputados (gráfica 7) mantuvieron un comportamiento de continuidad. El PRI obtuvo las dos senadurías de mayoría relativa y logró recuperar una de las dos diputaciones perdidas en distritos que son estratégicos en la vida política del estado. De un total de 12 diputaciones, el PRI ganó 11, recuperando el distrito de Tapachula. El PAN logró el triunfo en el distrito IX con cabecera en Tuxtla Gutiérrez. El PRD, aunque ganó una senaduría plurinominal, su derrota fue significativa porque perdió las dos diputaciones federales ganadas en 1997.

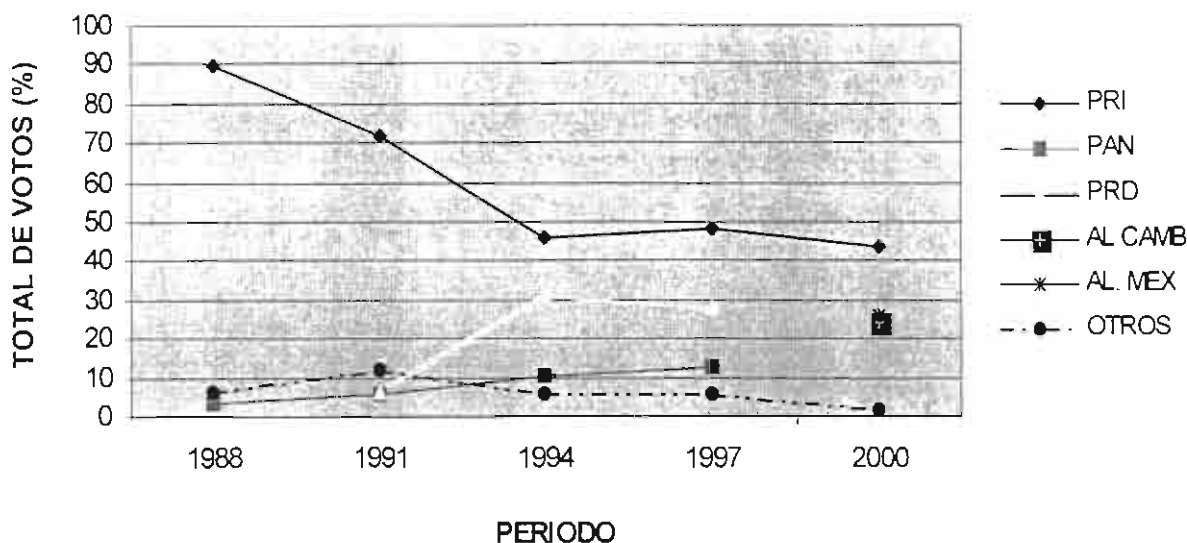
Gráfica 7



<sup>38</sup>Las otras entidades fueron: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca,

Gráfica 8

**EVOLUCION DEL VOTO DE DIPUTADOS FEDERALES  
POR PARTIDO, 1988-2000**



¿Que tan diferentes fueron los resultados de las elecciones locales?. En 1994 también se realizaron los comicios para la renovación del poder Ejecutivo estatal. La coyuntura hizo de este proceso electoral un proceso único en todos los sentidos. La participación creciente de la sociedad civil en las etapas previas a la elección, la presencia de observadores externos, el apoyo explícito del EZLN al candidato de la sociedad civil, registrado por el PRD, y el respaldo de las organizaciones campesinas y populares a la misma candidatura, erosionaron las condiciones preelectorales de antaño y colocaron al PRI en una situación de vulnerabilidad extrema. No obstante, el PRI, con sus viejas y nuevas fórmulas hizo también lo suyo.

Se registraron nueve partidos políticos. aunque la dinámica del proceso estuvo definida por tres: PRI, PRD y PAN. Los resultados dieron el triunfo al PRI, seguido por el PRD y el PAN. De un total de votos de 1 063 625, que representó 65.41% de la lista nominal, el PRI obtuvo 501 611 votos frente a 347 633 del PRD y 91 512 del PAN. El resto de los partidos de oposición obtuvo, en conjunto, 53 527 votos. Las impugnaciones a los

---

Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas (Cuarto Poder , 12 de julio de 1997).

resultados y la inmediata movilización social en casi todo el territorio nacional, encabezadas por el EZLN y un número significativo de organizaciones sociales, hicieron eco en la comunidad nacional e internacional, no obstante, no lograron, por la vía de las instituciones electorales, modificar los resultados. El candidato electo del PRI asumió formalmente la gubernatura, y la comandancia del EZLN le dio posesión como gobernador en rebeldía al candidato de la “sociedad civil”.

En 1995 tuvieron lugar las elecciones para renovar los miembros del Congreso estatal y los ayuntamientos de los 111 municipios de Chiapas. Como en los comicios del año pasado, los resultados reflejaron un conjunto de tensiones que cruzaron el breve tiempo de la coyuntura electoral. La pérdida de credibilidad de las elecciones pasadas, fue el factor explicativo del comportamiento en dichos comicios. Para unos, la legitimidad de las elecciones se erosionó por el fraude cometido; para otros, esta erosión se reflejó con la licencia “solicitada” por el gobernador electo constitucionalmente, a escasos dos meses de haber asumido el cargo.

La primera lectura de estas elecciones es el elevado abstencionismo: 55.10% de los ciudadanos chiapanecos no ejercieron su derecho y obligación de acudir a las urnas para elegir a sus gobernantes. De una lista nominal de 1 638 638, el total de votos de la elección de diputados locales fue de 735 816, de los cuales 687 878 fueron votos válidos (gráfica 9). La segunda lectura fue el triunfo del PRI en 21 distritos; de los tres distritos restantes, dos fueron para el PAN, los distritos I y II que comprende la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez, y una diputación, el distrito VII con cabecera en Ocosingo<sup>39</sup>, para el PRD. De las diputaciones plurinominales, cinco le correspondieron al PRI, tres al PAN, cinco al PRD, dos al PT y una al PFCRN.

De acuerdo con un análisis realizado por el Comité Directivo Estatal del PRI en torno a los resultados de las elecciones de 1995, pese a reconocer que seguían siendo la primera fuerza política en el Congreso local, el fracaso fue evidente en un número importante de municipios y el riesgo y la fragilidad de perder la hegemonía fue un hecho real el cual debían enfrentar. El análisis comparativo entre las elecciones de 1991 y las de 1995 fue conclusiva para el PRI: mientras que en 1991, por cada voto válido, al PRI le

correspondían 0.81 votos, en 1995 bajó a 0.48 votos. Mientras que en el proceso de 1991, por cada voto obtenido por la oposición en su conjunto, el PRI conquistaba 4.36 votos, en 1995 únicamente logró 0.93 votos (CDE-PRI, 1995).

En las elecciones de ayuntamientos, el PRI triunfó en 84, el PRD lo hizo en 18 municipios, el PAN en cinco, el PFCRN en uno y el PT en dos. Los triunfos del PRD, fueron mayormente en municipios total o relativamente distanciado del conflicto neozapatista, como: Ixtapa, Reforma, Pijijiapan; Escuintla, Tuzantán, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero, Villa Corzo, Suchiate y Frontera Hidalgo. En la zona de influencia zapatista, ganó en Jitotol, Huitiupán, Bochil, Amatenango del Valle, Nicolás Ruiz, Altamirano, Chilón y Sitalá.

El PAN alcanzó triunfos en los municipios Tuxtla Gutiérrez, Osumacinta, Ocozacoautla de Espinosa, Tonalá y Huixtla. El PFCRN triunfó en el municipio de Coapilla y el Partido del Trabajo (PT) ganó en los municipios de Simojovel y Pichucalco. En el caso del municipio de Ocosingo, el Consejo Municipal Electoral resolvió suspender las elecciones ordinarias, acuerdo revocado por el CEE. Se convocó a elecciones extraordinarias, sin embargo, poco después, aduciendo la falta de condiciones, se optó por la integración de un Concejo Municipal.

Con una elección de por medio, la de diputados federales en 1997, el proceso electoral para la renovación de los poderes del Congreso local tuvo lugar el 4 de octubre 1998. Debido al desastre natural que sacudió a la Costa y Sierra chiapanecas el Consejo Estatal Electoral decidió suspender las elecciones en tres distritos electorales y ocho municipios; se acordó, por todos los partidos políticos, con excepción del PRD, su realización para el 6 de diciembre de 1998, “como una continuación del proceso electoral de los comicios pasados del cual forman parte ya que por causas ajenas a la voluntad de todos tuvieron que posponerse” (*Cuarto Poder*, 24 octubre de 1998).

En la primera etapa, los resultados, proporcionados por el Consejo Estatal Electoral (CEE), que correspondían a 21 distritos, con 102 municipios, dieron el triunfo al PRI en 18 distritos electorales, seguido por el PAN con dos distritos y el PRD con uno. De un total de 707 671 votos en la elección de mayoría relativa, correspondió a estas tres fuerzas políticas

---

<sup>39</sup> Las estadísticas del Consejo Estatal Electoral registró en el Distrito VII, con cabecera en Ocosingo, 6 359

el 86.07% y 13.92% restante de la votación se distribuyó entre los cuatro partidos: PT, PVEM, PDCH y PFC.

El 16 de noviembre de ese año electoral, frente a la oposición perredista por estar aún pendientes los resultados de las elecciones extraordinarias del 6 de diciembre del mismo año, se instaló la LX legislatura, integrada por 23 diputados del PRI, 18 de mayoría relativa y cinco de representación proporcional; cinco diputados del PAN, dos de mayoría relativa y tres de representación proporcional; cinco del PRD, uno de mayoría relativa y 4 de representación proporcional; y un diputado de representación proporcional para el Partido del Frente Cívico y otro para el Partido del Trabajo.

En la segunda etapa, referida a las elecciones extraordinarias realizadas el 6 de diciembre del mismo año, en las que se incluyeron las elecciones del distrito XXII, que fueron anuladas en los comicios pasados, por haberse negado la cabecera distrital de Chamula, a la realización de los comicios de octubre<sup>40</sup>, el CEE registró el triunfo del PRI en los cuatro distritos electorales (gráfica 9). En resumen, de los 24 distritos de mayoría relativa, el PRI triunfó en 21 distritos; el PAN en dos y el PRD en uno. El PRI volvió a perder los distritos I y II y aunque ganó el distrito V con cabecera en Ocosingo, perdió el Distrito XIX cuya cabecera es Tapachula. Las diputaciones plurinominales registraron la siguiente distribución: cinco el PRI, tres el PAN, cinco el PRD, dos el PT y una el PFC.

Con respecto a las elecciones de ayuntamientos, el PRI superó el número de municipios ganados en los comicios de 1995, al registrar 88 municipios. El PAN registró el triunfo en seis, repitió los triunfos en Huixtla, Ocozocoautla y Tuxtla Gutiérrez y salió victorioso en Ixtacomitán, La Libertad y Rayón. El PRD conquistó 17 municipios; sin embargo, se observa un hecho significativo: con excepción de Nicolás Ruiz y Jitotol, no triunfó en los mismos municipios que ganó en los comicios de 1995, lo que significa que dominó 15 nuevos municipios.

El comportamiento de las tres elecciones del poder legislativo estatal - las de 1991, 1995 y 1998 - aporta resultados que podríamos definir como positivos. La gráfica ilustra

---

votos para el PRI y 9 782 para el PRD. La lista nominal de este distrito fue de 104 436 electores .

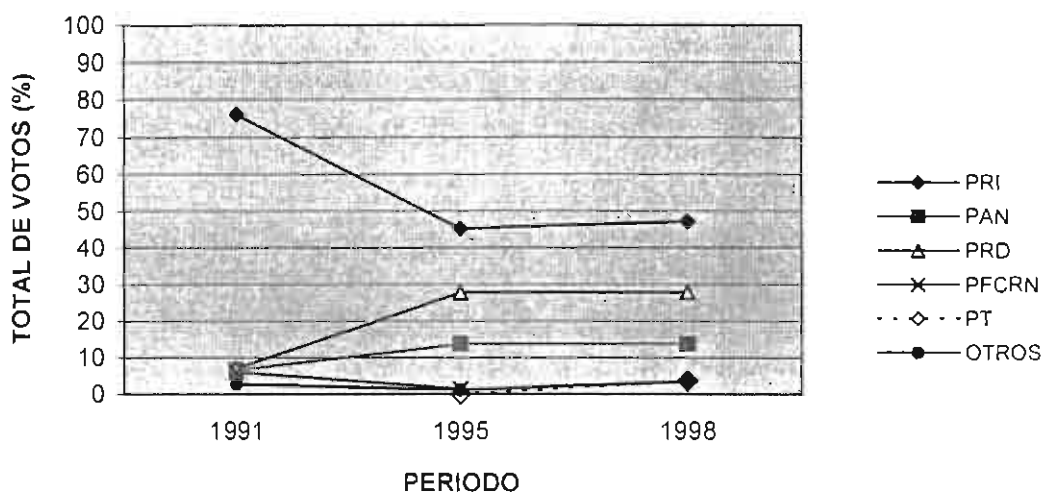
<sup>40</sup>Se trata de un distrito cuya población en su totalidad es indígena, por lo que resultan ilustrativas las razones que el candidato a la presidencia municipal dio para la no realización de las votaciones: "por usos y costumbres, ya soy el presidente. No se realizaron las votaciones por acuerdo de 113 comunidades, como una presión para liberar a 4 presos políticos" (*Cuarto Poder*, 29 de octubre de 1998).



este hecho. La conformación del poder legislativo fue más plural y si bien es cierto que el PRI siguió siendo la fuerza partidista, también lo es que nuevas fuerzas políticas compitieron y contendieron con resultados que les otorgaron el triunfo o estuvieron cerca de alcanzarlo. En 1991, el PRI ganó el total de los distritos uninominales; en 1995 y 1998 perdió tres distritos uninominales, respectivamente. En el caso de las elecciones municipales, los resultados fueron inéditos; se dio paso a una alternancia legitimada por las urnas.

Gráfica 9

**EVOLUCION DEL VOTO DE DIPUTADOS LOCALES  
POR PARTIDO, 1991-1998**



En el 2000, además de las elecciones federales, Chiapas tuvo elecciones para renovar el poder ejecutivo estatal. El factor inédito de esta elección fue una amplia convergencia de ocho partidos<sup>41</sup>, la *Alianza por Chiapas*, que a pesar de sus diferencias político-ideológicas optó por una candidatura común, fue una alianza que en su plataforma política<sup>42</sup> aspiró a la alternancia de poder; que planteó un impulso sostenido al proceso de transición democrática y al ejercicio real de un gobierno democrático. Los resultados

<sup>41</sup> Lo integraron cuatro partidos con registro: PRD, PAN, PT, PVEM y cuatro sin éste, Partido del Centro Democrático (CD), Partido de Alianza Social (PAS), Partido Sociedad Nacionalista (PSN) y Convergencia Democrática (PCD).

<sup>42</sup> *Plataforma política de la Alianza por Chiapas*, documento elaborado por: PAN, PRD, PT, PVEM y el Movimiento de la Esperanza, mimeo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2000.

ampliamente difundidos representan un hito en la historia electoral de la entidad: por primera vez se está viviendo la alternancia en el poder Ejecutivo estatal.

Los resultados de la elección de gobernador favorecieron a la Alianza por Chiapas, la obtuvo 51.50% del total de votos, mientras que su contrincante, el PRI, alcanzó 46.68%. El PDS apenas logró el 0.38% del total de votos. El comportamiento en los distritos es revelador. Con altísimo margen la Alianza ganó los distritos I, II, XVIII, XIX, que corresponden a las dos ciudades más importantes de la entidad, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, y con un menor margen, ganó también el distrito V, con cabecera en San Cristóbal de Las Casas. Además de estos cinco distritos, la Alianza ganó en diez distritos más: el III (Chiapa de Corzo), el IV (Venustiano Carranza), el VIII (Yajalón), el IX (Palenque), el X (Bochil), el XII (Pichucalco), el XIV (Cintalapa), el XV (Tonalá), el XXIII (Villaflora) y el XXIV (Cacahoatán).

En los municipios fue clara la tendencia: la Alianza triunfó en los municipios urbanos de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez. Los votos de estos cuatro municipios representaron 28.45% del total de votos emitidos a favor de la Alianza. Si a ello agregamos un grupo de 14 municipios con una población urbana emergente, que dio el triunfo a la Alianza, tenemos que 17 municipios, alejados totalmente del conflicto zapatista, contribuyeron con 48.11% del total de votos emitidos para el candidato de la Alianza.

La Alianza por Chiapas perdió en los distritos en donde se concentra la población indígena, particularmente en los municipios que forman la llamada zona zapatista. Se trata de los distritos VII, XX, XXI, XXII, cuyas cabeceras distritales son Ocosingo, Las Margaritas, Tenejapa y Chamula. También perdió en el distrito XVII, con cabecera en Motozintla, y en el distrito XI, con cabecera en Pueblo Nuevo Solistahuacán.

### *3.8. Algunas reflexiones no conclusivas*

A grandes rasgos este es el itinerario histórico de los procesos electorales en Chiapas, un recorrido que posibilita atravesar la coyuntura y reflexionar sobre los comicios recientes y su impacto en el sistema político local. Al igual que en el país, se puede argumentar que la institucionalización de las reglas del juego para la transmisión del poder están finalmente

garantizadas por órganos electorales que vetan la interferencia del gobierno y del otrora partido oficial; además, los partidos políticos tienen mejores condiciones y oportunidades para contender en igualdad de condiciones.

Las elecciones locales de 1995 y 1998 permiten reconocer el ejercicio de la alternancia en poco más de 20% de los municipios y en un porcentaje mucho menor en las curules del congreso local. Por lo menos la alternancia se ha presentado en los distritos más significativos para la vida política estatal, como el I y el II con cabecera en la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez y los distritos XVIII y XIX, ambos con cabecera en la ciudad de Tapachula. Otro distrito que fue objeto de alternancia política fue el VII, cuya cabecera es el municipio de Ocosingo. En la elección del 2000 para la renovación del poder Ejecutivo estatal, el triunfo del candidato aliancista coloca a la entidad chiapaneca entre las entidades federativas que han entrado a la alternancia del poder ejecutivo.

En este marco, puede validarse que al igual que en el conjunto nacional, la entidad chiapaneca está transitando de un sistema de partido hegemónico a uno en el que tres fuerzas políticas se disputan la representación del electorado (Peschard, 1998). De manera más particular, puede estarse de acuerdo con Sonnleitner (2000), quien, a partir de los resultados de las últimas elecciones en la entidad, corrobora estadísticamente que la sociedad chiapaneca está transitando hacia un sistema político plural y multipartidista. Desde esta perspectiva del cambio político, las elecciones se erigen en el canal privilegiado para organizar la transición democrática y la alternancia en el punto de partida de ésta<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> De acuerdo a O'Donnell y Schmitter (1994), por transición se entiende “ el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. (...) Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, (...) ( 19). Un indicio del comienzo de la transición, según estos autores, es la liberalización; el otro es la democratización, entendiendo por ésta última “aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios (... ), o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones (...) o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana (...)” (22-23). Para Guillén (1993) la alternancia en los cargos de elección popular es el punto de partida de la transición democrática, entendiendo por ésta al “proceso de construcción de un nuevo espacio para la realización de la política, en donde la política electoral y sus componentes, fundamentalmente ciudadanos y partidos, reales y formales, constituyen el eje determinante para la integración y eventual funcionamiento de los aparatos de gobierno en todos sus niveles. La transición en este sentido [...] consiste en la superación de la relación orgánica entre Estado y su partido oficial y, al mismo tiempo, en la superación de la política real (y decisiva) como atributo interno de este último, sobre todo, de la burocracia dirigente -incluyendo aquí al presidencialismo” (1993: 25-26).

Sin embargo, el itinerario electoral, amén de que las realidades periféricas no explican por sí solo la complejidad del desarrollo político, deja interrogantes que no pueden soslayarse. Las formas en la que la sociedad local internaliza y vive la transición democrática distan mucho del plano nacional. Aquí, la exigencia sistémica por el cambio político se articula con una diáspora de fuerzas que han modelado una estructura de poder político, que si bien entra en crisis por ser ineficaz e infuncional con las exigencias del nuevo orden económico, la desestructuración de sus partes no necesariamente converge en la construcción de un paradigma político sustentado en la democracia representativa.

De ello se deriva que la sociedad chiapaneca recree la continuidad y a la vez experimente distintas transiciones en las que está implícita una diversidad de expectativas de presente y futuro. En este escenario complejo, medir la escala de los procesos electorales, los déficit operativos e instrumentales que aún acusan (Viqueira, 2000a) y las posibilidades de traducirse en los soportes básicos de la transición democrática, resulta imperativo para definir la profundidad y el sentido estructural del cambio político local. Aquí, sólo caben algunas reflexiones primarias.

1.- La debilidad de los partidos políticos y de la ciudadanía. Hemos insistido que los partidos políticos y el sistema de partidos, aun en su versión más plural, que supera el sistema de partido hegemónico, son entidades políticas que no lograron, y tampoco lo harán en un contexto de desestatización, reconciliar o minimizar la profundidad de las tensiones entre la dimensión política y las dimensiones económico-sociales.

La ciudadanía en su concepción clásica, como individuos racionales que deciden conjuntamente emprender el camino de la representación política dista de la génesis e historicidad de los sujetos, actores y liderazgos de la sociedad local, aunque estudiosos de Chiapas intenten articular el vector de la democracia con los movimientos populares (Harvey, 2000). El comportamiento político de las organizaciones populares, después de las elecciones de 1994, muestra una realidad social y una cultura política que no pueden soslayarse y atribuir sólo a la coyuntura (Villafuerte, et. al., 1999).

Con excepción de algunas franjas del electorado urbano, una de las debilidades sustantivas de los partidos políticos en Chiapas es el hecho de enfrentarse a un electorado mediado por una diáspora de organizaciones sociales cuyos liderazgos no sólo condicionan

el voto de sus afiliados sino que también mantienen y recrean mecanismos de acción política desarticulados de las entidades partidistas, que les posibilita la relación directa con el gobierno y sus agencias gubernamentales para negociar las demandas de sus asociados.

Detrás de estos procesos, que involucran a los sujetos, actores y liderazgos sociales, están inevitablemente dimensiones estructurales y subjetivas que permiten de entrada repensar la idea de que la transición de la democracia en Chiapas es sólo un problema de tiempo y “afinación” instrumental. Dos son las razones esenciales para retomar esta idea es la profundidad del subdesarrollo y sus impactos en las estructuras formales de mediación y representación social. Con 70% de la población mayor de 15 años que aún no concluye la educación primaria, difícilmente podemos imaginarnos un escenario de actores sociales impulsando y potenciando los idearios de la democracia liberal, como el modelo de institucionalización sistémica de toda acción política.

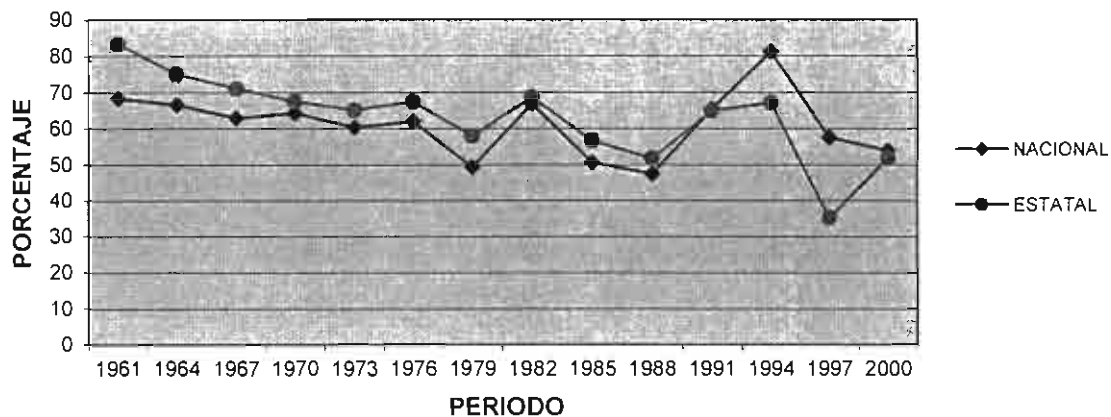
La segunda razón es que, en este nuevo marco de economía neoliberal, el cambio político está disociado de un cambio social, principio válido para las naciones y regiones periféricas (Fernández, 1992; Farfán, 1996, Osorio, 1996). En el caso de Chiapas definido por Aguilar (1994) como uno de los cuellos de botella estructurales del país, cuyo potencial se decantó en el estallido del EZLN, en enero de 1994, este diseño neoliberal prácticamente debilita las condiciones de la transición democrática y hace improbable su consolidación.

Así, la debilidad de los partidos políticos, la fragilidad o ausencia de la ciudadanía, la magnitud del abstencionismo, la volatilidad del voto, que tiene que ver no sólo con una sobrecarga de demandas de corto plazo difíciles de cumplir por los nuevos gobernantes, sino con problemas serios de ineficacia en la administración y gestión de gobierno, son fenómenos que encuentran su explicación última en esta trama más compleja de la sociedad local. De hecho, lo que observamos en estos últimos siete años es no sólo la recurrencia a la violencia como el mecanismo de defensa y forma de dirimir conflictos y diferencias, sino el retorno y la emergencia de viejas y nuevas sociabilidades que tensan la representación política. Mientras el control de los procesos electorales estuvieron en manos del régimen y su partido, la participación electoral en Chiapas se registró como muy alta, sin embargo, con excepción de las elecciones de 1988, desde las elecciones de 1994 el comportamiento

de la participación electoral empezó a dibujar y avizor tendencias que habrá que relacionar con los otros rostros del cambio político chiapaneco.

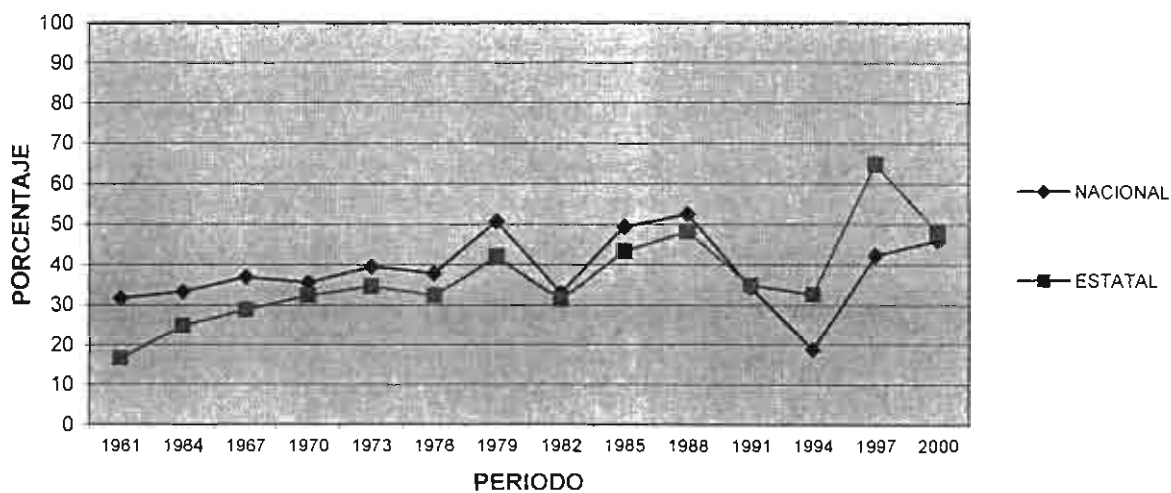
Gráfica 10

**PARTICIPACION ELECTORAL NACIONAL Y ESTATAL**



Gráfica 11.

**ABSTENCIONISMO ELECTORAL NACIONAL Y ESTATAL**



## CAPÍTULO IV

### LA SOCIEDAD CHIAPANECA: CLASES SOCIALES Y ESTRUCTURAS

La estructura social del Chiapas de fin de siglo y de milenio comparte rasgos y contenidos de las sociedades capitalistas periféricas; su particularidad, como producto de la debilidad y recomposición de los sujetos de la tradición y de la modernidad, deriva de la profundidad que manifiestan algunos de estos rasgos. Hablamos aquí de una estructura social en la que es visible la descomposición y fragmentación de los agrupamientos sociales y su contraparte, la emergencia y desarrollo de colectivos restringidos con un sentido profundo de rechazo a la alteridad.

Interesa en este capítulo aportar una radiografía de la estructura social estatal que permita identificar las fortalezas o debilidades de los cimientos en que se sustentan la organización social, sus identidades colectivas y sus luchas. En este plano analítico resulta necesario un enfoque que articule dialécticamente estructuras y sujetos colectivos en contextos sociohistóricos concretos. Las transformaciones que desde los años sesenta viene sufriendo la sociedad chiapaneca plantean, de manera urgente, la necesidad de reexaminar las premisas que definieron su estudio (García de León, 1994; Benjamín, 1990; Wasserstrom, 1992). Identificar la naturaleza de tales transformaciones resulta un cometido central, pues la subestimación o sobrevaloración de los cambios trae consigo altos costos sociales, particularmente, cuando se pasa del terreno ideológico al terreno de la construcción de alternativas de cambio social.

#### *4.1. Clases sociales y estructuras*

En los años setenta, numerosos estudios pusieron de relieve una estructura social en la que las clases fundamentales eran el campesinado y una burguesía agraria, cuando no una clase terrateniente que dinamizaba relaciones de explotación precapitalista (García de León, 1994). De esta estructura social derivó una burguesía comercial y un incipiente proletariado en los espacios urbanos. La primacía de la lucha agraria y laboral, en la que se confrontaba la clase propietaria (terratenientes y ganaderos) con los trabajadores (asalariados agrícolas y campesinos e indígena sin tierra), opacará las violentas transformaciones que desde 1973

empezó a sufrir la sociedad chiapaneca como conjunto, y también va a mantener el anclaje analítico en la confrontación terrateniente-campesino, que tiene de suyo un origen histórico de larga duración (García de León, 1994, Benjamín, 1990). De alguna manera, las primeras movilizaciones sociales, que confrontaban los términos de explotación y dominio, se dieron en el campo chiapaneco desde mediados de esa década.

En esa década iniciaron procesos de distinta dimensión y magnitud, que trastocarían el orden provinciano y tradicional de organización y dominio material e ideológico. Como hemos señalado en la introducción, la primera fuente de este trastocamiento fue el Estado-empresario, con los proyectos de la industria hidroeléctrica y, después, la industria petrolera. A este proyecto de integración económica le antecedieron otros, relacionados con el impulso hacia el mercado nacional e internacional de algunos productos agropecuarios tropicales. La segunda fuente estuvo en los cambios demográficos, particularmente con el crecimiento de la población que amenazaba con romper los límites impuestos por una economía subdesarrollada. La tercera fuente invocó a la sociedad civil, particularmente, sus sectores más radicales, que presionaron para un cambio político de fondo. Estas presiones, que se dieron en forma de ideas y prácticas, asumieron distintas direccionalidades; entre éstas, las articulaciones que tuvieron con la sociedad nacional y sus sistemas de organizaciones sociales y partidistas.

Dado el peso de los factores externos, estos procesos de impulso a la modernización de Chiapas fueron violentamente frenados desde mediados de la década de los ochenta, sin que se resolviera totalmente el problema de la construcción de un cambio de fondo, particularmente el de sus estructuras económica y política. Las mutaciones sufridas por las grandes agrupaciones sociales, la burguesía agraria, los terratenientes, los trabajadores agrícolas y los campesinos, mestizos e indígenas, fueron tales que una radiografía analítica y conceptual de sus características materiales y subjetivas corre el riesgo de sacrificar la comprensión empírica (contextual en términos de espacio y tiempo), en aras de la generalización la particularidad. Sin excluir la dimensión conceptual de estos grandes agrupamientos sociales, un seguimiento de estos, nos permitirá definir no sólo el grado de complejidad que hoy los caracteriza, sino también el grado de tensión y complementariedad tejido por la acción y la lucha social en torno a la orientación del cambio social y político.



#### *4.1.1. Travesías de la burguesía chiapaneca*

La historiografía registra que con la independencia de Chiapas frente a Guatemala y su posterior integración a la nación mexicana, la sociedad estatal no sufrió cambios profundos. El grupo dominante representado por el clero y una nobleza oligarca colonial, que fincó su poder social, económico y político en una estructura agraria latifundista, persistió con sólida hegemonía hasta las leyes de reforma y la promulgación de la constitución liberal de 1857, momento en que empezó a sentir las presiones por parte de un grupo emergente que se apoderó de las grandes extensiones de tierra propiedad del clero y de las comunidades indígenas, y emprendió la lucha por el control económico, social y político de la entidad<sup>1</sup>.

El efecto visible de las leyes liberales es la disminución del poder económico y político de la Iglesia y una tensión continua entre la oligarquía de origen colonial, entre ella el mismo clero asentado en Ciudad Real, la antigua capital provincial, y la nueva oligarquía emergente asentada en la Depresión Central. No obstante estas tensiones, que conducen a la confrontación y fragmentación política, es visible la relativa continuidad de las elites provincianas, en la que generaciones de una misma familia se suceden en los cargos políticos y en la propiedad agraria.

En el período del porfiriato, particularmente entre 1890 y 1910, a la clase dirigente se sumó un grupo reducido de empresarios foráneos, alemanes, primero, y estadounidenses, europeos y españoles después, como resultado de una política nacional que favoreció la inversión capitalista extranjera centrada en la explotación primaria de las tierras tropicales, húmedas y selváticas del territorio chiapaneco: plantaciones cafetaleras y huleras en el Soconusco y la región Norte, explotación de maderas preciosas en la Selva Lacandona y plantaciones de caucho en las regiones Norte, Soconusco y Selva.

De la Peña señala que, de las tierras nacionales vendidas por compañías deslindadoras, el Censo Estadístico del gobierno del estado de 1908 registró 35 propiedades estadounidenses y 14 alemanas en la región de Palenque; 12 fincas de alemanes y españoles

---

<sup>1</sup> El principal latifundista de Chiapas era el clero que dominaba con sus propiedades en la Frailesca, San Bartolomé, los Cuxtepeques, Comitán, Margaritas, además de las cofradías en Comitán, Tuxtla, Ocozacoautla, Tonalá y Soconusco. Aunque en 1824 el gobierno de la República dispuso el fraccionamiento y venta de las tierras de cofradía, las propiedades de los conventos, que eran cuantiosos, quedaron intactas. Con las Leyes de Reforma, las tierras del clero, situadas en zonas más pobladas y ricas, quedaron en manos de acaparadores e influyentes (De la Peña: 335). Su expresión inmediata fue la emergencia de las clases terratenientes de los Valles Centrales y los Valles de Comitán (Wasserstrom, 1992).

en el departamento de Chilón (Ocosingo); tres de españoles y estadounidenses e ingleses en Tuxtla; más de 20 fincas de españoles y estadounidenses en Tonalá; y 66 fincas de alemanes, estadounidenses, españoles y franceses, guatemaltecos, ingleses, italianos y japoneses en el Soconusco<sup>2</sup>. El valor del total de estas propiedades representa a 25% del total de la propiedad rústica empadronada en todo el estado (1951: 342).

El capital extranjero asumió el liderazgo de la economía estatal. Al contar con el aval directo del gobierno federal, que le garantiza a la realización de sus objetivos inmediatos de extracción y explotación primaria, manifestaron poco interés en participar en las luchas políticas y en el control directo de la sociedad estatal; no obstante, el marco de relaciones con los grupos dominantes locales les permite asumir un comportamiento político que, en atención a sus intereses inmediatos, favoreció a las facciones más modernizadoras de la clase dominante regional y estatal. Los empresarios de las plantaciones cafetaleras del Soconusco fueron la excepción; al regresar a Chiapas después de la asonada revolucionaria, se consolidarían como un importante grupo de interés regional y mantendrían relaciones directas con los poderes de la federación y del estado (Baez, 1985; Rébora, 1982; Villafuerte, 1992).

El efecto inmediato de la expansión de la economía exportadora, con el liderazgo del capital extranjero, fue la presión al cambio que vivieron las elites tradicionales locales y sus proyectos, lo que implicó no sólo la redefinición mercantil de sus explotaciones, sino también, en el plano de las subjetividades, resolver las serias tensiones entre los valores y patrones sociales y culturales heredados y los nuevos valores que exigía una sociedad moderna. En el caso de las periferias, este proceso común en el desarrollo de las sociedades que devienen capitalistas, el margen de posibilidades para combinar y cruzar elementos entre un sistema y otro es tal que permite distensionar las contradicciones sistémicas por períodos relativamente largos. Así, las elites tradicionales de Chiapas, es decir, la facción terrateniente de la Depresión Central que emergió de la primera oleada liberal de la década de los cincuenta y la de Los Altos de Chiapas, de origen colonial, sintetizaron un

---

<sup>2</sup> Rébora (1982) señala que a Tapachula y el Soconusco también llegó desde 1880 un número importante de inmigrantes de otros estados de la República, quienes establecieron importantes centros comerciales y después se desplazaron a las agroempresas en las ramas del café, la ganadería bovina, la caña de azúcar, el cacao, el hule y otros productos agrícolas orientados a los mercados nacional e internacional. Registra a Bernabé Acosta y Bruno García de Mazatlán; Enrique Braunn de Sonora; Nicolás Bejarano de Veracruz; Rafael Ortega de Guanajuato. De igual manera registra a empresarios guatemaltecos que poseen fincas cafetaleras en territorio mexicano (Rébora, 1982).

patriarcado mercantil, que devino conservador y autoritario en lo político, liberal mercantil en lo económico y patriarcal y aristocratizante en lo social.

Para su realización, el capital exigió no sólo de las clases fundamentales, en este caso de los inversionistas y empresarios que sostuvieron la economía agroexportadora de la época, sino de otros actores económicos que, a la vez que lo apuntalaban y lo hacían posible, impactaron de manera positiva en la estructuración de las clases sociales y en el mercado regional. Así, durante el porfiriato, Chiapas observó una ampliación de su estructura social, particularmente de su clase económica<sup>3</sup>. Se trató de nuevos rancheros, más imbuidos en la lógica mercantil, situados en la esfera de la producción agropecuaria, y de nuevos actores económicos colocados en las áreas y sectores de la economía que, como el comercio, la banca, el transporte y otros servicios, emergieron paralelamente al desarrollo de la producción exportadora estatal.

Como señala Benjamín (1990), la profundización de la expansión capitalista del período 1890-1910 se hizo posible con los grupos más emprendedores de Tuxtla Gutiérrez, centro comercial de la Depresión Central, territorio que pronto se consolidaría como el espacio privilegiado de los negocios, el transporte y la política dentro del estado. El gobierno de Emilio Rabasa, y su influencia hasta la primera década del siglo XX, se concretizó porque este segmento importante de la clase dirigente se consolidó como un bloque hegemónico compacto, que no sólo legitimó un proyecto de modernización económica y un proyecto político dictatorial y centralista, sino que internamente se afianzó como la elite rectora en lo político, lo social y lo económico.

Sin embargo, ello no fue signo de homogeneidad. La derrota de los liderazgos regionales en los Valles Centrales, el Soconusco, Pichucalco y San Cristóbal de Las Casas, a instancias del proyecto modernizador de Rabasa, no eliminó las disputas y confrontaciones por el poder político, particularmente entre las elites tuxtleca y sancristobalense que intentaron legitimarse frente al Estado nacional y el gobierno federal. Ello explica por qué en vísperas de la Revolución la fragmentación y la confrontación política siguieron siendo el rasgo de continuidad del sistema político estatal.

---

<sup>3</sup> En 1877 todo el estado contaba con 501 ranchos y para 1895, debido a las denuncias de tierras nacionales y de ejidos de los pueblos, tan sólo el departamento de Chiapa contaba con 527 ranchos, Tuxtla con 240, Tonalá con 368, Soconusco con 530 y Pichucalco con 529 (Benjamín, 1990: 58).

Frente a la facción hegemónica, los inversionistas extranjeros y los nuevos grupos económicos emergentes en los ámbitos de la agricultura, ganadería, comercio, banca, transporte y otros servicios, se encontraban segmentos o elites en conflicto con su herencia colonial y mercantil decimonónica. No obstante, un rasgo tenían en común: su resistencia a toda reforma social en el campo agrario y laboral. Ello explica por qué los nuevos ricos locales o inmigrantes de inmediato se emparentaron con familias terratenientes de viejo cuño y, salvo algunos empresarios “schumpeterianos” del Soconusco, adoptaron el patrón tradicional de hacerse de propiedades, y con ello, la continuidad del vasallaje y el patriarcado. En el Chiapas porfiriano todo era posible. El marco de posibilidades que ofrecía la estructura económica y social hacía factible las mezclas y síntesis de modernización y tradición, la que configuraban una identidad particular de las clases dominantes.

La crisis de legitimidad y representatividad que experimentó el proyecto dictatorial y centralista del porfiriato en el ámbito nacional, misma que hizo posible el movimiento armado, no tuvo una expresión similar en el seno de la sociedad chiapaneca, menos aún en su clase dominante, salvo las tensiones internas, en las que las facciones contra-hegemónicas manifestaron legitimar al gobierno porfirista mas no al gobierno rabasista y su proyecto modernizador sustentado en la facción tuxtleca. De igual manera, aunque las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora eran favorables para una asonada revolucionaria, los actores de ésta no estaban organizados ni articulados al movimiento nacional. La exterioridad de las presiones sociopolíticas unificará coyunturalmente a la sociedad chiapaneca. No obstante, la sociedad como conjunto y la clase dirigente en particular, después del proceso revolucionario nacional, no serán las mismas, no al menos en el ámbito político.

El proceso revolucionario colocó en una posición de grandes desventajas al sistema de dominación oligárquico y a la burguesía agraria y comercial, que ya registraba un desarrollo importante durante la última década del porfiriato. El impacto más sustantivo fue la disociación o erosión paulatina de la unidad entre los ámbitos económico y político, situación que terminó por consolidarse entre los años cuarenta y setenta. La clase política estatal ya no ejercería el control del poder social conjuntamente con la clase económica, sino con el Estado nacional y el gobierno federal. Más aún, las tensiones internas y las

luchas internas por alcanzar la hegemonía, recurrentemente, exigirán el arbitraje de los poderes centrales.

Las oligarquías agrarias, o lo que quedaba de ellas, vivieron procesos violentos de recomposición; aprovecharán no sólo los espacios discrecionales o la perspectiva marginal que el centro guardaba hacia la entidad, sino que responderán con bríos a las exigencias del mercado nacional e internacional. En lo concerniente a las reformas sociales, aprovechará la debilidad del propio Estado mexicano en la definición del proyecto reformista emanado de la Revolución, pero sobre todo, de la erosión del proyecto social nacional que se registró a partir de los años cuarenta.

Si los acontecimientos nacionales que ocurrieron entre 1920 y 1936 posibilitaron la continuidad de los intereses inmediatos de la clase agraria y la reestructuración de su dominio político y social, los años que van de 1936 a 1940 fueron gestores de acontecimientos políticos que significaron la recomposición de la sociedad en su conjunto. La fuerza del Estado nacional, la emergencia de la lucha de clases y el nacimiento del corporativismo estatista fueron factores sustantivos para impactar y transformar ese segmento de la clase agraria terrateniente, y con ello transformar las estructuras socioeconómicas y socioculturales de la sociedad más amplia. Sin embargo, estos cambios no necesariamente significaron un tránsito expedito hacia la modernización de la economía, la política y la sociedad estatal.

Así, en el contexto de la política de sustitución de importaciones, de 1940 a 1970, la economía chiapaneca no sólo resultó espectadora de las dinámicas de desarrollo industrial que experimentaban las regiones del centro y norte del país, sino que el Estado capitalista, ante la exigencia de materias primas y alimentos baratos, alentó la continuidad del modelo de producción agropecuario, recreando, junto con relaciones laborales asalariadas, formas de explotación servil. Son estas exigencias sistémicas las que estarían explicando la continuidad de una clase económica anclada en un patrón agrario extensivo.

Dichas exigencias sistémicas fueron cubiertas por la existencia de condiciones geográficas, ecológicas y ambientales que definieron patrones de especialización productiva y determinaciones sociales, lo que muestra la continuidad la continuidad histórica de un patrón económico colonial y poscolonial basado en el intercambio mercantil de materias primas volcado al exterior. Nada extraño resulta el origen agrario de la clase

económica chiapaneca, y nada extraño, tampoco, los impulsos sistémicos para la continuidad de dicha estructura, aunque ello signifique, como va a ocurrir en el transcurso de las últimas tres décadas del siglo XX, el desplazamiento paulatino de la vieja clase terrateniente y la incorporación de los hijos de la Reforma Agraria, los campesinos.

Estos cambios no fueron procesos lineales ni se dieron de manera inmediata. Transcurrieron, primero, cinco décadas de cambios apenas perceptibles, después tres décadas de incesantes tensiones cuyos impactos dan cuenta hoy de la profundidad de las transformaciones en la estructura de clases. El carácter desigual de las transformaciones agrarias es perceptible entre las distintas regiones que conforman la entidad. En la región Norte, la confrontación entre propietarios, trabajadores y campesinos duró prácticamente hasta la década de los ochenta; en los noventa, las organizaciones reconocieron que en la región era prácticamente inexistente el terrateniente finquero. Una situación similar se presentó en la región Fronteriza. En el Soconusco, por el carácter estratégico de la agricultura comercial de exportación, la expropiación de fincas y el subsecuente reparto agrario en los años del cardenismo, y la mayor homogeneización en los productores del sector social ejidal, los cambios estuvieron relacionados con la disminución del tamaño de las propiedades y con una intensificación racional del capital y el trabajo. La historia agraria de la región Selva, aunque es una historia violenta, es una historia reciente, producto de los procesos de colonización.

El origen de la burguesía urbana está indisolublemente ligado a las estructuras sociales y lógicas agroproductivas del campo chiapaneco. En el periodo de estudio, se registra la continuidad de los empresarios, nativos y viejos-nuevos inmigrantes, quienes estructuran una red compleja de relaciones económicas y políticas, tienden a recrear un modelo en el que se combinan formas de la sociedad parroquial y formas propias de la modernización. Dentro de sus campos de posibilidades y restricciones estos aceptan los retos y los beneficios de los vaivenes del modelo económico nacional y del sistema político mexicano posrevolucionario. Frente a la ausencia de un proyecto de industrialización por parte del gobierno federal, la burguesía chiapaneca deviene extractiva, anclada en buena medida en las actividades agropecuarias y aprovechando los efectos de esta actividad en las otras ramas de la economía estatal.

#### *4.1.1.1. Biografía de un líder empresarial: Don Enrique Zardain*

Para entender la constitución y la organización de esta elite empresarial del período referido, las biografías de líderes empresariales son un recurso analítico invaluable. Una de ellas, que sirve de vértice para captar los cambios de la clase económica, es la del señor Enrique Zardain Villegas<sup>4</sup>. Con un importante antecedente familiar en el ramo de la comercialización y exportación de café, Enrique Zardain llegó a Chiapas en la década de los cincuenta para hacerse cargo de la agencia Tuxtla Gutiérrez de la Casa Zardain, S. A. Por la naturaleza de su actividad, a don Enrique le resultó vital el conocimiento directo de las regiones y municipios en donde están establecidas las fincas productoras de café, y con ello, el trato directo con los propietarios. Con este dato reafirmamos que la cafecultura era, lo sigue siendo, uno de los pivotes más importante de la economía de Chiapas. De igual manera, se muestra una estructura agraria que sin ser homogénea, se define por un sistema de fincas y ranchos cuyos propietarios eran representativos de la clase agraria regional.

Para los años cincuenta, e incluso sesenta, la falta de vías de comunicación terrestre era una de las debilidades manifiestas de la economía estatal. Ante la escasez de caminos y carreteras que permitieran la salida del grano de las fincas y ranchos a los centros de acopio situados en municipios con infraestructura de comunicación hacia el exterior de la entidad, don Enrique narra que la transportación del aromático se realizaba fundamentalmente por vía aérea; se contaba, además, con un sistema particular de comunicación por radio que hacía contacto directo con los compradores contratados por la empresa y directamente con los productores del aromático<sup>5</sup>. Don Enrique recuerda que en los años cincuenta, y creemos que aún en los sesenta, la aviación en Chiapas era estratégica por la casi inexistente red de carreteras; los aviones eran “muy solicitados para tener acceso a las zonas productoras de café y nos peleábamos por ello los Figueroa, los Muguira y Casa Zardain”. El otro medio de transporte de importancia era la arriería, que dio origen a un complejo sistema de

---

<sup>4</sup> Enrique Zardain Villegas nació en Córdoba, Veracruz, el 30 de octubre de 1927, hijo de José Zardain Monteserín, fundador del Grupo Zardain, que competía con los empresarios cafetaleros más importantes del estado de Veracruz (Zardain, 1995:1)

<sup>5</sup> “Las estaciones que operábamos [...] tenían su base en Tuxtla Gutiérrez y la red se extendía a San Cristóbal, Comitán, Chicomuselo, Comalapa, Tapachula, Huixtla, Amatán, Tapilula, Pueblo Nuevo, Simojovel, Sabanilla, Petalcingo, Tila, Yajalón, Tumbalá y en las fincas Perseverancia, La Gloria, Zapotal, Agua Azul, Tulijá y Xoc, en el estado de Chiapas; en Ixtepec, Oaxaca; Tapijulapa y Villahermosa, Tabasco. Posteriormente pusimos una estación en la ciudad de México para controlar Oaxaca y Tuxtla (Zardain, 1995: 26).

relaciones que fue más allá del traslado de las mercancías, gestando identidades regionales, estrategias de reproducción social y pautas culturales (Ruz, 1988).

El éxito del señor Zardain en el campo cafetalero fue, hasta muy recientemente, incuestionable. Era miembro del Comité Consultivo del Consejo Directivo de la *Asociación Mexicana de Exportadores de Café, A. C.* y miembro del Consejo de Administración de *Casa Zardain, S. A.* Entre las empresas formadas en Chiapas, destacaban las del ramo cafetalero: *Café Zardain de Chiapas, S. A. de R. L. De C. V.*, *Café del Soconusco, S. A.*, *Exportadores de Café Chicomuselo, S. A.* Además registró dos empresas del ramo localizadas en el estado de Oaxaca: *Compañía Cafetalera Mexicana, S. A.* y *Exportadora de Café Oaxaca, S. A.* En el ramo agropecuario, destacan las fincas ganaderas *Perseverancia, Zapotal* y la *Gloria*, en los municipios de Tonalá y Salto de Agua.

El desplazamiento hacia otras ramas de la economía estatal era parte de la nueva estrategia empresarial de don Enrique. A iniciativa suya se crearon las empresas ferreteras y distribuidoras de materiales de construcción: *Panamericana, S. A.*, en Tapachula; *Distribuidora Cruz, S. A.*, en Huixtla; *Mercantil Proveedora, Proveedora de la Construcción y Ferretera del Sur Extensión Hogar*, en Tuxtla Gutiérrez; *Ferretera San Cristóbal*, en San Cristóbal de las Casas y *Ferretera y Materiales de Comitán*, en la ciudad del mismo nombre. En el estado de Oaxaca formó las empresas *Ferretera Donají, Materiales para la Construcción y Materiales y Maquinaria Oaxaca*. Otras empresas, formadas por don Enrique fueron *Constructora Montajes y Maquinaria, S. A.*, en Tuxtla, Oaxaca y la ciudad de México; *Metalúrgica Veracruzana, S. A.*, en Córdoba, Veracruz; *Arrocera del Sureste, S. A.*, *Autoservicio Tuxtla, S. A.* y *Representaciones del Sureste*, en Tuxtla Gutiérrez.

En el campo del periodismo incursionó con el diario *El Sol de Chiapas*; en el ramo restaurantero, con el famoso *Restaurante Flamingos*; y, en el área de bienes raíces con el *Edificio Zardain* en Tuxtla Gutiérrez. Fue concesionario de importantes industrias y empresas nacionales: *Exclusiva, S. A.*, en Arriaga, Tuxtla Gutiérrez, Cintalapa, San Cristóbal, Istmo, Tapanatepec, Oaxaca; *Distribuidora de Refrescos de Chiapas, S. A.* y *Embotelladora Central Chiapas, S. A.*, en Tuxtla Gutiérrez; *Embotelladora Tacaná, S. A.*, en Tapachula y distribuidor exclusivo de *Larín, S. A.*, en Tapachula.



Junto con otros hombres de empresas importantes en Chiapas, don Enrique incursionó en el desarrollo de la banca comercial<sup>6</sup>. Menciona que el *Banco de Comercio de Chiapas*, en Tuxtla Gutiérrez, nació como una sucursal cuya matriz estaba en Tapachula; en ese entonces presidía el consejo consultivo el señor Juan Luttmann, prominente cafetalero de la región. Rememora que el primer consejo consultivo de *Bancomer Tuxtla* se integró en 1959 o 1960, lo presidían importantes empresarios de la región: Ciro Farrera, Vicente Rubiera. Estaban García, Fernando Vázquez, Adrián Jiménez. Más tarde, a dicho consejo se integraron: Francisco Anza, Romeo Corzo, Enrique Zardaín y un hermano de éste.

En su biografía, recuerda que poco años después se incorporaron al Sistema de Bancos de Comercio, cuyos consejeros fueron: René Aramoni, Carlos Maciel, Hugo Pedrero, Antonio Pariente Algarín, Constancio Narváez, Armando Villanueva, Samuel Valanci, Rodolfo Fierros, Sixto González, Luis Castillo, Abelardo Cristiani, José Luis Romero, Jaime Coutiño y Enrique Zardain. Después, como Centro Regional Tuxtla, señala que el banco prácticamente se independizó y fue presidente del mismo por una época, renunció por motivos de salud, y su lugar lo ocupó Hugo Pedrero.

Además de haber fungido como presidente del Consejo Regional de *Bancomer* en Tuxtla Gutiérrez, don Enrique fue consejero de *Banca Serfín*, de *Banpeco* y *Financiera de Producción y Comercio* (antes *Financiera Cafetalera* y posteriormente *Banco Latino*). El liderazgo de don Enrique en el área bancaria y financiera le permitió apuntalar la colaboración de otros empresarios chiapanecos en este campo. Así, don Antonio Pariente y Ernesto Colinas fueron colaboradores de *Comermex*; Heladio Castillo Bravo consejero de *Banco Internacional* y don Ricardo Zardaín Herrería consejero de *Banpaís*.

A este grupo de hombres de negocio de Chiapas, forjados en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX, se sumaron otras personalidades que también fueron miembros consejeros de la banca comercial y que, de alguna manera, representaban el grupo reducido de la clase económica chiapaneca: Constancio Narváez Rincón, Alfredo D'argence Morell, Sixto González Rovelo, Luis Castillo, Abelardo Cristiani, José Luis Romero, Jaime Coutiño, Franklin Pedrero, Roger Grajales González, Marcos Machorro,

---

<sup>6</sup> Ramos (2001) registra para la década de los cincuenta que Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado, contaba con dos instituciones bancarias: el Banco Nacional de México y el Banco Mercantil de Chiapas, después Bancomer. "Dos datos para la posteridad: la cuenta 001 del Mercantil de Chiapas estaba en manos de don Adrián Jiménez, [...]. La cuenta 002 la tenía don Amín Aramoni R., ferretero moderno de tradición, pionero en Tuxtla de muchas cuestiones [...]" (*Cuarto Poder*, 25 de mayo de 2001).

Miguel Pérez Blanco, Enrique Pedrero Salinas, Juan José Mantecón, Oscar Castañón, Fito Fierros, Joaquín Kritzler, Humberto Esponda Araujo, Rubén Valenti, Rómulo Farrera, entre otros.

La esposa de don Enrique señala, en el prólogo de la biografía citada, que fue líder de un grupo de jóvenes empresarios, y creemos que también fue un personaje muy importante entre quienes, en ese entonces, dirigían la economía estatal, en Tuxtla Gutiérrez<sup>7</sup>, la capital, y en Tapachula, el centro económico de las regiones Soconusco y Costa, cuya hegemonía era ejercida por los empresarios alemanes del café y los empresarios involucrados en la producción de plátano, algodón y ganado bovino. Aunque en estas últimas regiones el giro fundamental de la clase económica era el área productiva del sector agropecuario, ésta había ampliado sus operaciones a las actividades del comercio y los servicios; como en la capital del estado, existía un grupo importante de empresarios cuyo giro central era el comercio y los servicios.

Frente a esta fracción representativa de la burguesía chiapaneca, llama la atención la observación del maestro Fábregas -un intelectual residente de la capital del estado y conocedor de las actividades de los empresarios del centro del estado, muchos de ellos de ascendencia española o inmigrantes españoles-, quien señaló que “la tragedia de Chiapas es no tener inversionistas”. Abundaba, “bueno, si algún día se industrializa Chiapas, tendrá que ser de fuera, el capital tendrá que venir de fuera, nunca va a proceder de dentro porque es una clase dominante que viene de tradiciones agrarias, oligárquicas y que ha pensado siempre no en cómo reproducir todo el contexto social, sino simplemente en cómo sobrevivir de la manera en que lo ha hecho siempre”<sup>8</sup>. La densidad que tiene la lectura del maestro Fábregas en torno a la clase económica chiapaneca es sumamente provocativa, pues permite establecer las coordenadas que definen la formación y organización de este sector fundamental de la sociedad estatal. ¿En ese entonces, eran válidas estas afirmaciones? ¿Siguen siendo válidas en la actualidad?

---

<sup>7</sup> Entre los líderes empresariales tuxtlecos dedicados a las actividades comerciales figuraban los apellidos Pedrero, Figueroa, Farrera, Aramoni y Pastrana entre otros. Entre las empresas más importantes de la época estaban: Automotriz Farrera, S. A.; Pariente y Cía., S. A.; Vicente Farrera Surc., S. en C.P.A.; Casa Corzo; Pastrana de Pedrero y Cía.; Servicios Aéreos de Chiapas; Compañía Constructora Mercedes, S. A. Casa Penagos, entre otras. Apellidos como Cueto, Farrera, Araujo, Cano y otros, figuraban ya desde el siglo XIX y principios del XX.

<sup>8</sup> Estas palabras transcritas por su hijo, corresponden al maestro Andrés Fábregas Roca quien formó parte del grupo de refugiados españoles republicanos que llegaron a Chiapas en la segunda mitad de la década de los treinta (Molina, 1993).

La respuesta a estas interrogantes nos lleva a las dimensiones objetivas y subjetivas que definen el comportamiento real de la clase dominante chiapaneca, cuyo rasgo es su heterogeneidad y dispersión organizativa, no obstante que los articule el interés privado como identidad de clase. El liderazgo empresarial de don Enrique, reunía actores económicos locales, descendientes de inmigrantes extranjeros o nacionales, cuyo comportamiento económico estaba regido por la obtención de ganancia. Aunque muchos de ellos invirtieron en la adquisición de tierras con fines de explotación comercial, sobre todo en el ramo ganadero, los renglones fundamentales fueron las inversiones en la actividad comercial, fueran éstas empresas dedicadas al acopio, la comercialización y exportación de productos agropecuarios (café, plátano, algodón, granos básicos) y empresas dedicadas a la venta de mercancías provenientes de otras entidades del país<sup>9</sup>. Otros renglones del sector terciario que cobraron importancia para la clase económica fueron las derivadas del turismo, hoteles y restaurantes.

En el sector industrial, amén de la naciente industria de la construcción, articulada a la derrama de la inversión pública federal, la inversión privada era prácticamente inexistente, pues se reducía a un empresariado tradicional relacionado directamente con el sector primario y con la integración de algunas fases de transformación de la cadena agroindustrial, particularmente en la región Soconusco. Es el caso de la industria azucarera y los beneficios de café y de otros rubros de la industria tradicional, básicamente alimentos y bebidas.

Una idea del estado que guardaba el sector industrial en Chiapas, es la convocatoria lanzada por el gobierno federal y del estado, en febrero de 1969, en el que pedía a los interesados expusieran proyectos de inversión industrial. Los proyectos no fueron más allá de la industria tradicional, básicamente la agroindustria. A este respecto, uno de los empresarios que expuso la visión industrial de su padre fue Hugo Pedrero, quien hizo un recuento de las industrias de la familia, mismas que eran representativas del sector industrial chiapaneco. Destacó, en el área de la agroindustria, el ingenio azucarero de Pujiltic, una fábrica de licores, una fábrica de dulces y chocolates y derivados de cacao, una fábrica de hilados y tejidos de San Cristóbal de Las Casas y una fábrica de alimentos

---

<sup>9</sup> Los grupos que conforman al sector comercio son: alimentos, bebidas y tabaco; prendas de vestir y artículos de uso personal; materias primas, materias auxiliares; equipo de transporte, refacciones y accesorios (Villafuerte, *et. al.*, 1999: 89).

balanceados para aves y ganados. En el área eléctrica, destacó el sistema hidroeléctrico de Schpoiná (Villafuerte, 1999).

Tenemos, así, una clase económica moderna orientada a los sectores terciarios y, de manera más restringida, a la industria tradicional. Este hecho nos lleva de vuelta a la clase económica productiva, a la clase propietaria y en algunos casos a la clase comercial de origen externo interesada en el desarrollo de determinados cultivos que exigen de cierta fase de transformación. Entre 1940 y 1970 la estructura agraria observa transformaciones significativas. Un primer fenómeno fue el incremento sustantivo de la propiedad privada. Se trató de un sector muy amplio, si asumimos la información proporcionada por De la Peña (1951), en el sentido de que la entidad en los treinta y cuarenta, e incluso en décadas anteriores, poseía una estructura agraria sustentada en la pequeña propiedad<sup>10</sup>. Los relatos de los compradores de café para las empresas comercializadoras daban cuenta del trabajo “hormiga” que ellos realizaban para el acopio del aromático. Don Enrique Zardaín describe un número importante de fincas que comercializaban el café con su empresa, aunque no sabemos la extensión de las fincas, resulta interesante el registro de sus propietarios.

Finca *El Progreso* de Erich Diestel; *La Perseverancia* de Cleofás Alfaro; finca *Morelia* de de José Sobera; finca *La Flor* de Higinio Sobera; finca *Monte grande* de Salim Moisés; finca *Musbal* de Enrique Rodríguez y Rodríguez; *La Suiza* de Austreberto Sánchez; *Liquidámbar* de Moisés Schimpf; Finca *Montecristo* y Finca *Jaltenango*; *El Xoc* de Wulfrano Constantino; *Mazatlán* de Abraham Morales; *Cuxtepeques* de Martín Pohlenz; *San José Napilá* de José Monterrosa; *El Duraznal* de Pacífico; *Cucalhuitz* de Hugo Pedrero; *Las Nubes* de Guillermo Sonmeman. En Yajalón, destacaban las fincas *San José Changüinic* de la familia Utrilla y otra finca de don Gonzalo Astudillo. En Tumbalá, la finca de Stennie Morrison. Registra también fincas propiedad del Gral. Jorge Grajales, de Jorge Burguete, César Burguete y Rey Castellanos, localizadas en el municipio de Cintalapa y Ocozocoautla. Como es de suponerse, la mayoría de estas fincas se localizaba

---

<sup>10</sup> “[...] los predios de propiedad privada mayores de 5000 has comprendían en 1930 el 29% de la superficie total censada, y el 27% en 1940. En la República estas cifras fueron de 64 y 49% respectivamente [...]. Ciertamente la gran propiedad en Chiapas como en todo el sureste, debiera contarse a partir de los predios mayores de 1 000 has, por tratarse de las mejores tierras de la República [...]. En tal caso, en 1930 los predios mayores de 1 000 has, representaron en Chiapas 67% (ya deducidos de estos los predios de los ejidos), y en 1940 el 50%, con igual deducción; en la República el 61% y también el 61% en el conjunto de las zonas del Golfo y del Pacífico Sur. Se destaca, pues, en Chiapas, una situación más favorable que en el resto de la República, por lo que hace a la división de la propiedad (De la Peña, 1951: 331-332).

en los municipios de las regiones cafetaleras de Chiapas, entre los que destacan Sabanilla, Tila, Yajalón, Amatán y Jaltenango, entre otros.

Por la información cuantitativa existente, las extensiones de las plantaciones y de las fincas en general eran relativamente medianas<sup>11</sup>, no obstante la presencia de un reducido grupo de propietarios que poseía extensiones mayores de 1 000 has., en su mayoría improductivas o prácticamente abandonadas. Sobre las condiciones tecnológicas de las explotaciones, el estudio de De la Peña se refiere al bajo nivel tecnológico de la agricultura y de la ganadería chiapaneca, dato que le permiten sostener que la rentabilidad de la mayoría de las empresas sigue supeditada al uso extensivo de la tierra y superexplotación del trabajo. Este diagnóstico del desarrollo agropecuario, realizado en los años cuarenta, ha mantenido su vigencia en el Chiapas contemporáneo.

Sin embargo, entre la década de los sesenta y parte de los ochenta, en una de las regiones de Chiapas, el Soconusco, el sector agropecuario tuvo un impulso extraordinario por parte de los mercados nacional e internacional. de la agricultura comercial. Encabezaron este proceso, además del grupo compacto de cafetaleros, un sector reducido de empresarios provenientes de otros estados del país. Como se sabe, en esta región, el mercado nacional e internacional ha sido el eje de los cambios en los patrones productivos: la época del “oro verde”, que se refiere a las plantaciones bananeras, obedeció desde la década de los treinta, y hasta los cuarenta, a la fuerte demanda y a los buenos precios del mercado estadounidense. Por razones ambientales, la plaga del *Mal de Panamá*, el cultivo prácticamente desapareció en los años cincuenta y sesenta; la fuerza del mercado provocó su reactivación a partir de los setenta si bien ahora desde un nuevo esquema. Como en los primeros años del auge platanero, están, ahora, los grupos económicos representados por los capitales nacionales y extranjeros y firmas transnacionales como la United Fruti Co. (Villafuerte, 1992)<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> De la Peña registra que el número de predios de entre 200 a 500 has pasó de 1 193 en 1930 a 1 633 en 1940; los predios de entre 500 y 1000 has, pasaron de 696 en 1930 a 614 en 1940. La superficie total del primero pasó de 394 272 has. a 480,002 has respectivamente; la superficie total del segundo pasó de 1 663 032 a 1 377,968 has respectivamente (De la Peña, 1951: 331).

<sup>12</sup> De un millón de matas sembradas en 1939 se pasó a cinco millones en 1946, las exportaciones pasaron de poco más de 27 toneladas a 100 mil toneladas en 1945. En 1970 la superficie sembrada fue de 3825 sin embargo para 1980 esta superficie ascendió a 10 050 y en 1986 a 11 900, de las cuales 9 200 contaban con riego. De igual manera, la producción registró incrementos considerables: 33 477 toneladas en 1970; 280 147 en 1980 y 340 000 toneladas en 1986 (De la Peña, 1951; Villafuerte, 1992).

De igual manera, el auge del algodón en la zona fue una respuesta inmediata a la demanda del mercado internacional: entre 1950 y 1975 la superficie cultivada pasó de 518, a 46 500 hectáreas; la producción, que para el ciclo 1952-1953 fue de 3 999 toneladas, para el ciclo 1974-1975 fue de 142 270 toneladas. Villafuerte (1992) señala que el valor de la producción en los años de mayor prosperidad llegó a equipararse al valor generado por el café, primer producto generador de divisas por excelencia. Los mercados internacionales demandantes de la producción algodonera fueron, entre otros, China, Japón y Taiwán. En este complejo productivo, además de las casas comerciales dedicadas a la agroindustrialización y venta de algodón, los actores de este complejo productivo involucra, además de casas comerciales dedicadas a la agroindustrialización y venta de algodón (Empresa Longoria, ELSA; Algodonera Tapachula; ALTASA y Compañía Algodonera Azteca), participaban muchas empresas nacionales y transnacionales que ofrecían los insumos como plaguicidas, agroquímicos, maquinaria e incluso crédito.

Con la crisis de este producto, en la década de los setenta, con un alto costo ambiental para la región en su conjunto, los capitales se trasladaron a otras actividades si no es que emigraron de la región. El mercado impuso, ahora, los cultivos de soya y caña de azúcar, aunque debemos reconocer que el Estado desarrollista y populista que emergió en los setenta trastocó las estructuras agrarias y productivas. El peso de los organismos encargados de la conducción y regulación del sector agropecuario y la presencia de importantes paraestatales, junto con el protagonismo organizativo del llamado “sector social”, modificaron las estrategias de los grupos económicos dominantes y, de alguna manera, resignificaron, en términos negativos, la intromisión del Estado y el protagonismo de las organizaciones del sector social.

El carácter extractivo que asumió la agricultura comercial, con excepción de la rama del café, hace complejo el análisis de los grupos económicos que forman la burguesía chiapaneca, registrándose tan sólo la movilidad espacial y temporal de los capitales. Sin embargo, como señala Villafuerte (1992), se trata de capitales que no decantan en un proceso de capitalización y modernización de mediano y largo plazos en la agricultura regional. Las inversiones en el sector agropecuario, como conjunto, observan una estructura poco dinámica en el proceso de formación de capital del sector representado por sus unidades.

A este respecto, resulta significativo que, en 1950, del total de las inversiones del conjunto de las unidades productivas del sector, 84.7% estaba representado por la tierra; en 1960 la tierra representó 75.5% del total de las inversiones y en 1970 el porcentaje fue de 55.7%. En este último año, el segundo lugar en las inversiones lo ocupa el rubro representado por el hato ganadero, el que representó el 28.3% de las inversiones. En los rubros de infraestructura de riego y construcciones, llama la atención el bajo porcentaje de las inversiones, lo que está indicando la ausencia de un proceso de formación de capital constante. En 1950 este rubro representó 4.8%; en la década siguiente 7.9%; en 1970, 11.7% de las inversiones (Villafuerte, 1987: 33).

Ello no debe llevarnos a minimizar a la clase económica regional; su heterogeneidad no significa que haya ausencia de grupos consolidados, los que registran importantes procesos de concentración de capital. ¿Quiénes y cuántos son estos empresarios? ¿En qué grado asumen el control y la direccionalidad de la rama económica en que operan? La información sobre la clase económica chiapaneca es casi inexistente. Lo poco que se conoce de ella, particularmente de ese sector que observa continuidad en el tiempo, como lo fueron los empresarios cafetaleros, es a través de la información que manejan los organismos gubernamentales involucrados en la conducción y regulación sectorial de la economía regional y de información verbal de funcionarios, de la población local y en mucho menor medida de los propios actores.

Por ejemplo, de los datos aportados por los censos e información verbal y escrita del INMECAFE, se sabe que en 1987, en el Soconusco existían 299 fincas que concentraban, en conjunto 25 020 hectáreas, información de la que puede concluirse la inexistencia de la gran propiedad, puesto que son fincas cuya superficie cubre con creces la legalidad. Sin embargo, otros registros indican que de las 57 fincas mayores de 200 hectáreas que para el mismo año existían en Chiapas, 35 se localizaban en el Soconusco y concentraban 8 931 hectáreas, superficie que representaba 63.5% de la superficie total de fincas mayores de 200 hectáreas.

La información del INMECAFE, en ese mismo año, destaca que 57% de los propietarios de fincas mayores de 200 hectáreas contaban con registro de exportación. ¿Quiénes son estos empresarios? Se trata de empresas familiares, entre las que destacan apellidos como: Bernstorff, Edelman, Giesemann, Hoffman y Luttmann, entre las más

importantes<sup>13</sup>. Otras familias de tradición en el ramo cafetalero son Bracamontes Gris, Pohlenz Schmidt, Coello Garrido, Longo Longo, Luttmann Fox, Kahle Veerkamp, Blass Weber, Keller, Fox Gehrke, Hoelting, Moreno Olavarreta, Hey Schmidt, Pohlenz Frause, Bejarano Ortega, Reinshsgen Stoll, Avendaño Inestrillas, Piglhein.

A ellos se suman otros apellidos como Amezcua, Dardón, García Treviño, Salazar Narváez, Robles, García Castillo, Castellanos, Muguira Revuelta, en el municipio de Motozintla; Pohlenz Smidt, Schmpf Dahse, Salim, Sonnemann Peppler, Hahle de Von Thoop, Plettner Strube, Kahle Séller, en los municipios de Jaltenango y La Concordia; Roviroso C. y Constantino Martínez en los municipios de Tila y Sabanilla.

Más allá del reducido grupo de empresarios tecnificados, el anclaje de la economía estatal en el sector agropecuario con condiciones de atraso técnico, y la dependencia a una agricultura comercial que asume un carácter extractivo y sujeta a las dinámicas de la oferta y la demanda de los mercados interno y externo, es un referentes esencial para entender el sentido de la tesis del maestro Fábregas, tesis que va a ser replanteada por otros investigadores y particularmente por funcionarios nacionales encargados de la promoción del desarrollo industrial del país: la clase económica chiapaneca, sus sectores hegemónicos, no tiene vocación empresarial ni vocación de liderazgo económico.

Es recurrente la aseveración de que los capitalistas establecidos en Chiapas no reinvierten sus ganancias en la entidad, a lo sumo las trasladan a otras partes del país, cuando no las llevan directamente a sus países de origen, en el caso de los extranjeros<sup>14</sup>. La clase agraria, salvo excepciones, no capitaliza sus empresas ni invierte en la industria; la clase capitalista moderna por su parte privilegia las ramas del comercio, los servicios y la rama de la industria de la construcción. Esta caracterización es trágica e impactante, ya que se infiere que el peso de la cultura, en la que destacan las tradiciones agrarias, constituye

---

<sup>13</sup> De acuerdo con estimaciones de funcionarios de la paraestatal, la concentración de la superficie sembrada de café es de las más representativas de la región y del estado en su conjunto. Estiman que la primera familia poseía una superficie sembrada de poco más de 1 600 hectáreas; la segunda de 780 has., la tercera de 1 485 has, la cuarta de 670 y la quinta de 1 292 has. En conjunto, estas cinco familias poseen 5 ,885 hectáreas cultivadas con café (Entrevista directa, mayo, 1992, Tuxtla Gutiérrez).

<sup>14</sup> El doctor Rafael Pascasio Gamboa, quien fue gobernador de Chiapas, irónicamente expresa que “los capitalista españoles Cueto y Cía., y Lastra [...] no dejaron nada constructivo pues todos los millones que ganaron se los llevaron a España y allá don Pedro Cueto donó a Burgos la Plaza de Toros, planta de luz y un gran hospital y heredó a toda su parentela llenándola de millones. Acá sólo dejó ruinas ...” (Pascasio Gamboa, 1973: 8-9).



uno de los factores esenciales, aunque no el único, que inhibe el tránsito hacia un liderazgo que vaya más allá de los intereses restringidos de su clase. Sin embargo, lo trágico es que ello no es sólo privativo de la burguesía agraria y urbana estatal sino también de quienes llegan a Chiapas a invertir y de quienes transitan temporalmente por el territorio, aprovechando las coyunturas de los mercados.

#### *4.1.1.2. ¿Es la clase agraria chiapaneca una clase perdedora? Un caso representativo*

La sociedad y la economía de Chiapas registraron un punto de inflexión en los años setenta y entraron en una dinámica en donde al peso y las presiones de las fuerzas sociales locales se conjuga de manera más violenta con las presiones y tensiones provocadas por las fuerzas económicas y políticas nacionales. Ambas se erigieron en fuertes condicionantes del cambio social. En este marco y con respecto a las fracciones hegemónicas de la burguesía agraria, cabe preguntarse sobre la naturaleza del cambio y el peso que en este proceso tienen los impulsos endógenos y los exógenos, así como el carácter de dichos impulsos.

La trayectoria de algunas familias agrarias decimonónicas ilustra los patrones de comportamiento que la clase propietaria ha asumido frente a los cambios y las presiones endógenas y exógenas; es posible registrar diversas respuestas que derivan ya de una decisión racional de medios-fines o de la movilización de recursos políticos para defenderse de las agresiones del entorno inmediato. Un estudio de caso ayudará a mostrar lo anterior.

La familia Orantes es una familia representativa del universo que nos ocupa. Sus antecedentes en Chiapas datan de 1824, cuando se dio la anexión de Chiapas a México; sus generaciones han vivido de manera activa las coyunturas históricas más cruciales de la sociedad regional. Como otras tantas familias, la posesión de grandes extensiones de tierra se convierte en signo de identidad de clase. Como estrategia para conservar privilegios y consolidar un futuro económico e incluso político igual o mejor, se registran los entrecruzamientos entre miembros de familias con poderes similares mediante los lazos matrimoniales<sup>15</sup>. A las familias Corzo Orantes, Orantes Zebadúa, Orantes Suárez, Orantes

---

<sup>15</sup> Los primeros miembros de este clan, provenientes de Guatemala, fueron los señores Secundino Orantes, Aniceto Orantes y Rodrigo Orantes. Se establecieron en Tuxtla Gutiérrez y por sus habilidades intelectuales y empresariales pronto instituyeron una red de relaciones con la clase dominante de la región. Secundino Orantes, agrimensor de profesión, realizó el plano del ejido de Tuxtla Gutiérrez. Después adquirieron propiedades en Ixtapa y Soyaló. Doña Cayetana, hija de don Secundino, nacida en Chiapas, se casó con Federico Corzo, miembro de una familia pudiente de la Depresión Central.

Tovilla, Centeno Orantes, Orantes Carpizo, Orantes Ruiz, las siguieron otras familias con el sello de los Orantes y de familias prominentes del Chiapas contemporáneo<sup>16</sup>.

La fuente originaria del poder económico del clan Orantes, fue la tierra, tanto fincas rústicas como importantes bienes raíces en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, y ésta observa continuidad al menos hasta los años setenta. Se les reconoce como los fundadores de poblados importantes como Venustiano Carranza y la Tigrilla, y a lo largo de la historia se les registra un número importante de propiedades, entre las que sobresalen las fincas *Santa Anna* y *El Potrero*, en el municipio de San Gabriel; *Punta del Llano*, en el municipio de Ixtapa; rancho *El Desengaño San José*, en el municipio de Venustiano Carranza; finca *Agua Bendita*, en Pujiltic; *La Tigrilla* (fundadores), *Chuquillaka* y finca "*Municipio de Chiapa*" , en la región Centro; finca *San Francisco* en el municipio de Venustiano Carranza; rancho *San Isidro*, en el municipio de Chiapa de Corzo; finca *San Luis*, en el municipio de Acala.

De la información disponible se deduce que varias familias del clan se dedicaron a la explotación ganadera. Don Magín Orantes Tovilla fue, en 1964, presidente y fundador de la Unión Ganadera de Venustiano Carranza. O. El otro rubro fuerte fue la agricultura, granos básicos y caña de azúcar, entre otros productos. La actividad comercial fue otro de los rubros económicos importantes, por ejemplo se registra que Magín Orantes se dedicó por casi dos décadas al comercio y a la compra del café para la casa Zardaín. Más tarde compró un rancho en el municipio de Pujiltic y se inició en la producción cañera. Tiempo después, otros miembros se dedicarían a la exportación del aromático, otros más seguirían la tradición ganadera y agrícola.

Las relaciones de parentesco permitieron diversificar las actividades económicas y profesionales. El clan Orantes no incursionó en el campo industrial pero sí en los campos de las actividades comerciales y del transporte. En los años cuarenta don Magín Orantes Suárez tuvo la concesión federal del correo y fue el impulsor de la empresa Transportes Orantes, S. A., cuyos servicios se dieron primero en Cintalapa, Arriaga, Ocozocoautla, Berriozábal, San Cristóbal de Las Casas, Chiapa de Corzo y Tuxtla, y después se abrieron

---

<sup>16</sup> Destacan: Orantes Chanona, Orantes Alegría, Orantes González, Orantes Coello, Orantes Coutiño, Orantes Pascacio, Orantes Coss, Orantes Pastrana, Orantes Zepeda, Orantes Aramoni, Orantes Orantes, Orantes Salazar, Orantes Matuz, Orantes Grajales, Orantes Farrera, Orantes Domínguez, Orantes Castellanos, Macías Orantes, Orantes Sarmiento, Esponda Orantes, Orantes Moguel, Orantes Pedrero, Orantes Lescieur, Orantes Castillejos, Orantes López, entre otras.

rutas a la ciudad de Oaxaca. En 1950, esta empresa fue vendida a Hernán Pedrero, quien le cambió la razón social: “Transportes Diego de Mazariegos”.

Las familias, por razones de educación, de bienestar o de negocios, siempre tendieron a radicar en la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez, en donde poseían importantes propiedades. Las nuevas generaciones prácticamente nacieron y se desarrollaron en un entorno urbano, el que posibilitó que muchos de sus miembros se desligaran totalmente de la economía agraria. Transitarán por las universidades y se convertirán en profesionales, en la entidad o fuera de ella, en el gobierno, en la iniciativa privada o actuarán de forma independiente. Son ahora el orgullo del clan: sus miembros profesionistas: médicos, maestros, ingenieros, abogados, diplomáticos y arquitectos, incrustados en la burocracia política, en la iniciativa privada o como destacados profesionales independientes.

Algunos de los miembros del clan Orantes, sobre todo quienes siguieron la tradición agraria, fíncando sus estrategias económicas y de estatus en la tierra y el entorno rural, enfrentaron de manera abierta y directa las presiones de un movimiento campesino que exigía la expropiación de tierras que estaban en manos de caciques y terratenientes. Esta historia, ampliamente analizada por los estudiosos del movimiento campesino, después de tres décadas de intensa violencia, terminó por afectar a la propiedad agraria y en los momentos actuales a la pequeña propiedad. Aunque a algunos miembros de los Orantes se les identificó como “terratenientes de horca y cuchillo”, cuyo poder les permitió contar con “guardias blancas” para la defensa de sus intereses, las presiones del cambio terminaron imponiéndose sobre la fuerza del pasado. Además, la Comisión Federal de Electricidad, afectó a la propiedad privada, entre ésta a la de los miembros y descendientes de la familia Orantes.

Esta breve reseña de una de las familias de la clase agraria revela el sentido que asumió el tránsito entre la época porfiriana y la época del México posrevolucionario, particularmente después de los años setenta. En otras familias oligárquicas, el cambio fue más drástico e inmediato: Por ejemplo, en los municipios de La Concordia y Ángel Albino Corzo, las haciendas de heredad colonial de las familias Dubois y Velasco, de la oligarquía decimonónica sancristobalense, prácticamente desaparecieron después de la asonada revolucionaria. En ellas se fundaron ejidos, rancherías, poblados y pequeñas propiedades. La finca San Nicolás Jaltenango, de Manuel Velasco Suárez, se convirtió en un poblado

que llegaría a ser cabecera de un nuevo municipio: Ángel Albino Corzo, de la región Frailesca (García y Solís, 2001).

Como todo lo que ocurre en Chiapas, la transformación de la clase agraria es un proceso lento y desigual en términos de sus regiones geográficas. En el último tercio del siglo XX, la clase agraria chiapaneca se ha ido acomodando a las nuevas reglas del juego; y, el comportamiento, individual y colectivo siguió tres direcciones: i) la violencia extrema, desde la confrontación directa con los enemigos de clase, los campesinos, hasta la confrontación con los poderes federales; ii) la “negociación” de los intereses, en un marco que apenas logra dibujarse como pactos corporativos, y iii) la opción por una estrategia racional fincada estrictamente en el fin económico<sup>17</sup>.

#### *4.1.1.3. La burguesía chiapaneca y el Estado*

Chiapas llegó a la década de los setenta con un rezago económico considerable. Privó un optimismo por parte de la burguesía estatal, aunque las expectativas seguían bordándose sobre el sector agropecuario y las posibilidades que podría brindar su industrialización. El optimismo real de la clase empresarial devino de los pronunciamientos gubernamentales acerca de la derrama de recursos financieros públicos y la llegada de importantes paraestatales. Además del reconocimiento explícito del gobierno mexicano de que Chiapas observaba rezagos de naturaleza estructural, producto del desarrollo desigual regional e intra-regional, y su compromiso para revertir dicha situación, se anunció un proyecto de inversiones para el desarrollo de la industria hidroeléctrica y, de manera súbita, de la industria petrolera.

Como señalamos en la introducción, en los años setenta y ochenta, la derrama económica federal a lo largo de la década de los sesenta y ochenta fluyó de manera significativa; el Estado mexicano se constituyó en el primer empresario de Chiapas, centrando recursos financieros y humanos a los dos proyectos económicos de alcance nacional. Las enormes carencias en materia de infraestructura económica y social no le permitieron al Estado, a través del gobierno federal, situar el desarrollo de Chiapas en los

---

<sup>17</sup> La primera dirección ocurrió principalmente en las regiones Norte y Fronteriza; la segunda, principalmente en las regiones Centro, Frailesca, Altos y Sierra; y la tercera dirección, fundamentalmente, en el Soconusco, pero también en porciones significativas de las regiones Centro, Frailesca, Norte y Fronteriza.

promedios nacionales. Los recursos financieros a Chiapas se orientaron a la obra pública básica, resarcido apenas las enormes carencias existentes en la entidad. Las inversiones al sector industrial no fueron más allá de la ramas petrolera e hidroeléctrico, manejados por PEMEX y la CFE. La creación de empresas paraestatales de cobertura nacional, posibilitaron el desarrollo agroindustrial de dos productos básicos: el café, a través del INMECAFE, y el azúcar, a través de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera (CNIA).

Los empresarios locales no desplazaron sus capitales al campo industrial. Continuaron en los sectores primario y terciarios. Los registros sobre la formación de sociedades anónimas con fines empresariales en el sector fueron prácticamente inexistentes. El crecimiento de las ciudades más importantes del estado, –Tuxtla, Tapachula y San Cristóbal-, no fu, ni es, producto genuino de un desarrollo económico endógeno; la urbanización anárquica vino primero; y después, un gobierno afanoso convocó y ha seguido convocando a la clase económica a dinamizar el sector industrial y generar los empleos que hoy exige una población económicamente activa en acelerado crecimiento.

Pese a las enormes oportunidades, pues la energía eléctrica y los recursos derivados del petróleo están en Chiapas, además de los apoyos fiscales ofrecidos, el capital, local y externo, se mantuvo anclado en las actividades que le garantizaba una ganancia segura. Aún cuando el Estado, a través de sus instituciones de gobierno, no se comprometió con una política de industrialización en Chiapas, impulsó una estrategia de apoyos a los sectores económicos que incursionara en el sector. Esta política la sostuvo el gobernador Manuel Velasco Suárez y quienes le precedieron. Sin embargo, ni en ese momento ni después hubo respuesta, lo que no exenta que algunos empresarios respondieran a este llamado. No obstante las iniciativas fueron escasas y no lograron romper el estrecho marco de la agroindustria y la industria tradicional.

Recordamos, por ejemplo en los años setenta, la construcción de una planta Tipo Inspección Federal (TIF), en la que se dio la participación de los ricos ganaderos de la Costa y de inversionistas nacionales. Se trata del *frigorífico de Arriaga*<sup>18</sup>, que permitió a los

---

<sup>18</sup> El frigorífico de Arriaga contó en sus inicios con 60 socios: 40 ganaderos de la región Costa y 20 accionista comercializadores de carne, radicados en el DF. Poseía 60 hectáreas de potreros para la engorda del ganado durante 15 días. La maquinaria fue importada de EEUU. Al inicio de sus actividades, el número de empleados

accionistas la introducción directa de carne a los mercados, particularmente del Distrito Federal. Sin embargo, esta empresa, que empezó a funcionar en 1973, hacia fines de esa misma década, por problemas de abasto, aún no lograba trabajar con la totalidad de su capacidad instalada, que era de 500 reses diarias. En su momento los socios señalaron que era difícil competir con los poderosos intermediarios e introductores del Distrito Federal y Veracruz, que desde tiempo atrás venían ejerciendo un fuerte control sobre la producción ganadera de Chiapas. Con todo, se registró que la mayor parte del ganado de la entidad seguía saliendo en pie para repasto y abasto (Fernández y Tarrío, 1983: 112-113).

Como parte de las estrategias de expansión de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera (CNIA), otro proyecto, del gobierno federal fue la construcción del *Ingenio Azucarero Belisario Domínguez* en el municipio de Huixtla, con una capacidad de molienda de 6 000 toneladas diarias. Las proyecciones positivas en torno a esta industria eran tales que la CNIA tenía contemplada la construcción de otro ingenio más, en el municipio de Acapetahua (Villafuerte, 1992: 67). En esta empresa participaron productores privados y del sector social; no obstante el peso de la CNIA, minó la participación activa y gerencial de los beneficiarios, lo que los colocó en una situación subsidiaria.

Otra paraestatal que ejerció un peso importante en Chiapas fue el Instituto Mexicano del Café (INMECAFE). En la entidad construyó el beneficio más importante del país, el *Tapachulita*, y frente a la percepción negativa de los empresarios cafetaleros, prácticamente se convirtió en la empresa estatal responsable de la conducción, desarrollo y regulación de la actividad cafetalera en su conjunto; impulsó el desarrollo del cultivo en las economías de los productores del sector social.

A estos esfuerzos gubernamentales se irán sumando otras iniciativas y proyectos para crear valor agregado a la producción agropecuaria y coadyuvar en la industrialización de la entidad. Sin embargo, lo más significativo fue la decisión del gobierno estatal de asumir las funciones que le competían a la iniciativa privada. Le corresponderá al gobernador Juan Sabines Gutiérrez la tarea de crear un conjunto de empresas paraestatales: *Fertilizantes e Insumos de Chiapas, S. A.*; *Caminos de Chiapas, S. A.*; *Aviación de Chiapas, S. A.*; *Radiodifusión Integral de Chiapas, S. A.*; *Transportes de Carga del Gobierno del*

---

era de 105. La empresa estaba exenta de impuestos sobre ingresos mercantiles por un período de 10 años (Fernández y Tarrío, 1983: 116).

*Estado, S. A. de C. V.; Compañía Forestal Lacandona, S. A.; Servicios Turísticos del Gobierno del Estado, S. A. de C. V.* A este conjunto de empresas se sumaron otros tantos organismos descentralizados, entre los que destacan: *Maquinaria Agrícola Estatal; Perforaciones y Riego Estatal; Talleres Gráficos del Estado e Industria Estatal de la Madera (Informes de Gobierno, 1979-1981).*

La derrama de los recursos federales dinamizó el mercado interno en su vertiente consumista y no productiva. Como en el pasado inmediato, en los años que van de 1970 a 1985, la clase económica de Chiapas dejó pasar quizá una de las últimas oportunidades para incursionar en el sector industrial. La inversión federal obtuvo dividendos sustantivos e impactos espectaculares para el desarrollo económico de otras entidades del país, pero no para el de Chiapas. Como dijimos en la introducción, la naturaleza extractiva que asumió la explotación de los recursos hidrológicos y petroleros de la entidad, fue quizás uno de los episodios que con mayor precisión definió la naturaleza de las relaciones entre el centro y el estado de Chiapas.

Por no estar dentro de sus prioridades nacionales, el gobierno central no estructuró ningún proyecto de desarrollo industrial para Chiapas, pero la ausencia de éste tampoco fue objetada por las fuerzas políticas y económicas locales, las que por intereses de clase debieron tener dentro de sus prioridades un proyecto de tal naturaleza. Así, mientras a Tabasco se le destinó, entre 1971-1976, 4.55% de la inversión pública federal total orientada a las entidades federativas, a Chiapas le correspondió 0.90%. De igual manera, para el período 1977-1982, la inversión federal para el primer estado fue de 7.77% en tanto que para Chiapas fue de 1.01%.

Aunque en el período 1983-1986 la inversión pública federal a Chiapas observó un incremento sustantivo, 2.40% del total de la inversión a las entidades federativas, la situación económica nacional registró una crisis y la disminución de la inversión pública federal fue un hecho real. La burguesía chiapaneca, sin arriesgar su capital hacia áreas inéditas, aprovechó el campo de posibilidades que se le presentó al menos durante los años que van de 1970 a 1986. De nueva cuenta, ante la perspectiva de reimpulsar el papel de

abastecedor de alimentos que ha tenido Chiapas, la puesta se hizo en el sector agropecuario y el sector terciario, que experimentó un crecimiento inusitado<sup>19</sup>.

Llama la atención el fortalecimiento de una fracción de la clase empresarial chiapaneca: la de la industria de la construcción, que registró un crecimiento espectacular por la demanda de viviendas y áreas comerciales en las ciudades, pero fundamentalmente por la demanda generada por los gobierno federal y estatal, responsables de la obra pública. La inversión destinada a la obra pública fue el origen del fortalecimiento de la industria de la construcción, que trajo consigo la emergencia de nuevos empresarios o el traslado de viejos empresarios a esta rama. Para los concededores de la vida pública estatal, en torno a la industria de la construcción se formó una red de relaciones entre políticos y empresarios cuyo saldo negativo siempre repercutió en la calidad de la obra pública, desde las pequeñas hasta las de mayor envergadura<sup>20</sup>.

En la segunda mitad de los años ochenta y los primeros años de la década siguiente, la economía estatal recibió los impactos de la crisis económica. La lógica económica de los grupos económicos de la entidad no se alteraron mayormente. El gobierno federal prácticamente canceló toda iniciativa orientada al desarrollo industrial local, y el gobierno estatal, aunque sin el aura del “gobierno inversor”, mantuvo la administración de las paraestatales locales, que fueron objeto de crítica por parte de la iniciativa privada e incluso por la nueva administración. Asimismo, mantuvo la convocatoria y el apoyo del sector público para quienes emprendieran proyectos que impactaran la vida económica del estado.

---

<sup>19</sup> En términos de su aportación al PIB estatal, el sector terciario observa tasas de crecimiento de 6.6% entre 1970-1975 y de 6.1% entre 1975-1980. En términos del valor real supera con creces al valor del PIB del sector primario. Por ejemplo, Mientras que en 1970 el valor del PIB del sector primario fue de 2,225.0 millones de pesos, el valor del PIB del terciario era de 3,008.8 millones de pesos. En 1975 y 1980 el primario aportaba al PIB estatal 2,405.4 y 3455.7 millones de pesos respectivamente, el terciario contribuía con 4,196.2 y 5,696.3 millones respectivamente. Para los años de 1970 y 1975 la aportación del terciario es, con creces, superior al sector secundario. En 1980, si excluimos el subsector de la minería, que eleva enormemente la aportación del secundario al PIB total, tenemos que el valor de los subsectores de la industria manufacturera y de la construcción es notablemente inferior al valor registrado para ese año por el terciario (véase Villafuerte, 2001).

<sup>20</sup> “No crea que estamos hablando de empresas grandes, la mayoría han sido de poca monta, el empresario chiapaneco se conforma con poco o con mucho cuando tiene oportunidad sin que le signifique un riesgo. El colmo es que estas empresas, muchas de políticos en quiebra, prácticamente sin capital, contaron con recursos anticipados para comprar el mínimo de maquinaria o para su arrendamiento y pagar las primeras contrataciones a la peonada. Así fue antes y creo que ahora también” (Entrevista directa a empresario anónimo, noviembre de 2000). La industria de la construcción observó en el período 1970-1975 una tasa de crecimiento de 13.52%; para el período 1975-1980 este crecimiento fue de 5.93% (INEGI-Gobierno del Estado de Chiapas, 1986).



#### 4.1.1.4. En defensa de los intereses

Al finalizar el quinto año de gobierno del General Castellanos Domínguez (1987), la iniciativa privada local organizó el primer Foro Empresarial de Chiapas, cuyo objetivo fue alcanzar un marco de definición de las relaciones de la empresa privada con la sociedad y con los gobiernos estatal y federal, definiciones que fueron cruciales para proyectar a sus empresas en el escenario de la economía estatal y más allá de ésta. Dicho foro mostró la existencia de divergencias entre las distintas organizaciones del empresariado chiapaneco, divergencias que tienen su vértice en los términos en que éstas mantienen sus relaciones con el gobierno en turno.

Para el *Centro Empresarial Chiapaneco*, afiliado a la COPARMEX, los problemas que aquejaban al sector e inhibían la inversión eran diversos. A la falta de incentivos fiscales, y la implementación de leyes que afectaban al sector y la carencia de “corredores industriales”, se sumaba un contexto social en el que los problemas magisteriales y la inseguridad en la tenencia de la tierra se tornaban cotidianos. A ello se agregaba la “inconcebible y lamentable” competencia desleal del propio gobierno, con sus empresas paraestatales. El Centro Empresarial chiapaneco exigió que se diera a conocer, a la opinión pública, los estados financieros de las empresas paraestatales<sup>21</sup>. No obstante, poca información proporciona sobre el estado que guardan las empresas de sus afiliados, salvo el registro de que “nuestro sector promueve más el empleo: en esta entidad del sureste del país hay cerca de 200 empresas cuya plantilla de trabajadores varía de uno, dos a 200 empleados” (*Ámbar*, enero, 1988: 16). Con el argumento de que en Chiapas el 70% de la actividad es agropecuaria, las proyecciones de industrialización se restringieron a la agroindustria.

La *Cámara Nacional de Comercio* (CANACO), aunque reconoció que las relaciones con el gobierno eran estables, y las demandas torales de los más de 5 mil afiliados estaban resueltas, compartía los resolutivos del Foro en donde se manifestaba que

---

<sup>21</sup> Se trata de las siguientes empresas paraestatales: Caminos de Chiapas, Aviación de Chiapas, Fertilizantes e Insumos de Chiapas, Transportes Turísticos de Chiapas, Transportes de Carga del Gobierno del estado, Compañía Forestal Lacandona, Corporación de Fomento de Chiapas, Perforaciones y Riego y Talleres Gráficos del estado (*Ámbar*, enero, 1988).

las condiciones económicas ponían en peligro la estabilidad social y productiva, llamando a la concertación de los sectores económico, social y político para definir las bases que permitieran disminuir los efectos de la crisis. Se insistió en las tareas del sector público: abatir la inflación vía reducción de su déficit; reducir el gasto corriente y aumentar el de inversión; minimizar el aparato administrativo limitando su participación a las empresas estratégicas, privatizando o liquidando a las empresas que no lo fueran. Al sector privado le correspondería establecer los mecanismos para lograr una producción de bienes y servicios, bajo los principios de calidad y responsabilidad, obteniendo una mayor distribución de la riqueza” (*Ámbar*, enero de 1988: 18).

La relación de la burguesía chiapaneca con el Estado y sus instituciones de gobierno ha sido una relación inestable, aunque haya privado la subordinación corporativa y con ello la institucionalización de las relaciones que involucran negociaciones, acuerdos y pactos. Dado el origen agrario de la burguesía chiapaneca, una de sus vertientes privilegió recurrentemente el conflicto y aunque el gobierno federal finalmente dijo la última palabra, ésta fue producto de una larga lucha social con altos costos para la sociedad en su conjunto.

Las transformaciones de la estructura de la propiedad no deben ser subvaloradas en el análisis sociopolítico. Si en la década de los cuarenta, incluso en los cincuenta, De la Peña reconocía que el mayor latifundista de Chiapas era el Estado Mexicano, de la segunda mitad de los cincuenta a fines de los sesenta, una porción importante de esas tierras habían sido destinadas no sólo para el impulso de la reforma agraria, sino para su reparto entre nacionaleros y civiles o políticos pudientes que se convirtieron en ganaderos para recuperar una identidad perdida o adquirir esa identidad que les estuvo negada pero que paradójicamente la posrevolución hacía posible. Este hecho explica en parte que en el Censo Agropecuario de 1970 Chiapas haya registrado una estructura agraria concentradora que reactiva los sistemas de producción sustentados en la explotación extensiva de la tierra y del trabajo y, peor aún, que en el tránsito hacia la ganadería dejó contingentes de trabajadores sin la posibilidad de un trabajo ya de por sí injusto, obligándolos a emigrar hacia las tierras selváticas.

Desde los inicios de la posrevolución, la clase propietaria había entendido que los límites de su actuación estaban en función de los márgenes dados por el Estado nacional, márgenes que fueron relativamente amplios ante la ausencia de un frente campesino capaz

de organizarse y movilizarse para exigir sus derechos a la tierra, consagrados en la Constitución, pero también gracias a la capacidad de las elites políticas locales, ancladas en un sistema corporativo que garantizaba una relativa paz social. Esta relativa paz terminó casi al iniciar la década de los setenta, al entrar en acción otras fuerzas estatales y nacionales, cuyo protagonismo y accionar social y político las hicieron peligrosas.

Desde los años setenta, el conflicto agrario protagonizado por las clases campesinas y populares ocupará un lugar privilegiado en el escenario de la vida pública estatal. Las denuncias abiertas de la prensa, de investigadores, profesores y estudiantes universitarios, de partidos políticos y de organizaciones campesinas nacionales, sobre las condiciones de explotación de los trabajadores del campo y la concentración de la tierra por un “puñado de finqueros y rancheros” desnudaron a una clase agraria, que hasta ese momento había contado con la protección gubernamental. La urgencia de legitimación que acusó el Estado mexicano posibilitó la vuelta a un discurso agrarista y populista.

En los setenta, los enemigos inmediatos de la clase agraria chiapaneca fueron los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y Manuel Velasco Suárez. El populismo del sexenio empezó a afectar a los propietarios en el núcleo más sensible de su identidad, la tierra. En atención a los grados de conflictividad, éstos ensayarán una diversidad de estrategias y mecanismos para la defensa de sus intereses. En este aprendizaje de la burguesía chiapaneca, una de las acciones inmediatas fue, como un todo, manifestar de manera abierta el apoyo y la solidaridad a sus miembros afectados, particularmente a quienes venían siendo víctimas de invasiones a sus propiedades. Los apoyos, a través de las organizaciones corporativas y gremialistas de la iniciativa privada nacional y estatal, se externaron en presiones directas a la clase gobernante local y federal y en denuncias y apoyos directos a los afectados a través de los medios escritos nacionales y regionales.

Aunque la clase política estatal, e incluso federal, intentó, de hecho lo hizo, reorientar las luchas sociales hacia los canales nacionales de representación política preestablecidos, la presión de las fuerzas sociales y políticas internas y externas no logró ser contenida con los mecanismos tradicionales. Las tensiones y las confrontaciones se hicieron cotidianas. A la lucha agraria que se fue extendiendo en el territorio estatal se sumaron las protestas de otros sectores populares y de un estudiantado que tenía sus primeras experiencias en la movilización social, apoyando a los sectores populares y

exigiendo demandas que rebasaban los ámbitos estrictamente estudiantiles. La respuesta inmediata fue la activación generalizada de las organizaciones del gremio empresarial. Las tensiones que permanecieron prácticamente durante todo el sexenio desembocaron en la formación de la *Coalición Progresista de Tuxtla* que encabezaba uno de los más importantes “paros patronales” en Chiapas. Esta Coalición estuvo representada por las siguientes organizaciones:

*Cámara Nacional de Comercio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Centro Patronal de Tuxtla Gutiérrez, A. C.; Cámara Nacional de la Industria de Transformación, delegación Tuxtla Gutiérrez; Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Chiapas; Asociación de Hoteleros de Chiapas, A. C.; Centro Bancario de Tuxtla A. C.; Circuito Cinematográfico del Sureste; Unión Regional Ganadera de Chiapas; Alianza de Camioneros de la República mexicana, A. C., Deleg. Chiapas; Autotransportes Diego de Mazariegos, S. de R. L. de C. V.; Transportes Berriozábal-Tuxtla; Transportes Gómez Castellanos, S. de R. L. de C. V.; Autotransportes Ocozocoautla-Tuxtla, S. de R. L. de C. V.; Alianza de Autotransporte de Chiapas, A. C.; Sociedad Cooperativa de Transportes Tuxtla Gutiérrez, S. C. L.; Ómnibus Cristóbal Colón, S. A. de C. V.; Transportes Rodolfo Figueroa; Transportes Chiapa-Tuxtla, S. de R. L. de C. V.; Sociedad Cooperativa de Transportes Urbanos Chiapas, S. de R. L.* Asimismo, fue parte integrante de la coalición un número importante de organizaciones profesionales (*La República en Chiapas*, 9 de abril de 1976).

Las tensiones entre propietarios y campesinos se recrudecieron a partir de 1976, y los términos de su resolución se tomaron más complejos. Los conflictos más severos tuvieron lugar en las regiones Norte, Selva y Fronteriza; se registró una continua violencia social e institucional. A los conflictos entre los campesinos y los terratenientes se sumaron los conflictos de ambos grupos con el gobierno federal, el que con CFE y PEMEX afectó propiedades y ejidos. En este período fue determinante el papel que el gobierno federal asumió en la resolución de los conflictos agrarios de la entidad. Los gobernadores y políticos locales, “traidores” para la burguesía local, admitieron en el discurso la posición de la federación e incluso en las campañas electorales elevaron las consignas agraristas de

la revolución, anunciando la liquidación del latifundio<sup>22</sup>. No obstante, en el terreno de los hechos, la prensa estatal y nacional, así como numerosos estudios del movimiento campesino, documentaron un amplio margen de acción de los afectados, propiciado por las autoridades estatales y locales (García, 2000).

Las dimensiones alcanzadas por la lucha agraria, la pérdida del monopolio de la representación y la intermediación en el medio rural y la atracción hacia el vértice estatista de otras facciones de la burguesía estatal que legitimaban y recibían el apoyo de los gobiernos locales, fueron factores que terminaron por colocar en una situación desventajosa a la clase propietaria. A diferencia de los empresarios de los estados más ricos del país, que desde los setenta observaban un significativo punto de inflexión en su comportamiento respecto a la política gubernamental (Luna y Valdés, 1990; Garrido y Puga, 1990), la burguesía chiapaneca no poseyó la fuerza ni económica ni social para asumir un comportamiento como el de sus hermanos nacionales.

En los noventa, la clase agraria en el sentido tradicional prácticamente desapareció. Tres décadas de lucha cruenta transformaron la estructura de la propiedad. En las regiones Soconusco, Costa y Centro, los propietarios de grandes extensiones redujeron sus propiedades e intensificaron la explotación de cultivos comerciales, y aunque han convivido con una porción importante de ejidatarios, ha mantenido un peso importante en la defensa jurídica de la propiedad y han recreado entre el conjunto de productores una identidad sustentada en los valores positivos de la iniciativa privada. En las regiones Norte, Selva y Fronteriza, la lucha agraria se convirtió, durante más de tres décadas, en el centro de los conflictos y las movilizaciones regionales con un saldo anunciado: la desaparición de la gran propiedad.

La clase agraria terrateniente ya no existe como clase hegemónica en Chiapas. Su renuencia a la transformación, y de pensar más allá de sí misma, fue el elemento que le canceló toda posibilidad de construir un proyecto alternativo propio. Mientras la burguesía agraria de otras entidades federativas, en condiciones adversas en cuanto a la disponibilidad

---

<sup>22</sup> Cabe recordar los pronunciamientos de Jorge de la Vega Domínguez en su campaña por la gubernatura de Chiapas, en la que expresó su lucha permanente por desenmascarar a los falsos finqueros que se dicen auténticos propietarios y tienen tres o cuatro propiedades, usufructuada indebidamente. Al mismo tiempo, expresa que se busca un régimen de orden, reprobando las invasiones y comprometiéndose a que no permitiría que ningún campesino o ejidatario fuera manejado por falsos conductores sociales, por líderes y provocadores, para lanzarlos contra formas legítimas de tenencia de la tierra (*Excelsior*, 24 de mayo, 1976).

de recursos naturales, impulsó procesos agro-productivos intensivos en capital y tecnología en los renglones de la ganadería, agricultura y pesca, que le permitió la articulación y el desarrollo de un tipo de industria que se convirtió, por la generación de empleos y divisas, en el soporte del desarrollo de las economías estatales, en Chiapas la vieja clase agraria, transitará a unidades productivas medianas en extensión, hacia el comercio, hacia los servicios, a los bienes raíces urbanos, a la industria de la construcción y a engrosar la burocracia política y administrativa estatal.

La política gubernamental, particularmente entre 1970-1982, ofreció una salida a las tensiones agrarias: las políticas productivistas posibilitaron la reestructuración de la propiedad agraria, particularmente de quienes tenían tierras en demasía. Esta estrategia, que fue formalmente asumida por muchos propietarios, quienes concentrarán una parte significativa de los apoyos financieros, técnicos y de programas especiales, permitió distender los conflictos y reconfigurar la estructura organizativa del campo.

Esta reconfiguración organizativa tuvo lugar en organizaciones como la *Confederación Nacional Ganadera* (CNG), la *Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad*, hoy *Confederación Nacional de Propietarios Rurales* (CNPR), y las organizaciones agrícolas creadas en el marco de la *Ley de Asociaciones Agrícolas* de 1932. Originalmente creadas como organismos de defensa de los grandes productores del sector privado, pronto incrementaron sus membresías al sumárseles minifundistas del sector privado y social<sup>23</sup>. En el caso del gremio ganadero, en 1939, la Unión Regional de Chiapas estaba por 18 asociaciones locales, para 1974 se tenían registradas tres Uniones Ganaderas con 43, 14 y cuatro asociaciones locales, respectivamente, con una tendencia a incorporar a un mayor número de socios<sup>24</sup>. En el caso de las asociaciones locales por producto, desde los años setenta la membresía de los productores del sector social tendió a superar a los miembros de la iniciativa privada.

---

<sup>23</sup> Como se recordará, la CNG se creó en 1936 y la CNPP, hoy CNPR, en 1946. La Ley de Asociaciones Agrícolas de 1932 determinó la organización de los productores en asociaciones locales por producto, que constituyeron la célula básica de las uniones regionales, estatal y nacional por rama de producción. Uno de los objetivos que prácticamente están presentes en los documentos de creación de éstas organizaciones es el de ser *organizaciones de consulta y colaboración con el Estado*.

<sup>24</sup> La Unión Ganadera Regional de Chiapas, con 43 asociaciones locales y 7 717 afiliados; la Unión Ganadera Regional de la Costa de Chiapas, con 14 asociaciones locales y 1 307 afiliados; la Unión Regional de Catazajá con cuatro asociaciones y 793 socios. Datos más recientes, 1998, registran un incremento en el número de asociaciones locales: 54 para la regional de Chiapas, 15 para la de la Costa y seis para la del Norte.

En resumen, los grandes propietarios rurales –latifundistas y terratenientes– han perdido peso en el conjunto del campo chiapaneco. Se trata no sólo de la reducción de las propiedades sino de la pérdida de otros factores de control social y de identidad que limita las posibilidades de expandir su base material y promover sus propios intereses con base en patrones de acción que en otros momentos fueron eficaces.

Aunque la parte más significativa de la iniciativa privada de Chiapas tiene sus intereses directa o indirectamente en el sector agropecuario, no debe soslayarse la importancia que han cobrado los grupos económicos centrados en las otras actividades de la economía estatal. Frente a las transformaciones de la economía y la sociedad, estos grupos han puesto en marcha diversas estrategias organizativas para la defensa de sus intereses. Frente a los cambios del Estado mexicano y sus instituciones de gobierno, redefinen el marco tradicional de sus relaciones; sin embargo, es visible su debilidad estructural pues aun cuando están insertos en los gremios empresariales nacionales, quedan prácticamente fuera de la toma de decisiones sobre cuestiones de política económica y fiscal, que les impacta de manera directa.

La vulnerabilidad de la burguesía chiapaneca es un hecho incuestionable. Las estrategias de organización gremial, articuladas al corporativismo estatista, cancelaron iniciativas de organización autónoma que hubieran permitido impulsar formas de lucha para hacer frente a las coyunturas en las que se ha puesto en entredicho la legitimidad de su existencia. La diversidad de fuerzas centrifugas en su seno y el peso que en su unidad relativa ejerce el centralismo empresarial terminaron colocando a este grupo, crucial en la sociedad chiapaneca, en un escenario que restringe y violenta las posibilidades para la constitución de una identidad de clase des-estatizada e independiente.

La fragmentación de sus intereses se ejemplifica con la existencia de diversas organizaciones gremiales, muchas de ellas producto de las divergencias de intereses entre grupos de un mismo gremio. A las tradicionales organizaciones como la *Cámara Nacional de Comercio* (CANACO), *Cámara Nacional de la Industria de transformación* (CANACINTRA), *Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión* y *Centro Patronal de Tuxtla Gutiérrez*, después, *Centro Empresarial Chiapaneco*, afiliado a la COPARMEX, se suman otras organizaciones como la *Cámara Nacional de la Industria de la Construcción* (CNIC) la *Asociación de Hoteles y Moteles de Chiapas* y, recientemente,

el *Consejo Patronal de Hombres de Negocio de Chiapas*, como producto de las escisiones de los miembros del Centro Empresarial Chiapaneco-COPARMEX.

La fragmentación gremial tiene un impacto sustantivo en los liderazgos. Los consensos son prácticamente inexistentes frente a una multitud de actores que opera unidades económicas con una variedad de escalas en inversión, tecnología y trabajo. Esta fragilidad de los liderazgos de la clase económica propicia, como lógica de reproducción, la búsqueda, de nueva cuenta, del vértice estatista para lograr la unidad. Frente a las exigencias del nuevo orden económico neoliberal, el que ya no corresponde al Estado, ni le interesa, la búsqueda de la unión de los empresarios, se observan procesos que, lejos de apuntar a la consolidación del gremio empresarial como clase, tienden a pulverizarlos.

Si en el foro Empresarial realizado en 1987 por las organizaciones empresariales de Chiapas, la COPARMEX manifestó la falta de diálogo con los funcionarios del gobierno estatal, y exigió el establecimiento de un marco de concertación entre las principales fuerzas económicas, sociales y políticas de la entidad; en los años noventa la clase empresarial chiapaneca estuvo prácticamente desarticulada de las instituciones federales que operaban los proyectos de integración económica y comercial. La percepción de los funcionarios federales es reiterativa en el sentido de la ausencia de una vocación empresarial por parte de la clase económica chiapaneca. Un comportamiento similar opera en el seno de los corporativos empresariales nacionales de los que los empresarios chiapanecos forman parte<sup>25</sup>.

La no incorporación de los empresarios chiapanecos en los procesos de definición de varios mega proyectos de integración comercial, que ejercerán la hegemonía de los nuevos tiempos, obedece no sólo a la pulverización de la clase económica estatal sino a la fragilidad de su planta productiva, en donde de nueva cuenta se coloca a la agroindustria como la palanca del desarrollo económico del estado. Los propios empresarios chiapanecos y los organismos del gobierno estatal han reconocido la naturaleza de las empresas que podrían entrar en este nuevo escenario económico, particularmente en el marco del proyecto comercial con Centroamérica. “Se trata de 22 proyectos de inversión encaminados

---

<sup>25</sup> A este respecto son ilustrativas las declaraciones que hacen los presidentes estatales del Consejo Empresarial y del Consejo Patronal, así como las del empresario Rómulo Farrera, al semanario *Páginas* en las que, como empresarios, las autoridades federales no los ha tomado en cuenta “lo cual preocupa, porque los que viviremos los embates positivos o negativos del tratado, vamos a ser nosotros los chiapanecos” (*Páginas*, 20 de mayo, 2000).



al rubro industrial, que de entrada los chiapanecos pueden ofertar a los hombre del dinero involucrados en la región del llamado Triángulo del Norte de Centroamérica, con el firme propósito de que nuevas inversiones decanten en el territorio estatal”(Páginas, 22 de mayo, 2000)<sup>26</sup>.

Aunque acotados a los vaivenes de las coyunturas económicas, atrás quedan los esfuerzos de los gobiernos estatal y federal por impulsar el desarrollo industrial en la entidad. Las costosas inversiones en diversos proyectos de infraestructura y el conjunto de empresas paraestatales que intentaron sustituir la inversión privada quedan como la experiencia amarga de un desencuentro. *El Parque Industrial de Puerto Madero*, el *Parque Industrial de Pichucalco* y la Central de Abasto de Tuxtla Gutiérrez, resultan verdaderos elefantes blancos: es una infraestructura que se encuentra prácticamente inactiva. El primero registra el establecimiento de cinco empresas industriales, entre ellas “Pescados de Chiapas, S. A.”, que fue adquirida por la empresa Herdez<sup>27</sup>, y otras de menor tamaño, entre ellas una productora de plásticos. El segundo, ante la falta de infraestructura para su operación, no registra ninguna industria estable, y la central de abastos no observa ninguna actividad.

También quedan atrás los proyectos impulsados por el exgobernador Patrocinio González Garrido, quien en el contexto de la euforia “primer-mundista” del salinismo, pretendía hacer de la capital del estado el centro de un complejo turístico y centro de reunión de los hombres de negocios, además de los hombres políticos. A la construcción de uno de los hoteles más grandes de Chiapas, cuyo costo fue de alrededor de 50 millones de dólares, se suman la adquisición de la línea aérea Aviaca, la construcción del Centro de Convenciones y el Poliforum Mesoamericano, entre otras obras. El costoso hotel<sup>28</sup>, ante la indignación del empresariado tuxtleco, ha sido rematado a una empresa hotelera del centro

---

<sup>26</sup> La cartera de inversión y de negocios elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico, del gobierno de Chiapas, registra posibilidades de inversión para el capital guatemalteco, de El Salvador y Honduras [...] donde se busca explotar los beneficios de la apicultura, la producción de leche, la industria de la piel y los yacimientos de mármol” (Páginas, 20 de mayo, 2000).

<sup>27</sup> Pescados de Chiapas, con participación de capital japonés, fue administrada por la empresa mexicana Ocean Garden. En 1997 fue remada a la compañía Herdez por un precio por debajo de su costo real.

<sup>28</sup> Se trata del Camino Real de Tuxtla, un hotel de cinco estrellas, “cuyo diseño original fue el de un verdadero emporio, que además de las instalaciones de habitaciones, restaurantes, bares y alberca, incluía una torre empresarial con oficinas, despachos y salones, que en su cúspide estaría comunicada con el hotel por medio de un pasillo aéreo, para que los hombres de negocios que allí se alojaban tuvieron acceso directo”. Fue rematado a un costo “siete veces inferior a su costo real” a empresarios del centro del país, mismo que desplazaron a un grupo de empresarios chiapanecos interesado en su adquisición (Ámbar, mayo de 2000).

del país y las otras obras han quedado como patrimonio de la ciudad tuxtleca<sup>29</sup>. A este esfuerzo habrá que sumar la construcción de un frigorífico en Huixtla, que pese a las proyecciones de rentabilidad en su operación, ha quedado convertido en un “elefante blanco” más.

El llamado de los gobiernos federal y estatal a los empresarios “de fuera” para que inviertan en Chiapas empieza a tener respuesta; no obstante, aunque se insiste que ahora es en serio, las perspectivas del desarrollo industrial, como en el pasado, se reducen al ámbito de la agroindustria. Nuevos grupos y apellidos foráneos empiezan a registrarse en la nomenclatura empresarial chiapaneca: a las empresas Nestlé y Herdez, se agregan empresas como La Moderna, del grupo Pulsar; Ocean Line, Grupo Minsa, Molinos Azteca, Harinera de Chiapas, Grupo Industrial Maseca, Consorcio Industrial Escorpión, Grupo Mexicano de Desarrollo, Corporación Financiera Internacional y Grupo Financiero Serfin, entre otros. En su gran mayoría tienen centrados sus intereses en los procesos de producción, acopio, transformación y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros; aunque se definen partidarios de la libre empresa y están en contra de la intervención del Estado en la economía, exigen que éste garantice seguridad, estabilidad y condiciones de infraestructura económica básica para el capital. No son partidarios del viejo corporativismo empresarial y le apuestan a la racionalidad estratégica de la empresa individual.

Cabe recordar que las experiencias con el capital foráneo, con excepción del grupo de empresarios cafetaleros que se establecieron en Chiapas a fines del siglo XIX y principios del XX, han sido desastrosas para la agricultura regional. Atento a la demanda del mercado nacional e internacional, sujeto a ciclos de expansión y crisis, este capital especula y responde a estas oportunidades sin importar los impactos inmediatos, de mediano o largo plazos sobre la población y los recursos naturales. El Soconusco es un ejemplo de los impactos de este capital “golondrino” y extractivo. El auge del algodón, que observó un ciclo de plenitud y otro de crisis, generó un impacto ecológico y social de magnitudes irreparables, cuyo costo fue pagado por la sociedad local y no por quienes se

---

<sup>29</sup> Se trata del Camino Real de Tuxtla, un hotel de cinco estrellas, “cuyo diseño original fue el de un verdadero emporio, que además de las instalaciones de habitaciones, restaurantes, bares y alberca, incluía una torre empresarial con oficinas, despachos y salones, que en su cúspide estaría comunicada con el hotel por medio de un pasillo aéreo, para que los hombres de negocios que allí se alojaban tuvieron acceso directo”. Fue rematado a un costo “siete veces inferior a su costo real” a empresarios del centro del país, mismo que desplazaron a un grupo de empresarios chiapanecos interesados en su adquisición (*Ámbar*, mayo de 2000).

beneficiaron de manera inmediata y que al grito de ¡crisis! migraron hacia otros espacios con nuevas oportunidades. Este ejemplo se repite con muchos otros productos.

En suma, el escenario económico y sus actores, cuando no perecen, asumen o intentan responder a las exigencias del escenario económico global. El reducido sector de empresarios cafetaleros se fortalece, modernizando sus unidades producción, el reducido sector de empresarios cafetaleros y emergen grupos económicos, reducidos aún, en las regiones Costa, Soconusco y Frailesca, redefiniendo o iniciando proyectos empresariales en el campo de la ganadería, la pesca y los granos básicos. Los empresarios de la región Centro, los que le apostaron a los servicios, al comercio, a la industria de la construcción, y definieron las pautas de las relaciones, como clase, con el poder político y la sociedad<sup>30</sup>, mantienen un comportamiento poco agresivo, aunque frente a los tratados comerciales, se muestran dispuestos a mantenerse en las actividades empresariales que consideran su patrimonio.

Los nuevos tiempos colocan a la clase económica chiapaneca no sólo en una situación de grave vulnerabilidad estructural, sino también en el dilema de transitar hacia nuevas formas de inserción en el complejo nuevo orden económico y en el nuevo marco institucional. Recuperando la reflexión del maestro Fábregas, el reto de la burguesía estatal es la construcción de un liderazgo que, más allá del interés privado, reconozca que su reproducción como tal exige la reproducción de la sociedad de la cual forma parte. Pero antes de esta tarea debe resolver sus problemas internos. La fragmentación de sus intereses y de sus liderazgos propicia un comportamiento político inestable y sujeto a las coyunturas sociopolíticas. La estructura de relaciones y redes basadas en la familia y en el compadrazgo, que les permitió resolver problemas internos y les dio un margen de maniobra doméstica de sus problemas con la esfera pública, se torna caduca frente a un orden económico que se expande y opera con de estrategias cuya racionalización exige de escalas que traspasan los límites regionales o estatales.

---

<sup>30</sup> “los empresarios de Tuxtla, no son “empresarios” en el sentido estricto de la palabra. Son, es cierto, como dice la revista *Expansión*, administradores de herencias y de costumbres familiares; no le entran a proyectos que pongan en peligro sus capitales, eso sí, viven como “gente bonita”, nada más ve las notas sociales del *Cuarto Poder*” (Entrevista directa, mayo de 1999).

#### 4.1.1.5. *Fracciones y sectores de la burguesía*

Benjamín (1990) y García de León (1994) en la etapa liberal y en el porfiriato, dan cuenta de la emergencia de una mediana y pequeña burguesía rural y urbana afianzada en el fraccionamiento de la gran propiedad del clero y en los efectos multiplicadores de la agricultura de exportación y de bienes básicos, con amplias posibilidades de ascenso social. Se trató, en las regiones de la Costa y Soconusco, de inmigrantes nacionales y extranjeros que trabajaban en la administración de las grandes plantaciones, de representantes de casas comerciales y de un círculo de pequeños empresarios orientados a las actividades comerciales y marginalmente agrícolas; en la Depresión Central se trató de un grupo numeroso de rancheros y medianos agricultores productores de bienes básicos, que veían incrementadas sus ganancias por la demanda de alimentos para las fincas y monterías.

Desde las primeras décadas de la posrevolución se registró la ampliación de la franja de los medianos y pequeños propietarios, rancheros y agricultores, como efecto del reparto agrario<sup>31</sup> y la crisis de la gran propiedad. Desde los años cuarenta, este grupo, afianzado en la recuperación de la economía agropecuaria, poco a poco se fue constituyendo en un grupo fuerte que enarbolará la defensa de la propiedad; una facción de éste ampliará sus espacios económicos hacia el comercio y los servicios; otra más, paralelamente a sus actividades económicas, asumirá la opción política "revolucionaria" del partido oficial, participando de manera activa en cargos partidistas y de representación popular, que lo convertirán en un elemento activo, a través de los sistemas de mediación política, en la disputa por el poder local.

Sin embargo, el crecimiento de la población y la emergencia del movimiento campesino apoyado por nuevas fuerzas políticas estatales y nacionales, como los partidos políticos, las organizaciones campesinas independientes, organizaciones productivas y sectoriales y funcionarios y empleados públicos en las áreas de la educación y la economía, fueron hechos que propiciaron un proceso de transformación de la estructura social rural y que habría de afectar a este sector de medianos y pequeños propietarios.

---

<sup>31</sup> En un sentido amplio, los impactos de la reforma agraria se refieren no sólo a los efectos inmediatos de fraccionamiento y venta de extensiones importantes de tierras por parte de los grandes propietarios y al proceso de reparto ejidal como tal, sino básicamente, en esos años, a la formación de nuevos propietarios pudientes y políticos que al menos hasta 1970 ocuparon gran parte de las más de tres millones de hectáreas que, señala De la Peña, estaban, en 1940, en manos del Estado nacional.

Entre 1970 y la primera mitad de los ochenta, como producto de la expansión del control gubernamental en los ámbitos de la economía, se impulsó una vertiente “productivista” que permitió un relativo crecimiento de la economía rural y con ello el de los medianos y pequeños propietarios. El peso que ejercieron las medidas económicas ejercen en la estructuración de la sociedad rural se desplazó al campo de las estructuras políticas y organizativas, en las que se instituyeron las redes de intermediación corporativa como los espacios privilegiados que definen las relaciones y el comportamiento sociopolítico de la sociedad rural local. Se trató de una estructura de poder vertical, pero que posibilitó el juego de las fuerzas locales, hecho que aseguró la legitimidad del corporativismo estatal.

Sin embargo, la crisis de este sector de medianos y pequeños productores estaba a la vuelta de la esquina. La vulnerabilidad y fragilidad de las empresas agropecuarias, en términos de una racionalidad de eficiencia económica, y la profunda dependencia que guardaban respecto a las agencias gubernamentales responsables de garantizar los factores esenciales de la producción como los créditos, los insumos y la comercialización, se intensificaron dramáticamente con las recurrentes crisis económicas y con las políticas de liberalización económica y de ajustes en el gasto fiscal.

El golpe final a los medianos y pequeños propietarios se dio con el quiebre del sistema corporativo y la crisis del partido oficial. La crisis agrícola de los últimos años, derivada de los rezagos históricos de la estructura productiva, de la apertura comercial y de las caídas dramáticas en los precios de los productos que han sido estratégicos para la economía estatal, como el café y la ganadería bovina colocó a la mayoría de esta pequeña burguesía agraria en una situación de vulnerabilidad extrema.

Los acontecimientos ocurridos después del 1 de enero de 1994 mostraron con nitidez la estructura agraria y social real que había privado en el territorio chiapaneco. En las regiones Norte, Selva y Fronteriza, en donde la gran propiedad es ya prácticamente, inexistente y el ataque de las organizaciones campesinas se volcó hacia ese segmento de pequeños y medianos propietarios, cuyo comportamiento económico y social si bien se había caracterizado por seguir el modelo de la vieja clase terrateniente, su cercanía con las estructuras del partido oficial y con las instituciones gubernamentales lo colocaba en una situación en donde la defensa de sus intereses era posible en un marco recurrente de

“negociaciones”. Sin embargo, en esta coyuntura el comportamiento de la mediana y pequeña burguesía agraria asumió una dimensión meramente contestataria. Ante la erosión de la eficacia de las redes de la intermediación corporativa, las movilizaciones se redujeron estrictamente a demandar el respeto constitucional a la propiedad de la tierra. La solidaridad de clase, por paradójico que esto sea, no se hizo manifiesta en una situación tan crítica como la de ese momento.

En las regiones del Centro, la Frailesca, el Soconusco y la Costa, en donde la estructura agraria registra un mayor equilibrio entre propiedad privada y social, las invasiones, aunque fueron recurrentes, no asumieron las dimensiones de las regiones del conflicto o de las cercanas a éste. Sin embargo, la crisis sociopolítica posibilitó que un número importante de pequeños propietarios vendiera parte o la totalidad de sus propiedades al gobierno, como ocurrió en las regiones Frailesca y Centro.

En el marco del conflicto de enero de 1994, esta mediana y pequeña burguesía rural fue definida, por los analistas y medios de comunicación, como expresión factual de la oligarquía agraria chiapaneca. Su adscripción a la Confederación Nacional Ganadera (CNG) y la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP) y sus órganos estatales y regionales, que son las instancias colectivas de defensa de sus intereses de clase, poco les valió para la resolución de sus demandas. La debilidad de esos gremios corporativos se hizo evidente ante el grito desesperado de las uniones regionales que, como la Unión Regional de Propietarios Rurales Belisario Domínguez<sup>32</sup>, requerían del apoyo del gremio nacional y estatal.

Ello explica el protagonismo de esta unión de propietarios, cuyo liderazgo era ejercido por Constantino Kánter, quien con todos los propietarios de la “zona de conflicto”, incluidos ejidatarios y minifundistas privados, inició diversas movilizaciones, entre ellas una huelga de hambre y plantones frente a edificios públicos, entre éstos el del Congreso estatal. Exigían el desalojo de 527 propiedades que en conjunto sumaban 46 237

---

<sup>32</sup> Esta Unión, formada por asociaciones de propietarios rurales municipales, es una de las asociaciones de mayor data en Chiapas, cubre prácticamente la zona de conflicto: Altamirano, Ocosingo, Las Margaritas, La Trinitaria y Comitán, y en sus mejores momentos, representó eficazmente, como lo hicieron las organizaciones estatal y nacional de la cual forma parte, los intereses de sus agremiados, a pesar, o como consecuencia de, del Estado y sus políticas populistas y neo-populistas (Véase, Villafuerte, et. al., 1999).

hectáreas<sup>33</sup>. En otras regiones, como el Soconusco, se formaron organizaciones locales y regionales de defensa, como el Frente Amplio para la Defensa de la Tierra (FADT) de las regiones Soconusco y Sierra, el que en su momento llegó a declarar que se estaba integrando un grupo de autodefensa, conformado por pequeños propietarios trabajadores e incluso ejidatarios, para la protección de sus tierras.

Una vertiente del origen de la mediana y pequeña burguesía urbana chiapaneca invoca al espacio rural. El sexenio del General Lázaro Cárdenas (1933-1940) representó la primera llamada para que los terratenientes y finqueros, anclados en la gran propiedad y la explotación servil del trabajo campesino, avizoraran la necesidad de ampliar sus actividades económicas y orientar a las nuevas generaciones hacia nuevos derroteros que les permitieran en el futuro, reproducir, conservar o incrementar el estatus social adquirido. El traslado de las familias del espacio rural a la capital del estado e incluso el traslado de sus miembros más jóvenes a la capital del país se tornó en una estrategia de supervivencia<sup>34</sup>. Aunque algunas de estas familias lograron mantener la posición que les dio la propiedad, la mayoría proseguirá como mediana y pequeña burguesía propietaria de establecimientos comerciales o fíncadas en otras actividades del sector terciario.

Algo similar ocurrió con una parte importante de los medianos y pequeños propietarios rurales, quienes por razones de crisis económica o inviabilidad financiera de sus explotaciones, emigraron a las ciudades desde los años setenta y ochenta, y aunque algunos de ellos conservaron parte de sus predios en explotación, las estrategias de reproducción tenderán a privilegiar las actividades laborales urbanas. Las actividades comerciales, la burocracia y el trabajo independiente profesional serán el destino final de una parte importante de los hijos de las familias que emigraron a la urbe.

La pequeña burguesía urbana tradicional es también compleja. Sus orígenes propiamente urbanos representan un factor que la impulsa a la búsqueda de alternativas

---

<sup>33</sup> A esta fuente oficial, la información de los gremios ganaderos y de propietarios registró en 1994, que en Ocosingo los campesinos habían invadido una superficie de 25 736 has. de 270 agremiados; en Altamirano 15 899 hectáreas de 101 socios; en Las Margaritas la superficie invadida fue de 5 515 has. que afectó a 34 propietarios (*Expreso Chiapas*, 2 de febrero de 1994).

<sup>34</sup> Debe mencionarse que de acuerdo con algunos trabajos biográficos, era común que a los hijos de los grandes o medianos propietarios, se les enviara a la capital del estado, del país y al extranjero a realizar sus estudios básicos, medios y superiores. Generalmente, estas familias contaban con una casa formal en la ciudad de Tuxtla o Tapachula, que eran los centros para las relaciones privadas y públicas (Rébora, 1982; Corzo, 1999).

laborales y económicas que le eviten transitar a la proletarización manual. En sus orígenes<sup>35</sup> se trató de una clase media propia de las ciudades provinciales, dependiente de un reducido sector público y un reducido número de ocupaciones generadas por la clase dominante, la que la somete a sus pautas culturales y la subordina social y políticamente; el agobio de la provincia parroquial y las limitaciones para ascender socialmente generaron que las nuevas generaciones de esta clase, con voluntad de cambio y menos sometidas a la tradición, dejaran el terruño y forjara una carrera profesional que les permitirá, cuando no el trabajo profesional independiente<sup>36</sup>, insertarse en el servicio público y en la iniciativa privada ocupando cargos medios, técnicos y gerenciales, con la perspectiva del ascenso laboral.

Este sector medio de origen urbano observó el desplazamiento de los “riquillos” de los “pueblos” (rurales) como un factor nocivo que irrumpía dinámicas sociales identitarias, además de que era un factor de riesgo para su propia estabilidad. Estas clases medias de origen urbano –tuxtlecas, tapachultecas, comitecas o sancristobalenses– han vivido recurrentemente la intromisión de los migrantes. Primero en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, después, en los años cuarenta y cincuenta, con inmigrantes nacionales y extranjeros que se afianzaron en las actividades comerciales y profesionales. Por último, en la década de los setenta, con las inmigraciones de familias y grupos sociales rurales, que se resistieron a la campesinización, y con las inmigraciones de las masas, “gestoras del

---

<sup>35</sup> Es ilustrativa la siguiente crónica de la sociedad tuxtleca, propia de los años cuarenta: “[...] los habitantes de Tuxtla estaban divididos en marcadas clases sociales: los que integraban la plana mayor, como se decía, o sea, el gobernador y colaboradores cercanos, los comerciantes más ricos y uno que otro doctor, ingeniero, dueños de fincas y ranchos [...]. Después estaba la *clase media alta*, integrada por comerciantes, empleados de gobierno, sastres de alta costura y telegrafistas quienes vestían de traje complejo, de casimir en invierno y de telas tropicales en épocas de calor. En este grupo estaban las familias de los maestros. Las mujeres de la clase media alta usaban vestidos y muchas veces falda y blusa (matiné); las de clase media baja, camisa de vuelo de encaje blanco (algunas veces con bordado negro), trenzas con listones y falda de diversos modelos. La mayor parte de los que integraban la *clase media baja* eran familias de carpinteros, panaderos, las vendedoras de granos y abarrotes en el mercado o las que tenían puestos de vendimia. Estas últimas se caracterizaban por llevar muchas alhajas, cadenas o lazos de oro o también de monedas [...], aretes de canasta y de otros estilos, cruces de filigrana, anillos, ya no se diga. La clase baja estaba integrada por las familias zoques (Martínez V., 1992: 16-17). .

<sup>36</sup> El relato biográfico de quien llegaría a ser gobernador de Chiapas y prominente político nacional, muestra con elocuencia el peso abrumador que la clase dominante ejercía en los sectores medios. “[...] Jamás estuve en una sola fiesta de sociedad, pues no me invitaban por no ser familia de la “high-life”. [...] Con la llegada de los revolucionarios [...]. Se quebrantó la “high-life” [...]. Mi padre tuvo que quedarse en la tienda. Yo me di cuenta de que tenía que llegar a ser alguien. [...] Cuando consulté con mis padres mis deseos de irme a México a estudiar medicina [...], les hice ver que no me halagaba quedarme de comerciante, que el medio era inconveniente y que como doctor ayudaría a la educación de mis hermanos [...]. Me dieron su conformidad pero advirtiéndome que no podrían sostenerme los estudios, agradeciendo y manifestando que trabajaría y estudiaría al mismo tiempo” (Pascacio Gamboa, 1974).



desorden” y de la “imagen rural” que hoy caracteriza a las ciudades más importantes de la entidad.

#### *4.1.2. Travesía de la clase trabajadora*

Con criterios muy conservadores, 54% de los chiapanecos de fin de siglo, vive en áreas rurales; si somos más estrictos, ésta cifra asciende a más de 70%<sup>37</sup>. Estos datos por supuesto no deben conducirnos a la imagen de un mundo rural tradicional o mimetizado. El sector rural no ha dejado de crecer en números absolutos, pero la mayoría de quienes habitan esos espacios no resuelve sus problemas de producción y reproducción biológica y social exclusivamente con la explotación agropecuaria. “Ir y volver” es la frase cada vez recurrente de una población campesina mayoritaria del campo chiapaneco, que expresa la naturaleza de sus estrategias de sobrevivencia cotidiana. No es un fenómeno nuevo, pero su expresión mayor data de los años setenta, cuando las industrias hidroeléctrica y petrolera demandaron importantes contingentes de mano de obra barata. Hoy el mercado ocupacional ha variado, pero la densidad del fenómeno tiende a ser mayor. Aparte del territorio estatal, los espacios laborales están hoy en Tabasco, Cancún, Mérida, Veracruz, Ciudad de México, Tijuana y los Estados Unidos. Pese a las distancias, el lema de la estrategia sigue siendo “ir y volver”.

El censo del INEGI del 2000 registra una población ocupada en el sector agropecuario de 570 169 personas, de las cuales 325 884 son trabajadores por su cuenta y 75 201 son trabajadores sin pago. Agreguemos 23 711 trabajadores “no especificado”. Sin embargo, en los espacios rurales, siguiendo los criterios conservadores, viven 2 129 034 personas, siguiendo criterios más estrictos, a esta cifra habría que sumarle poco más de 678 169 habitantes.

Campesinos, campesinos sin tierras, jornaleros, peones, caporales, propietarios minifundistas, comerciantes, artesanos, mecánicos, pequeños transportistas, albañiles, carpinteros, plomeros, choferes y otros con diversas ocupaciones, viven en el campo y registran una creciente movilidad hasta lograr insertarse temporal y desventajosamente en los intersticios de la economía urbana; forman contingentes de trabajadores informales y

---

<sup>37</sup> De acuerdo con el último censo del INEGI, 2 129 034 habitantes viven en localidades menores de 2 500 habitantes. En las localidades de los rangos de 2 500 a 4 999; de 5 000 a 9 999 y de 10 000 a 14 999, viven en conjunto 678 169 habitantes.

temporales. Es un tránsito dinámico y fluido, difícil de cuantificar por ser su característica fundamental la extremada movilidad. Este transitar entre lo rural y lo urbano modifica y transforma el paisaje rural, los modos de vida y la cultura. Cuando el migrar es más distante, más allá de las fronteras chiapanecas, los cambios son más notables ¿Son campesinos? ¿Son agricultores? ¿Son proletarios? ¿ simplemente trabajadores?

Debe registrarse también que los espacios rurales expulsan de manera definitiva una población cada vez más creciente, con la que se han formado los núcleos irregulares de las periferias de las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas y Comitán y otras ciudades menores. Esta población ruraliza el espacio urbano, pero a la vuelta del tiempo se apropia de la cultura de la pobreza urbana con los subsecuentes híbridos culturales que conocemos. Las desigualdades sociales y los conflictos se incrementan, sobre todo porque estamos hablando de ciudades cuyo proceso de urbanización no deviene de procesos de desarrollo económico e industrial sino de las presiones del crecimiento demográfico, por ende, las presiones sobre el empleo, la vivienda y la seguridad social crecen exponencialmente y sobrepasan la capacidad de respuesta económica y político-administrativa de las ciudades.

El censo del 2000 registra que la población ocupada en actividades no agropecuarias y forestales representa 52.74% de la población total ocupada, en términos absolutos son 636 452 personas. De ésta última cifra, 57.40% es de empleados y obreros; 6.97%, son jornaleros y peones<sup>38</sup>; 25.80% está formado por trabajadores por su cuenta y 4.68% se registra como trabajadores no especificados. Esta vulnerabilidad de la estructura ocupacional del campo y la ciudad, como hemos señalado en la introducción, cobra sus expresiones más dramáticas en la estructura de los ingresos. De una población total ocupada de 1 206 621 personas, 22.46% no recibió ingresos; 33.0% obtuvo ingresos menores a un salario mínimo y 20.32% de la población ocupada percibió más de uno y hasta dos salarios mínimos. En términos llanos, estamos registrando que Chiapas cierra el siglo y el milenio con 75% de su población en condiciones de marginación, pobreza y pobreza extrema.

---

<sup>38</sup> Se trata de 44 402 trabajadores eventuales, de los cuales 29 545 se ocupan en la industria de la construcción.

En los datos estadísticos subyace una realidad que los liderazgos sociales y políticos se niegan a reconocer: una parte significativa de esta población está prácticamente marginada no sólo de los ámbitos económicos sino también de la vida social, política y cultural. No está integrada a organizaciones sindicales o partidos políticos y aunque reconoce que los políticos y los líderes sociales e incluso los líderes empresariales hablan de ella y dicen interesarse por sus problemas de marginación, sabe que lo hacen porque “los pobres son una buena bandera política y ellos se quieren parar el cuello”<sup>39</sup>.

Si buscamos la precisión conceptual, hemos de reconocer los desafíos que impone la realidad social de los espacios periféricos. Estamos ante estructuras sociales que no sólo no lograron el desarrollo y la consolidación del proletariado asalariado como la clase dominante del mundo del trabajo, sino que la porción de asalariados que creció al cobijo del desarrollo económico bajo la égida de las políticas gubernamentales, hoy enfrenta procesos complejos de descomposición y fragmentación. Las mutaciones que hoy sufren los sectores subalternos son tales que, aunque hablemos de una clase trabajadora como tal, difícilmente puede establecerse un análisis cuantitativo y exacto de sus integrantes y sus relaciones *específicas* con el capital. No es un hecho fortuito la preferencia de conceptos o categorías como “popular” o “clases subalternas”.

De acuerdo con Camacho y Menjívar (1989) la categoría *popular* o *pueblo* es una categoría que engloba a los sectores de la sociedad que sufren la dominación y la explotación. Integra así, a la clase obrera y campesina e incluso a sectores de trabajadores de la burocracia y de los servicios, que por sus ingresos y modos de vida, caen en la categoría estricta de trabajadores asalariados, como es el caso de los trabajadores del sector público<sup>40</sup>. En Chiapas, las estadísticas sobre la dinámica ocupacional y los ingresos de la

---

<sup>39</sup> “Hacer trabajo político en las periferias de las ciudades es difícil, hay sectores de la población que prefieren ocultar su pobreza y sus problemas; en sus lugares de origen no eran tan pobres y si ahora salen a manifestarse a las calles y plantarse frente a los edificios públicos, tienen algo de vergüenza, que tal si algún conocido los ve. Tienen una actitud como los pobres de las ciudades, los pobres que siempre han vivido en las áreas urbanas; viven su pobreza calladamente y son apáticos a participar en los asuntos públicos. Si lograran despertar a esta gente sí que la armáramos en Chiapas, el gobierno tendría que escucharnos porque yo creo que esta población numéricamente es considerable y puede que sea más pobre que los mismos indígenas, que son consentidos por las políticas del gobierno, pues dicen que son los más pobres de los pobres, yo no estoy tan seguro de ello, hay otros más pobres y están en nuestras narices (Entrevista directa con líder político, anónimo, diciembre de 2000).

<sup>40</sup> En 1995, la clase trabajadora asalariada del sector público representaba, de acuerdo con el número de afiliados a las instituciones de seguridad social (ISSSTE, ISSTECH y SDN), 258 139 personas. Por su parte el

población nos muestra que más de 75% de la población caen en este ámbito relacional de dominación y explotación.

En este sentido, la categoría de lo popular, específicamente de movimiento popular, intenta abarcar los procesos de articulación y lucha política en los que es visible un cuadro de demandas y objetivos que aunque rebasa los propiamente definido por un antagonismo de clase, lo contiene<sup>41</sup>.

En Chiapas, la clase trabajadora y las masas populares constituyen una réplica de la sociedad estatal como conjunto: la fragmentación, heterogeneidad, vulnerabilidad y fragilidad en sus condiciones básicas de reproducción posibilitan una diáspora de organizaciones sociales y de comportamientos sociopolíticos a veces irreconciliables que terminan por fracturar y distorsionar su unidad. Ni duda cabe que estamos hablando de la clase trabajadora, la clase que enfrenta las acciones violentas del capital, acciones que no se reducen necesariamente a la relación directa capital-trabajo; por ello es que el proceso de formación como fuerzas políticas, que luchan y confrontan conflictos con sus opuestos, registra una complejidad tal que su análisis exige de su despliegue factual en coyunturas específicas.

#### *4.1.2.1. La clase trabajadora y el Estado*

Como en muchas otras entidades federativas, en Chiapas, los campesinos, indígenas, trabajadores y productores del campo fueron hasta muy recientemente la base social que sustentó la legitimación del Estado mexicano y su estructura de gobierno. Durante el cardenismo, la sindicalización de los trabajadores del campo, las políticas de reforma agraria y las políticas indigenistas arrojaron una estructura social relativamente homogénea que permite la corporativización gremial y sectorial de la clase trabajadora. No obstante las dificultades para el encuadre gremial de los trabajadores chiapanecos, la Confederación

---

IMSS registró 346 320 afiliados, sin embargo, debe tenerse en cuenta que el número de afiliados incluye a miles de trabajadores eventuales en la industria de la construcción (*Agenda Estadística Chiapas*, 1996: 352).

<sup>41</sup> Camacho (1989) hace una distinción analítica entre movimientos sociales, movimientos populares y movimiento popular. Entiende a los primeros como “una dinámica que se genera en la sociedad civil, la cual se orienta intencionalmente a la defensa de intereses específicos”; a los segundos como una derivación o manifestación, de los movimientos sociales, en la que se expresan específicamente los intereses del grupo populares. Finalmente por movimiento popular “se constituye cuando los movimientos populares confluyen dinámicamente en la lucha por transformar el Estado y los términos del ordenamiento social, para lo cual tratan de destruir el sistema de dominación y de explotación” (Camacho, 1989: 17-18).

Obrera, adscrita en 1938 a la CTM, registró, entre 1937 y 1939, la existencia de 145 y 271 sindicatos obreros en la entidad, con una afiliación para el último año de casi 33 mil. Se trata de pequeños sindicatos formados por jornaleros, peones acasillados, campesinos sin tierra y arrendatarios, que respondieron a la sindicalización ofrecida por el gobierno federal con la oferta de alcanzar un salario legal y obtener una parcela (Benjamin, 1990: 290).

Después del gobierno cardenista, en Chiapas, el proceso de sindicalización de los trabajadores del campo desapareció de las estrategias gubernamentales, con excepción del Sindicato de Trabajadores Indígenas que, con base en las disposiciones jurídicas en materia laboral, fue el encargado de realizar y vigilar los convenios laborales entre los trabajadores indígenas temporales y los empresarios de las fincas cafetaleras de la entidad<sup>42</sup>. La Confederación Nacional Campesina (CNC), por medio de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, y las organizaciones derivadas de las Uniones nacionales por ramas de producción las instancias de intermediación que van a dar direccionalidad al conjunto de los trabajadores de campo. Los asalariados del campo y sus colectivos gremiales, prácticamente, constituyeron una figura simbólica.

En el país, los trabajadores asalariados quedaron circunscritos a la Confederación de Trabajadores de México (CTM); en Chiapas, dada la ausencia de un desarrollo industrial, predominarán las organizaciones cuyos afiliados laboran en el sector público, tanto federal como estatal. En enero de 1942, los llamados sectores populares ingresaron a las filas del corporativismo estatal, cuyas organizaciones quedarán afiliadas a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)<sup>43</sup>. En la entidad, las organizaciones de la sociedad civil que afianzaron su participación política inicial en el seno de la CNOP pertenecían a la clase media, por lo que muchos de los propósitos y principios “populares” de esta agrupación nacional quedaron sin aplicación alguna.

El crecimiento urbano desordenado, a partir de los años setenta propició que ciudades como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán y otras localidades, se vieran

---

<sup>42</sup> Benjamin (1990) argumenta que en el gobierno cardenista este sindicato llegó a aglutinar a 18 mil trabajadores de las plantaciones cafetaleras localizadas principalmente en la región del Soconusco. Otra fuente señala que el sindicato llegó a afiliarse a más de 25 mil trabajadores. En 1946, este sindicato desapareció y resurgió en 1952 bajo la responsabilidad del Instituto Nacional Indigenista (INI) (Rus, 1995).

<sup>43</sup> La CNOP se creó en 1942, en su formación participaron las Cámaras colegisladoras de Congreso de la Unión, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, las Cooperativas, la Confederación de Jóvenes Mexicanos de las Ligas ya formadas y otras en formación (PRI-Cambio XXI Fundación Mexicana, A. C., 1991: 74).

expuestas a enormes presiones por parte de la población, la que demandaba servicios de infraestructura básica, como agua potable, energía eléctrica, transporte y servicios de educación y salud, los que superaban que superan con creces la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales, lo que dio lugar a una dinámica social que se debate entre la pobreza y la marginación (Escobar, 2000). La CNOP, pese a su eficacia para la movilización y el acarreo en los tiempos electorales, siempre asumió un comportamiento marginal en torno a las demandas de la población que empezó a formar las periferias urbanas.

El origen rural, el desorden y la falta de confianza de los nuevos moradores de las ciudades, quienes asumieron calladamente no sólo los costos de vivir en espacios carentes de toda atención gubernamental, sino también el temor cotidiano de perder el trabajo disfrazado de empleo, explicarían la ausencia de organizaciones independientes y la presencia recurrente del PRI y uno de sus órganos corporativos: la CNOP. Dada la relevancia que adquirieron los sectores subalternos de las periferias urbanas, varias fuerzas políticas intentaron su cooptación<sup>44</sup>. La toma de conciencia del potencial político que representa ha llevado a este sector de la población a organizarse y a emprender para ellos de lucha y movilización cotidiana. Estas experiencias aún precarias y desarticuladas son asediadas no sólo por las fuerzas del sistema que ofrecen mediar con las instituciones para conseguir obras básicas a cambio de apoyo partidario, sino también por una diversidad de ofertas políticas, ideológicas y religiosas que minan la construcción de alternativas (Escobar, 2000).

En resumen, las relaciones entre el Estado y la clase trabajadora tuvieron su expresión mediática en el conjunto de organizaciones corporativas afiliadas al Partido Revolucionario Institucional. A la par de este sistema corporativo y de cooptación política, desde los años setenta, se registró otra estrategia que vinculó a las masas trabajadoras con los poderes federales. Se trató de la creación de un número importante de agencias gubernamentales involucradas en la conducción y regulación del desarrollo económico

---

<sup>44</sup> Escobar (2000) describe el proceso de urbanización anárquica de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado; registra por ejemplo una periferia urbana integrada por cerca de cien colonias cuyo origen es el asentamiento irregular, lo que da una idea de la magnitud de los problemas de orden económico, social y político.

sectorial, desde las cuales se definen formas de organización que orientan el acceso a los recursos y apoyos del sector público.

Estas agencias gubernamentales exigieron de una diversidad de figuras asociativas legales de productores, a través de las cuales se tuvo el acceso a los créditos y apoyos orientados a la producción agropecuaria. Uniones de ejidos, asociaciones rurales de interés colectivo, sociedades de producción rural, sociedades cooperativas, uniones de producción rural, unidades económicas de producción especializada, sociedades de solidaridad social y otras; eran todas éstas figuras asociativas que, aunque mayoritariamente están articuladas a la CNC, permitieron la articulación entre el gobierno federal y las organizaciones campesinas y de productores independientes.

No es nada despreciable el peso que jugó el Estado mexicano en la configuración de la estructura organizativa del campo chiapaneco. El VII Censo Ejidal de 1990 registró 2 072 ejidos y comunidades agrarias, con una superficie total de cuatro millones de hectáreas, y una población ejidal y comunal de 1 405 025 personas, de las cuales 61.68% corresponde a la población de 15 años y más (INEGI, 1991). La delegación de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), reportó a principios de los noventa, poco más de 600 organizaciones de productores: 450 correspondían a figuras asociativas del sector social y el resto a organizaciones mixtas y del sector privado.

Estos datos, que creemos no muestran la magnitud real del fenómeno organizativo<sup>45</sup>, expresan con mucho el control sobre la clase campesina alcanzado por el Estado mexicano, a través no sólo del partido sino de las políticas económicas populistas, cuyo cometido era someter, controlar y regular las tensiones y presiones del cambio rural, haciendo de las masas campesinas “el puntal del régimen revolucionario” (Córdova, 1976: 105). La crisis económica y las políticas de ajuste terminaron por impactar al corporativismo, como forma privilegiada de legitimidad del gobierno frente a las clases principales, las que se sostuvieron por la inyección recurrente de recursos públicos.

---

<sup>45</sup> Por ejemplo, la SARH reporta 96 sociedades cooperativas, mientras que la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene un registro de 367 Sociedades Cooperativas activas, con 20,025 socios. De igual manera en el directorio de la SARH no se registran por ejemplo, los Comités Locales de Solidaridad Social, entidades que fueron creadas expresamente para operar los Fondos Regionales de Solidaridad, programa que reportó operar en Chiapas con 402 organizaciones indígenas y campesinas (García, 1995)

#### *4.1.2.2. Transformaciones y mutaciones contemporáneas de las clases sociales en Chiapas*

Un primer hecho que tiene que reconocerse respecto a la estructura social chiapaneca es que los procesos de descomposición y fragmentación sufridos por sus agrupaciones básicas, que de alguna manera daban dirección a formas tradicionales de dominio material y subjetivo, que trajeron consigo las estrategias de integración nacional, no permitieron renovar la estructura social con las clases propias de la modernización, esto es, una clase trabajadora asalariada y una burguesía agraria e industrial, con sus subsecuentes agrupamientos en fracciones y estratos. Por lo mismo, formas de dominio social y político se han anquilosado y no existe la hegemonía de una fracción o bloque de la burguesía estatal que tenga un peso significativo en el control y la regulación de las tendencias del cambio social.

En el Chiapas contemporáneo, la estructura social si bien se define por grupos sociales definidos por el lugar que ocupan en los procesos de reproducción material y social, aunque con una dinámica de reproducción vulnerable, también ocupan un lugar significativo, grupos sociales que son productos de procesos de hibridación que corresponden a una estructura material y subjetiva que articula diversas dinámicas ocupacionales, producto no sólo de los ritmos disformes de las exigencias sistémicas en su dimensión material, sino también de las presiones y demandas manifiestas en el campo de la lucha social y política.

Resulta complicado intentar una caracterización cuantitativa que nos permita visualizar la importancia, económica, pero particularmente política, que dentro de la estructura de la sociedad chiapaneca tienen esas franjas de la sociedad local que se alejan y se acercan dialécticamente a las clases fundamentales. De acuerdo con el INEGI en 1990 el sector terciario concentró 27.4% del total de la población ocupada; en 1995, este porcentaje se incrementó en 36.3%. En contraste, la población ocupada en el sector secundario, esto es la industria, observó un crecimiento relativo, al pasar del 11.1 al 13.9%; más grave aún, es el comportamiento de la población ocupada en el sector primario, que pasó de 58.4% a 49.4% .

Otros indicadores ilustrativos de la dinámica ocupacional, que muestra fehacientemente el desorden de la estructura social chiapaneca, son las variables que se



registran en las unidades económicas y el personal ocupado según sector y subsector. En el sector de las manufacturas, se registraron 8 185 unidades económicas, que ocuparon a 26 373 trabajadores, de los cuales 9 948 correspondieron a personal “no remunerado”. En el sector comercio, se registraron 36 428 unidades económicas que ocuparon 69 474 personas, de las cuales 38 431 fueron catalogadas como personal “no remunerado”<sup>46</sup>. En el sector servicios se registraron 20 904 unidades económicas que ocuparon a 52 481 personas, de las cuales 25 551 fueron ubicadas en el rubro de personal “no remunerado”.

En 1995, del total de la población ocupada, 38.8% se registró como “trabajadores por su cuenta” y 14.52% como “trabajadores familiares sin pago”. Estamos hablando de que 53.32% de la población ocupada en Chiapas genera sus estrategias de reproducción biológica y social sin entrar en una relación formal entre capital y trabajo. Por supuesto que en este sector se encuentra la mayor parte de los campesinos que por sus acervos productivos tan exiguos, objetivamente deben colocarse como trabajadores sujetos a una relación de explotación y dominación, pero que no establecen relaciones de trabajo asalariado. Algo similar ocurre con un segmento importante de la población urbana, en donde las estrategias de reproducción, sin llegar a decantar en relaciones estrictamente salariales, son más diversas y complejas. A estos datos que registran la importancia de la pequeña empresa familiar, se suman los datos sobre el peso que ejerce la *población asalariada no manual*, que en su mayoría se localiza en el sector de la burocracia estatal.

La vulnerabilidad de la estructura social chiapaneca puede comprenderse si observamos que en las décadas de los setenta y ochenta, el crecimiento de de las funciones gubernamentales en las áreas de la economía, la administración y la política tuvo sus repercusiones más sustantivas en el desarrollo de un sector de trabajadores asalariados al servicio del Estado; en tanto que en los noventa se registró una tendencia contraria en el comportamiento de la burocracia, además de una disminución drástica de las inversiones públicas.

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas

---

<sup>46</sup> Es ilustrativo señalar que el subsector del “comercio al por mayor” sólo representa 992 establecimientos, ocupa 11,725 personas, no obstante casi en su totalidad es personal ocupado remunerado. En contraste, el subsector “comercio al por menor” lo forman 35,436 establecimiento, que en conjunto registran un personal ocupado de 57,749, sin embargo, 37,870 es personal “no remunerado” (INEGI. 1995. “Chiapas. Censo de Población y Vivienda. Resultados definitivos. Tabuladores básicos. Tomo II).

(ISSSTECH) son organismos que cubren en conjunto la seguridad social de los trabajadores de la burocracia federal y estatal. En 1997, éstas dos instituciones tenían inscritos a 229 753 derechohabientes. Esta cifra cubre a los más de 60 mil trabajadores de la educación, al personal profesional que trabaja en el sector salud, al personal con grados importantes de calificación que opera en el conjunto de las dependencias gubernamentales y al resto de los trabajadores que conforman la burocracia estatal y federal, aunque muchos de estos últimos, en su calidad de comisionados, tienen su registro directo en la capital del país.

Otro dato ilustrativo es la magnitud del personal ocupado en el gobierno del estado de Chiapas. En 1997, el número global fue de 18 525 personas, cuya distribución por categorías queda de la siguiente manera: 389 en *mandos superiores*; 1 747 en *mandos medios*; 15 165 *personal técnico* y 1 324 *apoyo secretarial*. Los mandos superiores comprenden a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, subsecretarios y coordinadores generales; los mandos medios a directores, jefes de unidades, contralores internos, jefes de departamento, jefes de oficina, delegados, asesores y secretarios particulares; el personal técnico comprende al personal especializado en alguna actividad específica e incluye al personal de apoyo que no tiene especialidad alguna en sus funciones específicas (*Oficialía Mayor*, diciembre de 1997).

En las décadas de los setenta y ochenta, los factores detonadores de este personal fueron la ampliación de los sistemas educativos y el crecimiento horizontal de una administración pública, estatal y federal, que implicó el incremento en el número de puestos y funciones administrativas, políticas y gubernativas. Ante la ausencia de un liderazgo económico sólido por parte de la iniciativa privada, los gobiernos federal y estatal asumieron la conducción y la regulación de la economía, adjudicándose no sólo la responsabilidad de impulsar el desarrollo de la infraestructura económica, de apoyar a los sectores productivos y responsabilizarse de la política social, sino la de crear directamente un sistema de empresas paraestatales que exigió, además de fuerza de trabajo manual, un capital humano profesional y técnico.

Este crecimiento horizontal de la burocracia, que demandó la expansión funcional de la administración pública en los campos del desarrollo sectorial de la economía y la política social, particularmente en educación, salud y vivienda, a la que se irán

incorporando otros ámbitos particulares, tuvo su mayor expresión en las décadas de los setenta y ochenta. La puesta en marcha de estas actividades propias de los gobiernos federal y estatal exigió de un capital humano, con grados diversos de profesionalización.

Quienes primero aprovecharon las posibilidades que ofrecía el sector público fueron los miembros de la mediana y pequeña burguesía, que lograron realizar estudios en la capital del país o en otras entidades federativas, que contaron con centros universitarios y de postgrado. Para los años setenta en la entidad se inició el impulso a la educación media superior y superior, de la que devendrá un oferta laboral calificada para cubrir la demanda gubernamental, pero también privada, a la que se incorporarán miembros de las clases populares.

Durante la gestión de Manuel Velasco Suárez (1970-1976) la política educativa tuvo sus expresiones en el desarrollo de los sistemas de educación media superior y superior, que ocupó a un personal profesional, nada despreciable. A los *Centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios*, se sumaron las instituciones de educación normalista: *Normal Rural Mactumatzá*, *Normal del Instituto de Ciencia y Artes de Chiapas* (ICACH), *Normal Manuel Larráinzar* y *Normal de Occidente de Cintalapa*. Culminó este esfuerzo, con la creación de la *Escuela Normal Superior*, que ofrece estudios de postgrados, del *Instituto Tecnológico Regional* y de la *Universidad Autónoma de Chiapas* (UNACH).

Actualmente, destacan los sistemas de educación media superior que están estructurados en el *Colegio de Bachilleres de Chiapas* (COBACH), en el *Sistema de Educación Técnica Industrial* (DGTI) y el *Sistema de Educación Tecnológica Agropecuaria* (DGETA). En el ámbito de la educación superior, están la *Universidad Autónoma de Chiapas* (UNACH), el *Sistema de Institutos Tecnológicos*, La *Normal Superior*, la *Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas* (UNICACH) y la *Universidad Tecnológica de la Selva*, de reciente creación (Gobierno del estado de Chiapas, 1999). A ello se suman la *Universidad Pedagógica Nacional*, como organismo desconcentrado, con un plan de licenciaturas en educación, la *Universidad Autónoma Chapingo* (UACH), que ofrece estudios de maestría en Desarrollo Rural Regional, y el *Colegio de la Frontera Sur* (ECOSUR) institución de investigación adscrita al sistema CONCYT, que ofrece estudios de postgrado en ciencias naturales. Está también un número de importante de instituciones educativas de la iniciativa privada que operan en los ámbitos medio superior y superior,

entre las que destaca el *Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey-campus Chiapas*<sup>47</sup>.

¿Cuál es el destino de los egresados? Es indiscutible que uno de los destinos laborales de los nuevos profesionales es el sector público en todas sus modalidades. Otro espacio laboral es la iniciativa privada, restringida en gran medida por una estructura empresarial dominada por los actividades comerciales y de servicios. La otra opción es el ejercicio profesional independiente, ya de manera individual o agrupados profesionalmente, formando pequeñas empresas de servicios profesionales. Una última opción es emigrar a otras entidades federativas en donde las ofertas laborales son mayores y con mejores perspectivas. Aunque la oferta del sector privado es restringida y sujeta en buena medida a las coyunturas económicas, se observa en las últimas dos décadas el crecimiento espectacular de empresas de diversa naturaleza que demandan del trabajo de profesionales. Destacan las empresas de comunicación, escrita y televisiva; los centros educativos de la iniciativa privada, que prácticamente ofrecen todos los niveles educativos, las clínicas y hospitales privados, las instituciones financieras y un grupo importante de despachos privados que ofrecen diversos servicios profesionales.

En resumen, la estructura social contemporánea del estado de Chiapas constituye una realidad que revela procesos tensados por la continuidad y el cambio. Persiste en su historia reciente procesos de hibridación derivados de las articulaciones de las más diversas formas de trabajo y ocupación, en donde es visible la vulnerabilidad de sus agrupamientos básicos. Pese a ello, no es una estructura ajena al mundo moderno que la envuelve; no estamos frente a un paradigma que irrumpa los vectores esenciales que estructuran las lógicas de la sociedad moderna, de la que emanan conflictos de igual naturaleza.

---

<sup>47</sup> Resulta paradójico que siendo Chiapas un estado con uno de los rezagos más grandes en educación básica del país, cuente con un número importante de universidades y centros de estudios superiores bajo el impulso de la iniciativa privada, en donde se ofrecen licenciaturas y maestrías. Al Tecnológico de Monterrey se suman el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas; Instituto de Estudios Superiores Contables y Administrativos del Sureste; Universidad del Valle del Grijalva; Instituto de Estudios Superiores del Sureste; Universidad San Marcos, S. C.; Universidad de Los Altos de Chiapas; Escuela Gestal y Diseño de Tuxtla; Centro de Estudios Superiores de Tapachula; Estudios Superiores de Tuxtla, Universidad Mesoamericana, Universidad del Pacífico de Chiapas; Universidad Profesor Pablo Guajardo Chávez; Centro de Estudios Profesionales de Chiapas Fray Bartolomé de Las Casas; Instituto de Estudios Superiores Sor Juana Inés de la Cruz; Instituto de Estudios Superiores Tacaná; Escuela de Medicina Alternativa; Instituto de Estudios Superiores Manuel José de Rojas e Instituto de Estudios Superiores del Centro de Chiapas (*Agenda Estadística Chiapas*, 1997: 320-321).

El análisis empírico de la evolución contemporánea de la estructura social chiapaneca, muestra la vulnerabilidad de las clases sociales. Sobre el sustento de una clase propietaria y una clase campesina, forjada en el periodo posrevolucionario, devino una burguesía comercial, un incipiente proletariado, fracciones de clase y diversos grupos de estatus cuya dinámica última está marcada por el conflicto. Esta estructura social compleja, es reciente, no va más allá de la última mitad, sino es que de las últimas tres décadas, del siglo XX. Tampoco es una estructura social consolidada, definida por una dinámica laboral y ocupacional sólida.

Ciertamente, en este último periodo, la entidad experimentó procesos de distinta dimensión y magnitud, que trastocaron el orden provinciano y tradicional de organización y dominio material e ideológico. Sin embargo, las fuentes impulsoras de estos procesos no fueron endógenas, tampoco producto de presiones externas que definieran un cambio funcional y geográfico en la división del trabajo. Por el contrario, el carácter extractivo de la economía estatal tendió a agudizarse. La burguesía chiapaneca, particularmente la generación de empresarios chiapanecos de la segunda mitad del siglo XX, si bien intentó engarzarse a los vientos de la modernización, su anclaje en la explotación agropecuaria y en el comercio, le inhibieron el desarrollo de una conciencia de clase comprometidas con las exigencias de los nuevos tiempos. Permanece así, vulnerable y temerosa, lo que no cancela, la lógica de acumulación, ni el manejo de una identidad que combina la altanería de la vieja clase agraria con la del empresario autosuficiente. Sin embargo, su participación en la arena político-económica de su propio espacio social y geográfico es de franco retroceso.

La situación de la clase trabajadora no es mejor. Su evolución revela la naturaleza de las transformaciones sufridas por la sociedad estatal contemporánea. El campesinado fue una creación paulatina, pues prácticamente se llevó los últimos tres tercios del siglo pasado, del Estado de la Revolución. Sin embargo, el campesino chiapaneco de hoy, se debate en un minifundismo galopante, que lo están llevando al abandono del campo y sus miserables parcelas. De este grupo social se ha nutrido una masa trabajadora que se caracteriza por su indefinición laboral y ocupacional y que se asienta en espacios urbanos, carentes de servicios básicos y de oportunidades de empleo. En sentido, estricto, la clase asalariada, está representada por los trabajadores de las pequeñas empresas capitalistas, en

el campo y en la ciudad, pero, fundamentalmente por los trabajadores que tienen como patrón a los gobierno federal y estatal.

Así, la emergencia y el desarrollo de las clases sociales, así como sus formas de activación en las arenas político-económicas, no se explican sin dos factores que de hecho definen a la sociedad estatal como conjunto: las presiones económicas sistémicas en la cual operan y, el Estado mexicano quien, a través de sus políticas, ha marcado los ritmos de la continuidad y el cambio de una estructura social definida comúnmente como tradicional.

El correlato existente entre estructura económica y estructura social y política, nos lleva a reflexionar sobre la naturaleza de las transformaciones de la sociedad estatal, particularmente las transformaciones de sus sujetos y actores. Las transformaciones estructurales de la base material, registrada en los setenta y ochenta, no fueron transformaciones que hayan observado cierta estabilidad; por el contrario, fueron impulsos externos violentamente frenados con la crisis nacional, sin que se resolviera totalmente el problema de fondo, el de la división del trabajo. Bajo este sustento, difícilmente puede hablarse de un desarrollo y consolidación de la sociedad, sus clases y grupos, las que deberían reflejar un papel activo y decisorio en las arenas político-económicas de la sociedad estatal.

## CAPÍTULO V

### LUCHA DE CLASES, PROTESTA POPULAR Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN CHIAPAS

Una revisión de la producción académica de los años setenta y ochenta sobre la sociedad chiapaneca y la naturaleza de sus conflictos, revela el lugar privilegiado que en esta tuvo la teoría de las clases sociales, sus contradicciones y su desenlace: el conflicto. Los sujetos que encararon estas tensiones fueron, fundamentalmente, la clase trabajadora rural, los terratenientes y la burguesía agraria; en los años ochenta, irrumpirían el escenario de la vida pública chiapaneca, los maestros normalistas con un movimiento que, al igual que el movimiento campesino, se asumiría clasista, no obstante que su lucha, además de la económica, era contra el sindicalismo oficial, exigiendo la democratización de ese órgano de representación.

A la par de estos dos movimientos, se desarrollan otros muchos conflictos que convocaron a una diversidad de acciones de movilización y lucha abierta, cuyos sujetos fueron también los trabajadores rurales, apenas marcadas por diferencias étnicas en las regiones Norte, Selva, Fronteriza y Altos. Los enemigos lo fueron la clase propietaria, pero también el Estado y sus instituciones de gobierno federal y estatal. Ya para mediados de los ochenta el escenario de las luchas sociales se amplió, no obstante, por la naturaleza diferenciada de las tensiones entre las distintas regiones de la entidad, no necesariamente convergieron en estrategias, objetivos y tácticas.

A fines de los ochenta y los primeros años de la década de los noventa, el balance de las luchas sociales, que confronta directa o indirectamente al trabajo con el capital, es poco optimista. Las dirigencias de la clase trabajadora reconocerán que los impactos de las políticas de ajuste fiscal, y la apertura de la economía y el mercado, en vez de convocar a la convergencia para un frente común de lucha, los orillaron a la fragmentación y la descomposición del movimiento social. Antes de enero de 1994, hubo un reconocimiento explícito de que el movimiento campesino atravesaba por una de sus peores crisis; los liderazgos enfrentaban una crisis de credibilidad y las contradicciones internas habían fracturado y distorsionado su unidad.

Este capítulo constituye un breve recuento de las luchas de los oprimidos contra las estructuras de poder regional, en donde inevitablemente priva la recurrencia a la violencia social e institucional. En aras de una interpretación analítica equilibrada que explique los desarrollos y los desenlaces de la acción social, intentamos identificar e incorporar al análisis a los actores políticos y sociales que desde el centro diseñan estrategias identitarias y de movilización política e ideológica de cobertura nacional. Aún cuando en estas articulaciones se privilegian los intereses de clase, están lejos de ser armónicas; son conflictivas, porque se manejan diagnósticos, estrategias y acciones que no necesariamente son convergentes con el tiempo local ni responden a los intereses de las bases y sus liderazgos locales.

Como en el capítulo anterior, en el que se analiza la articulación entre las clases y las estructuras materiales, privilegamos las estructuras organizativas, sus prácticas y transformaciones recientes, las que fundamentan y sostienen el desarrollo de la lucha social: organizaciones de representación e intermediación como sindicatos, organizaciones gremiales y clasistas, organizaciones populares, partidos políticos y asociaciones civiles, entre otros. Estos organismos constituyen las mediaciones de los grupos sociales, sean clases sociales, estratos o grupos de estatus, son las instancias que cohesionan entre sí y los diferencia y confronta con sus opuestos, no obstante compartan un mismo espacio social.

### *5.1. Los problemas conceptuales: lucha de clases, movimientos populares y movimientos sociales*

Como en el contexto nacional, en Chiapas, las fuentes impulsoras del desarrollo de las identidades de intermediación, que cuestionan o rechazan el orden social establecido, es el movimiento estudiantil del 68 y el subsecuente proceso *de liberalización política*, instituido por los gobiernos populistas de Luis Echeverría y José López Portillo, como respuesta a las exigencias de participación política de fuerzas sociales hasta entonces excluidas (Pereyra y Woldenberg, 1988).

Así, durante la década de los setenta y parte de los ochenta, el desarrollo violento de las contradicciones en el campo y las movilizaciones de los trabajadores de la educación se explicaron desde dos perspectivas teóricas, no necesariamente divergentes: como movimientos clasistas y como movimientos populares. La primera se sustentó en los



resultados de dos investigaciones de historia regional (Benjamín, 1990; García de León, 1995) y en numerosos trabajos de sociología rural y antropología (Fernández, 1978; Fernández y Wasserstrom, 1977; Fernández y Tarrío, 1982; Wasserstrom, 1992), los que impulsarían el análisis marxista de los conflictos regionales con métodos de investigación participativa<sup>1</sup>. Para esta producción académica la contradicción capital-trabajo era el núcleo de la lucha social regional; algunos autores reconocieron, en esos años, que en varias regiones de Chiapas, con excepción del Soconusco, existía una burguesía agraria y una clase trabajadora que aún arrastraba elementos del pasado (García de León, 1979; Olivera, 1979; Salazar, 1981; Pontigo, 1985; Ovalle, 1984; González, 1985, 1989; Wasserstrom, 1992; Pérez Castro, 1981; Toledo, 1997).

La segunda perspectiva analítica que surgió a mediados de los años ochenta, obedeció al desarrollo nacional de organizaciones políticas y sociales generadas por los procesos de apertura y de liberalización política de los años setenta y ochenta. El movimiento magisterial fue definido como un movimiento popular que luchaba por contenidos democráticos, que exigía cambiar los términos legales e institucionales de su representación dentro del sistema político. La búsqueda de los contenidos democráticos se desplazó también hacia la lucha que se desarrollaba en el campo chiapaneco.

La lucha popular democrática, que cobró signos positivos con la presencia de diversos partidos políticos de oposición en las regiones más conflictivas de la entidad, se empató con la producción y el debate teórico que se generaban desde el centro del país. Desde esta perspectiva, el movimiento popular-democrático buscaba mantener organizaciones autónomas para confrontar al Estado y al sistema político mexicano, y buscar mejores términos de negociación y de representación (Pereyra y Woldenberg, 1988; Foweraker, 1989).

Las referencias al movimiento magisterial chiapaneco, por parte de los analistas nacionales o extranjeros, encontraron un nicho analítico ya no en el campo de la lucha de clases, como inicialmente pretendían sus dirigentes, sino en el de la lucha popular-democrática. Una lectura similar se intentará con el movimiento campesino chiapaneco, al

---

<sup>1</sup> La producción académica de estudios regionales o de caso es abundante, baste mencionar a algunos de sus autores: José Luis Pontigo, Juan González, Pedro Ovalle, Mercedes Olivera, Cristina Renard, Luisa Paré, María Moncada, Juan Pohlenz, Teresa Castillo y Sonia Toledo, trabajos que en su mayoría fueron publicados

que se le descubrirán demandas de democratización en los ámbitos de los gobiernos locales, los ayuntamientos y en sus órganos de representación e intermediación, como sus propias organizaciones y organismos corporativos que se acreditaban como los portadores de los intereses campesinos (López, 1986). Así mismo, se fortaleció la dimensión étnica y cultural, que siempre estuvo subyacente en el movimiento campesino, particularmente en las regiones y municipios con una población mayoritariamente indígena.

Debe reconocerse que el cambio más importante en el análisis del movimiento campesino, que corre paralelo al del conjunto del país, fue el realce de la lucha por la apropiación del proceso productivo (Moguel, 1992; Hernández, 1992; Harvey, 1992), lo que propició una oleada de investigaciones centradas en el “actor” y en los movimientos sociales. En Chiapas, los resultados de investigación hicieron referencia a las experiencias de los cafetaleros del sector social, quienes buscaban apropiarse de los excedentes, tanto del proceso productivo, primario e industrial, como de los de la comercialización, con base el discurso del comunitarismo, el desarrollo sustentable y la ecología.

Esta variación en las preocupaciones analíticas tuvo implicaciones en la definición de los proyectos de cambio social. En el contexto nacional, hubo un ajuste de cuentas con las colectividades definidas por su posición en las estructuras económicas y, dada su relación indisoluble con el Estado, un reconocimiento de los límites de su potencial democrático. A fines de los ochenta y principios de los noventa, frente a la agresividad del orden neoliberal y la crisis estatal, se anunció la derrota de la sociedad, particularmente de los grandes agrupamientos de la modernización: las clases.

El levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el movimiento civil que surgió en torno de éste, colocaron en la mesa del debate nacional el problema de las relaciones entre el cambio político y el cambio social y sus actores. El protagonismo de la sociedad civil y los movimientos sociales, así como una crítica radical en contra del Estado y la invocación de una democracia societaria fueron indiscutible (Harvey, 2000; Zermeno, 1997:). Para Zermeno, fueron varios los hechos que fundamentaron esta inflexión analítica, entre los que destacaron el ascenso y la proliferación de organismos civiles y ciudadanos, de defensa de los derechos humanos y de

organizaciones no gubernamentales de todo tipo; el hecho de un “movimiento indígena y campesino –al menos en el sureste de nuestro país- que surgió con un vigor inusitado echando mano de las armas” y, el registro en el norte del país, de un desarrollo organizativo de pequeños y medianos agricultores e incluso industriales para hacer frente a la crisis y a las medidas de política económica de naturaleza neoliberal.

El punto culminante de esta lectura optimista, sin duda alguna, estuvo dado por el movimiento impulsado por el EZLN, mismo que fue legitimado por una producción intelectual y académica que venía reivindicando el “retorno de lo político” al seno de la sociedad civil; que reafirma el agotamiento de los proyectos de la modernización y coloca paradójicamente a “los de hasta abajo” como los gestores de una vanguardia post-moderna y actores protagónicos de una alternativa –ni de izquierda ni de derecha- que irrumpe el fenómeno de la desigualdad socioeconómica, propia de la modernización truncada (Turaine, 1999). Quien condensó estos valores y proyecciones en torno a EZLN fue González Casanova (1997), a partir del Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo, celebrado en la Selva Lacandona en julio de 1996 y convocado por el EZLN.

Supongo que su crítica al neoliberalismo en vez de al capitalismo tiene raíces profundas. [...] al hacerlo pone énfasis en los fenómenos políticos más que en los económicos, y aborda los fenómenos económicos como parte de los políticos. Pero no percibe la política sólo como un problema de partidos, de gobiernos o de estados, sino como un problema de relaciones sociales, de relaciones, morales, y de relaciones de poder que se dan también en la sociedad, en la cultura y en la economía.

[...] Plantea la necesidad concreta de una democracia con justicia y dignidad. Plantea, además, la necesidad de *construir* esa democracia. No es la conquista del poder lo que se propone, se propone la construcción del poder. [...] con *otras* relaciones sociales, con otras relaciones morales y políticas.

La construcción de una alternativa económica requiere hoy la construcción de una moral política, de una moral social, y de una democracia plural con poder del pueblo que permita a su vez construir otro estado y otro mercado.

La teoría de la Selva Lacandona contra el neoliberalismo y por la humanidad lleva el espíritu y estilo de las nuevas formas de pensar, sentir y actuar. Es una teoría algo constructivista y un poco postmoderna. No es utópica a la antigua, construye la utopía desde lo real [...] no es milenarista ni es fundamentalista.

[...] no es premoderna: su magia es el espectáculo movilizador. [...] expresa un post-modernismo radical como diría Anthony Giddens. Se manifiesta con razones y sentimientos, entre discursos y narraciones, entre cuentos y diálogos. En su retórica está la persuasión, en su semiótica está la seducción.

[...] en vez de ser una Teoría “sobre” es una teoría *contra y por*. En lugar de ser una teoría sistemática y de llamarse Teoría, es un movimiento social dialogal. [...] De la asamblea “intergaláctica” en la selva se pasan a la red de redes. Es esa red la que seguirá pensando,

sintiendo, expresando y construyendo las explicaciones y generalizaciones de una nueva forma de pensar-actuar a la que nosotros llamamos teoría con cierta sorpresa y admiración, y con el riesgo de que nos vean como intrusos y como que abusamos de la interpretación, aunque procuremos que ésta se atenga a las reglas más estrictas de la hermenéutica y el intertexto.

[...] la Selva no tiene una teoría con explicaciones acabadas o con generalizaciones de lo probable. [...] Pero las *redes insurgentes* aprenden, se adaptan al contexto, cambian el contexto; de allí es posible que surja una *red de redes de la humanidad*. La teoría es limitada. Se reduce a proponer que crezca la red de redes informadas, pensantes-actuantes, y que de ella salga una teoría más precisa y efectiva.

En términos realistas la idea de la red de actores pone énfasis en la esperanza, en la resistencia, en la dignidad como formas de comunicación y actuación que se universalizan a partir de la experiencia –entre otros- de los indios mayas con la idea de que muchos actores más –a su modo- las alienten en sus mundos. Como teoría de redes de seres vivos que piensan, luchan y quieren, sólo puede alcanzar conclusiones en su compleja incertidumbre (González Casanova, 1997: ).

Esta lectura esperanzadora en torno a la acción política del EZLN y de la sociedad civil se desplaza también al movimiento campesino chiapaneco, al que se le define como un movimiento que lucha por la tierra y la democracia (Harvey, 2000). Sin embargo, el curso de los acontecimientos de los últimos siete años, que registra una gama de tensiones entre el EZLN y la sociedad civil, entre el EZLN y el movimientos campesino estatal ha generado un *impasse* en las lecturas optimistas.

¿Qué es lo que explica estos cambios en las interpretaciones de la lucha o acción social? ¿Es la sociedad regional la que corre de prisa y quema etapas para situarse en el centro de los nuevos paradigmas post-modernos? ¿Es la fuerza de la sociedad civil que rompe con el fardo del subdesarrollo de su estructura económica y se asume como emblema de la globalización de “los de abajo” como sugiere González Casanova?

Las respuestas rebasan el asidero empírico propio de nuestra reflexión para situarnos en los debates más amplios que ocurren en el plano de las sociedades latinoamericanas y más allá de éstas. Lo que sí es pertinente es una breve síntesis del itinerario seguido por las ciencias sociales para interpretar la protesta, la lucha y el movimiento social en los espacios periféricos, como los países latinoamericanos, entre ellos México y sus periferias del sur y sureste.

Un primer intento serio por definir y situar estructuralmente a los actores de los movimientos populares -la clase obrera, la masa popular urbana y la masa agraria- fue realizado por Cardoso y Faletto quienes articulaban el desarrollo de las luchas populares con el desarrollo de una base económica industrial que venía operando en ciertos países

latinoamericanos; marcaron dos hechos definitivos en el desarrollo futuro de la sociedad y sus formas de acción colectiva: la insuficiencia de los procesos de industrialización y desarrollo, y el registro de que el proceso de industrialización, además de que era un hecho que no se generalizaba al conjunto de los países del área latinoamericana, en los países en donde ocurría no era producto del ascenso paulatino o revolucionario de los actores de la modernización, sino del aumento del papel del Estado y de un cambio en el carácter de éste (1994).

En este marco, nada extraño resulta que las expresiones políticas de los años cincuenta y sesenta fueran, por un lado, “hacia la participación”, que dio origen al “distributivismo” social y económico; por otro, hacia la continuidad de la expansión económica nacional, orientada hacia el mercado interno, como secuencia del sistema de dominación. Sería ésta, señalan los autores, “la tendencia al “nacionalismo” que además posibilitaría la “incorporación” de las masas al sistema de producción y, en grados variables, al sistema político” estableciéndose, así, la conexión que daría sentido al “populismo desarrollista” (Cardoso y Falleto, 1994: 106).

La obra *Los movimientos populares en América Latina*, editado en 1989, bajo la coordinación de Camacho y Menjívar, representó otro esfuerzo por establecer los fenómenos contenidos en los movimientos populares de América Latina. Para estos autores, los movimientos populares constituían una de las dos manifestaciones de los movimientos sociales: aquella que expresaba los intereses de los grupos populares, esto es, de aquellos sectores que sufrían la dominación y la explotación<sup>2</sup> (16). A partir de que un movimiento popular tenía un proyecto político que cuestionaba implícitamente el régimen de dominación, y con ello a las clases dominantes y hegemónicas, había un reconocimiento implícito de los nexos del movimiento popular con las clases. “En el fondo de toda

---

<sup>2</sup> “Consideramos los movimientos sociales como una dinámica que se genera en la sociedad civil, la cual se orienta intencionalmente a la defensa de intereses específicos. Su acción se dirige a cuestionar de manera fragmentaria o absoluta las estructuras de dominación preexistentes y su voluntad implícita es transformar parcial o totalmente las condiciones del crecimiento social.

[...] comprenden tanto aquellos que representan los intereses del pueblo, como los que reúnen sectores dominantes en el régimen capitalista [...]. Tienen dos grandes manifestaciones; por un lado, aquellos que expresan los intereses de los grupos hegemónicos y, por el otro, los que expresan los intereses de los grupos populares. Estos últimos son los que conocemos como movimientos populares (Camacho y Menjívar, 1989: 15).

reivindicación popular encontramos las contradicciones de clase”<sup>3</sup>.

Aunque existía un reconocimiento de que los movimientos populares operaban en diversas escalas espaciales (locales, regionales, nacionales) y era clasistas y pluriclasistas, con una tendencia a ampliar el abanico de reivindicaciones más allá de las demandas salariales y distributivas en donde era visible el protagonismo de la clase media, las contribuciones y la reflexión analítica introductoria de esta obra representó quizás uno de los pocos esfuerzos académicos por leer los movimientos populares como expresiones de acción social colectiva que pugnaban por transformaciones sistémicas articuladas implícitamente a los conflictos de clase.

Para los ochenta, como reconocieron Guido y Fernández (1989), era visible un punto de inflexión en el pensamiento latinoamericano que cambiaba los términos interpretativos de la historicidad de la región y de sus actores fundamentales (Calderón, 1986). La centralidad era ocupada por la sociedad civil y sus potencialidades democratizadoras manifiestas en movimientos sociales con nuevos sujetos y formas inéditas de activación, movilización y capacidad de organización. En este marco, los movimientos sociales se definirían como una nueva forma de hacer política y una nueva forma de sociabilidad; una nueva manera de relacionar lo político y lo social y el mundo público y la vida privada (Calderón y Jelin, 1987).

Se opacaba la naturaleza estructural de los conflictos, al asumir éstos s como luchas que se desarrollaban en el terreno legal e institucional. Se abría así un análisis social, que despojado de los esencialismos, se centraba en el “actor social” y sus capacidades, que hacía referencia a los singulares mundos de vida y su potencial estratégico para, si no romper, transformar las estructuras. Reconociendo la opacidad de las clases y los movimientos sociales seculares, se revaloraba a los nuevos actores y subyacía de suyo, una nueva concepción del poder<sup>4</sup>. En busca de un ideario pluralistas y democrático, Foweraker,

---

<sup>3</sup> “[...] el movimiento popular se constituye cuando los movimientos populares confluyen dinámicamente en la lucha por transformar y los términos de ordenamiento social, para lo cual tratan de destruir el sistema de dominación y de explotación. Es el paso de las luchas corporativas a las luchas políticas” (Camacho y Menjívar, 1989: 18).

<sup>4</sup> “Una nueva concepción del poder, no concentrado en el Estado; de la hegemonía, con énfasis en el consenso y no en coerción; de la revolución, como ascenso creciente de consenso y hegemonía y no de rupturas; del socialismo, más apoyado en el consenso ganado por la clase obrera que en la idea de dictadura; del partido, menos centralizado y concibiendo una mayor autonomía de la acción de las masas: en estos y otros puntos se encuentra la clave del éxito del nuevo discurso en una amplia capa de intelectuales y organizaciones políticas (Osorio, 1995: 100).

(1989) refiriéndose al caso de México, insistía en registrar las luchas periféricas, como luchas populares, no clasistas pero sí del pueblo como actor político; no radicales y sí institucionales pero a la vez autónomas.

La centralidad de la acción social descubierta en la sociedad civil y en los movimientos sociales estaría significando el “retorno de lo político” (Mouffe, 1999), esto es, el desplazamiento de las fronteras de lo político –en términos de los espacios públicos y las instituciones formales- dando cabida a los sujetos y su cotidianidad . Aunque centrada en las sociedades pos-capitalistas de Occidente, Mouffe (1999) aludía al posicionamiento activo de la sociedad civil y los movimientos sociales en el terreno del sistema político, con los propósitos expresos de impulsar transformaciones graduales que tendieron a la recuperación de la comunidad, la ciudadanía, el pluralismo y la democracia radical.

Desde una perspectiva local, el análisis de los actores, siguiendo a Long (1994), significa situarse en los nichos de los actores y sus dilemas cotidianos de diseño de estrategias de acción y de interacción social que incrementen sus capacidad de resistencia a las leyes del mercado y a las relaciones de dominación, de cambios *in situ*. Refiriéndose a las sociedades agrarias contemporáneas y a las nuevas pautas analíticas, la cita siguiente es ilustrativa.

[...] para penetrar más allá de las generalidades de las llamadas tendencias centrales de cambio rural, necesitamos observar cuidadosamente el entrelazado, el distanciamiento y la transformación mutua de los diferentes mundos de vida, además de la acción recíproca de las estrategias, intereses y representaciones culturales de los actores. Los proyectos de los actores no están simplemente empotrados en los contextos estructurales definidos por circuitos de mercancías o por programas de desarrollo organizados por el Estado. Más bien, van creando, reproduciendo y transformando las “estructuras” particulares a través de las maneras en que se entrelazan. Sólo así podemos llegar a una apreciación teórica y empírica completa de la naturaleza diferenciada de la vida y el cambio agrario” (Long, 1994: 6).

## 5.2. *Las organizaciones sociales en Chiapas: su despliegue temporal-espacial y sus plataformas político- ideológicas*

En el marco nacional, el movimiento estudiantil del 68 fue la fuente impulsora del desarrollo de las entidades de intermediación social y política antisistémicas, que tienen a su favor un proceso de desgaste y erosión del corporativismo estatista. En Chiapas, en los mismos años fueron registrados las primeras organizaciones sociales y partidos políticos

adscritos a proyectos nacionales que impugnaban el orden establecido; sin embargo, a diferencia del contexto nacional, aquí se dio también un proceso de reactivación del corporativismo estatista, cuyo propósito, además de reafirmar el control sobre los factores reales de poder social, fue la de propiciar un ambiente de estabilidad para el desarrollo de los proyectos hidroeléctrico y petrolero de impacto nacional.

Debe recordarse también que a diferencia del entorno nacional, en donde el proceso de modernización tuvo su primer impulso en los años cuarenta y cincuenta, en Chiapas, la modernización fue un proceso sumamente tardío y disforme; para mediados de los ochenta, la crisis económica había erosionado las condiciones materiales, de inversión e infraestructura, que posibilitarían un desarrollo económico que irrumpiera la centralidad del sector primario. Los actores sociales reales de la modernidad, esto es, la burguesía, el proletariado, la pequeña burguesía y sectores asalariados, nacieron vulnerables, disformes o definitivamente no nacieron. Este debilitamiento de los actores de la modernidad magnificó el poder estatal: fue el primer capitalista líder en el sector industrial y el primer patrón que contrató el mayor número de trabajadores asalariados.

El debilitamiento de la sociedad civil es, pues, histórico, estructural. Como en el conjunto del país, desde los años cuarenta se registró un sistema de organizaciones de representación e intermediación fincado en un corporativismo estatista, esto es, dependiente y penetrado, jerárquicamente construido y autorizado desde el seno del Estado y su partido, que definió una relación de subordinación: cuotas de representación en el seno del partido a cambio de legitimar el control y la regulación de las tendencias del cambio por parte del Estado y su partido<sup>5</sup> (Schmitter, 1992). Paralelamente al desarrollo de este tipo de corporativismo, emergió una diáspora de organizaciones sociales formalmente autónomas o independientes. A éstas, se sumaron asociaciones de orden religioso y otras agrupaciones civiles que pugnaron por la recuperación de valores tradicionales que habían sido perdidos.

Las primeras organizaciones sindicales de importancia se registra hasta los setenta con la presencia de las paraestatales CFE y PEMEX y otras de menor importancia. Para fines de la década de los ochenta, con la terminación de las presas y otras obras de la CFE y

---

<sup>5</sup> Para Schmitter, "la corporatización de la representación de intereses, están relacionada con ciertos imperativos o necesidades básicas del capitalismo para reproducir las condiciones de su existencia ...". Las diferencias en los orígenes entre las formas de corporativismo social y de Estado, está en función de las



con la declinación de la explotación petrolera por parte de PEMEX en la zona, hubo una contracción en la planta laboral de ambas empresas. En importancia, y con un sentido de regularidad y crecimiento hasta los años ochenta, estaban los sindicatos de la burocracia y trabajadores del sector público.

Frente a un Estado patrón, que además fungía como conciliador de las relaciones entre el capital y el trabajo, los sindicatos veían reducidas sus posibilidades para internalizar con éxito, en el imaginario colectivo, la fuerza teórica y práctica del sindicalismo independiente que se registró en el plano nacional; la única excepción fue el gremio magisterial que por algunos años asumirá un papel de vanguardia nacional y regional. Al igual que en las otras entidades federativas del país, en Chiapas, el conjunto de los sindicatos de trabajadores registrados estaba mayoritariamente articulado a una unidad más amplia, las centrales o confederaciones nacionales oficiales e independientes que, por lo general, tenían su sede en la capital del país.

A diferencia de lo que ocurría en los espacios urbanos de las entidades que experimentaban un proceso de industrialización, en Chiapas, las voces urbanas disidentes fueron durante los setenta y parte de los ochenta casi imperceptibles. Las primeras manifestaciones, en las principales ciudades de Chiapas, las protagonizaron los movimientos estudiantiles con demandas propias o manifestando apoyo logístico a las organizaciones campesinas y de maestros que activaban su potencial de movilización política y se enfrentaban a los gobierno estatal o federal. Frente a esta ausencia de organizaciones urbanas independientes, lo que sí se registró fue una dinámica organizativa de la sociedad civil que, aún cuando se constituyeron en torno a intereses restringidos, se movilizaron en defensa de la sociedad parroquial. Eran clubes, de leones y rotario, colegios de profesionales, organizaciones religiosas y otras más; serán colectivos atraídos por el vértice estatista, por el partido oficial y por las fuerzas económicas dominantes.

En el ámbito rural, el proceso organizativo fue más complejo. La vigencia de una estructura de dominación y poder tradicional, que chocaba con el discurso desarrollista, y una presencia institucional reducida al control corporativo y caciquil propiciaron un espacio atractivo para el despliegue de proyectos y utopías de las fuerzas nacionales que

---

diferencias en la naturaleza específica —espaciales, temporales e institucionales— de estos imperativos (Schmitter, 1992: 59).

emergieron del 68. Por otra parte, la vertiente neopopulista de los gobiernos de Echeverría y López Portillo contempló otorgar algunos de los beneficios de la Revolución, particularmente, el reparto agrario y una política social básica, que exigía socavar la influencia social y política de los grupos de poder regional.

Además de las organizaciones campesinas y partidistas y de un número significativo de agencias gubernamentales de carácter federal, de manera ya no tan silenciosa, otras entidades civiles, como las organizaciones religiosas, encontraron en el campo chiapaneco un campo fértil para depositar en la conciencia de los pobres y oprimidos las semillas de distintas creencias religiosas u otros idearios alternativos. Nada extraordinario resulta que, en Chiapas, los “nuevos movimientos sociales”, sustentados por organizaciones de “nuevo tipo”, hayan tenido como campo privilegiado de actuación, los espacios rurales para interactuar preferentemente con la población indígena y los campesinos pobres.

Las disputas por ganar la conciencia de la clase campesina y trabajadora del campo chiapaneco se hicieron visibles desde los años setenta y se han manifestado hasta la actualidad, y en este proceso no puede ignorarse la hegemonía que en la constitución de organizaciones formales han ejercidos intereses centristas, tanto civiles como gubernamentales. La urgencia por invadir un campo que se supuso fértil para recuperar la legitimidad institucional o para abonar la disidencia y la oposición, se manifestó no sólo en un incremento cuantitativo y cualitativo de organizaciones que se sintieron llamadas a redimir a los sectores populares del campo chiapaneco, sino en una tendencia que propició el conflicto recurrente entre colectividades sociales que compartían situaciones socioeconómicas similares.

El registro de organizaciones campesinas de cobertura nacional, muchas de ellas articuladas a partidos políticos nacionales, permite establecer una tipología de éstas a partir de sus grandes expresiones políticas e ideológicas. Un primer tipo estaría dado por los colectivos que nacieron en el contexto de la izquierda mexicana: La Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesino (CIOAC) y Línea Proletaria, que inicialmente trabajaban en algunos municipios de la región Norte del estado, y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) que impulsó la creación de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) en el municipio de Venustiano Carranza, en la región Centro. Poco después, en el corazón de la Selva, Línea Proletaria impulsó la creación de la Unión de

Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas (UU). Esta última, junto con la CIOAC y la OCEZ, ha sido definida como el colectivo histórico más representativo del movimiento campesino chiapaneco (González, 1985; Harvey, 1990; Pontigo, 1985; Toledo, 1997; Renard, 1985 y 1998).

Un segundo tipo de organizaciones campesinas, producto de las medidas de *liberalización política* instituidas por el sistema político mexicano de los setenta y ochenta, sería el de aquellas que si bien formalmente manifiestan autónomas, sus prácticas y acciones no implicaron el rompimiento con las instituciones gubernamentales, sobre todo si éstas cumplían con las demandas y exigencias de las bases. Registradas como coordinadoras, centrales o simplemente organizaciones de carácter nacional, destacan siglas como las siguientes: Central Campesina Independiente (CCI), Confederación Agraria Mexicana (CAM), Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI), Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), Central Campesina Cardenista (CCC), Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), Antorcha Campesina (AC), Unión Campesina Democrática (UCD), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA).

Este segundo tipo de organizaciones se creó en el contexto de la política agrícola y a partir de programas especiales de desarrollo rural, pero articulado a la estructura corporativa de la Confederación Nacional Campesina (CNC), y a través de ésta, al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Como en los tiempos del cardenismo, en los setenta y parte de los ochenta, el gobierno federal logró con éxito aceptar las estructuras corporativas de la CNC en Chiapas. Las organizaciones articuladas al corporativismo estatal, en número y en acciones de movilización, se tornaron hegemónicas, al menos hasta finales de los años ochenta. Con los impulsos de la política agrícola, se creó una diversidad de figuras asociativas legales que permitieron el acceso a los créditos y otros apoyos orientados a la producción: Unión de Ejidos, Asociación Rural de Interés Colectivo I y II, Sociedad de Producción Rural, Sociedades Cooperativas, Unión de Producción Rural, Sectores de Producción, Federación de Sociedades Cooperativas, Unidad Económica de Producción Especializada, Sociedad de Solidaridad Social (INDA, 1996).

Deben registrarse también las organizaciones del sector privado, cuya inserción corporativa data de 1932, con la promulgación de la Ley de Asociaciones Agrícolas, que

determinó la organización de los productores en asociaciones locales por producto, las que habrían de constituir la célula básica de las Uniones Regionales y Estatales por rama de producción<sup>6</sup>. El control estatal sobre el gremio de los productores privados se dio también a través de la Sociedades de Producción Rural, figura jurídica que ha operado con independencia del régimen de tenencia de la tierra. Sin embargo, la defensa de los intereses del sector privado se produjo por medio de sus propias organizaciones gremiales de carácter nacional como la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, hoy Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR), y la Confederación Nacional Ganadera (CNG), con un margen de autonomía relativa respecto al Estado, que ha intervenido de manera indirecta. Ambas organizaciones son de vieja data, La primera fue creada en 1946 y la segunda en 1936. En Chiapas, los agremiados de esta primera confederación, afiliada al PRI, son prácticamente todos los propietarios y productores del sector privado afiliados a las uniones nacionales, estatales y regionales de las ramas de producción más importantes en la entidad (caña, café, algodón, ganado, cacao y ganado bovino),

En resumen, desde la década de los setenta, el mundo de las intermediaciones de la sociedad chiapaneca ha registrado creciente, cuantitativa y cualitativamente. En una lectura global puede plantearse que, en términos de sus miembros, valores y comportamientos sociopolíticos, se trata de intermediaciones normadas por los paradigmas de la modernización, en tanto la agenda privilegiada es la cuestión social y la distribución de la riqueza articulada al crecimiento y el desarrollo económico, en el que el Estado nacional asume un papel rector. La clase propietaria, la clase trabajadora o popular y la clase media, y sus intereses socioeconómicos respectivos, definen la estructura y dinámica de las intermediaciones.

En 1993 realizamos un registro cuantitativo del mundo de las organizaciones sociales en Chiapas (García, 1995). Los hallazgos dieron cuenta de 750 organizaciones de cobertura estatal, que desagregadas por región, municipio y localidad, ascendían a cerca de tres mil. Las organizaciones basistas y gremiales ocupaban un lugar importante; no obstante; su peso mayor estaba en el área rural y no en el área urbana; en esta última se

---

<sup>6</sup> De acuerdo con esta Ley, el Estado tiene la posibilidad de intervenir en la dinámica de las asociaciones o uniones, pues a éste le compete la planificación, la regulación y el fomento de las actividades productivas del sector agropecuario.

registraron las organizaciones empresariales y los sindicatos de los trabajadores, además de organizaciones como los colegios y barras de profesionales y otros colectivos de intereses restringidos. Hasta 1988, la delegación estatal de la otrora Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos reportó poco más de 600 organizaciones que prácticamente representaban al conjunto de productores de la entidad; de éstas, cerca de 450 correspondían al sector social; el resto al sector privado, en el que destacaban tres uniones ganaderas regionales y 75 asociaciones locales.

En los años noventa, una profunda crisis se dejó sentir en el seno de las organizaciones campesinas y rurales de Chiapas. La enorme dependencia de estos colectivos respecto al Estado mexicano y sus redes corporativas se hizo visible con la crisis fiscal. A ello se sumó, como producto de la liberalización económica y comercial, un entorno crítico en el ámbito de la producción y la comercialización de los principales productos agropecuarios. Se hizo inevitable el debilitamiento en cascada de todo el sistema de organizaciones ancladas en el corporatismo estatista y también de aquellas que, autoadscribiéndose autónomas, su supervivencia venía dependiendo de la derrama de recursos que el gobierno les otorgaba.

Frente a la crisis de este sistema de organizaciones, emergieron y alcanzaron un protagonismo inusitado un conjunto de colectivos que se asumió independiente y realizó un trabajo de concientización social y promotoría del trabajo comunitario en los espacios sociales en donde la pobreza y la marginación han sido las constantes. Los primeros antecedentes de este tipo de organizaciones, hoy definidas como ONG, se dieron con el impulso de la diócesis de San Cristóbal. Se trata de colectivos que promovieron el desarrollo de proyectos sociales (salud, educación, producción y servicios) a partir del rescate cultural de las prácticas comunitarias. Una segunda etapa de formación de estos colectivos, también con la guía de la diócesis, se dio en el marco de los derechos humanos, estructuradas inicialmente como respuesta a las guerras de Centroamérica y a la defensa de los grupos de refugiados guatemaltecos asentados en el territorio chiapaneco y en otros estados de la frontera sur.

Organizaciones como Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas (DESMI), el Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya (INAREMAC) y CHILTAK son representativas de las primeras; el Comité Cristiano para Refugiados, la

Confederación Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) y el Comité Diocesano de Ayuda a Inmigrantes fronterizos (CODAIF) (1986) son representativas de las segundas.

Frente al declive de las organizaciones tradicionales, estas organizaciones centradas en la atención y promoción de proyectos sociales, en las que es visible el papel hegemónico de actores no-campesinos y no-subalternos y otros agentes externos, tendieron a consolidarse y a colocarse como la expresión organizativa gestora de un nuevo paradigma social, particularmente en aquellos colectivos civiles que han desplazado sus agendas de trabajo a los campos de los derechos humanos de *tercera generación* (género, etnia y otras identidades restringidas); han asumido como propios los contenidos discursivos que hacen referencia al “retorno de lo político”, con base en el poder de la sociedad civil y sus opciones en una democracia adjetivada, preferentemente comunitaria y deliberativa.

El Chiapas, el número aproximado de estas de estas nuevas estructuras asociativas, conocidas comúnmente como Organizaciones No Gubernamentales (ONG), es de poco más de 800; considerando que después de enero de 1994, su crecimiento ha sido espectacular<sup>7</sup>. Esta cifra debe verse con cuidado, pues dada la dependencia financiera hacia fuente externas de estas organizaciones ha sido recurrente que mientras algunas cierran sus oficinas otras nuevas las sustituyan. De igual manera, dado el éxito y el protagonismo alcanzados por estos colectivos, es visible el impulso deliberado de su desarrollo por estructuras organizativas más amplias y con fines e intereses propios de las organizaciones sociales tradicionales, lo que dificulta su recuento numérico, y el análisis de sus componentes esenciales como son los valores, temas, actores y prácticas formales e informales que definen el comportamiento político.

### *5.3. Los movimientos campesino y magisterial*

Los movimientos campesino y magisterial fueron, desde sus orígenes, en los años setenta y ochenta, las expresiones de las luchas más significativas de los sectores populares de la

---

<sup>7</sup> Frente a la ausencia de un registro formal de ONG, pues el inventario que realizamos en 1994 ya es poco representativo, con algunos colegas realizamos en el 2001, un ejercicio de contabilizar los colectivos que la bajo la denominación de ONG tienen su sede en las ciudades de San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez. El resultado fue asombroso: existen poco más de 500 organizaciones en ambas ciudades. .

entidad; aunque el primero no era un fenómeno inédito, como lo fue el segundo, ambos fueron portadores de profundas tensiones y ambivalencias. Por ejemplo, no sólo fue visible la dependencia primaria de ambos movimientos con respecto a las pautas político e ideológicas de las fuerzas sociales y políticas del centro del país, sino también las tensiones derivadas de los contextos e intereses locales respecto de los intereses y estrategias de acción sociopolítica diseñadas desde el centro, con tiempos y objetivos de coberturas más amplias. A diferencia del centro político del país, desde los años setenta, el territorio chiapaneco fungió, siguiendo a Domínguez (1983) como “tierra baldía”, en la que se instalaron personajes de las más diversas corrientes políticas e ideológicas, cuyo rasgo no era la homogeneidad de intereses sino la diversidad e incluso las polarizaciones y confrontaciones abiertas, aún cuando muchos de éstos compartieran una matriz radical o reformista común.

A estas tensiones, propias del mundo de las mediaciones sociales, se sumaron las particularidades antropológicas y las potencialidades y limitaciones propias de la sociedad estatal. Aquí, las tensiones hicieron referencia a los entornos poblacionales y territoriales con una historia de poder social regional particular que abrió o cerró las posibilidades de interacción con determinadas fuerzas sociales y políticas de los entornos más amplios. Hicieron referencia también a las tensiones generadas por la desarticulación entre los ritmos nacionales y locales de los procesos socioeconómicos y las transformaciones políticas y culturales.

Estos contornos, subyacentes en el proceso de construcción del movimiento campesino, definen desde sus orígenes una trayectoria recurrentemente truncada entre las promesas discursivas y la realidad, entre el imperativo de los liderazgos por tejer el cambio con los hilos del pensamiento radical –o reformista- y una realidad que acosaba y exigía tejer lo nuevo con los hilos del pasado. Los costos y los saldos, y no precisamente por el sostenimiento de los radicalismos, han sido, como veremos más adelante, dramáticos y violentos en muchos sentidos. En el caso del movimiento magisterial, las tensiones resultaron menos drásticas para sus bases; no obstante, los costos políticos irradiaron a la sociedad como conjunto y resultaron igual de profundos que en el caso del movimiento campesino.

### *5.3.1. El movimiento campesino, ¿un movimiento en singular o en plural?*

Aunque discursivamente se hace referencia al “movimiento campesino en Chiapas”, las experiencias concretas aluden a un accionar sociopolítico definido en espacios y tiempos, que por supuesto no llega, ni territorial ni socialmente, a generalizarse al conjunto de la entidad. La bibliografía al respecto da cuenta, en el período referido, de tres expresiones situadas social y geográficamente: en la región norte, en los municipios de Simojovel y Huitiupán (Olivera, 1979; Salazar, 1981; Pontigo, 1983; Colectivo, 1983; CIOAC, 1983; Toledo, 1997); en la región Centro, el municipio de Venustiano Carranza (Moncada, 1983; González, 1985; Renard, 1998), y en la región Selva, en el municipio de Ocosingo Selva (González, 1989; Harvey, 1990).

Para los estudiosos el Congreso Indígena de 1974 fue el parteaguas del desarrollo político en el campo chiapaneco, un desarrollo que va a estar tensado por la relación indisoluble entre religión y política. Este hecho condensa la naturaleza conflictiva que privó, en el interior de las estructuras organizativas, en la definición de las estrategias y formas de lucha. El Congreso Indígena de 1974 reveló la presencia activa y hegemónica, de la diócesis de San Cristóbal la que se presentó con un proyecto aún en construcción pero definido en sus rasgos generales. No era un hecho casual que la diócesis hubiera estructurado los términos de la organización del Congreso (Morales, 1992). La coyuntura, pero el trabajo previo, colocaba en una situación de poder a los miembros activos de la diócesis frente a los militantes de organizaciones políticas y sociales de cobertura nacional que, previo contacto con fuerzas locales y sus representantes, incluida la misma diócesis, estaban llegando a tierras chiapanecas.

Esta situación ocurrió con los militantes de las primeras organizaciones nacionales: CIOAC, Línea Proletaria y Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas del Partido Socialista de los Trabajadores, en la región Norte; Unión del Pueblo, Línea Proletaria-Línea de Masas, en la Selva; Ocurrió también con la CNPA, la que coadyuvó a la creación de la OCEZ, en el municipio de Venustiano Carranza. Nada casual resulta tampoco que estos espacios, que condensan la trayectoria del movimiento campesino, correspondan al área territorial de la diócesis de San Cristóbal. Aunque en sus inicios pareció privar una concepción homogénea, sustentada en la lucha de clases, anclada en la lucha agraria y laboral, en la que se reconoció el papel político de las masas campesinas y trabajadoras, las



tensiones que vivió el movimiento campesino derivaron recurrentemente en la definición de los órganos responsables de la dirección de las masas como clase y de la organización política.

Los estudiosos del movimiento y del proceso organizativo, de alguna manera, registraron las recurrentes contradicciones entre las distintas fuerzas nacionales y los miembros de la diócesis y los líderes formados por esta, lo que propició situaciones de constante confrontación y negociación sobre los términos de las acciones y prácticas entre la diócesis y las organizaciones que decidían mantener una relación de trabajo conjunto. Un fenómeno interesante de destacar fue el manejo discursivo de estas situaciones. Los analistas terminaron, junto con la diócesis y sus militantes, asumiendo como correcta la posición diocesana, y acusaron a las fuerzas y siglas nacionales que se resistían a sucumbir al poder de la diócesis, de responder a intereses extraños, partidistas y a veces oficialistas. Con el levantamiento del EZLN, aunque con fuertes sesgos ideológicos, las tensiones llegaron a los medios de comunicación nacional (Tello, 1995; Legorreta, 1998).

Es indiscutible que en el centro de estas tensiones han estado las dimensiones del poder social y las luchas por ejercer su control. Las tensiones mayores han devenido del acoso constante de la realidad social, de las masas que se han negado a asimilar y hacer suyas, en la conciencia y en el corazón, las semillas doctrinarias del cambio social que ha abrazado militantes del centro y algunos locales, de distintas corrientes que han retado a la realidad nacional y a las realidades regionales. En la periferia de la periferia, Chiapas, militantes de distintas corrientes políticas buscaron afanosos a los sujetos sociales fundamentales; encontraron a campesinos sin tierras o atados a las fincas, que antes que aspirar a la categoría de asalariados, lo que anhelaban era de una simpleza tal: tener un pedazo de tierra y seguir siendo campesinos. ¿Era mucho pedir?

La historia del movimiento campesino dio cuenta de un montaje en el que una diversidad de actores, instituciones y mediaciones privilegiaron sus intereses, aunque como señala un viejo dirigente: “los muertos lo pusieran las masas y sus líderes nativos, muchos de buena fe”. La realidad conspiró contra todos; muchos dirigentes y militantes del centro del país huyeron en desbandada, para terminar incrustándose en los organismos gubernamentales, con la convicción de hacer el cambio “desde adentro”; otros se situaron en las fronteras de la sociedad civil y formaron organizaciones no gubernamentales; otros

más, militantes de organizaciones políticamente definidas, asumirán como propias las demandas de las bases y negociarán con un gobierno no siempre dispuesto a hacerlo.

Se quedaron los campesinos no sólo con los enemigos que les han sobrevivido, sino con una sociedad local confrontada consigo misma, con una diversidad de experiencias y amargas lecciones sociales y políticas, y con una agenda en la que, de nueva cuenta, el lugar privilegiado lo ocupan los problemas de la pobreza, la marginación y la exclusión. Se quedó también, es su privilegio pero también su desafío, fue la diócesis de San Cristóbal, con su capital humano y su proyecto de cambio, un proyecto que ha tomado una forma política definida.

### *5.3.1.1. El movimiento campesino de Simojovel y Huitiupán.*

La fusión de fuerzas y corrientes políticas nacionales con la clase trabajadora y grupos populares regionales no es un acto voluntarioso, de ahí la importancia de las estructuras y la historia particular regional y subregional del complejo social llamado Chiapas. Ello explica, desde los mismos años setenta, la configuración de una geografía organizativa en la que los elementos estructurales y los basamentos de poder, culturales e históricos, tienen un peso importante. Desde esta perspectiva, y como hemos señalado, la bibliografía sobre el movimiento campesino en Chiapas está básicamente acotada a experiencias definidas por actores, tiempos y espacios.

En la región Norte, las luchas se han escenificado fundamentalmente, en los municipios de Simojovel y Huitiupán, y sus protagonistas han sido trabajadores, en su mayoría peones acasillados de las fincas cafetaleras, y campesinos sin tierras. El liderazgo indiscutible, en los momentos más álgidos del movimiento, recayó sobre la CIOAC y la demanda fundamental, aunque se insistió en exigencias salariales, fue la tierra. Se trató de un movimiento que emergió en la década de los setenta y registró continuidad hasta que la propiedad privada en la región fue reducida a su mínima expresión (Pérez, 1981; Marion, 1987; Pontigo, 1985; Ovalle, 1984; Villafrute, et. al., 1999; Toledo, 1996 y 2002).

De acuerdo con los estudios de la región, las primeras movilizaciones campesinas tuvieron su origen en un proceso organizativo local; a los peones acasillados y campesinos pobres de localidades de los municipios de Simojovel y Huitiupán se irán incorporando trabajadores de otras localidades de otros municipios, como Sabanilla, con demandas

similares: agrarias y laborales. En 1971 un grupo de campesinos sin tierra y peones acasillados invadió un conjunto de fincas cafetaleras como estrategia para presionar a las autoridades agrarias en el cumplimiento de sus demandas de tierras. En estos estudios se hace referencia, también, a la formación de una Organización independiente que impulsó y apoyó las tomas de tierras por parte de peones acasillados quienes con antelación habían iniciado gestiones para ser beneficiarios agrarios<sup>8</sup>. Esta organización, aunque no se fecha su fundación ni se aportan datos precisos sobre sus orígenes, se constituyó en núcleo organizativo primario del movimiento<sup>9</sup>.

Aproximadamente en los años de 1976-77, la mencionada Organización llegó a reunir alrededor de 37 grupos de campesinos (ejidatarios y campesinos sin tierra) y peones acasillados, pertenecientes a los municipios de Sabanilla, Simojovel, El Bosque y Huitiupán, con lo que el movimiento cobró mayor dinamismo y las contradicciones de clase se volvieron más evidentes (Pontigo, 1985: 90).

Una nueva invasión de fincas cafetaleras en los primeros años de 1976, definió los objetivos primarios del movimiento y la naturaleza violenta de las respuestas. Aunque la Organización regional contaba con el apoyo decidido de la diócesis de San Cristóbal, de activistas que trabajaban en las agencias gubernamentales del ámbito federal y de investigadores y estudiantes, se planteó la necesidad del apoyo de organizaciones nacionales con experiencia. La llegada de la CIOAC se dio en 1977, después de una reunión con las fuerzas involucradas (CNC, INI, SRA) y la Organización, en la que la SRA acordó revisar caso por caso pero exigiendo la devolución de las fincas invadidas. Las crónicas de los acontecimientos y el análisis más sistemático del movimiento registraron las primeras tensiones entre la CIOAC y la Organización regional, las que culminaron en confrontaciones violentas y en el retiro temporal de la CIOAC.

El movimiento sufrió un profundo repliegue: entre 1977 y 1978 apareció, activamente, Línea Proletaria, no obstante, en este último año las tensiones con la Organización local se tornaron inevitables; a Línea Proletaria se le acusó de la falta de un

---

<sup>8</sup> Este colectivo es frecuentemente citada como la Organización, sin especificar quienes eran sus integrantes y quienes sus dirigentes. Suponemos, así se entiende en los estudios de caso, que se trata de una organización local que cuenta con el apoyo, directo o indirecto, de la diócesis de San Cristóbal.

<sup>9</sup> Todos los estudiosos de este movimiento, coinciden en el papel estratégico jugado por el Congreso Indígena de 1974, hecho que se corrobora si recordamos el trabajo de preparación política a los líderes locales que participaría en el congreso, que realizaron los equipos de trabajo de la diócesis de San Cristóbal. Así mismo,

compromiso abierto con la lucha agraria, además de que el trabajo que realizan era al interior de la organización (Pontigo, 1985). El regreso de dirigentes de la CIOAC en 1980 con un programa propio de lucha, intenta ser un punto de inflexión con respecto a la primera etapa. Contempla una estrategia centrada en el ámbito laboral: la defensa de los derechos de los peones acasillados y la formación de un sindicato independiente.

Los acontecimientos se precipitaron: en octubre de 1980 se constituyó un Sindicato de Obreros Agrícolas que involucró a los trabajadores de 47 fincas; en 1981 la Junta Local de Conciliación y Arbitraje negó el registro del sindicato; la respuesta fue el estallamiento de huelga en 68 fincas y un nutrido mitin en la cabecera municipal de Simojovel; en junio de ese año y en mayo de 1982, la Junta volvió a negarle el registro. En este último año se había realizado una marcha a la capital del estado para exigir el reconocimiento legal del sindicato. A partir de agosto de 1982, los estudiosos del movimiento, señalan que se consolidó la combinación de la lucha sindical, pero como presión, con la agraria, al constituirse en todas las fincas comités ejecutivos agrarios con el fin de solicitar las tierras en las que los trabajadores habían nacido. (Pérez, 1981; Pontigo, 1985; Toledo, 2000).

El vértice del movimiento retornó a su origen: la tierra y el enfrentamiento con la clase agraria regional, la que exigía el respeto a la propiedad frente a la demanda del reparto agrario enarbolada por los campesinos sin tierra y los peones acasillados. La CIOAC lo entendió y asumió su liderazgo. La afectación de las fincas y la dotación agraria colocaron a los gobiernos federal y estatal en una dinámica de tensiones recurrentes a lo largo del movimiento. En 1979 el gobernador Juan Sabines ofreció comprar las tierras en disputas y transferirselas mediante venta a los campesinos. La CIOAC, que había aceptado la propuesta, fue acusada de traición, y algunas comunidades se retiraron y se articularon a la OCEZ.

El problema suscitado por la construcción de la presa *Itzantún* complejizó el curso que habría de seguir el movimiento campesino de esta región. Con la afectación, once mil familias de la región perdieron sus tierras y dos mil trabajadores quedarían sin empleo al afectarse también un número importante de fincas. De igual manera, las tensiones se incrementaron con la presencia de otras organizaciones dispuestas a ser interlocutoras

---

el liderazgo que éstos asumieron en la evaluación y la definición de tareas a asumir después del congreso (Morales, 1992).

válida para mediar entre los campesinos y la CFE. La compra de compra de tierras a los propietarios afectados, la expropiación, la reubicación y la dotación ejidal darán fin a un conflicto que se prolongó por casi tres décadas.

Aunque por razones diversas, entre ellas la crisis económica, la presa Itzantún no se construyó, este proyecto federal fue el que terminó marcando las directrices de la resolución del conflicto. Con sus recursos ilimitados y la responsabilidad que asumió en la conducción y regulación de las políticas agraria y agrícola, el poder federal se impuso. No obstante, quedó en las subjetividades de las masas campesinas, como acervo para la lucha de “más adelante”, la naturaleza del “Estado-gobierno”: “enemigo de la clase campesina y defensor de los intereses de la burguesía agraria”.

La propuesta de cambio radical, que las dirigencias nacionales y locales ofrecieron inicialmente a los campesinos de la región, rebasó con amplitud las posibilidades reales de aquellas; la teoría y la realidad no marcharon juntas. El azote de la miseria y los autoritarismos de dentro y de fuera imposibilitaron una estrategia que equilibrara las tensiones entre los intereses de los planos nacional y local. La violencia institucional y las contradicciones entre los poderes federal y estatal no fueron confrontadas con un proyecto político alternativo; el apremio de los tiempos, las confrontaciones cada vez más violentas y el dramatismo de la miseria de la población movilizada no permitieron proyectar acciones estratégicas en el mediano y largo plazo: era ahora o nunca, aunque siempre se pensó que los objetivos de mediano y largo plazos plantados en los documentos básicos de la organización, eran realizables, todo era cuestión de tiempo.

¿Quién no recuerda la magna caravana a la ciudad de México en 1983 que implicó 28 días de caminata? ¿O la marcha a la capital del estado en 1980 en donde participaron más de cinco mil campesinos de la región?, y sobre todo. ¿quién no recuerda el paro laboral de los peones acasillados en Simojovel y el proceso generalizado de la toma de las rancias fincas cafetaleras? No debe olvidarse que la CIOAC fue impulsada por el Partido Comunista Mexicano, después por el Partido Socialista Unificado de México y hoy por el PRD. Había proyecto. El primer diputado socialista –por el PSUM- fue Sebastián Pérez Núñez, asesinado en diciembre de 1989 (entrevista anónima, diciembre, 1999).

### 5.3.1.2. *El movimiento campesino de Venustiano Carranza*

Es uno de los movimientos que por más de dos décadas se ha mantenido con una plataforma ideológica-política radical. Se inició en los años treinta con una solicitud formal

de restitución de tierras, tomando como base *documentos primordiales* que amparaban una superficie comunal de 69 720 hectáreas<sup>10</sup>, las cuales les fueron arrebatadas durante la Reforma y el Porfiriato. En 1965, el Diario Oficial de la Federación publicó la Resolución de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales que les ampara una superficie de 52 152 hectáreas. La demanda del deslinde y su ejecución, que afectaría a quienes se asumían como propietarios y usufructuario de éstas, fueron el punto de partida de una historia llena de violencia que involucró directamente a las autoridades agrarias como responsables de un movimiento que ha dejado una pérdida material y humana incalculable. Una obra de impacto nacional terminó por recrudecer el conflicto agrario: la afectación de 5 050 hectáreas para la construcción de la presa hidroeléctrica *Belisario Domínguez* (Moncada, 1983; González, 1989; Renard, 1998).

La lucha por el deslinde se inició en 1972. Frente a la falta de respuestas de las autoridades agrarias, los comuneros, con el apoyo de estudiantes y transportistas, impulsaron una serie de movilizaciones, entre las que destacó la toma, en 1973, de las oficinas de la delegación agraria de Tuxtla. Las respuestas de los afectados, que reclamaban el respeto a la propiedad privada, derivaron en hechos violentos, como el asesinato de comisariados ejidales y el encarcelamiento y tortura de siete campesinos en 1974. Lo que debió ser un proceso legal, una vez dictada la resolución presidencial, se tornó en un problema que con el correr de los años se complejizó en términos de intereses y actores involucrados.

Las inercias institucionales, a las que se sumaron nuevos eventos conflictivos, crearon un escenario de confrontaciones violentas que obligaron al movimiento a salir de sus límites socio-espaciales y articularse a fuerzas regionales y nacionales que coadyuvaran a la construcción de un movimiento popular con fuerza social, política e ideológica, capaz de representar los intereses de los comuneros frente al Estado y plantear los términos de la negociación y resolución de conflictos. Con estos propósitos, en julio de 1982, se creó la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), que nació de la convergencia de intereses entre los comuneros y sus líderes y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala

---

<sup>10</sup> En los documentos se establece que en el año de 1768, San Bartolomé adquirió, mediante un pago monetario al Rey Carlos III de España, 1 660 caballerías de tierra. “El común del pueblo de San Bartolomé quedó entonces como propietario de la mayor parte del territorio que actualmente abarca el municipio, con las

(CNPA)<sup>11</sup>. La OCEZ se ha definido como una organización de masas, independiente de los ricos y su gobierno, en contra de los que se ha dispuesto a luchar a través de movilizaciones, como la toma de tierras, marchas, mítines, en combinación con la vía legal (Coordinadora Plan de Ayala, s/f; Renard, 1998).

La trayectoria de la OCEZ, y el movimiento que impulsa, ha estado tensada por la radicalidad de sus exigencias y sus estrategias de acción, que no han permitido la injerencia estatal ni la mediación de organizaciones políticas partidistas. El costo de esa posición, mantenida a lo largo de su existencia, le ha significado la prolongación del conflicto por más de dos décadas y medias; ha propiciado una dinámica de estallidos violentos que con el tiempo ha ido conformando un ciclo interminable de luchas con períodos relativamente cortos de auge y reflujos; dinámica cíclica que ha posibilitado la escisión de sus miembros, el surgimiento de nuevos actores en la escena del conflicto y la formación de nuevos campos de poder.

La evolución del conflicto agrario y los términos de su resolución permiten entender no sólo la naturaleza del arbitraje del Estado en los conflictos sociales, sino también la naturaleza de los intereses en juego. De acuerdo con Renard (1998), en noviembre de 1974, se terminó el deslinde las tierras comunales; fueron restituidas a la comunidad 42 000 hectáreas y la CFE pagó 2 545 hectáreas. No obstante, indica que la CFE no pagó otras 2 500 hectáreas y faltaron 3 184 hectáreas por entregar a la comunidad (271 y 272).

Después de ese año, el movimiento campesino de Carranza reinició con dos demandas concretas: el pago de 2 500 hectáreas por la CFE y la entrega por parte de la SRA de 3 184 hectáreas pertenecientes a la comunidad, las que se encontraban en manos de los terratenientes (Renard, 1998; González, 1989). El desalojo y la recuperación violenta de los predios por parte de los comuneros de la OCEZ, la respuesta violenta de los afectados,

---

360 caballerías contiguas al pueblo, como ejido, y las restantes 1 300 caballerías como propiedad” (Molina, 1976:26).

<sup>11</sup> La CNPA fue creada en 1979 por varias organizaciones regionales: Unión de Ejidos Independientes de Sinaloa, Unión Campesina Emiliano Zapata de Michoacán, Comuneros de Milpa Alta, Alianza Campesina Revolucionaria de Chiapas, antecedente de la OCEZ, y la Unión Campesina Independiente, entre otras. Se define como una instancia que articula a organizaciones campesinas autónomas e independientes del Estado y de otros actores políticos, entre ellos, los partidos políticos. Entre sus idearios está la lucha de la clase campesina que reconoce explícitamente a sus enemigos: el Estado y la burguesía agraria. Coordina la acción política de las organizaciones regionales y locales. La lucha agraria, el freno a la represión en el campo y la defensa abierta de los presos campesinos y líderes son banderas irrenunciables, así también, la vigilancia estricta para que en su seno no se cobijen organizaciones que establecen alianzas con el Estado, hace de la CNPA una de las coordinadoras nacionales más radicales (Rubio: 1987: 173).

la entrada de la Seguridad Pública del estado para desarmar a los de la Casa del Pueblo, la confrontación abierta de los oponentes y la muerte de un propietario, son hechos que se registraron entre 1975 y 1976, culminando con la entrada a la comunidad y la toma de la Casa del Pueblo por parte del Ejército mexicano. Frente a la cerrazón de las partes y las divisiones provocadas por la dinámica de violencia, las autoridades federales y estatales se mostraron incapaces de darle solución a la problemática planteada, por lo que la violencia continuó a lo largo de los últimos años de década de los setenta y durante los ochenta.

En las campañas electorales de 1988, los candidatos a la presidencia de la República y a la gubernatura del estado establecieron el compromiso con los comuneros de entregar las tierras faltantes y reconocer a la Casa del Pueblo como el grupo mayoritario y titular de la representación de la comunidad (Renard, 1998: 252). Mientras ello se concretizaba, los comuneros inician la invasión de las propiedades privadas.

En 1989, los compromisos con los titulares de los gobiernos federal y estatal, cobraron forma. Se firmó entre la comunidad y la CFE un acuerdo: la CFE pagará cuatro mil setecientos setenta y seis millones de pesos corrientes, dando por concluidas sus obligaciones; por su parte, la comunidad se comprometió a no volver a realizar reclamación alguna. Respecto a las 3 184 hectáreas que la SRA debía entregar, Renard menciona que hubo un fondo con recursos financieros aportados por ésta y el gobierno del estado para la compra de 3 184 hectáreas, hecho que culminó el 10 de abril de 1990<sup>12</sup>.

Poco después vendría la interrogante: ¿y la indemnización de las 2 500 hectáreas? Confusión o trampa, en 1995, en un contexto político explosivo, los comuneros de Carranza reiniciaron las invasiones de tierra y dejaron ver la profundidad de la consigna que les ha dado identidad: *¡Zapata Vive, la lucha sigue!*.

### *5.3.1.3. El movimiento campesino de la Selva Lacandona*

A diferencia de las dos primeras regiones, la Selva, por la diversidad de dinámicas sociales que ahí ocurren, es una de las regiones más complejas de la entidad. Es un espacio en el que desde décadas atrás se ha perfilado un complejo de expresiones sociopolíticas que se dinamizó a partir de los importantes flujos migratorios, de la presencia gubernamental que

---

<sup>12</sup> “El 13 de junio del mismo año, [...], el Presidente del país entrega el plano definitivo y los documentos agrarios a la comunidad” (Renard, 1998: 253).



de manera contradictoria y esporádica ha intentado regular las exigencias y presiones de la población, y de la presencia de una diversidad de fuerzas sociales, políticas y religiosas que han pugnado por los liderazgos de la región (Aubry, 1977; Pohlenz, 1985; Marión, 1987; Leyva y Ascencio, 1996).

Los estudios sobre la colonización de la Selva, delinean tres grandes movimientos: la colonización con fines de extracción y explotación agrícola por empresas extranjeras agroexportadoras, durante el porfiriato; la colonización dirigida institucionalmente con fines agrícolas durante los cincuenta; y la colonización familiar o de grupo con propósitos de expandir el territorio campesino e indígena con fines de sobrevivencia material y social. Estos dos últimos procesos de poblamiento trajeron consigo una densidad social y conflictiva, que recurrentemente irrumpirá en dinámicas de acción de masas articuladas a demandas particulares, cuyo interlocutor principal será el gobierno en sus ámbitos federal y estatal (Preciado, 1978; Revel-Mouroz, 1980; Pohlenz, 1985; Leguízamo, et. al., 1995; Leyva y Ascencio, 1996).

Puede decirse que la historia post-porfirista y post-revolucionaria de la Selva es una historia fundacional. La construcción del espacio social, la emergencia de los actores colectivos y sus formas de posicionarse frente a la sociedad más amplia para la defensa de sus intereses y aspiraciones, que entrañan necesidades materiales y complejos procesos identitarios, son fenómenos relativamente recientes, de la última mitad del siglo XX. El movimiento campesino de la Selva prácticamente emerge de los procesos socioeconómicos e institucionales gestados en la posrevolución, y el centro neurálgico es la apropiación de los territorios selváticos, la disputa por el poder social y político y el control de las tendencias del cambio.

Para los estudiosos de la Selva el origen del movimiento campesino fue propiciado por dos decisiones gubernamentales: una resolución presidencial que reconoció a sesenta y seis familias lacandonas como dueñas de una extensión de 614 321 hectáreas (*Diario Oficial*, 6 de marzo de 1972) y un convenio firmado entre la paraestatal *Compañía Forestal de la Lacandona* (COFOLASA) y los representantes de la comunidad lacandona para la explotación de maderas preciosas. La resolución presidencial colocó en una situación de vulnerabilidad, por el desalojo o la reubicación inminentes, a casi cuatro mil familias tzeltales y choles, distribuidas en treinta siete poblados, y asentadas desde décadas atrás

(UU,1983: 151; Harvey, 1990: 195). Estas decisiones de orden federal se dieron en 1972; no obstante, la población afectada lo supo dos años después, en 1974. En 1975, esta población se enteró de que debían salir de la zona en un plazo de sesenta días (Iribarren, 1985). La propuesta del gobierno fue la de reubicar y reacomodar a la población en nuevos poblados; 1 500 familias tzeltales y choles aceptaron dicha propuesta y el resto se negó a hacerlo (UU, 1983).

[...] para fines de 1976, dentro de la superficie de las 614 321 hectáreas de la Comunidad Lacandona, quedábamos 3 NCP: Frontera Echeverría, con 600 jefes de familia choles; Velasco Suárez, con 900 jefes de familia tzeltales, y Lacanjá Chanzayab, con un número reducido de familias lacandonas. Además, existían aproximadamente 2 mil jefes de familia, dispersos en 33 grupos de población que no aceptamos la concentración, que nos negábamos a dejar nuestras tierras y también a permitir que se ejecutara el deslinde de la Comunidad Lacandona (UU, 1983: 152).

Entre 1978 y 1978, las acciones de los afectados se orientaron a impedir el deslinde de la comunidad lacandona, hecho que no lograron del todo, aunque sí impidieron que se deslindara el área de las comunidades sujetas a afectación. En 1980, se reactivó la iniciativa gubernamental de continuar con los deslindes y con las tareas de reacomodo y concentración de las familias en los nuevos centros de población. Si seguimos los acontecimientos, hemos de entender que la población afectada originalmente no contaba con ningún proceso organizativo o no estaba involucrada en organización alguna. Harvey (1990) por ejemplo, señala que en 1975 los ejidos afectados pasaron a formar parte de la Unión de Ejidos “Quiptic Ta Lecubtecel”, con la asesoría de militantes de Línea Proletaria. Otra fuente señala que a partir de 1976 los afectados por el decreto se unieron a la Quiptic, formada por 60 comunidades. En 1979 se aglutinaron con otras Uniones Ejidales para luchar por la comercialización del café y, en septiembre de 1980, se constituyeron formalmente en la Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas, con un total de 156 comunidades, distribuidas en 13 municipios (UU, 1983: 156).

A partir de la formación de la UU, pudo observarse un punto de inflexión en el movimiento. La lucha agraria pasó a un segundo término y se entró de lleno al trabajo de organización política, conducción ideológica y de relaciones con otras organizaciones de masas; de manera paralela, se impulsó la construcción de la base económica; se asumió la vertiente productivista de la política agrícola promovidas por el gobierno federal. La resolución del conflicto agrario tomó la vía de la negociación con las agencias

gubernamentales de la federación. A fines de 1981, la UU logró que la SRA suspendiera las órdenes de desalojo y se comprometiera a revisar la situación de los afectados. Mientras ello ocurría, planteó la formación de una unión de créditos propia. En octubre de 1986 fueron reconocidos, oficialmente, los derechos de los 26 poblados afectados. En agosto de 1988 los títulos fueron entregados.

Los avances, alcanzado en un tiempo relativamente corto, hacen que se dirija la mirada sobre los responsables del diseño de las estrategias seguidas y los contenidos políticos e ideológicos que sustentaban al movimiento. Los registros hacen referencia a la colaboración activa de militantes de organizaciones de cobertura nacional. Destaca la participación de la Unión del Pueblo en la creación de Quiptic y de otras organizaciones como las uniones de ejidos Lucha Campesina y Tierra y Libertad. A fines de 1977, una nueva corriente ideológica nacional, Línea Proletaria, se incorporó a la dinámica organizativa de la Selva. Unión del Pueblo y Línea Proletaria sostuvieron las tesis maoístas. Línea Proletaria, al igual que Línea de Masas, es una organización que surgió en el seno de Política Popular (PP)<sup>13</sup>, organización proletaria de masas que data de los sesenta, con un fundamento político e ideológica con base en la tesis maoísta de la lucha del “campo a la ciudad” que activa la premisa de fundirse con el pueblo (Zermeño, 1996: 16-17).

La opción de posponer la formación y la lucha partidista en favor de las organizaciones de masas, se decantó en la creación de dos estructuras político-ideológicas: Línea de Masas y Línea Proletaria. La primera, Organización de Izquierda Revolucionaria, fue impulsora del movimiento urbano popular, al que consideró el corazón de la actividad revolucionaria: la segunda, Línea Proletaria, con presencia en sindicatos, ejidos y comunidades, espacios en donde están los actores centrales del cambio revolucionario que deben ser ganados al corporativismo a través de los sindicatos y organizaciones campesinas<sup>14</sup>.

Hasta antes de enero de 1994, en la mayoría de los análisis nacionales de este

---

<sup>13</sup> Política Popular, junto con la Organización Regional Compañero y la Sección Ho Chi Minh en el medio obrero del Distrito Federal, constituyó la expresión de “el segundo caudal en que desbordó la olla hirviente del 68: ir al pueblo, salir de las universidades para irse a vivir entre los pobres, oírlos, organizarse en torno a sus necesidades, construir el partido desde ahí abrazando la línea de masas en la forma mostrada por el maoísmo” (Zermeño, 1996: 16-17).

<sup>14</sup> Algunas de las publicaciones más importantes de esta corriente son: “La construcción de una organización ideológica dirigente proletaria y el momento actual”, primera edición, mayo de 1978; “Unidad Política/Lucha

movimiento había asumido una lectura positiva del papel jugado por la UU; no obstante, algunos analistas locales señalaban de manera insistente los vínculos de ésta con figuras destacadas del gobierno federal, además de mostrar una gama de contradicciones en las estrategias de lucha (González, 1989). Con la emergencia del EZLN, en enero de 1994, y la crisis inminente de la UU, las tensiones acumuladas y las contradicciones internas salieron a la luz pública. y las perspectivas analíticas. aunque tendieron a jugar el juego de los binarios opuestos, revelaron procesos que durante años fueron ignorados<sup>15</sup>.

Una reconstrucción de los procesos organizativos de la Selva debe reconocer la complejidad de los procesos de colonización y poblamiento, en los que la convergencia de diversos grupos lingüísticos han perfilado la complejidad social (Pohlenz, 1985; Iribarren, 1985). Leyva (1995) reconoce que en la última etapa de la colonización de la Selva, la densidad lingüística y social fue notoriamente marcada y también lo fue, frente a la ausencia de las instituciones gubernamentales, el acompañamiento sistemático del equipo de la diócesis de San Cristóbal, que impulsó la búsqueda y apropiación de nuevos territorios por parte de grupos de familias indígenas con propósitos de formar nuevas comunidades que posibilitara su reproducción biológica y social .

En referencia a Las Cañadas, Leyva señala que a partir de las dimensiones pluriétnicas de los inmigrantes, se recreó una identidad que permitiría superar las diferencias lingüísticas y culturales nativas, dando lugar a una comunidad recreada por una militancia organizativa compartida y por un conjunto común de creencias religiosas impulsadas desde el seno de la diócesis. Otros autores reconocen este liderazgo. si bien inicialmente restringido al campo religioso, su desplazamiento al mundo secular lo convirtió en una fuerza regional indiscutible que ofreció un horizonte de futuro terrenal propio (aubry, 1977, Iribarren, 1985; Rubio, 1985; Marión, 1987).

Así, la Iglesia católica intentó y logró ser el puente de la unidad que permitió la

---

ideológica, primera edición, julio de 1978; "Qué es la línea proletaria", Línea Proletaria, número 3, junio 20 de 1977; "Historia de la Organización Proletaria", Línea Proletaria, número 1, junio 5 de 1977.

<sup>15</sup> Aludiendo a las fuerzas Unión del Pueblo y Política Popular en la Selva, Legorreta señala: "[...] ayudaron a generar nuevas prácticas de participación y representación política dentro de las comunidades y en sus relaciones con otros actores y grupos sociales del exterior. Este aporte le permitió al movimiento indígena dar el salto de un discurso teológico contestatario al ejercicio real de la política, así como obtener un método. De este proceso se derivaron fundamentos *democráticos* de sus formas de organización y de lucha [...] *las exigencias democráticas* de los maoístas, intensificadas a partir de la integración de Política Popular, llevaron a una fuerte contradicción y lucha de poder con la diócesis y los líderes religioso que culminó con la expulsión de los asesores políticos al final de este primer periodo" ( 1998: 30).

primera expresión colectiva, producto también del Congreso Indígena de 1974: la Quiptic Ta Lecubtecel. Esta nació en 1975 con una base social que agrupó a los ejidos de las cañadas de Pathuitz y San Quintín, del municipio de Ocosingo. En la Asamblea General de delegados, el 12 de diciembre de 1975, fueron aprobados los estatutos, en los que se estableció el objetivo de la organización: “Buscar las formas de mejoramiento de los asociados en lo económico, social y cultural (Iribarren, 1985)<sup>16</sup>.”

Esta empresa, que sólo era posible con la participación directa de las bases, permitió un proceso organizativo que hizo de los contenidos religiosos y sociopolíticos, vertidos por la diócesis, el sustento de su acción cotidiana: “no se puede seguir a la organización sin la palabra de Dios”. Los valores del comunitarismo se erigieron en el vértice de una participación y una acción social y religiosa orientadas a la refundación del “pueblo de Dios”, un pueblo encarnado en la comunidad indígena y sus patrones culturales. Los A’teletic (principales, catequistas, tuhuneles), los pequeños grupos de trabajo y la asamblea comunal constituyeron el espacio colectivo en donde se reflexionaba, con una visión global, sobre la realidad, sus problemas y sus posibles soluciones. La participación de las bases se convirtió así en el sustento de toda la organización (Iribarren, 1985).

La magnitud de las carencias materiales y la dimensión sociopolítica que entrañaba el conflicto agrario, cuyo enemigo siempre fue el Estado y su gobierno, explican que la diócesis, con el liderazgo de su obispo, recurriera al apoyo de fuerzas políticas nacionales, fuerzas que, por su parte, también buscaban fundirse con la realidad y sus masas para transformarla. En la Selva, la diócesis se había ganado el derecho de líder moral en el acompañamiento y la conducción de la lucha de sus fieles, diluyendo las fronteras formales entre religión y política.

En este contexto, las fuerzas maoístas nacionales, que pretendían traspasar el poder alcanzado por la diócesis y su equipo imponiendo sus intereses propios o los de “la causa”, estarán sujetas a crisis recurrentes, aunque en coyunturas se establecieran dinámicas de colaboración estrecha. Pero la densidad social y política de la Selva es mucho más compleja. En su seno se cobijan otras fuerzas sociales, políticas y religiosas, sistémicas y antisistémicas, igual o más radicales que las que dijeron serlo, como las Fuerzas de

---

<sup>16</sup> Rubio señala que esta organización se constituyó legalmente el 16 de julio de 1976 con la participación de 18 ejidos de Las Cañadas. Para 1985, también, señala, que estaba constituida por 75 ejidos y 20 rancherías (1985: 81).

Liberación Nacional (FLN) que formaría el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (Tello, 1995).

### 5.3.2. *El movimiento magisterial*

El movimiento de los trabajadores de la educación constituye la otra experiencia más importante de la lucha social de Chiapas. Al igual que el movimiento campesino, esta experiencia resultó ser un material empírico invaluable tanto para politólogos como para sociólogos interesados en desentrañar los mecanismos que le han permitido al sistema político mexicano el control y la regulación de los procesos de cambio de los movimientos y luchas sociales. La experiencia del movimiento del 68 de alguna manera condujo a una reflexión optimista que posibilitaba pensar en sentido inverso, esto es, sobre la capacidad y la potencialidad del movimiento social para, con estrategias de autonomía gremial, sectorial o multclasista, transformar los términos de su representación política.

El movimiento magisterial dio muchos referentes empíricos que permitieron sostener no sólo lo inevitable de la relación con el Estado, pues de ello dependía el logro de sus objetivos, sino la exigencia de cumplir con un cometido esencial, como el de la democratización del sistema político mexicano. Dada la enorme producción académica sobre el origen, desarrollo y desenlace del movimiento magisterial chiapaneco, sólo intentaremos una breve síntesis, que nos permita, a la luz de los años, hacer un balance equilibrado de los eventos y sus consecuencias políticas sociales más significativas<sup>1</sup>.

El movimiento magisterial se inició en el segundo semestre de 1978, con una demanda económica de los maestros de la zona norte, quienes solicitaron a su dirigencia sindical tramitar un incremento salarial y pago de sobresueldos, ante el encarecimiento de los productos y servicios básicos y la enorme desproporción entre los salarios pagados por PEMEX y los que ellos percibían por parte de la SEP (Rincón, 1996: 43). El Secretario General de la Sección VII de Chiapas, ignoró, rechazó y obstaculizó dicha exigencia que, frente a la decisión de las bases, amenazó con extenderse a toda la geografía chiapaneca.

---

<sup>1</sup> Entre los trabajos más importantes que recuperamos en este párrafo destacan: Rincón (1996); Hernández (1981, 1997); Fuente (1987) y documentos de trabajo y de propaganda del movimiento magisterial en Chiapas, así como documentos elaborados por la Sociedad de Solidaridad Campesina (SOCAMA).

Las movilizaciones dieron principio, prácticamente, en mayo de 1979 con una huelga de los maestros de la zona norte del estado; frente a la intransigencia de las autoridades educativas y del sindicalismo oficial, las delegaciones sindicales afectadas realizaron un trabajo de concientización en las zonas escolares del entorno inmediato. Un hecho significativo fue la incorporación al movimiento de la zona escolar de Venustiano Carranza, base de una de las organizaciones más radicales del momento, la OCEZ. La creación del Concejo Central de Lucha (CCL) fue el punto culminante de esta primera etapa. Fue el momento también en que se transitó de una demanda salarial a una de carácter sindical. Las demandas económicas se transformaron en políticas y la lucha sindical se tradujeron en objetivos de poder y control político.

El CCL fue reconocido como la primera instancia de organización del magisterio que no estaba sujeta a las estructuras sindicales oficiales. Los analistas han considerado que este momento fue el comienzo de una etapa de organización contrapuesta al SNTE. En junio de ese año, la dirigencia del CCL emplazó a huelga a la SEP y exigió un incremento salarial y el descongelamiento de sobresueldos; paralelamente, el movimiento orientó su lucha al ámbito de las estructuras y dirigencias sindicales dominadas por Vanguardia Revolucionaria y a la formación de una nueva dirigencia.

El 16 de septiembre de ese mismo año, la casi totalidad de los maestros se incorporaron a la primera huelga organizada en Chiapas. Analistas y medios de comunicación registraron este hecho como el momento histórico que permitió proyectar el conflicto magisterial como el principio de un movimiento social capaz de desbordar el espacio regional de las 12 delegaciones sindicales para desplazarse a todos los centros educativos de la entidad. “[...] inauguró el proceso de desestructuración de los órganos de dirección sindical del Comité Ejecutivo de la Sección VII del SNTE, provocado por el debilitamiento político y la corrupción en los líderes del magisterio [...]. La dirigencia sindical como jerarquía institucional, inició la fase de su muerte política (Rincón. 1996:55).

La estrategia basada en las movilizaciones tuvo resultados positivos: la huelga duró casi un mes y, en ésta, la participación activa de las bases llegó a más del 90% respecto al total del personal docente registrado por la SEP. En la marcha de septiembre participaron 15 mil maestros; en la de octubre, el número de asistentes fue de 40 mil personas, entre maestros, padres de familia y otros simpatizantes, una movilización de masas sin

precedente en la historia contemporánea de Chiapas. Esta movilización, que reveló el potencial de poder social que puede activar un movimiento gremial como el del magisterio, alarmó al poder político nacional, particularmente al gobierno federal y a la dirigencia sindical nacional.

En Chiapas esta experiencia impactó al gobierno estatal y a los sectores de la iniciativa privada, los que auguraron graves riesgos de violencia, inestabilidad e ingobernabilidad, sobre todo, porque tomaron conciencia de los vínculos tan profundos que existían entre el gremio magisterial y el campesino, que con sus movilizaciones habían tocado a la mayor parte de las regiones del estado. La presencia de 40 mil personas en la capital del estado rebasó con creces la planta del profesorado adscrita a la SEP, que en ese entonces era de 24 mil maestros; la presencia de 16 mil personas más revelaba que la inconformidad popular frente a las promesas incumplidas del gobierno federal podría asumir expresiones similares. La irrupción de las masas en la arena pública estaba latente.

Después de estas acciones, el movimiento entró en una etapa de negociaciones con dos interlocutores: con la SEP para negociar los términos de la resolución de las demandas de incremento salarial y de pago de sobresueldos; y con las autoridades sindicales, para desplazar a la vieja dirigencia de Vanguardia Revolucionaria, y la entrada de nuevos líderes emanados del movimiento y responsables de la construcción de una estructura sindical democrática. Esta última tarea resultaría crucial en tanto involucraba a los nuevos liderazgos y a las bases que habían adquirido una conciencia política crítica y activa.

El proceso de construcción de un nuevo sindicalismo, basado en el derecho de los trabajadores y en la democracia sindical, fue una tarea que convocó a las nuevas dirigencias y a las bases del gremio a desarrollar otras formas de organización sindical, cuyo punto de llegada debería ser la democratización de todos los órganos sindicales. Las Asambleas estatal, regional, delegacional y las asambleas de centro de trabajo tuvieron ese propósito. El resultado de este proceso fue la formación, en diciembre de 1979, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en la que estuvieron presentes representantes sindicales de varios estados de la República (Rincón, 1996: 63).

La traducción real de lo que es un derecho constitucional, la democratización de un sindicato, exigió el esfuerzo del movimiento para responder a las agresiones del SNTE y de la SEP. Los impactos de las movilizaciones, durante 1980 que se tradujeron en foros,



marchas mítines en la capital del estado y del país, tomas de los edificios sindicales y la constante búsqueda de las alianzas con el magisterio nacional, representaron uno de los mayores costos políticos que han sufrido el sindicalismo oficial y su estructura corporativa: la deslegitimación era un hecho reconocido, ahora, hasta por las propias instituciones gubernamentales.

Los logros fueron significativos, no obstante las interrogantes sobre el curso que asumió el proceso de construcción de un nuevo sindicalismo democrático, aún persisten. Pese a la radicalidad de las fuerzas políticas e ideológicas insertas en el movimiento, lo cierto fue que el movimiento magisterial, por su propia naturaleza, jugó con las reglas del juego institucional. Se enfrentó a un sindicato charro y exigió la democratización del mismo; se confrontó con la SEP y las agencias de los gobiernos, estatal y federal; su cometido era lograr su legitimidad frente al Estado y frente a las bases. Denunciar y combatir las prácticas caciquiles y clientelares de un sindicato charro, que eran parte esencial de los mecanismos tradicionales de control del sistema político mexicano, fue uno de los mayores méritos alcanzados.

Debe reconocerse la contribución hecha por el movimientos magisterial chiapaneco a los procesos de cambio al interior del entramado institucional, que insinuaban la democratización del régimen, pero también que la institucionalización del movimiento, que implicó su inserción en el contexto de las lógicas del sistema político más amplio, terminó socavando la autonomía y las iniciativas democráticas internas que caracterizaron sus primeras etapas, particularmente el momento en que conquistó el primer Comité Ejecutivo de la Sección VII<sup>2</sup>. Con la institucionalización del ejercicio sindical, mediante la representación formal del Comité Ejecutivo, se registró una segunda fase de tensiones y crisis, primero al interior de la dirigencia y después entre ésta y las bases, salvada apenas por la defensa de los derechos laborales e incrementos salariales, logros que se alcanzaban con la movilización y la reedición discursiva de los contenidos primarios de la lucha, como el derecho laboral y la democracia sindical.

---

<sup>2</sup> “[...] Los miembros del grupo de Vanguardia Revolucionaria, fueron excluidos en su totalidad, no sólo en la integración del CES, sino durante el proceso de elección. Por primera vez, el poder formal y el poder real del CES podían ser controlados por los dirigentes “históricos” del magisterio. [...] más de 20 mil maestros chiapanecos se consideraban militantes del Movimiento” (Rincón, 1996: 82).

El ejercicio cotidiano de la vida sindical empezó a ser dominado por las dirigencias cuyas facciones comenzaron a luchar por el control político de las bases y los órganos de deliberación y aprobación de acuerdos. La dirigencia, como señalan Rincón y otros autores, acusaba distintas posiciones político-ideológicas, mismas que empezaban a aflorar en un sentido negativo. Estos hechos se hicieron notorios en los primeros meses de 1984, previos a la realización del Congreso Seccional en el que se elegirían a los integrantes del CES. Sin embargo, el peso de la confrontación de origen, la de los maestros democráticos y la de los maestros del sindicato oficial, posibilitó que el triunfo correspondiera de nueva cuenta al movimiento democrático, el que conquistó la dirección estatutaria de la Sección VII del SNTE (Rincón, 1996: 111).

Un punto importante en el que las contradicciones internas de la dirigencia magisterial se manifestaron de manera abierta fue en la definición de la naturaleza de las relaciones y alianzas del movimiento magisterial democrático con las otras fuerzas políticas y sociales, tanto nacionales como estatales, lo que llevaba a la redefinición de sus relaciones con las instituciones gubernamentales. La inserción en el discurso y en la práctica de los intereses partidistas y de corrientes políticas en el seno del movimiento fue inevitable como inevitable fue su desenlace: la lucha interna por controlar la dirección del movimiento.

Las posiciones político-ideológicas en el seno del movimiento magisterial chiapaneco eran una expresión del ambiente político del centro del país, en donde competían maoístas y troskistas, para citar a las dos fuerzas presentes en el movimiento magisterial y en general en el movimiento social chiapaneco. Mientras unos se inclinaban por la negociación con el gobierno y sus instituciones, como fue el caso de la UU en la Selva, los otros se definían por una lucha radical que llevaría a la destrucción del capitalismo de Estado. La llegada de otras fuerzas políticas nacionales con distintos grados de radicalismo fue también inevitable<sup>3</sup>. Con los calificativos de colaboracionistas, ultras, moderados, institucionales, oportunistas y otros tantos se identificaban las distintas líneas ideológicas localizadas en cada una de las delegaciones regionales.

---

<sup>3</sup> Rincón (1996) identifica los siguientes grupos político-sindicales: ultras, que mantienen un enfrentamiento radical con el Estado burgués; Troskos, que son militantes del PRT y del PRD; Línea Proletaria-Popular, dividida en Línea Proletaria y Populistas; Reflexionistas, que son oportunistas; Puros, sin ningún compromiso con alguno de los grupos magisteriales (120).

Este faccionalismo al interior del movimiento propició el desgaste temprano de las bases y la recomposición del enemigo común, Vanguardia Revolucionaria. El primer golpe lo recibió en marzo de 1987, cuando el CEN del SNTE desconoció al Comité Ejecutivo de la Sección VII, dejando sin representación al movimiento. Pese al esfuerzo de convergencia para exigir el reconocimiento del CES, éste no se logró, aceptando, después de movilizaciones a la propia capital del país, la integración de una Comisión Ejecutiva Mixta integrada con miembros del magisterio democrático y de Vanguardia Revolucionaria (Rincón, 1996: 223 y 225). Para 1988, la crisis del movimiento chiapaneco era inminente.

A la luz de los hechos, es evidente el optimismo de los analistas y actores políticos que se tradujo en una sobrevaloración de las potencialidades de un movimiento popular para transformar al régimen, gracias a la autonomía y la democratización de sus órganos de representación, en este caso el sindicato de los maestros. La trayectoria del movimiento estuvo marcada por sus orígenes, por los cambios contextuales, particularmente por los cambios en las políticas sexenales, pero fundamentalmente por sus confrontaciones internas.

El éxito alcanzado con la autonomía de sus órganos de representación fue parcial y desarticulado del conjunto nacional. El origen gremial y la naturaleza de sus demandas, si bien los une y los confronta con el sistema político más amplio, el desenlace final fue la negociación de las prestaciones de los trabajadores, cuestión que posibilitó una relación de cooptación o acuerdos entre el Estado y algunas facciones de la dirigencia sindical.

El movimiento magisterial asumió como suya una estrategia sustentada en las disposiciones legales, y aunque inicialmente pretendía superarlas, su institucionalización fue el desenlace natural. En su interior, hubo propuestas radicales pero éstas terminaron desplazándose a otros ámbitos y a otras fuerzas de la sociedad regional, como fue el caso de la participación de dirigentes o miembros de base en el movimiento campesino y otros movimientos populares, como la agrupación Sociedad Campesina Magisterial (SOCAMA).

Dada la naturaleza nacional de los órganos de representación política del magisterio, la ausencia de un liderazgo nacional, y de enlaces sólidos de coordinación del magisterio de las entidades federativas, posibilitó que el movimiento asumiera expresiones domésticas que imposibilitaron la transformación nacional y regional de los órganos de representación gremial y con ello los términos de sus relaciones con el sistema político como conjunto.

#### 5.4. ¿Hacia un nuevo paradigma de acción colectiva?

Los años ochenta trajeron consigo el redescubrimiento de la “frontera sur” y con ello la inclusión de Chiapas en las estrategias de una nueva geopolítica anclada no sólo en el problema de seguridad nacional, sino en los intereses del socio mayoritario de México, los EEUU<sup>4</sup>. La llegada de miles de familias guatemaltecas a territorio mexicano y chiapaneco en busca de refugio, ante la violencia y el genocidio emprendido por el gobierno del vecino país, redimensionó no sólo la lectura que la sociedad chiapaneca tenía de sí misma, sino también la lectura que la sociedad nacional e internacional tenía sobre Chiapas y su sociedad.

El éxodo de la población guatemalteca se inició desde los primeros años ochenta. Para 1984, en la entidad, se registraron 36 campamentos de refugio que albergaban, aproximadamente, a 40 mil personas. Durante estos primeros años y en franca violación a la soberanía mexicana, grupos paramilitares, bajo el mando de oficiales del ejército regular de Guatemala, penetraban al territorio chiapaneco y atacaban a la población acogida al refugio mexicano<sup>5</sup>, situación que provocó la protesta de la comunidad internacional. Ante las acciones emprendidas por el gobierno mexicano y los representantes de las instituciones internacionales de Naciones Unidas, importantes franjas de la sociedad civil (local, nacional e internacional) se sumaron a un movimiento civil sustentado en la fuerza de la

---

<sup>4</sup> Para muchos analistas, políticos activos y representantes de partidos políticos, la incursión del ejército guatemalteco a territorio mexicano tenía el propósito de provocar y obligar al Estado mexicano a la militarización de su frontera, no sólo para crear un cerco militar al movimiento revolucionario guatemalteco y a los campesinos asentados en los campamentos, sino también como parte de una estrategia militar estadounidense en la región centroamericana, con el supuesto de que el desplazamiento del movimiento revolucionario a nuestro país pondría en peligro la estabilidad del sistema político mexicano (véase, *Uno Más Uno*, 30 de enero, 1983).

<sup>5</sup> La segunda incursión del ejército guatemalteco en Chiapas ocurrió en enero de 1983, provocando diversas reacciones no sólo en el gobierno mexicano, sino en los representantes de los partidos políticos y la Iglesia católica. La propuesta de militarizar la frontera sur cobraba peso, no obstante, la sociedad civil y destacados intelectuales se opusieron. Una de las posiciones en contra de esta medida fue que el gobierno guatemalteco obedecía a órdenes imperiales de crear problemas fronterizos y regionales, como parte de un programa mayor concertado entre el gobierno estadounidense y los países del área que le son afines y sumisos. Un planteamiento que recupera la tradición civil de México, lo hizo Reyes Heróles al periódico *Uno Más Uno*: “México no tiene, por su política de milicia de paz, la capacidad para mantener un cerco permanente en la frontera sur. Un cerco de esta índole, supondría modificar su política interna con respecto al ejército mexicano, política que históricamente, ha resultado afortunada” (1983: 32).

sanción moral de hechos violatorios a los derechos humanos y que atentan contra la paz y el bien de la colectividad.

Así, a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)<sup>6</sup> y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)<sup>7</sup> se irán sumando organizaciones no gubernamentales (ONG), creadas con anterioridad o que surgieron a partir de la presencia de los refugiados, dando lugar a un movimiento civil de defensa y ayuda a los refugiados guatemaltecos asentados en las entidades de la frontera sur, particularmente en la entidad chiapaneca.

Al Comité Diocesano para Ayuda a los Inmigrantes Fronterizos (CODAIF), creado por la diócesis de San Cristóbal, bajo la coordinación del Vicario Pablo Iribarren, se sumarán colectivos como la Confederación Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), el Comité Mexicano de Solidaridad con el Pueblo de Guatemala, la Coordinadora Nacional de Viudas Guatemaltecas (CONAVIGUA), el Consejo de Comunidades Etnicas "Runjel Junam", las Organizaciones de Mujeres Guatemaltecas Refugiadas "Mamá Taquín", el Centro de Investigación y Acción para la Mujer de América Latina (CIAM), el Centro de Investigaciones, Estudios y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPROD), el Consejo Nacional de Desplazados (CONDEG), el Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos (CESC), el Centro de Investigación en Salud de Comitán (CISC), el colectivo Promoción de Servicios de Salud y Educación Popular (PRODUSSEP), la Asociación de Refugiados dispersos de Guatemala (ARDIGUA) y Centro de Derechos Humanos de la Sierra Madre (CEDESMA) entre los más importantes. La mayoría de estos colectivos formó parte de la Coordinadora Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Ayuda a Refugiados en México (CONONGAR)<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> La COMAR es una entidad que depende de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y del Trabajo, y asume las funciones de coordinar las actividades realizadas para la población refugiada.

<sup>7</sup> De acuerdo con el *Diario Oficial de la Federación* del 6 de abril de 1983, se aprueba y se promulga el establecimiento de una oficina de ACNUR en México, con los propósitos explícitos de buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados.

<sup>8</sup> La CONONGAR se estructuró formalmente en 1989, después de ocho años de trabajo de coordinación; es miembro activo de la Asociación Regional de Coordinaciones Nacionales de ONG que trabajan con refugiados, desplazados y retornados, integrada por México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y los países del Caribe. Se define como una instancia de análisis e

Los refugiados, por la agenda tan amplia de temáticas y el largo proceso de su desenlace, crearon un amplio espacio de trabajo para estas organizaciones, constituidas por profesionales, promotores y técnicos en los campos de salud, educación, nutrición, desarrollo comunitario, ayuda psicológica e investigación, actividades todas que habrían de confluir en la defensa de los derechos humanos en sus diversos capítulos. Esta agenda de trabajo se desarrolló con estructuras colectivas que formalmente se definieron autónomas, propositivas y contestarias ante las instituciones gubernamentales.

Más allá de las tensiones internas, se atribuyeron la responsabilidad de velar por el respeto de los derechos humanos, ámbito que además de su dimensión humanitaria, involucraba una dimensión política, propiciada por una secuencia de coyunturas trágicas, que permitieron a las ONG y a la Iglesia Católica externar una acción y un discurso colectivo que interpeló a la acción gubernamental, experiencia que permitió incorporar en el discurso, defensivo y propositivo, la fuerza legal de los derechos humanos universalmente reconocidos<sup>9</sup>. La formación de redes de organizaciones locales, articuladas con sus similares en el plano nacional e internacional, fue un hecho inevitable que terminó por legitimar la presencia directa o indirecta de organismos nacionales e internacionales, formalmente avocados a la ayuda humanitaria y solidaria dirigida hacia los grupos sociales de los países del Tercer Mundo que han vivido la injusticia y la privación de sus derechos elementales<sup>10</sup>.

Las delgadas fronteras entre las condiciones materiales y subjetivas de la población guatemalteca refugiada y la gran mayoría de la población campesina e indígena de Chiapas; el registro de un gobernador de origen militar, quien respondió con la violencia

---

intercambio de experiencias, que difunde la situación de los refugiados y promueve e interviene en la defensa de los mismos (CONONGAR, 1992).

<sup>9</sup> En la resolución 217 (III), del 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En torno a esta resolución, la ONU ha establecido una compleja estructura organizativa-funcional que ha permitido la creación de entidades específicas y grupos de trabajo encargados de la atención de derechos específicos. En el ámbito regional, destaca la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, adoptada por la OEA; en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos realizada en Costa Rica, en noviembre de 1969, se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y una Corte Interamericana de Derechos Humanos.

<sup>10</sup> A organismos como Amnistía Internacional, formada por 4 149 grupos locales en más de 80 países con 700 afiliados y suscriptores de 150 naciones, y la Organización Mundial contra la Tortura y Human Rights Watch, se suma una diversidad de fundaciones internacionales privadas con fines de apoyo humanitario a grupos que, por sus condiciones socioeconómicas o por la privación de sus derechos étnicos, culturales, religiosos, son definidos como vulnerables.

institucionalizada a las demandas y movilizaciones de las organizaciones populares; un gobierno local caracterizado por el nepotismo, la corrupción y el dispendio de los recursos públicos; y un contexto nacional que daba fin a las políticas populistas de los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, para enfrentarse a una crisis económica nacional que exigía de políticas de ajuste fiscal, fueron procesos que por su profundidad y celeridad, han tenido repercusiones drásticas en las masas populares y en sus formas de acción sociopolítica. Al movimiento campesino y magisterial, articulado de alguna manera a los viejos proyectos políticos e ideológicos, se impusieron formas alternativas de organización que convocaban a una multitud de grupos restringidos, afianzados por una diversidad de intereses e identidades definidos por criterios culturales, étnicos, de género, lingüísticos y religiosos.

En este contexto se explica que lo que se inició como un movimiento coyuntural, de respuesta a la llegada de refugiados guatemaltecos, se tornara en un accionar colectivo frente a la crisis y a la violencia institucionalizada. Debe insistirse que si bien como movimiento social que apelaba a la moral y a la universalidad de los derechos humanos, no era un fenómeno nuevo, en los años ochenta y noventa su asunción generalizada obedeció al contexto sociopolítico anteriormente descrito. Con la bandera de los derechos humanos, Chiapas entraba a una dinámica de acción social y política, bajo nuevos principios político e ideológicos y nuevas estrategias de organización y de acción colectiva.

Este es el escenario social que hoy priva en la sociedad chiapaneca. La multiplicidad de organizaciones, formales e informales, que expresan pautas de fragmentación social e invocan a la injusticia y la exclusión como el soporte de su accionar colectivo, constituyen parte sustantiva de las nuevas sociabilidades. Pero, la diáspora organizacional que registra la sociedad chiapaneca, que por supuesto no produce la confianza que garantiza la prosperidad de una sociedad, como lo sugiere Fukuyama (1996) y quienes han redescubierto el potencial transformador de la sociedad civil, tiene su correlato económico y político, en tanto producto de la violencia sistémica e institucional que no sólo cortó de tajo las aspiraciones de la población a alcanzar una vida digna, sino que tampoco logró la asunción práctica y cotidiana de gobierno democrático que consagra la constitución, menos aún las obligaciones constitucionales y los compromisos históricos pactados con los sectores populares.

La identificación de este nuevo paradigma de movimiento social y las interrogantes en torno a su naturaleza, como fenómenos que no son sólo propios de Chiapas, nos llevan a los planteamientos de Frank y Fuentes (1989). Si como señalan, los movimientos sociales son cíclicos<sup>11</sup>, se debilitan en número y poder durante los períodos de auge económico, y reviven durante períodos de recesión económica, nada extraño resulta que estemos en presencia de una fase creciente del movimiento social que se torna defensivo y contestatario, sin que llegue a constituirse en una alternativa radical. En Chiapas, por ejemplo, se registra un movimiento impulsado por las viejas organizaciones campesinas pero también por viejas y nuevas organizaciones no gubernamentales (ONG) que se abocan al trabajo con grupos sociales en condiciones de marginación y exclusión social; no obstante, detrás de éstas, están no sólo las fundaciones asistenciales de empresas transnacionales, sino organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano, que han desplazado de sus estrategias los programas de desarrollo rural y de reforma agraria, por estrategias de combate a la pobreza con la movilización de la propia población afectada e impulsando la participación de las ONG, con las que comparten la crítica al estatismo de la vida social<sup>12</sup>.

En Chiapas, esta nueva estrategia de acción social ha tendido a generalizarse, asumiendo, con sus matices, expresiones similares a las de las sociedades centroamericanas; un movimiento que supedita sus acciones de combate a la pobreza, a la marginación y exclusión de las masas mayoritarias, a partir de las aportaciones financieras y logísticas de entidades privadas, nacionales e internacionales. Como en los países centroamericanos, estas acciones colectivas están acompañadas de discursividades de naturaleza religiosa y preferentemente asumen campos identitarios restringidos, como las de las etnias, el género y la ecología, entre las más importantes.

---

<sup>11</sup> “Los movimientos sociales son cíclicos en dos sentidos. Primero, responden a circunstancias que varían según las fluctuaciones y los ciclos políticos, económicos y quizás ideológicos. Segundo, los movimientos sociales tienden a tener ciclos de vida propios. Los movimientos como tales, así como sus miembros, su movilización y su fortaleza tienden a ser cíclicos ya que movilizan a la gente en respuesta a (principalmente en contra, y en menor grado a favor de) circunstancias que en sí mismas son de carácter cíclico (Frank y Fuentes, 1989: 26).

<sup>12</sup> A este respecto es indicativo el siguiente texto de Frank y Fuentes: “[...] no sería del todo errado considerar la posibilidad (nosotros argüiríamos la alta probabilidad) de que existan ciclos económico/políticos con componentes ideológicos y que nos encontremos en la actualidad en una fase B de descenso de un ciclo u onda larga de “Kondratief”, que ejerce una influencia importante o hasta generadora de los movimientos sociales contemporáneos [...] (Frank y Fuentes, 1989: 27).



Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en Centroamérica, en donde este movimiento mantiene sus límites en el ámbito de la asistencia, la promoción, el acompañamiento y la asesoría en el campo de la capacitación y la organización comunitaria (CEIDEC, 1993), en Chiapas, un segmento reducido de los actores que lo impulsan, transitarán hacia la politización de este campo social y de las instituciones civiles a las que representan: una politización que no necesariamente se restringirá a las instituciones formales de la política, sino que, por el contrario, se reconstituirá una sociedad civil que se confrontará y se emancipará del Estado. La instrumentalización de los discursos civilistas deriva, así, en una politización y una práctica social que confrontan cotidianamente al Estado y sus instituciones, pero, paradójicamente, su accionar depende de organismos privados nacionales e internacionales, en su mayoría con intereses de naturaleza sistémicas.

La dialéctica de la continuidad y el cambio se expresa también en los procesos de formación de los cuadros de dirigentes de estos nuevos colectivos. Se identificó a líderes que tuvieron experiencias de mando en los movimientos populares y de clase, mismos, que ahora, aunque abrazan la teoría marxista o liberacionista, han empezado a reconocer las limitaciones que entrañan las formas organizativas de la lucha de las grandes agrupaciones clasistas, particularmente en lo que se refiere al campo de la dirección política y de la organización del poder social. Asumir nuevas formas organizativas, les ha permitido liberarse de los anclajes partidistas para pasar a politizar a las instituciones de la sociedad civil.

Con un sentido y una orientación política definida, el liderazgo de este movimiento es asumido por los cuadros de la misma diócesis de San Cristóbal y el círculo de ONG que, desde los años setenta, le han acompañado; lo asumen también, aunque con una convicción más pragmática o utilitarista, las nuevas ONG y una diversidad de colectivos de base que combinan estrategias y acciones de lucha que apelan tanto a los intereses de clases como a la injusticia del orden social, y que convocan a la fuerza de la moral y la solidaridad de la sociedad civil. Es en este marco que, en Chiapas, estaríamos hablando de "nuevos movimientos sociales", pero reconociendo, como señalan Frank y Fuentes (1989) que éstos, "son viejos pero tienen algunas características nuevas"<sup>13</sup>; reconociendo, también, que en la

---

<sup>13</sup> "[...] los movimientos campesinos, de comunidades locales, étnicos/nacionalistas, religiosos y hasta de mujeres/feministas han existido por siglos y hasta milenio en varias partes del mundo. Pero en la actualidad

medida en que ejercen un poder social por medio de sus movilizaciones y participantes, confrontan al poder (estatal) y se asumen como un nuevo poder social, como alternativa política real<sup>14</sup>.

En este marco de reflexiones, en donde lo nuevo y lo viejo de la acción social se relacionan dialécticamente, cabe hacerse la pregunta inicial del párrafo: ¿estamos frente a un nuevo paradigma de acción colectiva? ¿La naturaleza política de ésta, es distinta a la de los tradicionales movimientos populares? Responder estas interrogantes en el plano regional resulta mucho más complejo que hacerlo en un plano global y sistémico. Lo que se registra en Chiapas, durante las últimas dos décadas, es una avalancha de ONG en las que se despliegan procesos de construcción de identidades restringidas (étnicas, comunitaristas, de género, religiosas, ecológicas) que aun cuando convergen en un marco valorativo y propositivo común, la defensa de los derechos humanos en cualquiera de sus capítulos, la fragmentación de sus actores, las disputas por las membresías, los escasos recursos financieros y los liderazgos las somete internamente a una dinámica de confrontación, y externamente a una dinámica recurrentemente defensiva. Ello no niega, de ahí su novedad, que en coyunturas se asuman como verdaderos frentes políticos y participen como tales, como ocurrió después de enero de 1994.

Aunque estas características que hoy definen a los nuevos-viejos colectivos y su comportamiento sociopolítico sean reconocidas por quienes han incursionado en el análisis de casos particulares, aún no contamos con un marco interpretativo regional que permita superar el análisis particular de cada uno de los colectivos y definir el papel que como expresión de "época" tienen dentro del proyecto global de cambio social y político del cual

---

muchos de estos movimientos son comúnmente denominados "nuevos". [...] Sólo los movimientos ecológicos/verdes y los pacifistas pueden llamarse legítimamente "nuevos", y esto porque responden a necesidades sociales que han sido generadas recientemente por el desarrollo mundial (Frank y Fuentes, 1989: 22). De igual manera, la "[...] moralidad y la justicia/injusticia, tanto en el pasado como en el presente, han sido las fuerzas motivacionales y sustentadoras de los nuevos movimientos sociales, quizás en un mayor grado que la privación de la subsistencia y/o la identidad, productos de la explotación y la represión por medio de la cual la moralidad y la (in) justicia se manifiestan. Sin embargo, esta moralidad y esta preocupación por la (in) justicia están referidas primordialmente a "nosotros", y el grupo social percibido como "nosotros" ha sido y sigue siendo muy variable. [...] Cada movimiento social sirve no sólo para luchar en contra de la privación, sino que al hacerlo también (re) afirma la identidad de las personas activas en el movimiento, y tal vez también la de aquellos "nosotros" por los cuales el movimiento actúa (Frank y Fuentes, 1989:25-26).

<sup>14</sup> "El alma del movimiento de mujeres de que lo personal es político, se aplica a posteriori a todos los movimientos sociales, los cuales también redefinen el poder político (Frank y Fuentes, 1989: 26).

forman parte. Las dificultades de orden teórico y metodológico hacen referencia no sólo a las relaciones de desequilibrio entre sujetos y estructuras, sino también a relaciones de desigualdad y dependencia entre centro y periferia. en donde las elecciones y opciones de vida de individuos y colectivos están de muchas maneras acotadas a los procesos sistémicos y a los contextos históricos particulares. Lo importante de descifrar en este maremoto de acción colectiva, es hasta donde ésta irrumpe las dimensiones y contenidos de la coyuntura. para imprimir a las transformaciones estructurales, un sello de durabilidad y continuidad. Como señala Osorio, hasta dónde donde en la coyuntura, como condensación del tiempo social. los sujetos y actores sociales pueden, con recurrentes crisis sociales, irrumpir las estructuras y asumir la transformación de éstas<sup>15</sup> (Osorio (2001).

#### *5.4.1. Breve resumen de nuevos movimientos sociales en Chiapas: identidades restringidas y fragmentación de la lucha social*

##### *El movimiento de los derechos humanos*

Se inició con la llegada de la población guatemalteca en busca de refugio y, de manera natural, se desplazó hacia los espacios geográficos y sociales más conflictivos de la entidad; posteriormente irradiar al conjunto de la geografía estatal. Como discurso y práctica particular, ha sido enarbolado por la diócesis de San Cristóbal: el Comité Cristiano para Refugiados y, posteriormente, el Comité Diocesano de Ayuda a Inmigrantes Fronterizos (CODAIF), creado en 1986, son los antecedentes inmediatos del Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas” (CDHFBC), creado en 1989. El discurso de los derechos humanos fue insertado en el discurso religioso, o viceversa, del que devino una reinterpretación, cuyos significados se han colocado en el centro de la política y la práctica social.

El CDHFBC nació como un colectivo impulsado por el entonces obispo de la diócesis. Samuel Ruiz García. Sus objetivos son los de defender los derechos individuales y colectivos de la comunidad, preferentemente de los pobres; recopilar datos fidedignos sobre

---

<sup>15</sup> “[...]. Se puede afirmar que cualquiera que sea la dimensión del análisis que realicemos, los sujetos deben estar presentes. En unos casos hay mejores condiciones para observar sujetos colectivos; en otros, sujetos individuales. Sin embargo, ello no puede suponer que los sujetos estén en condiciones de escribir cualquier historia en cualquier momento [...]” (Osorio, 2001: 80).

casos de violaciones de derechos humanos y difundir y denunciar los casos que lo ameriten. Ofrece servicios de promoción y desarrollo de la investigación sobre los derechos humanos: formación y educación de la comunidad: asesoría y defensa legal; y trabajo conjunto con instituciones, grupos y personas afines a la promoción y defensa de los derechos humanos.

Con el trabajo de defensoría legal, esta organización, pronto se colocó en el centro político estatal; lo que le ha provocado confrontaciones recurrentes y tensiones con grupos de la iniciativa privada, particularmente con los propietarios rurales, y con las instituciones de gobierno responsables de garantizar el mandato constitucional en materia de impartición de justicia (De la Cruz y Pérez, 1993; Morquecho, 1999). El apoyo sistemático, material y logístico, que el CDHFBC recibe de las redes de organizaciones nacionales e internacionales, también defensoras de los derechos humanos, ha propiciado que este movimiento se desplace al conjunto de las organizaciones sociales, un fenómeno comprensible por la proliferación de colectivos con una adscripción explícita a la defensa de los derechos humanos (García, 1995).

El Centro de Derechos Humanos de la Sierra Madre del Sur, la Asociación de Derechos Humanos Sur-Sureste, el Centro de Derechos Indígenas de los Pueblos Mayas, A. C., la Asociación de Refugiados Dispersos de Guatemala, el Comité de Derechos Humanos "Alonso Rodríguez Gamboa", el Comité de Defensa de la Libertad Indígena de Palenque, la Comisión de Derechos Humanos de la Parroquia El Triunfo, el Comité de los Derechos Humanos Tonalá, el Comité Nacional Independiente Pro-defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, el Comité de Libertades Indígenas y Defensa de los Derechos Humanos son algunos de los colectivos que desde finales de los años ochenta y principios de los noventa han sustentado un movimiento social que, por la interlocución directa con las instituciones gubernamentales involucradas en la aplicación de la justicia y con los grupos de poder local o regional, han asumido una dimensión pública y termina que ha terminado por revelar, frente a la sociedad nacional e internacional, las dinámicas estatales del ejercicio del poder y los términos violentos que han privado en la resolución de conflictos. Para los años noventa, la gran mayoría de las organizaciones sociales y religiosas tiene un capítulo específico a los derechos humanos.

En el marco del principio universal de los derechos humanos, nacieron movimientos que se han dedicado a la defensa de derechos particulares, cuyos códigos culturales y éticos están fuertemente ligados a la vida cotidiana, la cual terminan por politizar. Los movimientos de mujeres y ecologistas son expresiones auto-organizadas relativamente recientes en Chiapas; aunque son un movimiento minoritario, con sus acciones en el escenario de lo público, han logrado generar y ejercer un relativo poder social, que si bien no se generaliza al conjunto de la sociedad estatal, altera las dimensiones y los límites del poder político.

El movimiento de mujeres surgió en los ochenta y fue impulsado, primeramente, por profesionales, estudiantes y activistas de las clases medias, mediante la formación de colectivos como el Taller de Investigación Sobre la Situación de la Mujer “Antzetic”, el Grupo de Mujeres de San Cristóbal y el Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM). Las agrupaciones de mujeres han tendido a crecer, además de que en muchas organizaciones ya han establecido capítulos específicos en torno a la dimensión de género, particularmente, de la “mujer” y sus derechos.

Desde sus inicios, el movimiento de mujeres planteó la defensa de los derechos de la mujer y la formación y concientización de una identidad de género, que va más allá del pequeño grupo de militantes de la organización respectiva. Asumió el liderazgo para impulsar un movimiento que aglutinara a las mujeres de las localidades urbanas y rurales, particularmente a las mujeres de los sectores populares: Organización de Mujeres Refugiadas Guatemaltecas “Mamá Maquín”. Promoción y Educación de la Mujer Campesina. Unión de Mujeres en Lucha. Unión Regional de Artesanas de Los Altos de Chiapas. Sna Jolovil Maya y otras más, son colectivos populares formados en los ochenta y en los primeros años de los noventa. Después de esta fase, le siguió la movilización para exigir el reconocimiento de sus derechos particulares, desde demandas al gobierno para se las tome en cuenta en las políticas agraria y agrícola, de salud y control natal, hasta derechos que tradicionalmente han sido dirimidos en el seno de la comunidad y la familia.

Aunque ha sido notable el crecimiento de organizaciones de mujeres, particularmente en los sectores populares, su impulso obedeció en buena medida a los

criterios y a la nueva normativa que muchas agencias, organizaciones y fundaciones, nacionales e internacionales de financiamiento y apoyo a grupos marginales exigieron a las ONG locales, para ser acreedoras de recursos y apoyo logístico. Sin embargo, debe reconocerse que la naturaleza de las demandas de las mujeres, y del marco valorativo que las sustentan, entra en contradicción recurrente con el entorno cultural de los espacios vitales y públicos de la mujer, hecho que explica que sus éxitos sean un tanto relativos, pues sus demandas entrañan transformaciones de patrones normativos y culturales y de procesos sociales profundamente sedimentados en la sociedad local, particularmente en las comunidades indígenas.

No obstante, la veta política del movimiento de mujeres en Chiapas es un hecho social que se manifiesta en el escenario de la vida pública, pues aun cuando no existe una agenda de trabajo y de movilización preestablecida, ni cuenta con una militancia femenina relevante, numéricamente, las movilizaciones públicas y las protestas han ido creciendo y terminan por vulnerar e incluso cambiar los patrones de toma de decisiones en el ámbito de la política. Por lo mismo, además de las tensiones con las instituciones de gobierno, las tensiones con otras organizaciones de poder social tradicional son recurrentes.

Por la dinámica y las experiencias que observan algunos colectivos de mujeres, es posible plantear que las mayores tensiones no están ya en los aparatos gubernamentales, que han empezado a incorporar la dimensión de género en las políticas públicas y en el discurso político, sino en las contradicciones que se desarrollan en el marco de la vida cotidiana, como producto del contexto histórico-cultural. Las percepciones aún son notoriamente negativas en torno a quienes encabezan dichos colectivos<sup>16</sup>; en otros casos, lo más recurrente es el recurso a la simulación como decisión racional por parte de familias y grupos de comunidades, que esperan recibir algunos beneficios financieros y materiales como condición para la formación de grupos de mujeres articulados a un colectivo que tiene su centro de operación en la ciudad<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> "ese relajo lo trajeron unas mujeres de la ciudad, quieren que nuestras mujeres exijan sus derechos, pero nosotros somos los amolados, ellas de que se preocupan, tienen para pagar para tener sirvientas, así, hasta mi mujer podría ir a las marchas y a los plantones, pero ellas no dicen que van a pagar a la sirvienta para que mi mujer vaya ¿verdad? (entrevista directa, 1998).

<sup>17</sup> "Son como el gobierno, bueno, distinto, vienen y ofrecen algunos apoyos y cursos, muchos cursos, de costura, hortalizas, de salud y medicina. Allí aprovechan para decirles que ellas tienen derechos que el

Las transformaciones reales en el comportamiento individual y colectivo, que se espera impulsen este tipo de colectivos, exigen aún un trabajo sistemático y valorativo en el sentido de asumir una perspectiva clara en los contenidos y objetivos que se pretenden, pues de lo contrario, estos colectivos, particularmente sus dirigencias, habrán de enfrentar serios dilemas en la toma de decisiones sobre cuestiones públicas que tienen impacto directo en el movimiento. Un ejemplo de este señalamiento se dio durante el gobierno de Patrocinio González Garrido, quien envió al Congreso local una iniciativa de ley en torno a la legalización del aborto, decisión que provocó una severa protesta del obispo de San Cristóbal, fuerte promotor de las ONG que trabajan con el paradigma de las identidades restringidas, entre ellas los derechos de las mujeres. El desenlace, más allá de las lealtades de las organizaciones que trabajan en el área diocesana, hizo visible la debilidad de los valores y objetivos que guían la acción cotidiana de este colectivo; se da una disociación entre discurso y práctica.

En el contexto cotidiano, el trabajo de estos colectivos, para hacer concientes a las mujeres de los sectores populares sobre sus derechos y la asunción real de una identidad de género, enfrenta serias dificultades, pues implica no sólo romper con patrones tradicionales de comportamiento en la pareja, en la familia y en nivel comunitario, sino también asumir e integrar a sus objetivos esenciales acciones relacionadas con las cuestiones de la subsistencia material de las familias. La gran mayoría de las organizaciones de mujeres contemplan como estrategia o como única vía para incursionar en el trabajo de socialización de los valores de género, proyectos de apoyos materiales<sup>18</sup>. Ahora, dado el ímpetu del movimiento en escala nacional e internacional, puede ocurrir lo contrario, que organizaciones con campos de trabajo enfocados al desarrollo comunitario empiecen a privilegiar la dimensión de género, pues hay una exigencia de las financiadoras para ello.

---

gobierno pero también la familia, nosotros los hombres, y la costumbre les han quitado y que ahora deben exigirlos. Aquí en la comunidad, ninguno de nosotros se niega a que las mujercitas participen, y sí, en algo han mejorado, a veces hasta regalan máquinas y otras cosas que aquí son útiles. Mi mujer siempre le entra" (entrevista directa, 1998).

<sup>18</sup> "Es cierto, tenemos una agenda de trabajo que supera nuestras fuerzas; todo está relacionado con proyectos que ayuden a la sobrevivencia de las familias, tenemos proyectos de atención a la salud, de asistencia social, algunos proyectos de artesanía o producción. Al final, está nuestro cometido: concientizar a las mujeres sobre los derechos que tienen las mujeres en los ámbitos de su relación de pareja, de la familia y de los espacios públicos (entrevista con militante del movimiento feminista, San Cristóbal de Las Casas, octubre de 1990).

Al igual que el feminismo, el movimiento ecológico registra una dinámica compleja y conflictiva. En Chiapas, este movimiento ha sido, antes que autoría de organización popular alguna, obra y discurso de intelectuales y profesionales desempleados, al que se sumaron filántropos e integrantes de los sectores medios y, raramente popular. Desde finales de los ochenta, pero particularmente en los años noventa, estos colectivos se han incrementado de manera considerable. A la bandera de la conservación de los recursos naturales y del desarrollo sustentable, inicialmente en la Selva Lacandona de Chiapas, se le agregó una propuesta alternativa en el campo de la explotación de los recursos naturales productivos, que convergió con el paradigma de la agricultura orgánica y la sustentabilidad.

El Centro de Estudios de Tecnología Apropriada para México (CETAMEX), la Fundación par el Manejo de Áreas Tropicales (FUNDAMAT), Pronatura Chiapas, Conservación de los Recursos Naturales (ECOSFERA), el Centro Ecológico Don Ventura, el Patronato del Instituto de Historia Natural (PIHN), Tecnología apropiada para el Desarrollo Agropecuaria y Servicios (TADAS), la Asociación de Biólogos del Sureste, Conservación Internacional México, el Centro de Agroecología “San Francisco de Asis”, la Sociedad Protectora de la Fauna Chiapaneca, Proyectos de Asistencia Técnica (PATPOT), Kanan Choch (“Nuestra Madre Tierra”), la Asociación Mexicana de Agricultores Ecológicos y Asociación de Agrosilvicultores del estado de Chiapas son organizaciones que tienen presencia en Chiapas, desde mediados de los ochenta y principio de los noventa. A éstas se sumarán otros colectivos nuevos y viejos, como las organizaciones campesinas tradicionales que desde los años ochenta incorporaron formalmente, a sus tareas cotidianas, las dimensiones de la sustentabilidad y la agroecología.

La diversidad de los orígenes de estos actores colectivos, el precio que pagan algunas de estas organizaciones al institucionalizar muchas de sus actividades y una agenda de trabajo con orientaciones distintas, las más de las veces en función de las financiadoras, han hecho de este movimiento, en su particularidad identitaria, un espacio de acción social restringido que, pese a la alarmante destrucción de los recursos naturales, no ha logrado movilizaciones de gran impacto sociopolítico. Las militantes de la ecología han enfrentado a un contexto económico e histórico-cultural que recurrentemente entra en contradicción



con los valores y patrones activos y normativos que subyacen en el movimiento ecologista contemporáneo<sup>19</sup>.

Sin embargo, la inserción del discurso ecológico en la política y la práctica social, que no es impulsado por muchas ONG, se ha dado en el marco de algunas organizaciones de productores rurales del sector social, particularmente campesinos pobres e indígenas que tienen como actividad económica central la producción de café. Reciben el impulso directo de organizaciones nacionales e instituciones religiosas y organismos civiles cuya tarea esencial es la de promover el desarrollo comunitario, articulando a los proyectos productivos, las variables de la sustentabilidad e innovando el proceso productivo con los principios de la agricultura orgánica. Estas estrategias como señalamos, se han venido impulsando en los espacios con población mayoritariamente indígena, a la que teóricamente se le asume como la heredera de una tecnología conservacionista practicada por sus ancestros. Así, en las entrañas de la comunidad indígena, trátese de las regiones de Los Altos, la Sierra o la Selva, se redescubre, en sus pobladores, una identidad conservacionista, dada por la relación indisoluble de sus dioses con la tierra.

##### *5.5. Las organizaciones Religiosas. "Chiapas: barro en las manos de Dios".*

El crecimiento acelerado de agrupaciones religiosas, con una dinámica de fuerte competición por los potenciales conversos, ha propiciado que estas instituciones ensanchen sus prácticas, pasando del campo propiamente espiritual y religioso al ámbito de los intereses terrenales. En la medida en que su cometido de fe y de intermediación entre la familia y los colectivos más amplios parecen alejarse de sus propósitos tradicionales de integración, convivencia orden y soporte de la estabilidad social, estas agrupaciones representan hoy uno de los fenómenos más complejos de la entidad. Las asociaciones

---

<sup>19</sup> "El movimiento ecologista en Chiapas, pensemos que existe, es totalmente distinto a los movimientos de los países desarrollados e incluso distinto al de otras entidades del país. Aquí, no hay industrias o grandes empresas que exploten los recursos naturales; cuando se construyeron las hidroeléctricas y PEMEX inició la explotación de petróleo y gas, no habían organizaciones ecológicas. Duele reconocerlo, pero en Chiapas, la destrucción de los recursos es obra tanto del ganadero privado como del ganadero ejidatario, mestizo o indígena, del propietario de un aserradero, como de una organización que tiene un aserradero o vende el recurso a empresas madereras privadas. En distintas magnitudes y con distintos propósitos, pero todos destruyen, es falso el cuento de que los indígenas son conservacionista, que lo crea quien no conoce Chiapas" (entrevista con miembro de una organización ecológica, diciembre de 2000, Tuxtla Gutiérrez).

religiosas se estructuran fundamentalmente en dos grandes vertientes: la iglesia católica y las iglesias cristianas no católicas; la primera data desde la conquista española y las segundas desde finales del siglo XX.

### *5.5.1. La iglesia católica y el liderazgo de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas como vértice de colectividades civiles y de base*

En Chiapas, la iglesia católica está estructurada en tres diócesis: la de San Cristóbal de Las Casas, que comprende 41 municipios de las regiones Altos, Selva, Fronteriza y Norte, con una población de poco más de un millón de habitantes; la de Tuxtla que comprende 42 municipios de las regiones Centro, Norte y Altos, con una población similar a la de la diócesis de San Cristóbal; y, la diócesis de Tapachula que comprende los municipios de las regiones Costa, Soconusco y Sierra, con una población de casi 880 mil habitantes (Obispado de Tuxtla, 1994).

En Chiapas ha sido la organización religiosa que concentra uno de los poderes sociales más importante en la entidad, no obstante, su cometido funcional de ser fuerza moral y soporte de integración de las colectividades del sistema social establecido, sufre sus primeras fracturas en los años setenta, pues no sólo deja de ser la única opción para los hombres de fe, sino sobre todo por las transformaciones radicales del quehacer pastoral de una de sus diócesis, la de San Cristóbal de Las Casas, misma que propicia, a partir de la mitad de los años setenta, una dinámica de relaciones conflictivas entre la Iglesia y el poder político estatal.

En efecto, en el marco de las transformaciones sociales, influidas en gran manera por el movimiento del 68 y la oleada de los movimientos populares en México y América Latina, Chiapas resentirá los impactos de dos eventos definidos como los parteaguas del catolicismo mundial y latinoamericano de la última mitad del siglo XX: el Concilio Vaticano II y la Conferencia Episcopal de Medellín, efectuados en 1962 y 1968, respectivamente. El primero dará lugar a transformaciones trascendentales de la Iglesia Católica a nivel mundial; el segundo, reconocido como el evento de mayor trascendencia en la iglesia latinoamericana, originará un trabajo de misión desde una óptica de liberación y opción por los pobres.

El paradigma anterior, que no se ha generalizado al conjunto de las tres diócesis de la iglesia católica en Chiapas, constituye el vértice de una de ellas, desde el que se

estructuran otras sociabilidades locales y basistas que pugnan por la transformación del orden imperante. La radicalidad del discurso diocesano ha sido elocuente: “Nuestra acción pastoral diocesana pretende ayudar a una toma de conciencia de que vivimos y estamos implicados en un sistema opresor que debe ser transformado en una sociedad más justa por implicar una situación de pecado” (*El Caminante*, 1978).

Esta cita corresponde a una de las tesis centrales que articula el trabajo pastoral de la diócesis de San Cristóbal, espacio privilegiado para poner en práctica no sólo las innovaciones del Concilio Ecuménico Vaticano II, sino también para fundar un importante laboratorio de creación y experimentación de nuevas y complejas alternativas en torno a las posibles direccionalidades que debe asumir el caminar del pueblo de Dios. El discurso teológico, con los contenidos primero de la teología de la liberación y después con la recreación e incorporación de los valores de una cultura indianista maya, termina por desplazarse a los ámbitos de la política y de la práctica social.

El área geográfica y social de la diócesis de San Cristóbal, caracterizada históricamente por una estructura, económica y de dominio social y político, fincada en la relación entre la gran propiedad y las comunidades indígenas, constituyó el espacio privilegiado para la construcción de un proyecto pastoral sui géneris, irrepetible en las otras regiones de la entidad. Territorialmente, la diócesis abarca una extensión de 36 102.2 kilómetros cuadrados, ocupada por 41 municipios, esto es, 48% del territorio estatal y 37% del total de municipios en la entidad; en términos poblacionales, en 1970, contaba con 611.859 habitantes, cifra que representaba 38.9 por ciento de la población estatal. Desde 1969, la diócesis ha estado estructurada en seis equipos o zonas de trabajo que comprenden los municipios de la entidad con mayor población indígena, de las regiones Alto, Selva, Norte, Fronteriza y Centro.

Son estas características ambientales y poblacionales, las que han estructurado históricamente, formas de dominio social con una dimensión racial; estas características definirán como fundacional el trabajo teórico y práctico de la diócesis, que exige de una pastoral popular que asuma como mandato evangélico la defensa de los pobres y los oprimidos, alentando e impulsando los esfuerzos populares para crear y desarrollar sus propias organizaciones de base. En el caso de la diócesis, con el liderazgo de su obispo, don Samuel Ruiz García, estos principios van a dar forma y a legitimar un proyecto de cambio

social cuya matriz religiosa invocará la cultura de la población indígena, particularmente de aquella que emprendió el camino de la colonización (del éxodo) de la selva chiapaneca.

En el contexto latinoamericano, la cuestión indígena como problema racial, social y de fe será centro de especial atención hasta 1979, en la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano efectuado en Puebla. La situación de pobreza y subordinación de los indígenas y sus culturas se planteó como un desafío permanente para la efectiva encarnación del evangelio. En esta dirección, los aportes de la diócesis de San Cristóbal han sido significativos, pues ésta ha tenido la intención de construir una pastoral hacia esa direccionalidad: “por algo lógicamente inexplicable, empezaron a surgir hombres indígenas que, impulsados por la fuerza del Espíritu, eran llevados a congregar a sus hermanos. No tenían la visión del Vaticano II pero sí un profundo espíritu misionero”. Aludiendo al programa de formación de catequistas, se enfatiza: “Venían de regiones tzeltal, tzotzil, tojolabal, ch'ol, zoque y totiques”.

En un momento de la vida de la diócesis, 1978, ésta ya reconocía el papel protagónico de los indígenas: “Ahi ellos -los indígenas- dijeron “La Iglesia nos ha enseñado a salvar el alma y no el cuerpo. Hemos trabajado por la salvación y al mismo tiempo vivimos hambre, enfermedad, dolor, pobreza y muerte” (*El Caminante*, 1978). En ese momento, la diócesis se definió por un proyecto con un actor fundamental: los indios y su pueblo. Nació así, el Evangelio como una práctica de vida liberadora para los indígenas.

Bajo estos nuevos fundamentos, el trabajo de la diócesis exigió, desde sus inicios, de una estrategia que implicaba un amplio vínculo entre el clero y los laicos católicos, en dos direcciones: en los quehaceres propiamente religiosos y en el ámbito de la realidad social que involucra, según la diócesis, no sólo problemas socioeconómicos estructurales y cotidianos, sino también una dimensión etnocultural a la que comúnmente se le registra como obstáculo para los procesos de modernización.

La diócesis de San Cristóbal impulsó la formación de organizaciones de base y un trabajo formativo y de concientización que terminará siendo socializado en el área diocesana y más allá de ésta, nos referimos a las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) y sus líderes, los equipos de catequistas, quienes emergieron de las bases locales. Este trabajo estará coordinado por un equipo de profesionales responsables de discernir y socializar los contenidos de la teoría marxista, particularmente la teoría de la dependencia, a sus

educandos: los catequistas y las CEB.

Cercano a la diócesis, está también un grupo de organizaciones no gubernamentales (ONG) laicas, entre ellas DESMI e INAREMAC, las que diseñan y ejecutan, junto con la población, proyectos comunitarios en el ámbito de la producción, la salud y otros servicios básicos. Entre las actividades de todas estas instancias está la de impulsar los procesos organizativos de las poblaciones pobres, particularmente de las regiones indígenas.

Sobre la primera dirección, destacó la creación de dos escuelas cuyo propósito fue la formación de equipos de catequistas, de tal manera que para 1968 había poco más de 2.000 catequistas y diez años después se incrementarían a 3,000. La tarea esencial ha sido llevar la palabra de Dios a las regiones más apartadas del área de trabajo de la diócesis. Junto a esta estrategia de trabajo pastoral, está también el movimiento diaconal (Tu'unel), que permite a los cristianos, sobre todo catequistas, la celebración de los ministerios básicos: bautismo, matrimonio, enfermos, muertos, llevar la comunión y celebrarla la palabra en la comunidad.

Atendiendo a la segunda dirección, esto es, el trabajo encaminado a la comprensión de la realidad social y las estrategias de resolución de carencias básicas e inmediatas de su feligresía, la diócesis ha formado grupos de civiles profesionales que no sólo participan en la instrucción ideológica de los catequistas, sino que también trabajan, junto con las autoridades de la diócesis, en el desarrollo de proyectos socioeconómicos que serán ejecutados por las propias comunidades, a partir de la organización social de base. Cooperativas de producción y consumo, talleres, centros de adiestramiento y capacitación son los espacios que permitirán una intensa actividad social con el liderazgo de la diócesis y el apoyo directo de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

En torno a estas dos dimensiones operativas y logísticas, se ha estructurado una instancia que permite articularlas y desplegar de manera integral los contenidos subjetivos y prácticos que definen el quehacer de la diócesis. Se trata de las comunidades eclesiales de base (CEB), espacios en los que se proyecta la reflexión pastoral, la lectura de la realidad y sus problemáticas concretas y las contingencias ideológicas y políticas externas. Las CEB no son una creación original de la diócesis, surgieron a partir del Concilio II y la Conferencia de Medellín, como las nuevas estrategias de acción pastoral, en las que se

conjuga la dimensión religiosa con la social, y van a estar formados por los sectores pobres del campo y la ciudad (Concha, González, Salas y Pierre-Bastian, 1986).

Es en la CEB, por medio del liderazgo del equipo de laicos cristianos (catequistas), acompañado esporádicamente por los sacerdotes y otros miembros formales de la iglesia, donde se analizaron los problemas estructurales de la comunidad, se construyeron formas de resolución de problemas cotidianos. pero, sobre todo, se definieron las estrategias de lucha hacia el exterior, que fueron desde las demandas a las instancias gubernamentales por servicios e infraestructura básica. hasta las acusaciones abiertas y formales contra los caciques que los oprimen y explotan. contra los presidentes municipales y las autoridades impuestos por los caciques, y contra los intermediarios en la comercialización de los productos.

El impacto sociopolítico del caminar de la diócesis ha sido muy controvertido. sin embargo, un hecho es fundamental: si el trabajo teórico y práctico ha logrado traspasar los límites formales entre religión y política. e incluso violentado algunos preceptos de la iglesia católica conservadora, esto ha sido posible por la presencia activa y organizada de diversos e importantes sectores de la sociedad civil local, nacional e internacional, que por diversas razones, se han identifican con el proyecto diocesano que ha sido conducido por un líder carismático: el señor Samuel Ruiz García.

Hay varias razones para esta afirmación. La primera es el registro de un personal eclesiástico reducido, que dada la extensión geográfica de la diócesis no puede cubrir las necesidades reales de la diócesis. No obstante. como señala un analista de esta institución. el profesionalismo y la capacidad del personal diocesano han dotado a la diócesis de su internacionalismo: “Los 13 de inicio hoy son más de 120 y reaccionan como el pulso internacional de la diócesis, dando tribuna no sólo a su actuación pastoral sino también a los problemas energéticos, fronterizos y sociales que van colocando a Chiapas en la primera plana de los periódicos del mundo. dando sustos al poder cuando oye la BBC de Londres” (Aubry, 1990).

El trabajo de la diócesis, señala Aubry, tiene un soporte básico: la comunidad civil cristiana local, las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), los 7 500 catequistas diseminados en los municipios, localidades o parajes. y el movimiento diaconal. En los contextos más amplios -regional, estatal y nacional- impulsa una comunicación con

académicos, investigadores, estudiantes y ciudadanos cristianos quienes le permiten no sólo solvencia moral sino incluso el establecimiento de relaciones prácticas con dichos sectores. Siendo una institución con un discurso y una práctica radical, pionera en Chiapas, le correspondió cuando no fijar algunas reglas, sí el respeto y acuerdos mínimos con muchas organizaciones campesinas “independientes” que pretendían hacer trabajo social y político en las regiones de la diócesis, sobre todo en la Selva, el pueblo que estaba viviendo su Éxodo.

En los setenta, el prestigio y la capacidad de convocatoria del obispo y su diócesis llegó hasta las instancias gubernamentales, las que solicitaron la participación activa de la diócesis para la realización de un evento de conmemoración a Fray Bartolomé de Las Casas. sin que nadie llegara a imaginar que dicho evento sería el parteaguas de una historia de confrontaciones entre esta diócesis y el poder político chiapaneco, además de abrir, en el campo de la política interior, serias fracturas entre los gobiernos federal y estatal. Se trata del Congreso Indígena efectuado en octubre de 1974, ampliamente documentado por Bermúdez (1998) y González (1989), al que se le reconoce como uno de los eventos que dio origen a la lucha indígena contemporánea de Chiapas e hizo de la diócesis un actor protagónico en el escenario de los conflictos sociales y en la resolución de los mismos.

Por la naturaleza de su accionar social y el contexto en donde opera, el trabajo de la diócesis convoca al conflictos. En la medida en que sus intenciones prácticas y discursivas tienen como objetivo deliberado el cambio del orden social, el impacto inmediato es el de las tensiones con los grupos regionales y locales de poder y las autoridades inmediatas. pero también con segmentos importantes de la población de municipios, localidades, comunidades y ejidos con población que es afín al prototipo de la comunidad institucional caracterizada por Rus. esto es, comunidades en donde se ha internalizado el discurso corporativo y la práctica clientelar del Estado mexicano (1995).

Las tensiones de la diócesis en los municipios indígenas ha sido una constante. En la medida en que estos municipios externan avances sustantivos de diferenciación social que consolidan estructuras de dominio a través de los cacicazgos indígenas -grupo que detenta los cargos de poder tradicional y constitucional-, los miembros de la diócesis y quienes están con ellos, su feligresía, son objeto de injurias y amenazas por parte de los cacicazgos indígenas, dándose una dinámica de conflictividad recurrente casi en el conjunto de los

municipios indios. Cuando estas tensiones llegan a alcanzar dimensiones de extrema violencia, el desenlace ha sido la expulsión del personal de la diócesis y parte de la feligresía católica, particularmente los líderes. El caso más espectacular y conocido ha sido el de Chamula.

Las tensiones se presentan también, como vimos páginas atrás, con las organizaciones campesinas y organizaciones políticas. Se trata de una tensión latente, que propicia acercamientos, rupturas y reconciliaciones, pero que rara vez llegó a culminar en crisis o rupturas significativas. Una ruptura significativa, fue la que ocurrió en la Selva Lacandona, fue con las corrientes políticas de Unión del Pueblo y Línea Proletaria. Aunque sin adquirir matices de confrontación violenta, se han opuesto abiertamente al trabajo de las organizaciones campesinas oficialistas y de las organizaciones partidistas y políticas.

Más allá de reconocer la manipulación oportunista que caracteriza a la mayoría de las organizaciones en su relación con el pueblo oprimido, el proyecto liberador de la diócesis, constituye en sí una estrategia y un proyecto definidos. De hecho, la orientación y el sentido político de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) es muy clara al respecto: “En el fondo demanda una transformación de la organización sociopolítica de México, participación en las decisiones que efectivamente le conciernen [...]” (CENAMI, 248). De manera particular, el proyecto de la diócesis, aunque se define como parte del movimiento popular, con una bandera y una lucha social por la clase oprimida, tiene por objeto a la población indígena, y con ella, la defensa de los códigos culturales originales de ésta, articulados al particular discurso religioso diocesano.

¿Qué decir de las tensiones con las autoridades locales y las organizaciones gremiales del sector privado local, como las de los ganaderos y los propietarios rurales, que ante la magnitud del descontento rural que culmina con las invasiones de los predios, reiteradamente lo acusan de incitar a la violencia? Las tensiones se han presentado incluso al interior de su personal, lo que ha generado el traslado de algunos de sus miembros a una de las otras dos diócesis existentes en la entidad.

Aunque los contenidos doctrinarios que guiaron el actuar de la diócesis durante los años setenta y parte de los ochenta resultan complejos por ser una mezcla de idearios contradictorios que oscilan entre la fe y la política, entre las clases, las etnias y el pueblo, entre la tradición y la modernización, mismas que se tensan en su despliegue práctico, debe



reconocerse que ha sido la institución más importante que desafió a los poderes económicos y políticos de la sociedad chiapaneca. Aunque después de enero de 1994, en intentos explicativos, se ha magnificado el trabajo “oculto” o de “complot” de la diócesis; lo cierto es que ésta, desde la llegada del obispo Ruiz García, nunca ocultó sus idearios religiosos y sociopolíticos, ni negó su participación directa e indirecta en las distintas manifestaciones y movilizaciones de las masas populares.

Nuestra acción pastoral diocesana pretende ayudar a una toma de conciencia de que vivimos y estamos implicados en un sistema opresor que debe ser transformado en una sociedad más justa por implicar una situación de pecado; Evidentemente que la Iglesia no es Partido, ni alternativa política. Pero lo que sí se pide es que la Iglesia en cuanto fuerza social, preste su voz y el apoyo profético que le pide el Señor encarnado en los Pobres de Yhavé, y que los creyentes, sea cual fuere nuestra condición, estamos obligado a construir comprometidamente el Cuerpo de Cristo, “orgánico, vital, concreto (*El Caminante*, 1978).

*El penúltimo* tramo. Una de las características de la diócesis de San Cristóbal es su versatilidad para interiorizar los acelerados cambios que vienen experimentando las subjetividades de la sociedad contemporánea. En los años ochenta vemos emerger una institución renovada en sus fundamentos ideológicos, lo que le permitirá seguir manteniendo un liderazgo importante en su espacio de trabajo y más allá de éste, y continuar como uno de los interlocutores válidos más importante para los sectores progresistas de la sociedad nacional e internacional. Localmente, al menos en su área de trabajo, junto con el poder estatal, se erige en el otro vértice de poder –si no es que en el más importante- de las viejas y las nuevas sociabilidades.

La llegada a Chiapas de miles de guatemaltecos que huyeron del estado de guerra en su país, buscando asilo y refugio, se presentó como una coyuntura que le permitirá a la iglesia católica, particularmente a la diócesis, no sólo renovar los fundamentos que legitiman su accionar cotidiano sino ampliar sus relaciones con el mundo de las ONG nacionales e internacionales. La defensa de los derechos humanos, como la bandera fundamental del accionar político de la diócesis, le permitirá, como hemos señalado, transitar a la vida pública abierta y asumir el liderazgo de segmentos importantes de la sociedad y de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Por lo mismo, se convierte en un actor político estratégico: el Estado mexicano, en sus expresiones de gobierno federal y estatal, difícilmente puede obviar las impugnaciones

que la diócesis ha hecho a muchas de sus decisiones copulares. La importancia de los derechos humanos como campo político y discurso compatible con los valores de la ideología religiosa, definió la creación, en 1989, del Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, una institución creada ex profeso por el obispo de la diócesis para “cumplir con la misión profética de defender y denunciar la sistemática violación de los derechos humanos en Chiapas” (Morquecho, 1998: 40).

Este punto de inflexión en el pensamiento de la diócesis, esto es, la decisión de asumir explícitamente la defensa de los derechos humanos, a través de una institución creada ex profeso para ello, tiene una dimensión política sustantiva. La diócesis, por medio de esta ONG, se convierte en un actor público legítimo que ya no sólo denuncia las arbitrariedades del sistema imperante sino que también es protagonista en la resolución de las arbitrariedades mismas. A este respecto, las palabras de la secretaria ejecutiva del Centro, son ilustrativas:

Lo que don Samuel nos señala es que el Centro de Derechos Humanos surge como una respuesta a una serie de necesidades que hay en las comunidades indígenas que están demandando el que se defiendan sus derechos, sobre todo desde una perspectiva, digamos, más a nivel político, porque hay un escenario de represión, una serie de detenciones arbitrarias; porque hay desalojos muy fuertes en varias regiones. [...] esto crea todo un escenario de bastante tensión en donde se ve la necesidad de poder dar una respuesta, en donde es muy claro el compromiso de la Diócesis de la opción de trabajo por el pobre (citado por Morquecho, 1998: 44).

Los derechos humanos como el eje del trabajo de la diócesis se proyectan ampliamente y a largo plazo, no sólo por la bondad y la riqueza de sus contenidos humanitarios, sino también, porque los derechos humanos invocan una moralidad que reinterpreta de manera colectiva los valores de la responsabilidad, la libertad, la moral, la justicia y la dignidad. Nada casual resulta que hoy sean los derechos de “tercera generación” los que estructuran y definen la distribución de apoyos financieros y logísticos de asociaciones y fundaciones internacionales de solidaridad con los pueblos pobres.

Sin embargo, el protagonismo de la diócesis la coloca en una situación de fortaleza y a la vez de fragilidad. Las tensiones con otras organizaciones civiles, que tienen el propósito si no de disputarle sí de sumarse al liderazgo inaugurado por el trabajo diocesano, ha sido inevitable. Habrá que recordar que la diócesis de San Cristóbal no es la única unidad de expresión de la catolicidad en Chiapas. Junto a ella están las diócesis de

Tapachula y Tuxtla, creadas en 1957 y 1969, respectivamente. La primera, aunque ha compartido un trabajo similar a la de San Cristóbal en la región Sierra y sostuvo estrechas relaciones de trabajo estrecha con los refugiados guatemaltecos, tiene un desarrollo menos conflictivo con su entorno. En el seno de las CEB y en el equipo de catequistas de la región Sierra, terminó por imponerse una estrategia orientada hacia el campo económico: los proyectos productivos y el impulso de las técnicas ecológicas, promoviendo e impulsando procesos de organización social. La diócesis de Tapachula tiene una cobertura geográfica importante, abarca los municipios de las regiones del Soconusco, Costa y Sierra. La diócesis de Tuxtla, por su parte, es una de las instituciones más tradicionales en su actuar pastoral; están ausente las innovaciones del Concilio Vaticano II, y el trabajo social que realiza tiene un carácter más asistencial con el apoyo de los fieles católicos, mayormente, de la capital del estado.

Ello nos lleva a relativizar la lectura de una supuesta homogeneidad del catolicismo en Chiapas. Las orientaciones políticas de las tres diócesis, la lectura que cada una de ellas hace de la realidad social y la forma de enfrentarla en términos de acciones prácticas, no son unívocas, lo que no implica negar la existencia de alianzas para hacer frente a situaciones que vulneran la legitimidad de la iglesia católica como conjunto. De igual manera, la feligresía católica tampoco tiene una orientación política única que permita generalizar acciones y movilizaciones sociales particulares, como acciones del conjunto estatal de católicos.

De hecho, en el contexto nacional, Iglesia católica acusa una polarización significativa entre sus miembros (Barranco, 1992), en la que la diócesis de San Cristóbal forma parte de la llamada línea del sur, integrada abiertamente por obispos y sacerdotes que se declaran partidarios de la opción preferencial por los pobres y defensores de la teología de la liberación; ejercen su labor en los estados pobres del sur del país, entre ellos Chiapas. Desde fines de los ochenta y los primeros tres años de los noventa, se registran conflictos abiertos, no sólo entre la diócesis y las autoridades gubernamentales sino entre ésta y algunos sectores de la jerarquía católica mexicana

### *Las asociaciones religiosas cristianas no católicas*

Desde mediados de 1992, por la obligación de las asociaciones religiosas de registrarse ante la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, se hizo perceptible la magnitud del crecimiento de grupos religiosos a lo largo y ancho del país. En Chiapas, la presencia de una diversidad de asociaciones religiosas se ha constituido en uno de los procesos más significativos de la dinámica de la sociedad, pues le quita a quitado a la iglesia católica el monopolio de la organización de la vida moral de los chiapanecos. De acuerdo con el Obispado de Tuxtla (1994), la importancia que ha adquirido la población no católica en las distintas diócesis es un hecho que preocupa a la Iglesia, pues ésta representa el 32.88, el 25.14 y el 39.18% de la población total de las diócesis de San Cristóbal, Tuxtla y Tapachula. Datos del INEGI reportan, para 1990, que la entidad chiapaneca es ya la entidad con menos católicos en el país.

La información estadística, aún cuando no refleja del todo la magnitud del problema, es indicativa del fenómeno de la conversión religiosa. Pese a que la población católica sigue siendo mayoritaria en muchos municipios de Chiapas, es notable una tendencia a la baja. Mientras que en el período de 1930 a 1970 la feligresía católica tuvo un descenso de menos de 10%, al pasar de 98% a poco más de 90%, en las últimas tres décadas esta tendencia ha sido bastante pronunciada. En efecto, si en 1970 la población católica representó 91.22% de la población total, para 1980 este porcentaje descendió a 76.87%. Esta tendencia continúa: para 1990 la población católica representó 67.60; y para el 2000, 63.7%, un porcentaje que si bien indica un descenso menor al de las dos décadas anteriores, no deja de impactar a la feligresía católica y a la institución religiosa misma. Ya desde 1990, con excepción del Distrito Federal, Chiapas figuraba como la primera entidad federativa con el mayor número de protestantes. (Gardiel, 1994).

El Censo del Consejo de Iglesias Evangélicas de Chiapas (1994) va mucho más allá de las cifras oficiales. Registra que tan sólo el número de fieles en “plena comunión” se eleva a 800 mil, cifra que se podría duplicar con los miembros pasivos o simpatizantes. Abdías Tovilla, líder de los evangélicos en la entidad, considera que las cifras oficiales siempre están por debajo de la realidad y calcula que tan sólo ellos (los evangélicos) representan ya 40% de la población total estatal (Gaspar, 1998: 103).

Otro indicador que ilustra este fenómeno de diversidad religiosa es el número de asociaciones religiosas registradas. En 1997, la Secretaría de Gobernación tenía censadas 77 asociaciones religiosas, de las cuales a 54 ya se les había expedido su registro y el resto se encontraban en vía de recibirlo. Datos oficiales de 2001 muestran que en Chiapas han sido registradas 221 asociaciones religiosas. Aunque este último dato no refleja la diversidad de los credos religiosos existentes, pues hay asociaciones que aun cuando pertenecen a una misma Iglesia se inscriben como independientes, como es el caso de la Iglesia Bautista que tiene reportadas 100 asociaciones, es posible identificar la diversidad de credos y la importancia de cada unos de ellos. De acuerdo con la clasificación del Censo del 2000, la mayor feligresía se concentró en los credos *Protestante y Evangélico*, en los que destacan, por orden de importancia, las Iglesias históricas, pentecostales y neopentecostales, la Iglesia de Dios Vivo y otras no evangélicas. Una feligresía menor, no por ello menos importante, se concentró en los credos denominados *Bíblicos No Evangélicos*, en los que destacan, también por orden de importancia, los Adventistas del Séptimo Día, los Testigos de Jehová y los Mormones (INEGI, 2000).

La información cuantitativa que ya es reveladora del fenómeno de la conversión religiosa, dice poco frente al registro empírico de un conjunto de acciones y prácticas que estas instituciones emprenden de manera cotidiana. A lo largo y ancho del territorio chiapaneco se han establecido, según el Censo del Consejo de Iglesias Evangélicas, 4 086 templos e inmuebles dedicados al culto, y la tendencia es a incrementarse<sup>20</sup>. Sorprende la capacidad y tenacidad de pequeños grupos que transitan cotidianamente en las localidades rurales y urbanas predicando las bondades de sus credos para atraer a la población a sus respectivas Iglesias; impacta también, la realización de festejos multitudinarios y espectaculares que tienden a rebasar el pequeño espacio de la iglesia y se vuelcan sobre espacios públicos (campos deportivos, plazas de toros).

Estos credos, cuya meta es la tener la mayor feligresía posible, se muestran activas y desafiantes, se desplazan a todos los rincones de la entidad en franca actitud de competencia y rivalidad, no sólo con la iglesia católica y las religiones “tradicionales” de

---

<sup>20</sup> Según el Inventario Nacional de Bienes Inmuebles de la Administración Pública Federal, de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, las distintas asociaciones religiosas habían registrado, hasta 2001, 3 396 bienes inmuebles de su propiedad, que consisten básicamente en templos, casas pastorales, escuelas dominicales.

las comunidades indígenas, sino entre sí, provocando, de manera inmediata, un proceso de fragmentación entre los pobladores de los municipios, localidades, ejidos, barrios y colonias populares. Aunque los expertos advierten que en Chiapas la mayoría de estas denominaciones están acuerpadas en tres grandes vertientes: las Iglesias Históricas, Protestantes y Paraprotestantes (Rivera, 1998), sorprende el grado de autonomía que las caracteriza con respecto a un poder central, lo que ha propiciado el crecimiento acelerado de pequeños núcleos adscritos a una denominación con el liderazgo de un pastor.

A este respecto, Morquecho (1998) cita a uno de los líderes estatales de las Iglesias Evangélicas, quien señala la ausencia de una estructura vertical y centralizada de las iglesias pertenecientes a una misma vertiente: “cada iglesia es autónoma, tiene sus propios dirigentes, sus propias cabezas y estructuras”, reconoce, incluso, la existencia de “muchos grupitos que no son iglesias” (Morquecho, 1998; 115).

En el mismo sentido, Rivera (1998), en su zona de estudio, la región de Pujilic, advierte la presencia de poco más de ocho denominaciones, todas evangélicas, pero divididas. La competencia entre ellas, señala, es tal que se han visto obligadas a conformar una “Alianza Ministerial de la Región de Pujilic”, con el objetivo específico de “respetar la liturgia en forma de culto de cada iglesia, así como asumir que cada miembro convertido pertenece a la Iglesia que lo “ganó” sin tener que “robar almas” como, según los pastores, ha venido ocurriendo”. En esta alianza están excluidos los Testigos de Jehová o los Adventistas del Séptimo Día, que no son evangélicos, pero que también están presentes en la zona (Rivera, 1998: 178).

Esta diáspora religiosa está generando transformaciones sustanciales en las estructuras subjetivas y materiales de la población. Si bien pocos pondrán en duda que estas colectividades en la escala microsocia (la iglesia y sus miembros) constituyen realidades morales, cuyas ideas están dotadas de una actitud de respeto a lo sagrado, haciendo del ritual no sólo una manifestación de actitudes de valor sino también funcional en atención a los lazos de solidaridad social del grupo, difícilmente se llegará a consensos respecto a si esta funcionalidad es válida en espacios sociales más amplios, en los que convergen no uno sino varios credos que en su afán de alcanzar la mayoría de feligreses, incluso en el contexto de un mismo poblado, ejido, comunidad y paraje, originan fracturas y tensiones al interior de éstos.

De acuerdo con las teorías de la religión, las sociabilidades religiosas cumplen la función de revivificar y fortalecer los elementos comunes de valor, latentes y activos en el mundo profano. Sin embargo, en un espacio social en donde está en juego la competencia de dos o varios credos, esta función se traduce en una situación cotidiana de confrontación y antagonismos que no pocas veces termina en hechos violentos y lamentables.

En Chiapas, este es un aspecto controvertido, sobre todo porque en las poblaciones indígenas estas confrontaciones suelen presentarse entre creyentes no católicos y los de la llamada religión de la costumbre, propia de las comunidades indígenas; se evidencia también el conflicto entre esta última y la religión católica romana<sup>21</sup>.

Estos conflictos que desde los años setenta asumieron dimensiones dramáticas, en varios municipios de Los Altos y desde mediados de los ochenta y noventa en la región Fronteriza, han terminado por colocarse en el centro de la vida pública estatal. Dado el crecimiento exponencial de los conflictos religiosos, que ha traído consigo la formación de organizaciones de defensa y el surgimiento de un cuerpo de líderes activos, los conflictos religiosos y los términos de las soluciones han terminado por politizarse.

La dinámica religiosa en Chiapas, y en otras entidades del sur y sureste de México, cuestiona aquellas premisas teóricas referidas a las actitudes “activas” asociadas a las ideas religiosas. en las que se reconoce que éstas, si bien no son sólo “ideas” sino acciones y conductas de actores para conseguir fines específicos, tienen la particularidad de ser sagradas, sólo realizadas en condiciones especiales, separadas de los “cálculos utilitarios ordinarios de la ventaja”. En la realidad contemporánea, son frecuentes los desplazamientos de los ámbitos de acción estas denominaciones religiosas y, en general, diríamos que del conjunto de las sociabilidades religiosas, que obedecen a intereses que van más allá de lo sagrado. Las orientaciones políticas de estas denominaciones, en sus ámbitos nacional y estatal, dicen mucho al respecto.

En la entrevista realizada por Morquecho, con uno de los prominentes líderes evangélicos de la entidad, es claro al decir los intereses que persigue su iglesia: “en los

---

<sup>21</sup> En una investigación en curso, identificamos, para el periodo 1960-2001, un total de 339 conflictos religioso que accionaron 432 tipos de agresiones. Paradójicamente, el número mayor de conflictos se dieron entre los tres últimos años de la década de los ochenta y la década de los noventa. Atendiendo a la naturaleza de las agresiones, 23.25% correspondieron a expulsiones, 13.43% a agresiones físicas y un porcentaje similar a amenazas de expulsión. Con excepción de la región Sierra, los conflictos religiosos se concentran fundamentalmente en las comunidades indígenas de Los Altos y la región Fronteriza.

últimos años la iglesia evangélica está cambiando sus esquemas de la tarea evangelizadora, estamos pugnando por una evangelización mas radical [...] que vea de que forma esa persona tiene que establecerse y restaurarse integralmente en la sociedad". Se trata de "detectar los males sociales y atacarlos" (Morquecho, 1998: 106-107). Para que no quede duda, enfatiza que, en Chiapas, los evangélicos ya son 40 por ciento y todavía no pueden ni siquiera poner un diputado, tampoco tener una radiodifusora evangélica.

La idea de que los colectivos religiosos, sobre todo los más importantes, se conviertan en fuerza política real, que no formal, no es remota. De hecho, existen serias evidencias de tal pretensión en el marco de las jerarquías nacionales de estas Iglesias. En el caso de Chiapas, se saben portadoras de un capital político, "cada feligrés un voto", y cotidianamente emprenden interlocuciones con actores políticos locales y nacionales. La convicción de ser una fuerza política o un actor político de peso está presente, aunque hay un reconocimiento de sus limitaciones. Abdías Tovilla, líder evangélico, reconoce:

El proyecto de Chiapas, de la asociación evangélica, quedó olvidado porque la tirada era, según las reformas en el Código Federal Electoral, que se pudieran conformar las asociaciones políticas y que con esa asociación pudiéramos tener líderes de diferentes partidos y que cualquiera del liderazgo laico de la asociación política que ambicionara un puesto de elección popular o un cargo político, tendría que ir a un partido político para que lo avalara, pero vigilado por la asociación política evangélica. Vigilado y cuidado. Apoyado moralmente y espiritualmente, pero vigilado (Morquecho, 1998:197).

Aunque plantea que el proyecto no prosperó, por falta de unidad entre los evangélicos, las esperanzas de "tener más presencia política" no están perdidas, "ahí, está la inquietud". "Al principio, tal vez, aliándose".

Con la emergencia de conflictos de carácter religioso, los líderes (pastores) han cobrado un papel protagónico que tiende a desplazarse más allá de los conflictos que los convoca. Hoy, a ningún chiapaneco le resulta extraño escuchar a los líderes evangélicos opinar y plantear soluciones a problemas políticos y sociales de distinta naturaleza. Aunque las orientaciones políticas de estas denominaciones se definen como plurales y manifiestan su respeto al Estado y a la Constitución, no las exentan de la aspiración de tener también una cuota de poder.

Este hecho no es nada nuevo, recordemos el papel desempeñado por las iglesias no católicas en el conflicto suscitado entre el gobierno de Patrocinio González Garrido y la diócesis de San Cristóbal, posición que les permitió fortalecerse en el escenario



sociopolítico chiapaneco.

Recapitulando, el ámbito de las mediaciones sociales en Chiapas, manifiesta el signo de la diversidad y la fragmentación, siendo notable el desplazamiento de los fundamentos político-ideológicos que dieron direccionalidad a los movimientos populares y de masas, por fundamentos que refieren a identidades restringidas, generadas por pertenencia o por referencia a símbolos y significados globales.

En el caso de Chiapas, estos cambios no son un dato menor, en tanto la población que vive en condiciones precarias de vida y de trabajo no sólo se ha incrementado de manera acelerada, sino que las restricciones de los mercados de trabajo, prácticamente imposibilitan una salida económica. Sin embargo, ocurre que es esta población, que hoy pasa a ser registrada con la categoría de *pobre*, la que hipotéticamente debe internalizar no sólo su condición de marginal sino también unos valores y símbolos que le dotan de una identidad particular. Pareciera pues que a los problemas estructurales de la sociedad local se le quiere encarar con estrategias de organización y acción social acotadas por la diferencia y con criterios de medición de sus condiciones de vida.

Evidentemente que esta valoración no está presente en el hacer y quehacer de los actores colectivos que impulsan estas estrategias, en tanto receptores primarios de las ofertas de organismos multilaterales y fundaciones altruistas internacionales. Se invoca el antiestatismo y se augura en la sociedad civil, una alternativa política real. Persiste pues, un sentimiento de acción correcta, se invoca el discurso de los derechos humanos y se proyecta, moralmente, abatir la pobreza.

## REFLEXIONES FINALES

En esta investigación privilegiamos el estudio de las discontinuidades y de las rupturas de procesos sociales en el corto plazo. El protagonismo alcanzado por el movimiento neozapatista, y con él Chiapas, nos condujo a interrogarnos sobre el problema del cambio social y la naturaleza de éste. ¿Era el neozapatismo un acontecimiento o un movimiento catalizador del cambio social? ¿Las transformaciones registradas en el corto plazo, que expresaban rupturas y discontinuidades de procesos sociales y políticos, eran suficientes para hablar del cambio social? ¿Era posible evadir las rigideces estructurales?

El ordenamiento del análisis de los datos empíricos se realizó en el marco de un esquema teórico que privilegió la dimensión relacional de los procesos sociales, lo que nos llevó a asumir la realidad chiapaneca como un campo de múltiples relaciones, endógenas y exógenas, dinamizadas por la tensión latente y el conflicto fáctico. Nos propusimos centrarnos en el análisis de las relaciones entre sociedad y política, lo que nos colocó en el debate teórico acerca de cómo se relacionan la sociedad y el Estado o la política.

Reconociendo la naturaleza dicotómica de ambos conceptos, en donde el primero es el concepto débil, y el segundo el concepto fuerte, una propuesta teórica de la sociedad moderna, que tiene como centro de preocupación el problema de cómo conciliar la sociedad y el Estado, es aquella que define a la política como orden y composición. En contraparte, otro esquema teórico define al Estado o la política como contraposición o conflicto, definiendo a la sociedad, en una de sus vertientes, como el campo de fuerzas antagónicas que cobra sus expresiones de lucha en el ámbito de la política o el Estado<sup>1</sup> (Bobbio y Bovero, 1984; Portantiero, 1980; Wallerstein, 1990).

Conjugando ambas perspectivas, el análisis de la política en Chiapas se hizo a partir de tres dimensiones: la de la construcción institucional del poder político local, enfatizando

---

<sup>1</sup> La idea de la política como orden o composición hace referencia a un "orden colectivo, de una organización de la convivencia mediante reglas o normas imperativas emanadas del poder que representa la misma colectividad, y que impide la disgregación oponiéndose al resurgimiento de conflictos extremos". La noción de la política como contraposición o conflicto, hace referencia a la lucha, a la dominación y a la imposición del dominio del más fuerte (Bobbio y Bovero, 1984: 37-38). En el marco de esta última definición, Portantiero señalaba que el marxismo restablece una visión societalista del Estado, una visión que ve la raíz del Estado en la sociedad, en el que el concepto de sociedad difiere de la visión pluralista liberal, pues en la visión marxista la estructura de la íntima de ésta son sus clases y sus luchas (1980: 13-14). Al interrogarse si la política es conflicto o composición, Bovero señala que el problema es que es lo uno y lo otro: de ahí la ambigüedad de la política (1997:92).

sus articulaciones con el poder de la federación y las instituciones centrales; la de la formación, el reclutamiento y la movilidad de la clase política local; y la del desarrollo contemporáneo de la representación política electoral. El análisis de los datos empíricos, terminaron por colocarnos en una dirección realista de la política. La falta de correlación entre el modelo federal y el modelo de la democracia representativa y constitucional con la realidad política concreta, arrojó, recurrentemente, estructuras institucionales con notables deficiencias que van más allá de ser una mera disfunción temporal, producto del atraso político de los contextos sociohistóricos y culturales en donde operan.

El análisis de la formación del poder político local a la luz de los marcos institucionales reveló tensiones significativas en su cometido esencial, que es el de delimitar las esferas de acción y comportamiento de los actores políticos. La dimensión histórica dio cuenta de cómo se llegó a imponer, en el marco del sistema federal mexicano, el dominio de los poderes centrales sobre los poderes de los gobierno territoriales. Esta relación desequilibrada, que en Chiapas alcanzó dimensiones tan profundas, se explica no sólo por el curso seguido por los marco constitucional y metaconstitucional, en la que se infiere están presentes los intereses sistémicos más amplios del sistema político mexicano, sino también por los constreñimientos estructurales y culturales locales que condicionan una tradición histórica respecto a la política y sus instituciones.

El análisis de la formación, el reclutamiento y la movilidad de la clase política local, permitió desplazarnos a uno de los ámbitos más controvertidos de la política chiapaneca: el de las elites, a las que generalmente se les condena por contravenir los principios de pluralidad y horizontalidad de la democracia representativa y constitucional. La emergencia y el desarrollo del comportamiento de las dirigencias políticas de Chiapas, expresa una diversidad de dinámicas que modulan los alcances y límites de las estructuras políticas locales. La articulación de los liderazgos locales con las camarillas y facciones de la clase política nacional, si bien tuvo como objetivo el ser partícipes legítimos de la clase política nacional, sus alcances fueron raquíticos en términos de su participación en la toma de decisiones nacionales. Más aún, atendiendo al territorio que gobernaron o aspiraron a gobernar, sus alcances fueron mediocres. En la lógica del sistema político mexicano, la construcción del poder social local, su control y regulación, fue una tarea de las instituciones nacionales y, por supuesto, del partido oficial. Ello inhibió la posibilidad de la

formación de una estructura elitaria local en el sentido amplio del concepto. Perdida esta posibilidad, las dirigencias políticas de Chiapas redujeron sus aspiraciones a una solidaridad faccional, funcional a la lógica vertical y centralizada de la estructura elitaria del régimen político mexicano.

El análisis del desarrollo seguido por el sistema de la representación política democrática, nos colocó en una perspectiva institucional y sociológica, en donde es perceptible las tensiones que privan en las relaciones entre la norma constitucional y la práctica política. En el caso de Chiapas, las evidencias empíricas muestran enormes deficiencias respecto a lo que se considera un patrón más o menos realista de democracia representativa. Aún en los tiempos actuales de alternancia y transición, el ejercicio político dista mucho de caracterizarse como democrático.

Pese a los márgenes discrecionales en los que vino operando el poder político local, la lucha y la transmisión del poder siguió el patrón formal de la representación política electoral. Que en este patrón hallan privado procesos que, tanto en el plano nacional como en el local, aplazaron la construcción definitiva de las instituciones democráticas, como el sistema electoral y el sistema de partidos políticos, no cancela el hecho formal de que el modelo electoral delimitó la transmisión y el comportamiento formal de los actores políticos. No obstante, ni el aplazamiento ni la concreción efectiva de la institucionalización de las reglas del juego democrático, han garantizado el despliegue real de sus principios en el ejercicio cotidiano de gobierno.

El análisis empírico demostró que en Chiapas, la ocupación del espacio político de la representación por parte de organizaciones y grupos corporativos sociales es un rasgo distintivo que tiene que ver, no sólo con la tradición y la cultura política de la sociedad local, sino también con los constreñimientos estructurales que definen la falta de correlación entre el modelo político que se pretende norme la vida política local, y el modelo económico que recurrentemente produce una sociedad corporada y clientelar presa fácil de los faccionalismos y de las lealtades primordiales.

La crisis que hoy, se aduce, enfrentan los partidos políticos de masas, y con ello las ideologías y los principios fundacionales que modelaron estructuras organizativas relativamente consolidadas, en Chiapas es un hecho que viene de atrás y que en el presente mina el territorio de la representación política. Como hemos señalado, en los últimos años,

los partidos políticos están tendiendo a coaliciones con líderes de organizaciones no partidistas o líderes carismáticos, personalizando en éstos sus ofertas políticas. Cuando el electorado vota a favor de éstos, el partido o los partidos políticos que otorgaron sus siglas enfrentan el desplazamiento real de sus principios político-ideológicos.

Las tensiones identificadas en el desarrollo político de Chiapas contemporáneo, no lo hacen un caso particular; por el contrario, manifiesta las tensiones propias de la sociedad nacional. El malestar con la democracia representativa y constitucional, por la erosión de las expectativas puesta en ella, y por el desarrollo de prácticas que violentan sus propios preceptos, es un malestar mayúsculo y sistémico. lo que ha propiciado interpretaciones analíticas que adjetivan a ésta como democracias “demediadas” o democracias “defectivas” (Fernández y Riechman; 1996 Vargas-Machuca, 2001). En esta perspectiva, lo que tiene de particular el proceso de construcción y desarrollo del poder político local, es la naturaleza dependiente que guarda respecto al sistema político nacional y la naturaleza de sus constreñimientos internos, entre los que destacan la debilidad de su estructura social y de sus actores colectivos fundamentales, sus actores políticos y sus clases sociales.

En Chiapas, los mayores equívocos para entender la naturaleza de las relaciones entre sociedad y Estado o política, deriva de la no asunción de los fundamentos sistémicos y estructurales sobre el que se erige el edificio social local. Hasta muy recientemente, los estudiosos de la realidad chiapaneca insistieron en el carácter tradicional de su estructura social y su clases. La existencia de una estructura económica, en donde predominaban diversas formas de explotación económica, que van desde las economías familiares de subsistencia en las localidades indígenas y campesinas, hasta economías basadas en el trabajo obligado y no libre, dieron lugar a interpretaciones que conjugaron el manejo de estructuras precapitalistas y capitalistas.

Ello permitió hablar de una clase campesina, una clase asalariada emergente, pero también de grupos de estatus definidos por valores étnico-culturales; permitió identificar a la clase dominante, no como burguesía, sino como una clase oligárquica, cuyo rasgo esencial era la conjunción del poder político y el beneficio económico. Este diagnóstico desembocó en la construcción de estrategias de lucha, que cuando no pretendían superar el anclaje estructural de las formas de trabajo, para imponer una lucha de clases, se pretendía,

por el contrario, a partir de la existencia de los grupos de estatus, legitimar y consensar la defensa de su reconocimiento legítimo.

En los capítulos IV y V, intentamos ofrecer los grandes trazos del lienzo que modulan a la sociedad chiapaneca y sus actores colectivos. El análisis de los datos empíricos, sustentados en un esquema clasista, permitieron reconocer que la estructura social local, no se origina ni se explica en sí misma. El papel que ha jugado el Estado mexicano y con él las presiones de los mercados que rebasan las fronteras locales y nacionales, nos llevó a reconocer que la lógica explicativa de la estructura clasista y grupal de la sociedad chiapaneca se da en tanto forman parte de un complejo social más amplio, signado por dinámicas ocupacionales y de trabajo que operan, como señalan los teóricos de la dependencia y del sistema mundo, en el seno de una arena mayor, signada por la dialéctica desarrollo/subdesarrollo (Marini, 1994; Wallerstein, 1991).

En este marco, identificamos la naturaleza y el origen agrario de la sociedad local, sus clases y grupos. El desarrollo y futuro contemporáneo de la burguesía agraria estuvo supeditado, desde el México posrevolucionario, a la dinámica del reparto agrario, compromiso esencial del Estado surgido de una Revolución. Hasta la década de los sesenta, esta burguesía mantuvo una relativa estabilidad en términos de seguir conservando importantes extensiones de tierras, acervo vital para la explotación agropecuaria (Reyes; Villafuerte, et. al, 1999). A partir de los años setenta, esta estabilidad es irrupida por la exigencia de legitimidad del Estado mexicano y del poder político local, pero también, por el desarrollo de la conciencia de clase de los oponentes. El reparto agrario y la lucha por la tierra modificarán el patrón organizativo del campo chiapaneco.

Paulatinamente, segmentos importantes de de la clase agraria pasaron a formar parte de la burguesía urbana, engrosando los sectores del comercio y los servicios. Las nuevas generaciones transitaron, unos al campo de la política y otros, al campo del ejercicio profesional independiente y, en rangos más restringidos, a las actividades económicas heredadas. La burguesía urbana, siguió anclada a la comercialización de la producción agropecuaria y al comercio de insumos físicos y de capital dinamizadas por este sector. El desarrollo y los límites de la burguesía urbana, se explican en gran medida por el papel del Estado y la naturaleza de su intervención en los sectores económicos locales. .

Por su parte, y como producto de la vulnerabilidad del mercado laboral, la clase trabajadora chiapaneca se significa por su heterogeneidad y fragmentación funcional. Frente a sectores amplios de campesinos de subsistencia que trabajan por su cuenta, existen segmentos reducidos de trabajadores asalariados en el campo y en la ciudad. En éstos últimos, el grupo mayor, por su peso en la arenas político-económica, lo constituyen los trabajadores al servicio del gobierno estatal y federal.

La estabilidad de estos actores colectivos, que siempre ha sido relativa, se vio vulnerada por la crisis del sector agropecuario y por las políticas de ajuste fiscal que han erosionado al Estado-empresario y al Estado que, al menos en Chiapas, desde los setenta se definió como el conductor y regulador del desarrollo regional. Desde fines de los ochenta, pero particularmente en la década de los noventa, el desorden de la estructura social ha sido inevitable. Los impactos del desarrollo seguido en los ámbitos de la economía y de la política, condujeron a la crisis de los espacios ocupacionales que frenaban la expulsión de la población activa al mercado laboral; condujeron a la minifundización de la propiedad social, pero también la propiedad privada, con impactos sustantivos en la producción y productividad del sector. En este contexto, ha sido inevitable la descomposición y la fragmentación de las clases agrarias y la restitución compleja de las clases y grupos formados en las últimas décadas.

La complejidad mayor de la sociedad chiapaneca está relacionada con las estrategias de lucha asumidas por sus sujetos sociales. El conflicto agrario si bien mostró una confrontación abierta de dos partes, el campesino y el propietario, el centro de la disputa fue la tierra, una tierra que al Estado mexicano le representó una divisa política para ir sorteando un conflicto de naturaleza sistémica. La clase agraria asumió una estrategia de lucha, que aunque demandaba el respeto de la propiedad privada, los agravios los enfrentó como grupos de estatus, apelando a una solidaridad nacional raquíica de sus hermanos de clase. Como era de esperarse la violencia tomó carta natural en el campo chiapaneco. En una primera etapa, el Estado y sus instituciones se vieron sólo parcialmente rebasadas, en tanto había tierra para repartir; en una segunda, cuando los terrenos nacionales y la gran o mediana propiedad se agotaban, el Estado pasó a ser no sólo el enemigo principal, sino también el agente responsable de cubrir las exigencias y demandas de los actores colectivos en pugna.

El movimiento de los maestros, que amenazó con convertirse en el movimiento que encabezaría la lucha de los sectores populares por las transformaciones radicales en la entidad, quedó atada a sus exigencias primarias: la democratización de su representación sindical y las exigencias de incrementos salariales. La lucha la entabló con su sindicato, con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con las instituciones responsables del gobierno político. El trabajo político vertido hacia sus hermanos de clase, los campesinos y los segmentos del proletariado rural, estuvieron en función de sus estrategias de movilización para alcanzar sus objetivos gremiales, lo que no niega reconocer que en sus inicios intentaba articular al movimiento campesino a una causa más amplia.

Después de enero de 1994, la fragmentación y descomposición tanto del movimiento campesino como magisterial fue inocultable. Los procesos de fragmentación interna, que derivó en agudos procesos de pulverización de liderazgos y organizaciones: un diagnóstico que se mantuvo invariable en sus definiciones básicas propiciaron el desgaste de ambos movimientos. Paralelamente a la erosión de estos movimientos, otros, de dimensiones restringidas, empezaron a ocupar el escenario público. Los viejos fundamentos político-ideológicos, que de alguna manera dieron una identidad política a las luchas sociales fueron desplazadas, dando paso a viejos y nuevos discursos que lo mismo invocan a una moral colectiva y al sentimiento religioso, que a símbolos y significados que operan como marcos referenciales de identidades que se definen globales.

Una de estas expresiones colectivas, de origen religioso pero que desbordó sus límites para colocarse en el ámbito de la vida pública local, fue impulsado por la diócesis de San Cristóbal. El papel preponderante de las instituciones religiosas en la vida pública chiapaneca, no es un fenómeno nuevo, sin embargo, desde los años setenta, han venido adquiriendo un papel estratégico en la arena de la vida pública. Bajo la conducción de un líder religioso carismático, los contenidos de la pastoral diocesana transformaron la palabra de Dios en un poderoso discurso ideológico que dio vida, primero a un movimiento de emancipación popular y, después, a un movimiento étnico que reivindica una Iglesia autóctona. Sin el protagonismo político alcanzado por la Diócesis de San Cristóbal, pero con el propósito de alcanzarlo, emergieron, desde los mismos años setenta, otros movimientos religiosos no católicos que definen e imponen a sus respectivas feligresías, un determinado comportamiento en los asuntos políticos.



En la investigación de campo identificamos otras muchas expresiones colectivas de lucha que invocan a grupos de estatus y de nuevas identidades restringidas cuya autoconciencia ha sido posible por las mediaciones comunicativas que ofertan una producción simbólica de manufactura global. Desde los años setenta, pero de manera particular en los años ochenta y noventa, identificamos la emergencia y el desarrollo continuo de expresiones societarias que, a partir de objetivos restringidos, materiales y subjetivos, articulan a grupos de promotores y profesionistas con grupos sociales de los sectores populares. Registramos así, el vasto mundo de las Organizaciones No gubernamentales (ONG) impulsoras de estrategias que hoy cubren una diversidad de capítulos, entre los que destacan: pobreza, agroecología, desarrollo sustentable, género y otros, que en conjunto se cubren no sólo con un discurso universalista, el de los derechos humanos, sino también con uno de naturaleza restringida, como lo es el discurso de la etnicidad.

En la introducción planteamos que Chiapas era un buen pretexto para repensar la historicidad de las periferias, lo que nos llevaba a los debates más amplios sobre el presente y futuro de México y América Latina. Asumimos que la materialidad chiapaneca, como realidad periférica, y el movimiento neozapatista, por su impronta en el escenario nacional y mundial resultaban más complejos y menos particulares de lo que normalmente se había pensado. La coyuntura gestada por el EZLN y otros acontecimientos nacionales, nos motivó a intentar esbozar los trazos de esa sociedad local que había producido un movimiento que esperanzadoramente prometía ser la vanguardia de múltiples movimientos en contra del neoliberalismo y por la humanidad.

Este movimiento esperanzador, que se mostró desafiante después de enero de 1994, posibilitó colocar en la arena política nacional a nuevos actores sociales bajo el manto de la sociedad civil, y se le proyectó enormes posibilidades para erigirse en los constructores de alternativas viables al modelo neoliberal. De manera estratégica, por el origen de los alzados, se rehabilitó un movimiento tradicional que, por su singularidad, había sido marginal en las luchas populares del país: el movimiento indígena. Junto a él, al menos en el estado de Chiapas, se rehabilitó también, aunque temporalmente, al movimiento campesino. Lo importante fue que la coyuntura y los contenidos políticos del movimiento neozapatista, permitieron a analistas sociales, establecer la viabilidad de las convergencias

entre viejas y nuevas expresiones colectivas, y definir sus capacidades potenciales conjuntas, dando direccionalidad al cambio social y político nacional.

El optimismo indujo a pensar, en palabras de Zermeño, “en el tema de las identidades colectivas como principio y lugar desde el cual puede ser invertida la “ley de hierro” de la mexicanidad: ese constante acto de ofrendar hacia arriba y al vértice el poder de las identidades grupales, esa constante extracción del poder social por el Tlatoani” (1997: 8). En el mismo sentido, Harvey, estudioso del movimiento campesino en Chiapas, identificó la naturaleza democrática del EZLN y del movimiento campesino. “Los motivos históricos de tierra, autonomía y dignidad se convirtieron en parte de la búsqueda de una verdadera ciudadanía” (2000: 23). En suma, el discurso político seguido por el EZLN terminó convirtiéndose en una fuente para la reflexión política y el desarrollo analítico y propositivo en torno al futuro político y el cambio social nacional<sup>2</sup>.

Situados en el espacio local, la coyuntura mostró la intensidad y la gravedad de la realidad social chiapaneca. El desbordamiento de tensiones y la desestabilización social y política que trajo consigo la irrupción del EZLN, puso al descubierto la magnitud de la crisis de las clases y grupos sociales y sus sistemas de representación, que pese a vivir derroteros antagónicos, en conjunto resintieron la violencia de una economía y un mercado que traspasan sus fronteras geográficas. El agotamiento de estrategias y tácticas de lucha se hicieron visibles en el comportamiento desordenado de los viejos liderazgos colectivos que por más de dos décadas habían impulsado las luchas sociales en la entidad.

La clase propietaria y la burguesía chiapaneca en general, no sólo se mostraron inhabilitadas para incidir en la dirección del curso de los acontecimientos de la coyuntura, sino que tampoco lograron la defensa de sus propios intereses. La fragmentación y la debilidad de la clase propietaria la colocaron prácticamente fuera de la toma de decisiones sobre cuestiones estratégicas para sí, y para la sociedad más amplia. La clase trabajadora, en su acepción general, se mostró violenta, pero también profundamente fragmentada entre

---

<sup>2</sup> Uno de los científicos sociales más prestigiados de nuestro país que se ha comprometido con el movimiento indígena y sus postulados es el doctor Pablo González Casanova, quien a llegado a sostener que las propuestas del EZLN constituyen una nueva teoría: la teoría de Selva contra el liberalismo y por la humanidad. En el mismo sentido, destacan prestigiados académicos del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Economía de la UNAM, cuyo esfuerzo se traduce en una revista dedicada casi en exclusividad a la reflexión de la teoría política del EZLN y la coyuntura chiapaneca. No menos importante son los aportes vertidos por el grupo de la revista Vientos del Sur, en el que se abre un espacio importante no sólo a la revisión de los planteamientos políticos del EZLN, sino también a las relaciones entre la (s) izquierda (s) mexicana y el EZLN (Roux, 1995; Rodríguez, 1995; Anguiano, 1995).

sí. Las movilizaciones en torno a la lucha por la tierra, que cobró su expresión en la toma masiva de predios privados e incluso ejidales, dentro y fuera de la zona de conflicto, mostraron de manera trágica, la existencia de una diversidad de colectivos de todo signo político e ideológico con liderazgos que recurrentemente fueron rebasados por sus bases, provocando una mayor atomización organizativa. El potencial de liderazgo que décadas atrás habían gozado las organizaciones campesinas históricas (CIOAC, OCEZ, UU), pareció llegar a su fin.

Los sujetos y actores colectivos que venían definiéndose como sociedad civil, y que en realidad constituyen colectivos de mediación, definidos como ONG, también pusieron al descubierto sus limitaciones. Gracias a las mediaciones comunicativas, coyunturalmente, se erigieron en los actores centrales de la sociedad civil local y se asumieron ideológica y moralmente vinculadas con los planteamientos y demandas del EZLN, pasando a formar parte de su lucha y articulándose a los grupos y redes de la sociedad civil internacional que asumieron un compromiso explícito con el EZLN. Sin embargo, además de la falta de arraigo en la población local y el crecimiento exponencial de estas agrupaciones, las tensiones entre sí y posteriormente con el EZLN, terminaron colocándolas en sus espacios e intereses restringidos.

En esta coyuntura, el comportamiento real asumido por el Estado mexicano y sus instituciones develó la naturaleza y la profunda responsabilidad que tiene en la tragedia de Chiapas. Se evidenció no sólo como responsable clave del desorden de la sociedad y sus conflictos, sino también, incapaz de transgredir las lógicas asimétricas que rigen a la sociedad nacional. Las exigencias de la acumulación nacional en los años setenta, que violentaron dinámicas espaciales y ocupacionales; la abrupta cancelación de las promesas del desarrollo y progreso en los ochenta; y, las políticas subsecuentes de ajuste fiscal, fueron realidades que imposibilitaron la transición y el desarrollo de los sujetos y actores sociales llamados a suplir a los sujetos del viejo orden, corroboran esa incapacidad. Pese a ello, el liderazgo en la definición y la dirección del cambio social lo asumió el Estado.

Resulta paradójico que Chiapas, por su lejanía con el centro político nacional y su papel marginal en la agenda de las prioridades nacionales, haya resentido con tal intensidad los impactos de un nuevo modelo económico y de un sistema político, que con un costo muy bajo hizo de Chiapas una reserva de votos para el partido oficial. Sin embargo, si

volvemos la mirada hacia la naturaleza de la lógica sistémica de la cual forma parte, esta paradoja es sólo aparente: el subdesarrollo que le caracteriza, lo hace un espacio recurrentemente dependiente del Estado mexicano y del gobierno federal; con ello, la dirección política local en manos de las dirigencias partidistas del centro y de la propia institución presidencial, que de manera personalizada, irresponsable y voluntariosa, pusieron y depusieron a gobernantes, hasta conducir al poder político chiapaneco en su situación actual.

A grandes rasgos, intentamos pintar, o mejor dicho bosquejar, el lienzo de la sociedad chiapaneca de fin de siglo y milenio. Es un lienzo, que pese a sus particularidades, sus trazos tienen una similitud con otras realidades periféricas del país y de América Latina, realidades todas que se explican en tanto forman parte de un entramado mayor y sistémico. La irrupción del EZLN y los acontecimientos posteriores dejan, sin duda alguna, lecciones maestras para entender la complejidad que en las periferias entraña la dimensión del cambio social.

La desarticulación entre las dimensiones estructurales y de largo plazo del desarrollo político local y las dinámicas político-sociales de la coyuntura, y entre los sujetos y actores sociales y políticos y las estructuras materiales que les sustentan, posibilitó vislumbrar un cambio social fundado en la activación de la sociedad civil y en el anhelo de comunidad y diferencia. Sin embargo, en el terreno de la realidad concreta, la dinámica sociopolítica local no sólo no proyecta cambios en dicha dirección, sino que tampoco externa cambios significativos en las causales que propiciaron la crisis sociopolítica de la entidad. Y es que el cambio social entraña relaciones que dialécticamente conjugan distintos niveles espaciales y temporales.

Es cierto que hoy se erigen propuesta de cambio político del que derivarían las soluciones para los ancestrales problemas que aquejan la entidad. El anhelo de comunidad y diferencia es uno de ellos e invoca la autonomía de los pueblos indígenas; la democracia representativa es otra, impulsada ésta en el plano nacional. En el discurso y en la práctica ambas propuestas están en curso, como también lo están sus tensiones latentes o manifiestas. Sin embargo, vale interrogarse si los alcances del cambio político, en una u otra dirección, llegarían, en el medio y largo plazo, a transformar las fuentes esenciales de los problemas de Chiapas. Mi respuesta es que no. Ni el comunitarismo ni la democracia

tienen la fuerza para revertir los viejos problemas estructurales ni para afrontar la fuerza desestructuradora que trae consigo la economía neoliberal.

A lo largo de esta comunicación intentamos demostrar que el subdesarrollo de Chiapas es de proporciones gigantescas. Las alternativas que por más de ocho décadas impulsó el Estado mexicano y con él, la sociedad local, en torno a los problemas de desarrollo, reiteradamente giró en torno al espacio rural. Tan es así que hoy Chiapas sigue siendo una sociedad predominantemente rural: 60% de su población vive en el campo y la PEA vinculada a las actividades del sector rebasa 58%. Sin embargo, el campo ya dio de sí, y no existen proyectos que cambien la naturaleza de las soluciones a los viejos y nuevos problemas. Por ello, nada extraño que a lo largo de las últimas tres décadas, Chiapas sea uno de los estados privilegiados en cuanto a recursos gubernamentales destinados al combate de la pobreza, tampoco que el espacio privilegiado de las ONG sean los pobres. Día a día un número mayor de chiapanecos se convierte en un dato estadístico que alienta programas y proyectos gubernamentales y de financiadoras multilaterales y privadas.

En suma, pensar la construcción y el éxito de alternativas de cambio político, en su versión comunitaria o de democracia representativa, desarticulada de las circunstancias de la vida real, que externa condiciones de vida y de trabajo que laceran la dignidad humana, y desarticulada de las fuentes económicas y estructurales que las propician, parece ser un contrasentido, o un ejercicio intelectual y práctico que llevará a más de lo mismo.

En puerta están proyectos de envergadura nacional: el Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica y el Plan Puebla Panamá. Aunque con el despliegue de ambos proyectos se pretende generar expectativas de desarrollo para la entidad chiapaneca, en donde destacarían el sector del turismo y la industria maquiladora, el sector afectado, salvo excepciones, será el sector agropecuario (Villafuerte, 1998). ¿Son estos proyectos, el correlato económico del cambio político sustentado en el modelo de la democracia representativa? ¿El modelo comunitario plantea una ofensiva real a estos proyectos económicos, diseñados de espaldas a la sociedad local? La historia de Chiapas aún no termina de escribirse, no obstante, quien intente escribirla, más aún, cambiarla, deberá exigirse un saber empírico, una mínima familiaridad con la vida real y sus problemas cotidianos. Quienes poseen este saber, exigirse ampliar la mirada más allá del horizonte inmediato.

## BIBLIOGRAFIA CITADA Y CONSULTADA

- Aguilar Villanueva, Luis. 1994. "El presidencialismo y el sistema político mexicano: del presidencialismo a la presidencia democrática", en Hernández Chávez, Alicia. *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, El Colegio de México/FCE., México.
- Aguilar, José Antonio. 1996. "Las razones de la tormenta. Violencia y cambio político en México", en *Nexos*, Año 19, Vol. XIX. Núm. 220, abril, México, pp. 63-71.
- Ai Camp, Roderic. 1992. *Biografías de políticos mexicanos. 1935-1985*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Ai Camp, Roderic. 1995. *La política en México*, Siglo XXI editores, México.
- Alonso, Jorge. 1992. "Cuestionar al Estado", en Alonso, Jorge, Azis, Alberto y Tamayo, Jaime. 1992. *El Nuevo Estado Mexicano. 1 Estado y Economía*, Nueva Imagen, México.
- Alva Vega, Carlos. 1990. "Las regiones industriales y los empresarios de México", en *Revista Mexicana de Sociología*. año LII, número 2, abril junio, 1990. IIS, UNAM, México.
- Anarani, Vittorio. 1988. "Bonapartismo", en Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. 1988. *Diccionario de Política*, Siglo Veintiuno editores, México, pp. 174-174.
- Anguiano, Arturo. 1995. "¿Una nueva izquierda en México?", *Vientos del Sur*, número 5, diciembre, México, pp. 13-22.
- Ascencio Franco, Gabriel. 2002. José Patrocinio: el gobernador del imperio de la ley, en *Anuario 2000*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México, pp. 163-201.
- Aubry, Andrés. 1977. *La Selva Lacandona y el modelo brasileño ... sin milagro*, INAREMAC, noviembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Aubry, Andrés. 1990. *Los obispos de Chiapas*. INAREMAC, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Báez, Mariano. 1985. "Soconusco: región, plantaciones y soberanía" en *La formación histórica de la frontera sur*, Cuadernos de la Casa Chata, número 24, México.
- Balboa, Juan. 1987. "Próximo destape en Chiapas: los grupos se reorganizan y escogen candidato", *Ambar*, número 1, noviembre de 1987, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Bartra, Roger. 1997. "Violencias indígenas", en La Jornada Semanal, *La Jornada*, 31 de agosto, México.
- Benjamín, Thomas. 1990. *El camino a Leviatán*, CONACULTA, México.
- Benjamín, Thomas. 1995. Chiapas: Tierra rica, pueblo pobre. *Historia política y social*, México, Editorial Grijalbo, México.
- Bobbio, Norberto. 1996. "Democracia", en Fernández Santillán, José. (Compilador) *Norberto Bobbio: Norberto: el filósofo y la política*, FCE., México.
- Bobbio, Norberto y Bovero Michelangelo. 1984. *Origen y fundamentos del poder político*. Enlace Grijalbo, México.
- Bobbio, Norberto. "Teoría de las elites". 1988, en Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. *Diccionario de Política*, Siglo Veintiuno Editores, México, pp.590-600.
- Borón A. Atilio. 1993. "Estado, democracia y movimiento sociales en América Latina", *Memoria*, número 54, mayo, México, pp. 5-20

- Bovero, Michelangelo. 1997. "La naturaleza de la política. Poder, fuerza, legitimidad", *Revista Internacional del Filosofía Política*, número 10, diciembre, Madrid, pp.91-102.
- Burguete Cal y Mayor. Araceli y Leyva Solano. Xóchitl. (coordinadoras). 2001. *Nuevos Municipios en Chiapas*. CIESAS-Sureste. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Cal y Mayor Redondo. Alberto (1993). "Los senadores por Chiapas", Gobierno del Estado de Chiapas, México.
- Calderón. Fernando (compilador). 1986. *Los movimientos sociales ante la crisis*. CLACSO/UNU/IIS/UNAM, Buenos Aires.
- Calderón, Fernando y Jelin, Elizabeth. 1987. *Clases sociales y movimientos sociales en América Latina: perspectivas y realidades*, Estudios CEDES, Buenos Aires.
- Camacho, Daniel y Menjívar, Rafael (coordinadores). 1989. *Los movimientos populares en América Latina*, Siglo XXI editores, México.
- Cansino, César. 1998. "Democracia y Sociedad Civil en América Latina", *Metapolítica*, volumen 2, número 7, México. pp. 435-461.
- Cardoso, H. F. y Faletto, Enzo. 1994. *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI editores, México.
- Carmagnani, Marcello. 1996. "El federalismo liberal mexicano", en Carmagnani, Marcello (coordinador). *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, FCE, México.
- Carpizo, Jorge. 1994. *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI editores, México.
- Casahonda Castillo, José. 1974. *Cincuenta años de revolución en Chiapas*, ediciones del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Castellanos, Everardo Milton. 1994. *Del Grijalva al Colorado. Recuerdos y vivencias de un político*, SEP/Universidad Autónoma de Baja California, México.
- Castillo Burguete, María Teresa. 1984. Evolución Social de la tenencia de la tierra en Chiapas. El caso de Cintalapa, 1900-1940, Universidad Autónoma de Chiapas, Campus III, Tesis de licenciatura en Sociología, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Castro A., José Luis. 1995. *Marco Histórico-jurídico de los procesos electorales de Chiapas, 1825-1995*, Centro de Estudios Profesionales de Chiapas "Fray Bartolomé de Las Casas", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Córdova, Arnaldo. 1972. *La formación del poder político en México*, editorial Era, México
- Córdova, Arnaldo. 1976. *La política de masas del cardenismo*, editorial Era, México.
- Córdova, Arnaldo. 1990. "La concepción del Estado en México y el presidencialismo", en González Casanova, Pablo (coordinador). 1990. *El Estado en América Latina. Teoría y práctica*, Siglo XXI editores/UNU, México.
- Cohen L., Jean y Arato. Andrew. 2000. *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica. México.
- Concha Malo. Miguel. González Gari. Óscar. Salas F. Lino y Bastian Jean-Pierre. 1986. *La participación de los cristianos en el proceso popular de liberación en México*, Siglo XXI editores, México.
- Corzo Blanco. Esteban. 1999. *Desnudo para la foto del recuerdo*, ediciones Ariel, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas. México.
- Cotta, Maurizio. 1988. "Parlamento", en Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. *Diccionario de Política*. Siglo XXI, México, pp.1167-1180.

- Cotta, Mauricio. 1988. "Representación política", en Bobbio y Matteucci, Nicola. *Diccionario de Política*. Siglo XXI. México.
- Cueva, Agustín. 1988. *Las democracias restringidas de América Latina. Elementos para una reflexión crítica*, Planeta. Ecuador.
- De la Peña T., Moisés. 1951. *Chiapas económico*, Tomo I y II, Departamento de Prensa y Turismo, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas. México.
- Deutsch, Karl. 1981. "Cambios importantes en las ciencias políticas 1952-1977". *Tiempo Crítico*, Medellín, Colombia.
- Domínguez, Michel Christopher. 1983. "Batallas por la tierra baldía", *Nexos*, número 70, octubre, México.
- Elster, Jon. 1984. "Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos: alegato a favor del individualismo metodológico". *Zona Abierta*, Número 23, octubre-diciembre. México.
- Escobar Rosas, Héctor. 2000. *Espacio y sociedad en Tuxtla Gutiérrez. La producción social de una ciudad media*. UNACH. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Farfán H., Rafael. 1996. "Del paradigma político de la transición. Estudio crítico de un modelo de análisis políticos". *Sociológica*. Año 11, número 30, enero-abril. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.
- Fernández Ortiz, Luis y Tarrío García, María. 1983. *Ganadería y estructura agraria en Chiapas*, UAM-Xochimilco. México.
- Fernández Buey y Riechman. 1996. J. *Ni tribunales*, Siglo XXI, Madrid.
- Fernández Reyes, Otto. 1992. Política, economía y subjetividad: de la transición posible a la consolidación improbable", *Sociológica*, Año 7, número 19, mayo-agosto. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.
- Foweraker, Joe. 1989. "Los movimientos populares y la transformación del sistema político mexicano", *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI, Núm. 4, Octubre-Diciembre, IIS/UNAM., México, pp. 93-114.
- Fröhling, Oliver. 1996. "La autonomía indígena y el peligro de las definiciones", *La Jornada Semanal*, número 92, diciembre 8, México.
- Fuentes Molinar, Olac. 1983. *Educación y Política en México*, Editorial Nueva Imagen. México.
- Fukuyama, Francis. 1996. "Capital social y economía global", *Este País*, número 69, febrero, México, pp.2-9.
- García A. Ma. del Carmen, Leyva Solano Xochitl, Burguete Cal y Mayor, Araceli. 1998. "Las organizaciones campesinas e indígenas de Chiapas frente a la reforma del Estado: una radiografía", *Cuadernos Agrarios* 16, Nueva Época, México.
- García Aguilar, María del Carmen. 1998. "Sociedad civil y democracia en Chiapas", *El Cotidiano*, número 87, enero-febrero, UAM-Azcapotzalco, México.
- García Aguilar, María del Carmen y Solís Cruz, Jesús. 2001. "Montecristo de Guerrero: la agenda pendiente de la remunicipalización", CIESAS, mimeo, Chiapas, México.
- García Aguilar, María del Carmen. 1995. *Las organizaciones de la sociedad civil en Chiapas*, Asociación para el Desarrollo de la Investigación Científica y Humanística en Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- García Aguilar, María del Carmen. 2000. *Manuel Velasco Suárez. Del gabinete científico al despacho político*, CONECULTA, Gobierno del Estado de Chiapas, México.
- García de León, Antonio. 1995. *Resistencia y utopía*, Tomo I y II, ediciones Era, México.
- García de León, Antonio. 1979. "Lucha de clases y poder político en Chiapas", *Historia y*



- Sociedad*, número 22, México, pp. 57-87.
- García de León, Antonio. 2002. "El EZLN a la deriva" en *Proceso Sur*, número 56, abril. México, pp. 36-37.
- Gardiel, Juan Cuauhtémoc. 1996. "Anexo Estadístico", en Jiménez, Gilberto (coord.). 1996. *Identidades Religiosas y sociales en México*, IFAL/IIS/UNAM. México. pp.227-266.
- Garrido, Celso y Puga, Cristina. 1990. "Transformaciones recientes del empresariado mexicano", *Revista Mexicana de Sociología*, año LII, número 2, abril-junio, IIS-UNAM, México.
- Garrido, Luis Javier. 1991. *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. Siglo XXI, México.
- Gómez Tagle, Silvia. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*, Cuadernos del CES, El Colegio de México, México.
- González Casanova, Pablo y Roitman Rosenmann, Marcos. (coordinadores).1996. *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*, La Jornada Ediciones. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM., México.
- González Casanova, Pablo. 1975. *La democracia en México*, ediciones Era, México.
- González Casanova, Pablo. 1997. "La teoría de la Selva. Contra el neoliberalismo y por la humanidad", *La Jornada*, 6 de marzo, México.
- González Esponda, Juan. 1989. *Movimiento campesino chiapaneco, 1974-1984*, Volumen I y II, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- González, Esponda, Juan. 1985. "Simojovel de Allende: movimiento campesino y estructura de poder", *Textual*, volumen 5, número 20, México, pp. 42-48.
- González Oropeza, Manuel. 1989. "Acceso y pérdida de poder de los gobernadores", en Pablo González Casanova, Pablo (coord.). *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, Siglo Veintiuno/Instituto de Investigaciones Sociales de la UAM, 2a, edición, México.
- González Pacheco, Cuauhtémoc. 1983. *Capital Extranjero en la Selva de Chiapas, 1863-1982*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.
- González Ramírez, Ana maría y Román García, Carlos. 1994. "Todo en Chiapas es México. La unidad nacional", en H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo I, México.
- González, Graf, Jaime. 1989b. "La crisis de la clase política", en *Nexos*, número 136, abril, México.
- Gordillo y Ortiz, Octavio. 1977. *Diccionario bibliográfico de Chiapas*, Costa-Amic, editor. México.
- Gordillo y Ortiz, Octavio. 1999. *Diccionario de la revolución en el Estado de Chiapas*. Serie Divulgación I, CIMECH/UNAM. México.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. 1989. "Elecciones de gobernadores" González Casanova, Pablo (coordinador). *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*. Siglo XXI editores, México.
- Guerra, Francois-Xavier. 1988. *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, FCE. Tomo I y II, México
- Guido, Rafael y Fernández Otto. 1989. "El juicio al sujeto: un análisis de los movimientos sociales en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, año LI, Núm. 4, octubre-diciembre, 1989, México, pp. 45-76.

- Guillén López, Tonatiuh. 1993. *Baja California 1989-1992 Alternancia política y transición democrática*, El Colegio de la Frontera Norte, CIIH/UNAM. México.
- Gunder Frank, André y Fuentes, Martha. 1989. Diez tesis acerca de los movimientos sociales, *Revista Mexicana de Sociología*, año LI, número 4, octubre-diciembre. IIS/UNAM, México, pp. 45-76.
- Gutiérrez, Roberto. 1993. "El campo conceptual de la cultura política", *Argumentos*, Número 18, abril, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
- H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. *Constituciones políticas del Estado de Chiapas en H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo III, México.
- H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. *Relación de Legislaturas y períodos de sesiones del Congreso de Chiapas: 1824-1994*, en H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo II, México.
- Hale A., Charles. 1986. "Ideas políticas y sociales en América Latina", en Bethell, Leslie (editora). 1986. *Historia de América Latina*. Cambridge University Press. editorial Crítica, Barcelona.
- Hale A., Charles. 1994. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI editores. México.
- Harvey, 2000. *La rebelión de Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*, Ediciones Era, México.
- Harvey, Neil. 1990. "La lucha por la tierra en Chiapas: estrategias del movimiento campesino", en Zermeño, Sergio y Cueva. Aurelio (coordinadores). 1990. *Movimientos sociales en México*. UNAM, México, pp.187-202.
- Harvey, Neil. 1992. "La Unión de Uniones de Chiapas y los retos políticos del desarrollo de base", en Moguel, Julio, Botey, Carlota y Hernández, Luis. 1992. *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, Siglo XXI, editores/CEHAM, México, pp. 219-232.
- Hernández Chávez, Alicia (coordinadora). 1994. *Presidencialismo y sistema político, México y los Estados Unidos*, FCE., México.
- Hernández Chávez, Alicia. 1994. "La parábola del presidencialismo mexicano", en Hernández Chávez, Alicia. 1994. (coordinadora). *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, FCE/El Colegio de México, México.
- Hernández Chávez, Alicia. 1996. "Federalismo y gobernabilidad en México", en Carmagnani, Marcello (coordinador). 1996. *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, FCE/El Colegio de México, México.
- Hernández, Luis. 1981. (compilador). *Las luchas magisteriales 1979/1981* (documento 1), editorial Macehual, México.
- Hernández, Luis. 1992. "Cafetaleros: del adalgamiento estatal a la guerra del mercado" en Moguel, Julio, Botey, Carlota y Hernández. Luis. 1992. *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*. Siglo XXI. editores/CEHAM, México. pp. 78-97.
- Hernández, Luis. 1997. "SNTE: la transición difícil" en Zermeño, Sergio (coordinador). 1997. *Movimientos sociales e identidades colectivas (México en la década de los noventa)*. La Jornada Ediciones/UNAM. México, pp. 235- 255.
- Ibarra, Pedro y Tejerina, Benjamín (editores). 1998. *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Editorial Trotta, España.

- IFE. 1999. *Código federal de instituciones y procedimientos electoral y otros ordenamientos electorales*, México.
- Irribarren Pascal, Pablo. 1985. Visita pastoral a la zona de Miramar, Diócesis de San Cristóbal de Las Casas. abril 1985. Biblioteca del IIE-UNACH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Jelin. Elizabeth y Hershberg. Eric (coordinadores).1996. *Construir la democracia: derechos humanos. ciudadanía y sociedad en América Latina*, Nueva Sociedad, Venezuela.
- Krauze, Enrique. 1997. *La presidencial imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, Colección Andanzas, Tusquets editores, México.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. 1987. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Legorreta Díaz, Ma. Del Carmen. 1998. *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, Cal y Arena, México.
- Leguizamo, Mauricio J. M. Valladares Arjona, Rubén y García Juárez, Héctor. 1985. Lacandona. *Una incorporación anárquica al desarrollo nacional*, CIES/PRI-Chiapas, México.
- Levi, Lucio. 1988. Federalismo, en Bobbio, Norberto y Matteucci, Incola. 1984. *Diccionario de Política*, Siglo XXI editores, México, pp. 179-694.
- Leyva Solano, Xochitl y Ascencio Franco. Gabriel. 1996. *Lacandonia al filo del agua*, CIESAS/CIHMECH/UNICACH/FCE., México.
- Leyva Solano, Xóchitl, 1995. "Del Comón al Leviatán (síntesis de un proceso sociopolítico en el medio rural mexicano)", *América Indígena*, número 1-2, México, pp. 202-234.
- Long, Norman. 1994. Cambio rural, neoliberalismo y mercantilización: el valor social desde una perspectiva centrada en el actor", ponencia presentada en el XVI coloquio "*Las disputas por el México Rural*", El Colegio de Michoacán, 16-18 de noviembre, México.
- López Monjardín, Adriana. 1986. *La lucha por los ayuntamientos. Una utopía viable*, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM., México.
- López Moya Martín de la Cruz y Pérez Robledo, Flor María. 1993. Conflicto social y derechos humanos, tesis profesional de sociología, Escuela de Ciencias Sociales, Campus III, UNACH., San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Luna, Matilde y Valdéz, Francisco. 1990. "Perspectivas teóricas en el estudio de los empresarios en México", *Revista Mexicana de Sociología*, año LII, número 2, abril-junio, IIS-UNAM, México.
- Marini, Ruy Mauro. 1974. *Dialéctica de la dependencia*, editorial Era, México.
- Marini, Ruy Mauro. 1994. "La crisis del desarrollismo", en Marini, Ruy Mauro y Millán, Mágina, ediciones El Caballito, Tomo II, pp. 135-154.
- Marion S., Marie-Odile. 1987. "Pueblos de Chiapas: una democracia a la defensiva", *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLIX/Vol. XLIX/Núm. 4, octubre-diciembre, IIS/UNAM, México, 37-73.
- Marion, Marie-Odile. 1990. Lacanjá Chansayab: nuevas estrategias frente al cambio social, INAREMAC, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Meyenberg, Yolanda y Espinoza, Ricardo (coordinadores). 1996. *Política y Ciencia Política. Conferencias magistrales*, Congreso Nacional de Ciencia Política,

- UAM/IFE/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. México.
- Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis. 1992. "El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia", en Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis (coordinadores). 1992. *Los sistemas políticos en América Latina*. Siglo XXI, UNU, México, pp. 305-328.
- Meyer, Lorenzo. 1976. "La historiografía como parte del sistema" *Nueva Política*, Vol. 1. Número 2, abril-junio, 1976. México, pp. 193-206.
- Meyer, Lorenzo. 1993. "El presidencialismo. Del populismo al neoliberalismo", *Revista Mexicana de Sociología*, año LV/Núm. 2, abril-junio, México, pp. 57-82
- Meyer, Lorenzo. 1995. *Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*, Océano, México.
- Meynaud, Jean. 1964, *Introducción a la ciencia política*, editorial Tecnos, Madrid.
- Moguel, Julio. 1992. "La lucha por la apropiación de la vida social en la economía cafetalera: la experiencia de la CNOC, 1990-1991", en Moguel, Julio, Botey, Carlota y Hernández, Luis. 2002. *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, Siglo XXI, editores/CEHAM, México. pp.98-118.
- Moguel, Julio. 1994 "La Jornada del Campo". 22 de febrero, México. .
- Molina Hurtado, María Mercedes. 1993. *En tierras bien distante. Refugiados españoles en Chiapas*, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, México.
- Molina, Virginia. 1976. *San Bartolomé de los Llanos. Una urbanización frenada*, SEP/INAH, México.
- Molinar Horcasitas, Juan. 1993. "Escuelas de interpretación del sistema político mexicano", *Revista Mexicana de Sociología*, año LV/Núm. 2, abril-junio, México, pp. 3-56.
- Moncada, María. 1983. "Movimiento campesino y estructura de poder: Venustiano Carranza, Chiapas, *Textual*, Vol 4, Número 13, septiembre, Universidad Autónoma de Chapingo, México, pp. 65-76.
- Morales Bermúdez, Jesús. 1992. "El congreso indígena de Chiapas: un testimonio", *Anuario 1991*, Instituto Chiapaneco de Cultura, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Morales Bermúdez, Jesús. 1998. "Las rutas de la Selva: de la memoria a la promesa", en *Chiapas: el factor religioso*, Revista Académica para el estudio de las religiones, México pp. 149-172.
- Morales Urioste, Arturo. 1996. *El poder ejecutivo en Chiapas. Facultades y límites, 1826-1996*, Centro de Estudios Profesionales de Chiapas "Fray Bartolomé de Las Casas", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Morales Urioste, Arturo. 1996. *El poder ejecutivo en Chiapas. Facultades y límites 1826-1996*, Centro de Estudios Profesionales de Chiapas "Fray Bartolomé de Las Casas", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Moreno Armella, Florita. 1999. "Gobiernos territoriales de México. perfiles institucionales del centralismo económico de la descentralización". *Sociológica*. Año 14, número 39, enero, abril, UAM-Azcapotzalco, México, pp 41-62
- Moreno, Daniel. 1977. *Los partidos del México contemporáneo 1916-1977*, Costa-Mic editor, México.
- Morquecho, Gaspar. 1998. "La diversidad religiosa en Chiapas. Una perspectiva evangélica: entrevista con el pastor Abdías Tovilla. en *Chiapas: el factor religioso*, Revista Académica para el estudio de las religiones. México pp. 95-116

- Morquecho, Gaspar. 1999. "La caminata por los derechos humanos en Chiapas. El Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", 1989-1998" *El Cotidiano*, número 93. UAM-Azcapotzalco. México, pp. 40-48.
- Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. Paidós. España.
- Movimiento Revolucionario del Magisterio. 1978. *Plan nacional de educación ¿otro fraude sexenal?*, Ediciones Movimiento. México.
- Nexos. 2002. "La nueva medición de la pobreza". número 297, septiembre, pp. 11. México.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, C. Philippe. 1994. *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, España.
- Olea, Flores, Stavenhagen, González Casanova, Gilly, Adolfo, et. al. 1976. El sistema mexicano, en *Nueva Política*, volumen 1, número 2, abril-junio, México.
- Olivera, Mercedes. 1979. "Sobre la explotación y opresión de las mujeres acasilladas en Chiapas, *Cuadernos Agrario*, 5, (9) México.
- Olvera J., Alberto (coordinador). 1999. *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, El Colegio de México, México.
- Ortega Lomelin, Roberto. 1988. *El nuevo federalismo. La descentralización*, editorial Porrúa, México.
- Ortega Lomelin, Roberto. 1991. *Federalismo y municipio*. FCE, México.
- Osorio, Jaime. 1987. *El análisis de coyuntura*, Ediciones CIDAMO, México.
- Osorio, Jaime. 1995. *Las dos caras del espejo. Ruptura y continuidad en la sociología latinoamericana*, Triana Editores, México.
- Osorio, Jaime. 2001. *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*, UAM/Fondo de Cultura Económica, México.
- Ovalle Muñoz, Pedro. 1984. "Movimiento campesino en la zona tzeltal de Chiapas", *Textual*, no. 5 (17), Universidad Autónoma de Chapingo, México, pp. 63-78.
- Padua, Jorge y Vanneph (compiladores). 1988. *Poder local, poder regional*, El Colegio de México, México.
- Palacios L., José. 1989. "La insuficiencia de la política regional en México: patrones de asignación de la inversión pública federal, 1959-1986, en Garza, Gustavo (compilador). 1989. *Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988*, El Colegio de México, México. Págs.155-176.
- Paris Pombo, María Dolores. 2001. Oligarquía. *Tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, UAM-Xochimilco/DEMOS- La Jornada, México.
- Patiño Camarena. 1989. "Las elecciones de diputados: su significado político, jurídico y estadístico", en González Casanova, Pablo (coord.). *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, Siglo Veintiuno Editores, 2a, edición, México.
- Pereyra, Carlos y Woldenberg, José. 1988. "El proceso democratizador en México", *Argumentos*, Número 5, UAM-Xochimilco, México, pp.33-50
- Pérez Castro, Ana Bella. 1981. Estructura agraria y movimiento campesino en Simojovel, Chiapas, tesis de licenciatura. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Pohlenz Córdova, Juan. 1985. "La conformación de la frontera entre México y Guatemala. El caso de Nuevo Huixtán en la Selva chiapaneca", en Fábregas Puig, Andrés, et. al. 1985. *La formación histórica de la frontera sur*, Cuadernos de la Casa Chata, 124, CIESAS. México, pp. 23-130.
- Pontigo Sánchez, José Luis. 1985. Dinámica social y movimiento campesino en Simojovel

- y Huitiupán, Chiapas. Tesis profesional de licenciatura en economía, Área de Ciencias Sociales. UNACH. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Portantiero, Juan Carlos. 1980. "Estado y sociedad", *Investigación Económica*, volumen XXXIX, número 152, abril-junio, 1980, Facultad de Economía, UNAM., México, pp.11-38.
- Preciado Llamas, Juan. 1978. "Reflexiones teórico-metodológicas para el estudio de la colonización en Chiapas", en *Economía campesina y capitalismo dependiente*, UNAM, México, pp. 45-67.
- PRI-Cambio XXI. Fundación Mexicana A. C., 1991. *Historia gráfica del Partido Revolucionario Institucional 1929-1991*, México.
- PRI-CDE. 1995. Análisis de resultados de la elección de diputados locales. Jornada electoral, 1995, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas. México.
- Przeworski, Adam. 1995. *Democracia y mercado*. Cambridge University Press.
- Przeworski, Adam. 1990. *Capitalismo y socialdemocracia*. Alianza Universidad, México.
- Réborá, Hipólito. 1982. *Memorias de un chiapaneco (1895-1982)*, Serie Historia Regional, Editorial Katún, México.
- Renard, María Cristina. 1985. Historia de la comunidad de San Bartolomé de Los Llanos, Chiapas. Tesis de maestría en antropología social, Tomo I y II, México.
- Renard, María Cristina. 1998. *Los Llanos en Llamas: San Bartolomé, Chiapas*, Universidad Autónoma de Chapingo/Claves Latinoamericanas, México.
- Revel-Mouroz, Jean. 1980. *Aprovechamiento y colonización en el trópico húmedo mexicano*, FCE, México.
- Revueltas, Andrea. 1992. *México: Estado y modernidad*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
- Reyna, José Luis. 1976. "Estado y autoritarismo", *Nueva Política*, Vol. 1, Número 2, abril-junio, 1976, México, pp. 75-98.
- Reyes Ramos, María Eugenia. 1992. *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, UNAM, México.
- Rezéndiz García Ramón y Casas Flores, María Cristina. 1994. "El Cardenismo: el último eco de la Revolución. 1934-1940" en H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo I, México.
- Rico Medina, Samuel. 1994. "El andamiaje político", en H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo I, México.
- Rincón Coutiño, Valentín. 1967. *Ángel Albino Corzo*, Cuadernos de lectura popular, serie: La victoria de la República, México.
- Rincón Ramírez, Carlos. 1996. *Relaciones de poder y dominio en el movimiento magisterial chiapaneco*, Facultad de Humanidades, UNACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Rivera Farfán, Carolina. 1998. "La diáspora religiosa en Chiapas, notas para su estudio", en *Chiapas: el factor religioso*, Revista Académica para el estudio de las religiones, México, pp. 173-188.
- Rodríguez Lascano, Sergio. 1995. "La rebelión de las ideas", *Vientos del Sur*, número 5, diciembre, México, pp. 23-31
- Rodríguez Venegas, Carlos. 1994. "De la reforma a la república restaurada, 1860-1876", en H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo I, México.

- Rodríguez, Prats. 1989. *¡Que ellos decidan! un reto al rezago de Chiapas*, editorial Tenanitla, México.
- Roux, Rhina. 1995. "La sinrazón de Estado". *Vientos del Sur*, número 5, diciembre. México, pp. 3-12.
- Rubio López, Marín. 1985. Formas de organización campesina y conciencia de clase: el caso de la Unión de Ejidos Quiptic Ta Lecubtesel del municipio de Ocosingo. Chiapas. Tesis de Licenciatura en Sociología Rural, Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- Rubio, Blanca. 1987. *Resistencia campesina y explotación rural en México*, ediciones Era. México.
- Ruiseñor Esquinca, Carlos. 1994. *El precio de la noticia. Crónica de medio siglo 1944-1994*. editorial Diálogo, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, México
- Ruiz Abreu, Carlos. 1994. "Sistema colonial y la búsqueda de la Independencia" en, H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo I, México.
- Rus, Jan. 1995. "La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena, en Los Altos de Chiapas. 1936-1968", en Viqueira, Juan Pedro y Ruz. Mario Humberto (editores). 1995. *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. UNAM/CIESAS/CEMCA/Universidad de Guadalajara, México.
- Rus, Jan. 1995. "La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena, en Los Altos de Chiapas, 1936-1968", Viqueira, Juan Pedro y Ruz Mario (editores). 1995. *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/CEMCA/Universidad de Guadalajara, México, pp. 251-278
- Ruz, Mario Humberto. 1988. "Memorias domésticas. De fincas y Pataches", en *Diagnóstico socioeconómico de la población circundante al área natural protegida "El Triunfo"*, Anuario número 2, Centro Estudios Indígenas, UNACH, Chiapas.
- Safford, Frank 1986. "Política, ideología y sociedad, en Bethell, Leslie (editora). 1986. *Historia de América Latina*, Cambridge University Press, editorial Crítica, Barcelona.
- Salazar Peralta, Ana María. 1981. La participación estatal en la producción y comercialización el café en la región norte del estado de Chiapas, tesis de licenciatura, ENAH, México.
- Sánchez Daza, Marco Antonio. 1994. "Exordio: recuerdo del tiempo, 1970-1973" en H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo III, México.
- Sartori, Giovanni. 1992. *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, 2a. edición ampliada, Madrid.
- Sartori, Giovanni. 1994. *La democracia después del comunismo*, Alianza Editorial. Madrid.
- Sartori, Giovanni. 1996. *Ingeniería constitucional comparada*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Sartori, Giovanni. 2001. *La sociedad multiétnica*, editorial Taurus, Madrid.
- Schmitter, C. Philippe. 1992. *Teoría del neocorporatismo*, Universidad de Guadalajara. México.
- Semo, Enrique. 1978. *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, editorial Era. México.

- Sonnleitner, Willibald. 2000. "Promesas y desencantos de una democratización electoral incipiente pero inacabada (1991-1998)", en Viqueira, Juan Pedro y Sonnleitner. Willibald. 2000. *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*. CIESAS/El Colegio de México/IFE. México, 2000.
- Suárez Farias, Francisco. 1991. *Elite, tecnocracia y movilidad en México*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México
- Tamayo, Jaime. 1992. *El nuevo Estado mexicano*. I. Estado y economía, editorial Nueva Imagen. México.
- Taylor, Charles. 1993. *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*, Fondo de Cultural Económica, México.
- Tello Díaz, Carlos. 1995. *La rebelión de las Cañadas*, Cal y Arena, México.
- Thompson, Roberto y García Aguilar, María del Carmen. 1986. "Industria petrolera y desarrollo regional en Chiapas. 1983-1988". en Thompson, García y Castillo. 1986. *Crecimiento y desarrollo económico en Chiapas. 1982-1988*, Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas. México. 1988.
- Toledo Tello, Sonia. 1997. *Historia del movimiento indígena en Simojovel 1970-1989*, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutierrez, Chiapas.
- Toledo Tello, Sonia. 2002. *Fincas. poder y cultura en Simojovel*, Chiapas, PROIMSE-UNAM/IEI-UNACH, México.
- Turaine, alain. 1999. *¿Cómo salir del liberalismo?*. Paidós, México.
- Ugalde, Carlos Luis. 2000. *Vigilando al Ejecutivo. El papel del congreso en la supervisión del gasto público 1970-1999*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión/Instituto de Investigaciones Legislativas/Miguel Ángel Porrúa, México.
- Urioste Morales, Arturo. 1996. *El poder ejecutivo en Chiapas. Facultades y límites, 1826-1996*, Centro de Estudios Profesionales de Chiapas "Fray Bartolomé de Las Casas", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Vargas-Machuca, Ramón. 2001. "Bonapartismo mediático y democracia defectiva", Claves de Razón Práctica, septiembre, España, pp. 2-25.
- Velasco Siles, Jesús A. Y Matus Pachecho, Francisco. 1976. *Chiapas en cifras: 1970-1976*, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Valdés Vega, María Eugenia (1996). "Elecciones chiapanecas", en *Ciudades*, No. 30, México.
- Vázquez, Zoraida Josefina. 1996. "El federalismo mexicano, 1847-1983", en Carmagnani, Marcello (coordinador). 1996. *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, FCE. México.
- Villafuerte Solís, Daniel y García Aguilar María del Carmen. 1995. "Las sombrías perspectivas para los productores de maíz en Chiapas", en Neoliberalismo y campo, *Cuadernos Agrarios*, enero 11-12, diciembre, Nueva Época, México.
- Villafuerte Solís, Daniel y García Aguilar María del Carmen. 1998. "La actuación del Estado en la cafecultura y sus efectos en Chiapas después de la bancarrota de 1989", en Concheiro Bórquez, Luciano y Tarrío García, María (coordinadores). 1998. *Privatización en el mundo rural. Las historias de un desencuentro*, UAM-Xochimilco, México.
- Villafuerte Solís, Daniel y García Aguilar María del Carmen. 1998i. "El campo chiapaneco en la encrucijada neoliberal", ponencia presentada en el *Congreso Nacional Políticas de Ajuste Estructural en el Campo mexicano: efectos y respuestas*, 1º al 4 de marzo. Querétaro. Qro.. México



- Villafuerte, Solís, Daniel y García Aguilar María del Carmen. 1998. "El campo chiapaneco en la encrucijada neoliberal", en Reyes Ramos, María Eugenia, Moguel Viveros, Reyna y Van der Haarm Gemma (coordinadores). 1998. *Espacios disputados: Transformaciones rurales en Chiapas*. UAM-Xochimilco, El Colegio de la Frontera Sur, México.
- Villafuerte Solís, Daniel y Pontigo Sánchez, José Luis. 1990. "Las contradicciones de la expansión ganadera en las fronteras norte y sur de México (estados de Sonora y Chiapas)", en *Estudios Fronterizos*, Número 21, enero-abril. Universidad Autónoma de Baja California, México, pp. 113-135.
- Villafuerte Solís, Daniel, Ascencio Franco, Gabriel, García Aguilar María del Carmen, Rivera Farfán, Carolina, Lisbona Guillen, Miguel, Morales Bermúdez, Jesús. 1999. *La tierra en Chiapas. Viejos nuevos problemas*, editorial Plaza y Valdez/UNICACH, México.
- Villafuerte Solís, Daniel. "El desarrollo económico de Chiapas: posibilidades y límites", mimeo. 1999, San Cristóbal de Las Casas Chiapas.
- Villafuerte Solís, Daniel. 1992. *Desarrollo económico y diferenciación productiva en el Soconusco*, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, Chiapas, México.
- Villafuerte Solís, Daniel. 2002. *Integraciones comerciales en la frontera sur. Chiapas frente al Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica*, PROIMSE/UNAM, México.
- Villafuerte, Solís, Daniel. 1987. *Economía y desarrollo en Chiapas*, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, mimeo.
- Villoro, Luis. 1986. "Las corrientes ideológicas en la época de la Independencia", en *Estudios de Historia de la Filosofía en México*, UNAM, México.
- Villoro, Luis. 1998. *Estado plural, pluralidad de culturas*, Paidós Mexicana, México.
- Villoro, Luis. 2001. *De la libertad a la comunidad*, ediciones Ariel, México.
- Viqueira, Juan Pedro. 2000. "Tareas pendientes de la democracia electoral en Chiapas", Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, mimeo.
- Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto (editores). 1995. *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/CEMCA/Universidad de Guadalajara, México.
- Viqueira, Juan Pedro y Sonnleitner, Willibald (coordinadores). 2000. *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*, CIESAS-El Colegio de México-IFE, México.
- Viqueira, Juan Pedro. 1999. "Los peligros del Chiapas imaginario", *Letras Libres*, año 1, número 1, enero, México.
- Wallerstein, Immanuel. 1987. "La crisis como transición", en Amin, Samir, *et al.* 1987. *Dinámica de la crisis global*. Siglo XXI editores.
- Wallerstein, Emmanuel. 1991. *El moderno sistema mundial*, Siglo Veintiuno Editores, México.
- Wasserstrom, Robert. 1992. *Clases y sociedad en el centro de Chiapas*, Fondo de Cultura Económica; México.
- World Bank. 1991. "Managing Development: the governance dimension", Washington, D.C.
- Yocelvezky, Ricardo. 1999. "Individuo, mercado y naturaleza humana", en Concheiro, Elvira (coordinadora). *El pensamiento único: fundamentos y política económica*. IIE-UNAM/UAM-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 71-81

- Zardaín Villegas, Enrique. 1995. *Memorias*. Gabinete de Comunicación Ejecutiva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Zebadúa, Emilio (1998). "Elecciones en conflicto". *La Jornada/Masiosare*, 22 de marzo, México.
- Zermeño, Sergio (coordinador). 1997. *Movimientos sociales e identidades colectivas (México en la década de los noventa)*. La Jornada/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM., México.
- Zermeño, Sergio y Cuevas, Aurelio (compiladores). 1990. *Movimientos sociales, democracia emergente y sistema político en México*, CIIH/UNAM, México.
- Zermeño, Sergio. 1989. "El regreso del líder: crisis, neoliberalismo y desorden", *Revista Mexicana de Sociología*, número 4, UNAM, México
- Zermeño, Sergio. 1996. *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo*, UNAM-Siglo XXI, México.

## CENSOS, ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS

- Secretaría de Hacienda-Gobierno del Estado de Chiapas. *Agenda Estadística de Chiapas*, 1996, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Secretaría de Hacienda-Gobierno del Estado de Chiapas. *Agenda Estadística de Chiapas*, 1997, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- INEGI- Gobierno del Estado de Chiapas. 1991. *XI Censo General de población y vivienda*, 1990, México.
- INEGI- Gobierno del Estado de Chiapas. 1995. *Chiapas. Censo de Población y Vivienda. Resultados definitivos. Tabulados básicos, tomo II*.
- INEGI-Gobierno del Estado de Chiapas. 1986. *Anuario Estadístico de Chiapas, 1985*, México.
- INEGI. 1994. *Chiapas, Resultados definitivos, Tomo I, VII Censo Agrícola-ganadero, Aguascalientes*, México.
- INEGI- Gobierno del Estado de Chiapas. 1997. *Anuario estadístico de Chiapas, 1997*, México.
- INEGI. 2000. *XII Censo General de Población y Vivienda*. México.
- INDA/SRA. 1996. *Información básica de los núcleos agrarios de Chiapas*, México
- INMECAFE. *Censo Cafetalero 1992*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- 2º. *Informe de Gobierno*. 1942, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Archivo del Congreso del estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.

Respuesta al 2º. Informe de Gobierno del Dr. Rafael Pascacio Gamboa. Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, en Archivo histórico del Congreso del estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.

Manuel Velasco Suárez. Informes de Gobierno, 1970-1976, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México

Juan Sabines Gutiérrez. Informes de Gobierno. 1979-1981, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.

General Absalón Castellanos Domínguez. Informe de Gobierno, 1986, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas. México

González Patrocinio, Informes de gobierno. 1989-1993. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

*Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.* Iniciativa de Reforma a los artículos 52; 55, fracción II; 58 y 54, fracciones I, II y III de la Constitución de la República o Dictamen de las Comisiones, 7 de diciembre de 1971, México.

H. Congreso del Estado de Chiapas. 1994. Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomos I, II y III, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ediciones Edysis, México, 1995.

Gobierno del Estado de Chiapas (1973). *Constitución Política del Estado de Chiapas*, Periódico Oficial, 15 de agosto, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Gobierno del Estado de Chiapas (1982). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Gobierno del Estado de Chiapas (1994). *Constitución Política del Estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Ley Electoral del Estado de Chiapas, 1978, en *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo III, pp. 340-366, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1994.

Código Electoral del Estado de Chiapas, 1988, en *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo III, pp. 369-412, Chiapas, México, 1994.

Ley Electoral, 1994, en *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo III, Chiapas. México, 1994

Consejo Estatal Electoral (1995). *Código electoral del estado de Chiapas, 1995*, Chiapas, México.

*Plataforma Política de la Alianza por Chiapas*, PAN, PRD, PT, PVEM y Movimiento por la Esperanza, mimeo. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 2000

Comisión Federal de Electricidad. "La Angostura", Oficina Coordinadora del proyecto Hidroeléctrico "La Angostura", s/f.

CIOAC. Pliego petitorio de la marcha campesina *Textual*, Volumen 4, Número 13. septiembre. Universidad Autónoma de Chapingo. México.

Colectivo. Lucha laboral y sindicalismo en Simojovel, Chiapas. *Textual*, Volumen 4, Número 13, septiembre, Universidad Autónoma de Chapingo. México

Coordinadora Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Ayuda a Refugiados en México (CONONGAR). 1992. documento mimeografiado, México.

Unión de Uniones. Nuestra lucha por la tierra en la Selva Lacandona, *Textual*, Vol 4, Número 13. septiembre, Universidad Autónoma de Chapingo. México

*Declaración de la Selva Lacandona*, de la Comandancia General del EZLN, diciembre de 1993

Resolutivo del Encuentro de Organizaciones sociales de Chiapas, por la paz, la democracia y la defensa de los derechos humanos, mimeo, 13 de enero, 1994.

Comisión Nacional de Intermediación (CONAI). 1998. Comunicados de la Comisión Nacional de Intermediación de 1994 a 1998, Serie Senderos de Paz, Cuaderno No. 1, México.

*Nunca más sin nosotros. Acuerdos de la Mesa de Derechos y Cultura Indígena entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal*, San Andrés Sacamch'en de los Pobres, febrero de 1996. Juan Pablos Editor, Serie Jetien Karem, México.

Obispado de Tuxtla. 1994. Estadísticas. mimeo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

## FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Diario Oficial de la Federación, 6 de abril de 1983, México.

*La Republica en Chiapas*, 4 de abril, 1976, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

*La República en Chiapas*, 9 abril, 1976, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

*Uno Más Uno*, 23 de enero, 1983, México.

*Uno Más Uno*, 30 de enero, 1983.

*Excélsior*, 24 de mayo 1976, Distrito Federal, México.

*Excélsior*, 20 de marzo, 1996, México.

*La Jornada*, 21 de marzo, 1994, México.

*La Jornada*, 25 de marzo, 1994, México.

*La Jornada*, 21 de mayo, 1994, México.

*La Jornada* 30 de julio, 2000, México.

*Reforma*, 2 de junio, 1998, México.

*Cuarto Poder*, 27 de junio de 1997, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

*Cuarto Poder*, 12 de julio de 1997, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

*Cuarto Poder*, 24 de octubre de 1998, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
*Cuarto Poder*, 29 de octubre de 1998, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
*Cuarto poder*, 25 de mayo, 2001, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, México.  
*Este Sur*, 14 de junio, 1999, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, México.  
*Este Sur*. 20 de mayo de 1996. Tuxtla Gutiérrez. Chiapas. México.  
*Ámbar*, número 0, octubre de 1987, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
*Ámbar*, número 1, noviembre de 1987, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas.  
*Ámbar*, numero 2, enero 1988, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas. México.  
*Ámbar*, número 4, abril, 1988, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
*Ámbar*, número 6, agosto-septiembre de 1988. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
*Ámbar*, número 1, noviembre de 1989, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, México.  
*Expreso Chiapas*, 2 de febrero, 1994, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
*Semanario Páginas*, 20 de mayo, 2000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
*Tiempo*, noviembre de 1997, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
*El Caminante*, Abril, 1978.